Marco Fiscal
de Mediano Plazo
Departamento de Antioquia
2027-2036



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gobernador

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Secretaria de Hacienda

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Subsecretaria Financiera

YULY CATALINA SERNA CASTRO

Profesional Especializada

Valentina Escobar Ruiz

Profesionales

Carlos Fernando Ramírez Buitrago

Edwin Esteban Torres Gómez

Eliana Andrea Yalí García

Sebastián Londoño Dávila

Mateo López Blandón

Contenido

1. Contexto económico internacional 21
1.1 Contexto económico internacional 21
1.2 Contexto económico nacional 23
1.3 Desempeño económico de Antioquia 30
2. Análisis de resultados fiscales: vigencia 2025 35
2.1 Antecedentes 35
2.2 Resultados fiscales 35
2.2.2 Gastos 50
2.3 Deuda Pública 56
2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal 60
2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997 61
2.5 Constitución de reservas presupuestales 64
3. Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias 69
4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional 77
4.1 Pasivos exigibles 78
4.2 Pasivos contingentes 79
4.2.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes 89
4.3 Pasivo Pensional 91
5. Costo fiscal de los proyectos de Ordenanza sancionados en la vigencia fiscal 2025 95
5.1 Ordenanzas autorizadas en el periodo 2012 a 2025 96
5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2025 99
6. Análisis Financiero a las Entidades Descentralizadas del Departamento 2025, impacto fiscal en los indicadores de ley evaluado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. 111
6.1 Indicadores financieros de las entidades descentralizadas 113
6.2 Análisis financiero de las entidades descentralizadas 117
6.2.2 Sociedad de Economía Mixta 123
6.2.3 Empresas Sociales del Estado 124
6.2.4 Establecimientos Públicos 130
7. Desempeño Departamental 141
7.1 Medición del Desempeño Departamental 141
7.2 Índice de desempeño fiscal 143
8. Plan Financiero 153

8.1 Proyección de Ingresos 155
8.1.1 Ingresos Tributarios 157
8.1.2 Ingresos No Tributarios 167
8.2 Proyección de los Gastos 174
8.2.1 Gastos de Funcionamiento 174
9. Metas de Superávit Primario 183
9.1 Sostenibilidad de la deuda pública 185
9.1.2 Indicador de Solvencia 189
10. Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas 193
10.1 Acciones y Medidas de la Vigencia 2025 193
10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2026 266
11. Marco Fiscal de Mediano Plazo de los Establecimientos Públicos 337
11.1 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA 337
11.2 Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES 347
11.3 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 356
11.4 Politécnico Jaime Isaza Cadavid 366
11.5 Tecnológico de Antioquia 388
11.6 Institución Universitaria Digital de Antioquia 405
11.7 Pensiones de Antioquia 431

Índice de tablas

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados (2023-2028) 22
Tabla 2. Tasa de crecimiento anual por sectores económicos en 2025 24
Tabla 3. Recaudo de ingresos 2025 37
Tabla 4. Recaudo recursos de capital 2025 44
Tabla 5.Recaudo Ingresos totales 2022 - 2025 45
Tabla 6. Recaudo ingresos tributarios, no tributarios 2022 – 2025 47
Tabla 7. Recaudo efectivo 2022 – 2025 49
Tabla 8. Ejecución gastos de inversión 2025 54
Tabla 9. Ejecución total gastos 2022 - 2025 56
Tabla 10. Participación en el saldo de la deuda por entidad crediticia 2022 - 2025 58
Tabla 11. Saldo de la deuda en COP/Pesos por tasa de interés al 31 de diciembre de 2025 59
Tabla 12. Meta de superávit primario Ley 819 de 2003 63
Tabla 13. Constitución de reservas presupuestales 2022 – 2025 65
Tabla 14. Descuento por pronto pago del impuesto sobre vehículos automotores, vigencia 2025 71
Tabla 15. Medida temporal de reducción de sanciones e intereses, obligaciones en mora, vigencia 2025 72
Tabla 16. Beneficio en el impuesto de registro para vivienda de interés social (VIS), vigencia 2025 73
Tabla 17. Beneficio en el impuesto de registro para vivienda de interés prioritario (VIP), vigencia 2025 73
Tabla 18. Relación de demandas por jurisdicción junio 2026 80
Tabla 19. Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión 81
Tabla 20. Valor pretensiones demandas jurisdicciones Constitucional, Civil y Laboral 82
Tabla 21. Tabla Relación de demandas por dependencia 84
Tabla 22. Probabilidad de perder el caso según jurisdicción 86
Tabla 23. Variación en procesos y pretensiones demandas en contra junio 2025-2026 87

Tabla 24. Relación de demandas por jurisdicción el departamento como demandante 88
Tabla 25. Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2026 88
Tabla 26. Probabilidad de fallo demandas Antioquia demandante junio 2026 – 2025 . 89
Tabla 27. Ejecución sentencias y conciliaciones 2019 – 2025 90
Tabla 28. Valor a provisionar para sentencias y conciliaciones 91
Tabla 29. Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2024 92
Tabla 30. Ordenanzas sancionadas por vigencia 2012 – 2025 96
Tabla 31. Ordenanzas sancionadas en la vigencia 2025 sin costo fiscal 99
Tabla 32. Ordenanzas sancionadas en la vigencia 2025 con costo fiscal 102
Tabla 33. Ordenanzas de vigencias futuras autorizadas en el departamento 104
Tabla 34. Relación de vigencias futuras ejecutadas 2017 a 2025 106
Tabla 35. Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia a 2025 112
Tabla 36. Consolidado fiscal entidades descentralizadas 2025 114
Tabla 37. Total activos y pasivos de las entidades descentralizadas 2025 – 2024 ... 116
Tabla 38. Efecto en los Indicadores de ley 137
Tabla 39. 5 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2024 . 142
Tabla 40. Puntajes Departamentos categoría especial en el componente de resultados de la MDD 2024 142
Tabla 41. Puntajes Departamentos categoría especial en el componente de gestión de la MDD 2024 143
Tabla 42. Resultados del IDF para departamentos de categoría especial 2024 147
Tabla 43. Total de ingresos departamentos de categoría especial 2025 148
Tabla 44. Total de gastos departamentos de categoría especial 2025 149
Tabla 45. Total ingresos y gastos 2026 – 2027 157
Tabla 46. Participación de las rentas en los ingresos tributarios recaudo 2024 – 2025, presupuesto inicial 2026 – 2027 158
Tabla 47. Ingresos tributarios 2026 – 2027 159
Tabla 48. Ingresos no tributarios 2026 – 2027 167
Tabla 49. Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2026 – 2027 169

Tabla 50. Recursos de capital 2026 – 2027 171
Tabla 51. Total gastos de funcionamiento 2026 – 2027 174
Tabla 52. Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997 187
Tabla 53. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Antioquia – DAGRAN 2025 194
Tabla 54. Departamento Administrativo de Planeación 2025 194
Tabla 55. Oficina Privada 2025 202
Tabla 56. Secretaría de Ambiente 2025 205
Tabla 57. Secretaría de Educación 2025 215
Tabla 58. Secretaría de Gobierno 2025 219
Tabla 59. Secretaría de Infraestructura 2025 223
Tabla 60. Secretaría de Juventud 2025 226
Tabla 61. Secretaría de las Mujeres 2025 228
Tabla 62. Secretaría de Salud e Inclusión Social 2025 231
Tabla 63. Secretaría de Seguridad Justicia y Paz 2025 253
Tabla 64. Secretaría de Talento Humano 2025 263
Tabla 65. Secretaría General 2025 264
Tabla 66. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo – DAGRAN 2026 266
Tabla 67. Departamento Administrativo de Planeación 2026 267
Tabla 68. Oficina Privada 2026 276
Tabla 69. Secretaría de Ambiente 2026 278
Tabla 70. Secretaría de Educación 2026 288
Tabla 71. Secretaría de Gobierno 2026 291
Tabla 72. Secretaría de Infraestructura 2026 295
Tabla 73. Secretaría de Juventud 2026 298
Tabla 74. Secretaría de las Mujeres 2026 300
Tabla 75. Secretaría de Salud e Inclusión Social 2026 303
Tabla 76. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz 2026 323
Tabla 77. Secretaría de Talento Humano 2026 331
Tabla 78. Secretaría General 2026 332
Tabla 79. Acciones y medidas 2025 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA 340

Tabla 80. Acciones y medidas 2026 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA 341
Tabla 81. Tabla Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA..... 343
Tabla 82. Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA 344
Tabla 83. Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA..... 345
Tabla 84. Plan Financiero 2027-2036 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA 346
Tabla 85. Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA 346
Tabla 86. Acciones y medidas 2025 Indeportes..... 350
Tabla 87. Acciones y medidas 2026 Indeportes..... 352
Tabla 88. Ordenanzas y decretos Indeportes 353
Tabla 89. Superávit primario Indeportes 354
Tabla 90. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES... 354
Tabla 91. Plan Financiero 2026-2035 INDEPORTES 355
Tabla 92. Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES..... 356
Tabla 93. Acciones y Medidas 2025 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.. 357
Tabla 94. Acciones y Medidas 2026 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.. 360
Tabla 95. Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 363
Tabla 96. Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 364
Tabla 97. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia..... 364
Tabla 98. Plan Financiero Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 365
Tabla 99. Acciones y Medidas 2025 Politécnico Jaime Isaza Cadavid..... 368
Tabla 100. Acciones y Medidas 2026 Politécnico Jaime Isaza Cadavid..... 376
Tabla 101. Relación ordenanzas Politécnico Jaime Isaza Cadavid..... 384
Tabla 102. Balance primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid 385
Tabla 103. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Politécnico Jaime Isaza Cadavid..... 386
Tabla 104. Plan Financiero 2027-2036 Politécnico Jaime Isaza Cadavid..... 387
Tabla 105. Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid 388

Tabla 106. Acciones y medidas 2025 Tecnológico de Antioquia 392
Tabla 107. Acciones y medidas 2026 Tecnológico de Antioquia 395
Tabla 108. Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia 397
Tabla 109. Balance Primario Tecnológico de Antioquia 402
Tabla 110. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia 402
Tabla 111. Plan financiero Tecnológico de Antioquia 403
Tabla 112. Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Tecnológico de Antioquia 405
Tabla 113. Acciones y medidas 2025 Institución Universitaria Digital de Antioquia ... 408
Tabla 114. Acciones y medidas 2026 Institución Universitaria Digital de Antioquia ... 418
Tabla 115. Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia 428
Tabla 116. Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia 428
Tabla 117. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Institución Universitaria Digital de Antioquia 429
Tabla 118. Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia 430
Tabla 119. Pasivo exigible y contingente Institución Universitaria Digital de Antioquia 430
Tabla 120. Pasivo pensional - cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2025 433
Tabla 121. Pago de bonos pensionales tipo A y tipo B 434
Tabla 122. Obligación actual de bonos pensionales 434
Tabla 123. Obligación por Bonos Pensionales con Colpensiones 435
Tabla 124. Acciones y Medidas 2025 Pensiones de Antioquia 435
Tabla 125. Acciones y Medidas 2026 Pensiones de Antioquia 436
Tabla 126. Balance Primario Pensiones de Antioquia 438
Tabla 127. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones Antioquia 438
Tabla 128. Plan Financiero 2026-2035 Pensiones de Antioquia 439
Tabla 129. Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia 440

Índice de gráficas

Gráfica 1. Inflación Total y sin alimentos en Colombia, 2021-2026 26
Gráfica 2. Comportamiento del Mercado Laboral en Colombia 27
Gráfica 3. Tasa representativa del Mercado (TRM) 2019-2026 28
Gráfica 4. Tasa de Política Monetaria e Indicador Bancario de Referencia 30
Gráfica 5. Ejecución gastos totales 2025 50
Gráfica 6. Ejecución gastos de funcionamiento 2025 51
Gráfica 7. Ejecución total servicio de la deuda pública 2025 53
Gráfica 8. Evolución saldo de la deuda pública 2022 – 2025 57
Gráfica 9.Ejecución servicio de la deuda interna 2022 – 2025 59
Gráfica 10. Ejecución servicio de la deuda externa 2022 – 2025 60
Gráfica 11. Evolución del indicador de Ley 617 de 2000 60
Gráfica 12. Evolución del indicador de solvencia Ley 358 de 1997 62
Gráfica 13. Evolución del indicador de sostenibilidad Ley 358 de 1997 63
Gráfica 14. Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003 64
Gráfica 15. Vigencias futuras Ordenanza 27 de 2022 107
Gráfica 16. Vigencias futuras Ordenanza 28 de 2022 107
Gráfica 17. Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2022 108
Gráfica 18. Vigencias futuras Ordenanza 26 de 2024 108
Gráfica 19. Calificación Dimensión gestión financiera 2022 – 2024 145
Gráfica 20. Calificación resultados fiscales 2021 – 2024 146
Gráfica 21. Impuesto sobre vehículos automotores 2022 – 2026 160
Gráfica 22. Impuesto de registro 2022 – 2026 162
Gráfica 23. Impuesto de degüello de ganado mayor 2022 – 2026 163
Gráfica 24. Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares 2022 – 2026 164
Gráfica 25. Impuesto al consumo de cerveza 2022 – 2026 165
Gráfica 26. Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado 2022 – 2026 165
Gráfica 27. Sobretasa a la gasolina 2022 – 2026 166
Gráfica 28. Componentes del Sistema General de Participaciones (SGP) 2026 – 2027 170
Gráfica 29. Componentes del gasto 2026 – 2027 174
Gráfica 30. Ley 617 de 2000 – Nivel Central 2027 a 2036 176

Gráfica 31. Proyección del servicio de la deuda por componente 2026-2027 177
Gráfica 32. Proyección del servicio de la deuda financiera 2027-2036 178
Gráfica 33. Saldo de la deuda interna y externa 2027-2036..... 179
Gráfica 34. Plan Operativo Anual de Inversiones 2027 – 2036 180
Gráfica 35. Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003..... 184
Gráfica 36. Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003..... 185
Gráfica 37. Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997..... 189
Gráfica 38. Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997..... 190

Presentación

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027–2036, en cumplimiento del artículo 5º de la Ley 819 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye la hoja de ruta financiera del Departamento para la próxima década. El documento analiza el comportamiento reciente y la evolución proyectada de los ingresos, los gastos y el endeudamiento público, con el fin de asegurar que las decisiones de inversión de corto plazo sean consistentes con la capacidad real de financiación de la entidad y con la preservación de su sostenibilidad fiscal.

Su elaboración se enmarca en las normas que regulan la gestión fiscal territorial. La Ley 358 de 1997, reglamentaria del artículo 364 de la Constitución Política, establece los criterios para evaluar la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda, mediante los indicadores de solvencia y sostenibilidad. A su vez, la Ley 617 de 2000 fija límites a los gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación y establece parámetros asociados con la categorización presupuestal del Departamento y las transferencias a los órganos de control territorial.

Asimismo, el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023 modificó el literal h) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003. En consecuencia, el Marco Fiscal debe incorporar un análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado, incluyendo la evaluación de sus pasivos, su posible impacto contingente sobre los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial y las acciones previstas para mitigar los riesgos y preservar su equilibrio financiero.

Con base en estos lineamientos, el ejercicio parte del diagnóstico de las finanzas departamentales y del entorno macroeconómico, para construir escenarios de ingresos, gastos y servicio de la deuda con un horizonte de diez años. A partir de dichos escenarios se calculan los indicadores legales y se incorporan el saldo de la deuda y los compromisos derivados de vigencias futuras, con el propósito de identificar riesgos de incumplimiento y adoptar oportunamente las medidas correctivas correspondientes.

Los resultados recientes evidencian un desempeño fiscal favorable del Departamento. La Contraloría General de la República certificó que en 2025 los gastos de funcionamiento representaron el 16,82% de los ingresos corrientes de libre destinación, dentro del límite legal aplicable. Asimismo, en abril de 2026 Fitch Ratings ratificó para Antioquia las calificaciones AAA de largo plazo y F1+ de corto plazo, las

más altas de su escala nacional, con perspectiva estable.[1] La calificadora resaltó el aumento del 15,2% en el recaudo tributario durante 2025, así como el crecimiento de apenas 1,78% en los gastos operativos, por debajo de la inflación, resultado de las medidas de austeridad implementadas por la administración.

En el contexto nacional, las cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– indican que la economía colombiana creció 2,6% en 2025. Este resultado confirma la recuperación de la actividad productiva, aunque todavía se mantiene por debajo de sus ritmos históricos. Los sectores con mayor aporte fueron el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida, que se expandieron 4,6%, y la administración pública, la defensa, la educación y la salud, con un avance de 4,5%.[2]

La economía de Antioquia mantiene una participación relevante en la actividad productiva nacional. De un PIB nacional de $1.852,6 billones a precios corrientes en 2025, el departamento generó $277,1 billones, equivalentes al 15,0% del total, lo que lo mantiene como la segunda economía regional, después de Bogotá D.C. (25,4%) y por delante del Valle del Cauca (9,8%). Adicionalmente, la economía antioqueña creció 3,0% en ese año, por encima del promedio nacional.[3]

Durante 2026, la actividad económica nacional ha mostrado un mayor dinamismo. En el segundo trimestre, el PIB creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025, cuando había crecido 1,9%, y acumuló una expansión de 2,9% en el primer semestre, con un avance trimestral de 1,3% en la serie desestacionalizada. No obstante, este impulso se explica en gran parte por el gasto público: la rama de administración pública, defensa, educación y salud creció 10,0% y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual, al tiempo que el consumo final del Gobierno se incrementó 12,2%. En contraste, el comercio, el transporte y el alojamiento avanzaron solo 2,2%, lo que sugiere que la recuperación del sector privado continúa siendo moderada.

Las perspectivas para la vigencia 2027 son más prudentes. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 del Gobierno Nacional, publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en junio de 2026[4], proyecta un crecimiento de 2,6% para 2026 y una desaceleración a 2,2% en 2027, asociada a condiciones financieras más estrictas y a una demanda interna menos vigorosa; a partir de 2028 anticipa un retorno gradual hacia un crecimiento promedio cercano a 2,9%. En el frente fiscal, la Nación se propone reducir el déficit del Gobierno Nacional Central de 5,3% a 4,5% del PIB entre

[1] Fitch Ratings Colombia. Acción de calificación del Departamento de Antioquia: ratificación de las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en AAA (col) y F1+(col), con perspectiva estable. 2026.
[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. Producto Interno Bruto (PIB), IV trimestre 2025 preliminar. Comunicado de prensa. Bogotá, 16 de febrero de 2026.
[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. PIB por departamento, 2025 preliminar. Boletín técnico. Bogotá, 3 de julio de 2026.
[4] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026. Bogotá, junio de 2026.

2026 y 2027, un proceso de ajuste cuyos efectos sobre las transferencias y la cofinanciación deben ser considerados por las entidades territoriales.

La inflación constituye uno de los principales riesgos del periodo. Tras cerrar 2025 en 5,10%, apenas una décima por debajo del registro de 2024, el índice de precios al consumidor volvió a acelerarse en 2026 y en agosto alcanzó una variación anual de 6,24%, 1,14 puntos porcentuales superior a la de un año atrás; en lo corrido del año, el incremento acumulado fue de 5,35%, frente al 4,22% observado en igual periodo de 2025. Las presiones provienen principalmente de los rubros de vivienda, servicios públicos y alimentos, y han ampliado la distancia frente al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), lo que limita el margen para reducir la tasa de política monetaria. El Gobierno Nacional espera que la inflación termine 2026 en 6,0% y descienda a 4,4% en 2027, antes de aproximarse gradualmente a la meta de 3%.

En conjunto, el escenario fiscal proyectado parte de una posición institucional favorable, pero exige una gestión prudente de los riesgos asociados con la inflación, el crecimiento económico, las transferencias nacionales, las vigencias futuras, los pasivos contingentes, la situación financiera del sector descentralizado y el costo del endeudamiento. La estrategia fiscal debe preservar el cumplimiento de los indicadores legales, priorizar la inversión con mayor impacto territorial y fortalecer el seguimiento periódico de los supuestos macroeconómicos y financieros.

El documento se estructura en once capítulos. El primero analiza el contexto macroeconómico mundial, nacional y regional. El segundo presenta los resultados de la vigencia fiscal 2025, detallando la composición de ingresos y gastos y la evolución de la deuda pública, y realiza la comparación con cuatro vigencias anteriores y el cumplimiento de los indicadores de ley.

El tercer capítulo estima el costo fiscal de los beneficios tributarios, distingue entre exenciones y descuentos tributarios y presenta las cifras causadas por cada concepto en 2025. El cuarto capítulo analiza los pasivos exigibles y contingentes, con especial énfasis en el valor a precios corrientes de los procesos judiciales en los que el Departamento actúa como demandante o demandado, clasificados según la probabilidad (alta, media, baja o remota) de un fallo favorable o desfavorable.

El quinto capítulo presenta el costo fiscal de las ordenanzas sancionadas durante 2025 y el detalle de las vigencias futuras autorizadas, compromisos que inciden en el plan financiero y en el presupuesto departamental. El sexto capítulo, en desarrollo de la Ley 2294 de 2023, analiza la situación financiera de las entidades descentralizadas y estima el efecto potencial de sus pasivos contingentes y de su deuda sobre los indicadores fiscales del Departamento.

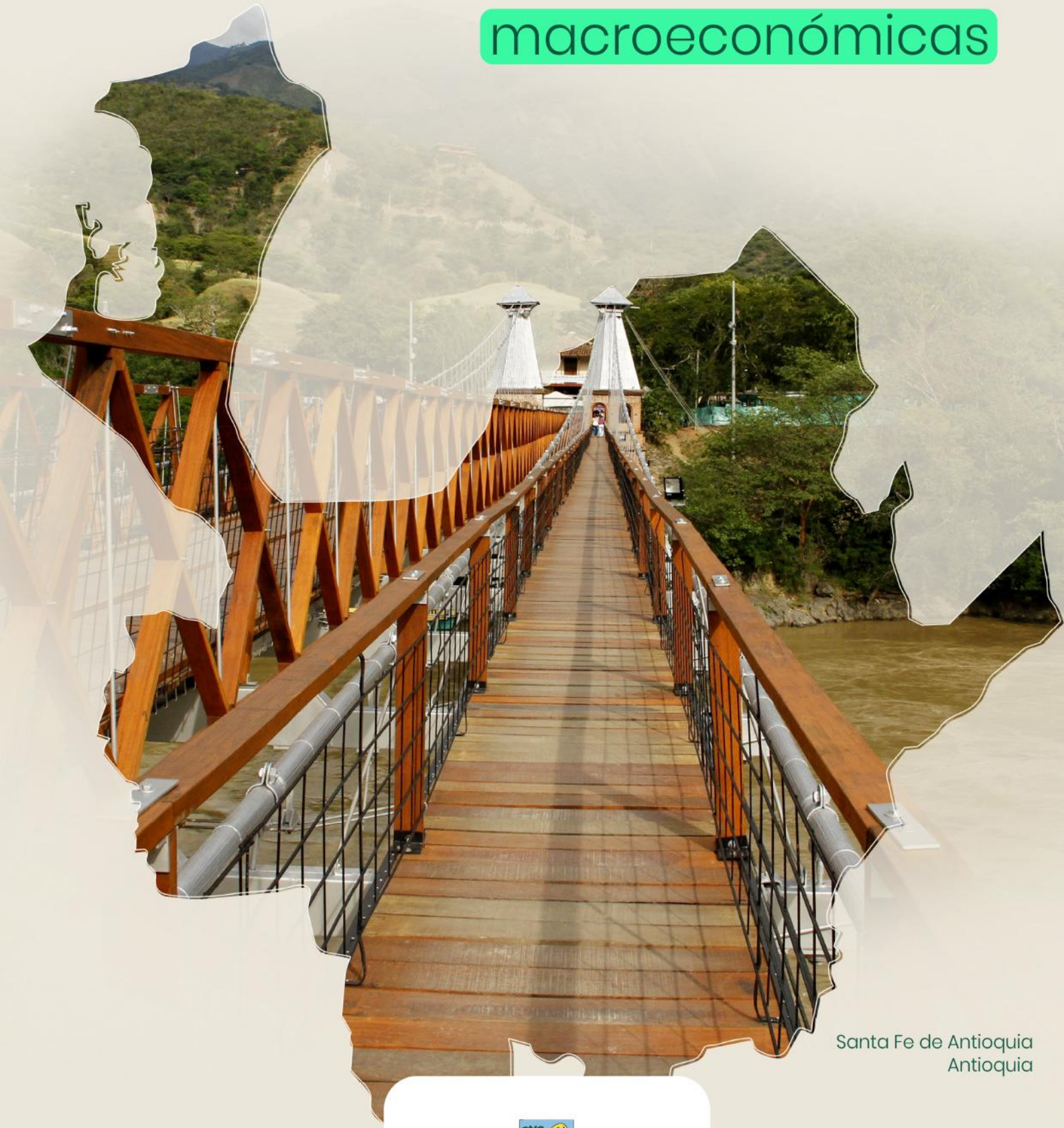
El séptimo capítulo presenta el desempeño fiscal del Departamento a partir de las mediciones de desempeño fiscal y de desempeño departamental publicadas por el

Departamento Nacional de Planeación. El octavo capítulo contiene el plan financiero, en el cual se proyectan los ingresos, los gastos y el nivel de endeudamiento compatible con los límites legales, y se estiman el indicador de la Ley 617 de 2000 y los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997.

El noveno capítulo desarrolla las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y su sostenibilidad, de conformidad con la Ley 819 de 2003. El décimo capítulo reúne las acciones y medidas que cada dependencia de la administración departamental adelantará para garantizar el cumplimiento de dichas metas, con sus plazos de ejecución y los indicadores que permitirán hacer seguimiento a su avance. Finalmente, el capítulo once incorpora los marcos fiscales de mediano plazo de los establecimientos públicos del Departamento, elaborados por cada entidad con la misma estructura del Marco Fiscal departamental.

Como resultado de este ejercicio, se prevé que en 2027 el Departamento perciba ingresos por $8.485.413 millones, cifra superior en 17,0% a la del presupuesto inicial de 2026. De estos recursos, $868.323 millones se destinarán a gastos de funcionamiento, $1.018.770 millones al servicio de la deuda y $6.598.320 millones a inversión, de manera que 78 de cada 100 pesos del gasto de 2027 se orientarán a financiar programas y proyectos de inversión para los antioqueños.

Coyuntura y perspectivas macroeconómicas



Santa Fe de Antioquia
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

1. Contexto económico internacional

1.1 Contexto económico internacional

De acuerdo con el Banco Mundial, en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales de junio de 2026, la economía global enfrenta un nuevo choque de gran magnitud, derivado del conflicto en Medio Oriente y el cierre parcial del estrecho de Ormuz desde finales de febrero de 2026. Este episodio ha generado disrupciones severas en los mercados de energía, fertilizantes y otros bienes básicos, revirtiendo el panorama de recuperación gradual que se anticipaba a comienzos de año. Como resultado, el crecimiento mundial se desaceleraría de 2,9% en 2025 a 2,5% en 2026, su ritmo más bajo desde la pandemia del COVID-19, antes de repuntar a 2,8% en 2027 y 2028 a medida que se normalice la oferta energética, se flexibilice la política monetaria y se recupere el comercio internacional.

La inflación mundial, que se mantenía relativamente estable antes del conflicto, repuntó de forma generalizada por el alza en los precios de la energía. Se estima que la inflación mundial se ubique en 4,0% en 2026, frente a 3,3% en 2025, para luego moderarse a 3,1% en 2027, en la medida en que el precio del petróleo Brent descienda de un promedio de US$94 por barril en 2026, 36% más que en 2025 y más de 50% por encima de lo proyectado en enero, a US$76 en 2027. Este escenario mantiene condiciones financieras más restrictivas de lo previsto, con expectativas de flexibilización monetaria que se han desvanecido en las principales economías avanzadas.

Según el Banco Mundial, en los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED), grupo al que pertenece Colombia, el crecimiento se desaceleraría a 3,6% en 2026, 0,4 puntos porcentuales por debajo de lo previsto en enero, frente a 4,4% en 2025, antes de recuperarse a un promedio de 4,2% en 2027-2028. La magnitud de la desaceleración depende del grado de exposición de cada economía al conflicto: en las economías directamente afectadas por las hostilidades, el crecimiento caería de 3,9% en 2025 a niveles cercanos a cero en 2026 (Banco Mundial, Global Economic Prospects, junio de 2026).

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se ubicaría en 2,2% en 2026, evidenciando una leve desaceleración frente al 2,3% de 2025, para luego repuntar a un promedio de 2,5% en 2027 y 2028 a medida que se flexibilice la política monetaria y mejoren las condiciones externas. La región se ha mostrado relativamente resiliente frente al choque petrolero, en parte porque varias de sus principales economías, entre ellas Colombia, son exportadoras netas de energía, lo que amortigua el impacto de los mayores precios del petróleo, y porque buena parte de su deuda está denominada en moneda local. No obstante, persisten diferencias importantes entre países: en Brasil el crecimiento se desaceleraría de 2,3% en 2025 a 1,9% en 2026 por un menor

dinamismo del consumo, mientras que en México se aceleraría de 0,6% a 1,3% gracias a una recuperación de la inversión.

En Colombia, el Banco Mundial estima un crecimiento de 2,3% en 2026, frente a 2,6% en 2025, con mayores precios del petróleo que sostendrían el ingreso externo, pero con presiones inflacionarias que retrasarían la flexibilización de la política monetaria. Para 2027 y 2028 se anticipa una recuperación gradual hacia 2,4% y 2,7%, respectivamente. El país enfrenta así un entorno internacional considerablemente más adverso que el previsto hace un año: en lugar de un escenario de moderación de precios y normalización monetaria global, el choque petrolero de 2026 eleva los costos de importación de energía, solo parcialmente compensados por los mayores ingresos petroleros del país, y mantiene la inflación mundial en niveles más altos, lo que se traduce en condiciones financieras internacionales más restrictivas y en un reto adicional para la convergencia de la inflación local hacia la meta. Este entorno externo constituye el punto de partida para entender el comportamiento reciente de la actividad, la inflación y la tasa de cambio en Colombia, que se analiza a continuación.

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados (2023-2028)

Crecimiento PIB real	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f
Mundo	**2,8**	**2,9**	**2,9**	**2,5**	**2,8**	**2,8**
Economías Avanzadas	**1,6**	**1,8**	**1,8**	**1,5**	**1,8**	**1,7**
Estados Unidos	2,9	2,8	2,1	2,2	2,1	2,0
Zona Euro	**0,5**	**1,0**	**1,4**	**0,8**	**1,3**	**1,3**
Japón	0,7	-0,2	1,1	0,7	0,9	0,8
Economías Emergentes y en Desarrollo	**4,3**	**4,4**	**4,4**	**3,6**	**4,2**	**4,1**
Asia Oriental y Pacífico	**5,2**	**5,0**	**5,0**	**4,2**	**4,4**	**4,3**
China	5,4	5,0	5,0	4,2	4,3	4,2
Indonesia	5,0	5,0	5,1	5,0	5,2	5,2

Crecimiento PIB real	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f
Tailandia	2,2	2,9	2,4	1,7	2,1	2,4
Europa y Asia Central	**3,6**	**3,9**	**2,5**	**2,1**	**2,3**	**2,6**
Rusia	4,1	4,9	1,0	0,8	0,7	0,7
Turquía	5,0	3,3	3,6	2,8	3,7	4,3
Polonia	0,2	3,2	3,6	3,1	2,6	2,9
Latinoamérica y el Caribe	**2,3**	**2,3**	**2,3**	**2,2**	**2,5**	**2,6**
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5
Colombia	0,8	1,5	2,6	2,3	2,4	2,7
Oriente Medio y Norte de África	**2,0**	**2,9**	**4,0**	**1,6**	**5,0**	**4,0**
Grupos						
Países de ingresos altos	1,7	1,9	1,9	1,5	1,9	1,8
Países de ingresos medios	4,7	4,5	4,6	3,9	4,3	4,3
Países de ingresos bajos	1,2	3,7	5,0	5,4	5,6	5,4

Fuente: Banco Mundial, Global Economic Prospects, junio de 2026. (e) estimaciones, (f) proyecciones.

1.2 Contexto económico nacional

En 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% anual con respecto a 2024, de acuerdo con el DANE, superando el 1,7% observado el año anterior. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el comercio al por mayor y al por

menor, la reparación de vehículos automotores, el transporte y almacenamiento y el alojamiento y los servicios de comida, actividades que en conjunto crecieron 4,6% y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total. También se destacó la administración pública y defensa, junto con los planes de seguridad social, la educación y la salud, con un crecimiento de 4,5% y un aporte de 0,8 puntos porcentuales, reflejando el peso del gasto público en la economía. En contraste, la construcción se contrajo 2,8% y la explotación de minas y canteras cayó 6,2%, afectada por la menor producción de petróleo, gas y minerales metalíferos.

Tabla 2. Tasa de crecimiento anual por sectores económicos en 2025

ACTIVIDAD	2025pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1
Explotación de minas y canteras	-6,2
Industrias manufactureras	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,1
Construcción	-2,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,6
Información y comunicaciones	1,0
Actividades financieras y de seguros	2,8
Actividades inmobiliarias	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	9,9

ACTIVIDAD	2025pr
actividades de servicios	
Valor agregado bruto	**2,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**2,5**
Producto Interno Bruto	**2,6**

Fuente: DANE, 2026. (pr) preliminar.

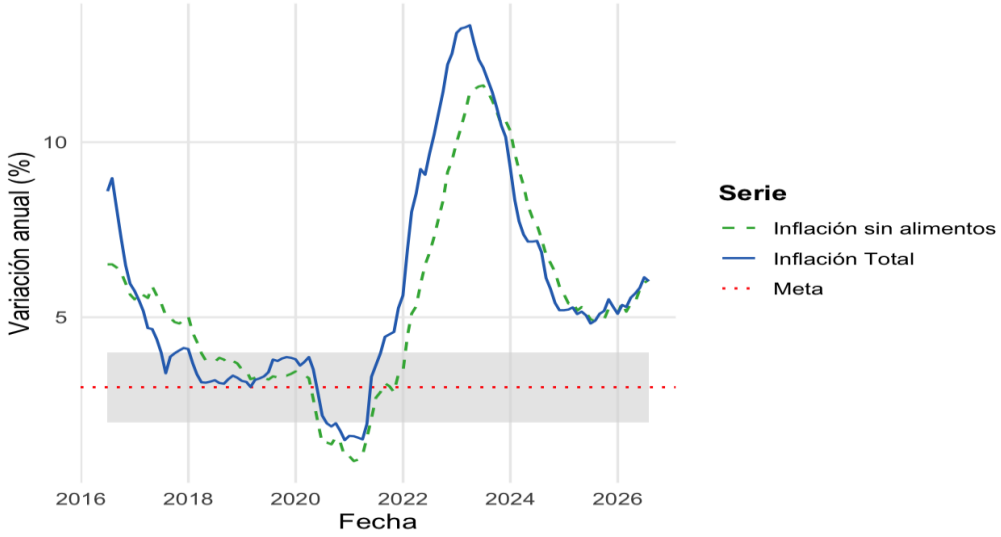
El comportamiento más reciente evidencia una desaceleración frente al cierre de 2025. En el primer trimestre de 2026, el PIB creció 2,2% anual, por debajo del 2,7% observado en el mismo periodo de 2025, desaceleración asociada a la contracción de la construcción y de la agricultura y al efecto de unas tasas de interés más altas sobre el consumo y la inversión, y también inferior a lo esperado tanto por el Gobierno Nacional (2,6%) como por los analistas del mercado (2,5%). El principal motor de este resultado fue nuevamente la administración pública y defensa, con un crecimiento de 5,7% explicado en parte por el gasto asociado al proceso electoral de mediados de año, mientras que la construcción (-5,4%) y la agricultura (-1,4%) registraron caídas.

De cara al mediano plazo, los pronósticos de crecimiento presentan diferencias según la fuente. El Banco Mundial estima que la economía colombiana crecerá 2,3% en 2026, mientras que el Banco de la República prevé un crecimiento de 2,5%, con base en la información disponible hasta el segundo trimestre del año, siempre que se logre contener el actual repunte inflacionario sin comprometer de forma severa la actividad económica.

1.2.1 Inflación

El cierre de 2025 mostró un nuevo incumplimiento de la meta de inflación del Banco de la República, con una variación anual de 5,1%, apenas por debajo del 5,2% registrado en 2024, en un contexto de convergencia más lenta de lo previsto un año atrás. En lo corrido de 2026, la tendencia se revirtió de forma marcada: en junio, la inflación anual se ubicó en 6,14%, frente a 4,82% en el mismo mes de 2025, el registro más alto en 22 meses. La inflación acumulada de 2026 hasta junio llegó a 4,77%, equivalente al 93% de toda la inflación observada durante 2025, alcanzada en apenas seis meses. De consolidarse esta tendencia, 2026 sería el sexto año consecutivo en que el país incumple la meta de largo plazo del 3%. En la siguiente tabla se evidencia el comportamiento de la inflación sin alimentos con respecto a la inflación total.

Gráfica 1. Inflación Total y sin alimentos en Colombia, 2021-2026



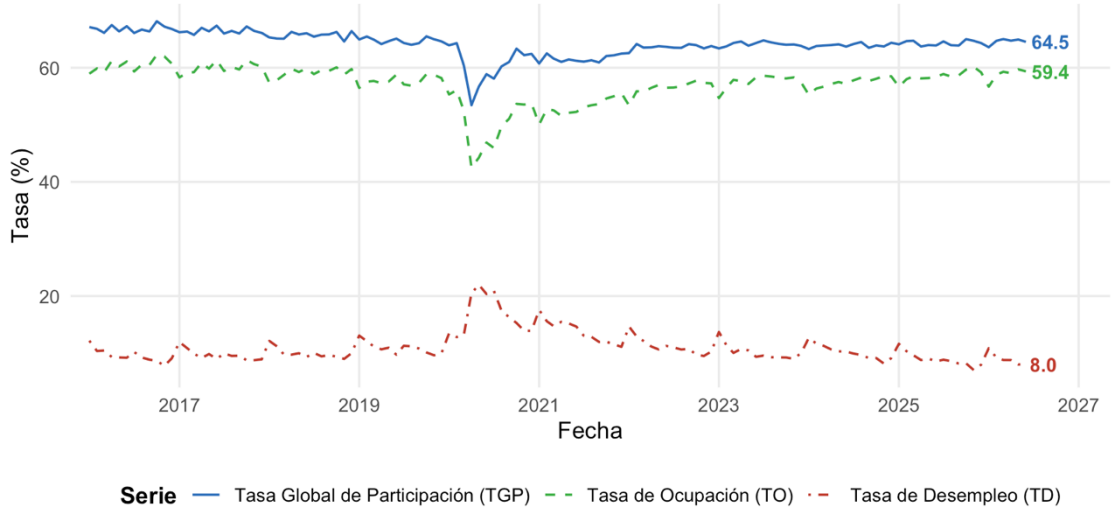
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República.

Entre los rubros que más contribuyeron a la aceleración de junio se encuentran las comidas fuera del hogar, el arriendo imputado y el transporte urbano, mientras que algunos alimentos como el arroz, la carne de cerdo y el tomate moderaron el alza. El Ministerio de Hacienda, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2026, revisó al alza su proyección de inflación para el cierre de 2026, hasta 6,0%, frente al 5,1% observado en 2025, y anticipa una moderación hacia 4,4% en 2027 en la medida en que se disipen los choques de oferta que han presionado los precios.

Mercado laboral

El mercado laboral colombiano continuó mostrando señales de recuperación durante 2026, en contraste con el deterioro observado en el frente inflacionario y monetario. En junio de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,0%, frente a 8,6% en el mismo mes de 2025, con 706.000 personas adicionales ocupadas en el último año, para un total de 24,4 millones de colombianos ocupados. La tasa global de participación pasó de 63,9% a 64,5% y la tasa de ocupación de 58,4% a 59,4%. La informalidad, sin embargo, se mantuvo en niveles elevados, en 55,1% a nivel nacional, y aumentó en los centros poblados y zonas rurales dispersas, de 83,3% a 84,1%.

Gráfica 2. Comportamiento del Mercado Laboral en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

En cuanto a las brechas del mercado laboral, en junio de 2026 el desempleo femenino se ubicó en 9,9% frente a 6,6% en los hombres, una diferencia de 3,3 puntos porcentuales, inferior a la observada un año atrás. La tasa de desocupación juvenil, para el trimestre móvil abril-junio, fue de 14,7%.

A nivel de ciudades, Quibdó registró la tasa de desempleo más alta del país (23,3%), seguida de Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%), mientras que Medellín y su área metropolitana presentaron la tasa más baja, con 7,1%, junto con Pereira (7,2%) y Villavicencio (7,9%).

Sector Externo

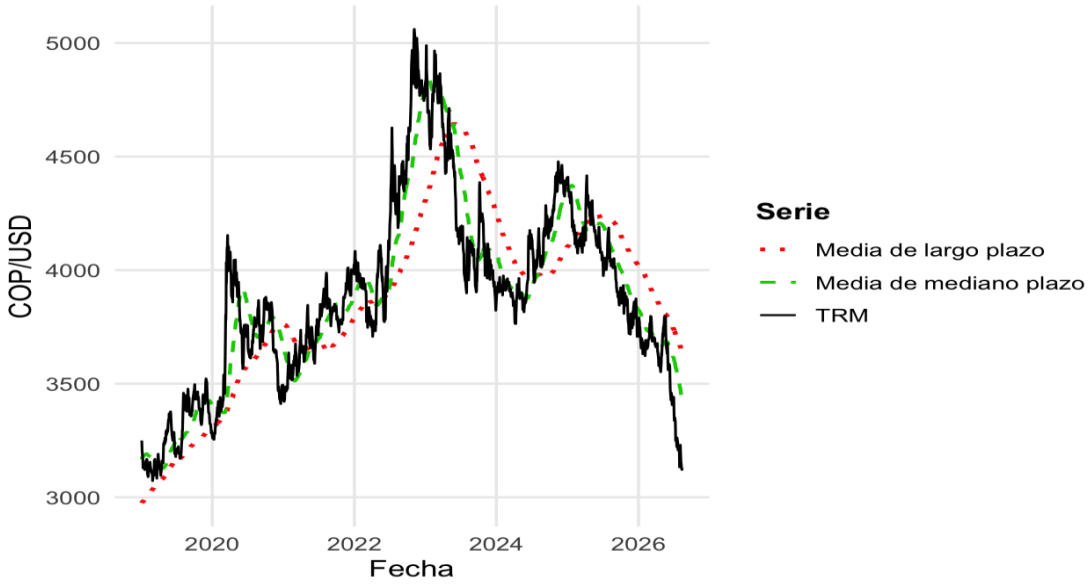
El comportamiento del peso colombiano en 2026 contrastó de manera marcada con la trayectoria de depreciación gradual que se anticipaba un año atrás. Como se observa en la Gráfica 3, tras cerrar 2025 en niveles similares a los del año anterior, la moneda se apreció con fuerza durante el primer semestre de 2026, hasta ubicarse en un rango de $3.140 a $3.180 por dólar en julio y agosto, sus niveles más bajos desde 2019 y una caída cercana al 28% frente al cierre de 2024 ($4.409 por dólar). Esta apreciación responde principalmente a una mayor oferta de divisas en el mercado local, explicada por cuatro factores.

En primer lugar, la entrada de capitales asociada a un amplio diferencial de tasas de interés: con la tasa de intervención del Banco de la República alrededor del 12,0% en el primer semestre de 2026, frente a expectativas de flexibilización que se desvanecieron en las economías avanzadas, los activos denominados en pesos

ofrecen rentabilidades comparativamente altas, lo que ha estimulado el ingreso de inversión de portafolio hacia deuda pública y otros activos locales. En segundo lugar, los mayores precios del petróleo derivados del conflicto en Medio Oriente y del cierre parcial del estrecho de Ormuz, con un Brent promedio estimado por el Banco Mundial en US$94 por barril en 2026 (Global Economic Prospects, junio de 2026), 36% superior al de 2025: al ser Colombia un exportador neto de crudo, este choque elevó el valor de las exportaciones y, con ello, el flujo de dólares hacia la economía. En tercer lugar, el crecimiento sostenido de los ingresos por remesas de los colombianos en el exterior, que constituyen una fuente estable de divisas y compensan parte del déficit en la cuenta corriente.

En cuarto lugar, el mayor endeudamiento externo del Gobierno Nacional durante el último periodo de la administración de Gustavo Petro: la financiación del déficit y el elevado servicio de la deuda llevaron a un uso intensivo de créditos con la banca multilateral y de colocaciones de deuda externa, cuyos desembolsos se monetizan en el mercado local y amplían transitoriamente la oferta de dólares. A diferencia de los tres factores anteriores, este canal no refleja una mejora de los fundamentales externos. Si bien genera una apreciación transitoria del peso mediante el incremento de la oferta de divisas en el mercado cambiario, también podría incrementar las vulnerabilidades fiscales y contribuir al deterioro de la percepción de riesgo soberano. A estos factores internos se suma la debilidad generalizada del dólar en los mercados internacionales.

Gráfica 3. Tasa representativa del Mercado (TRM) 2019-2026



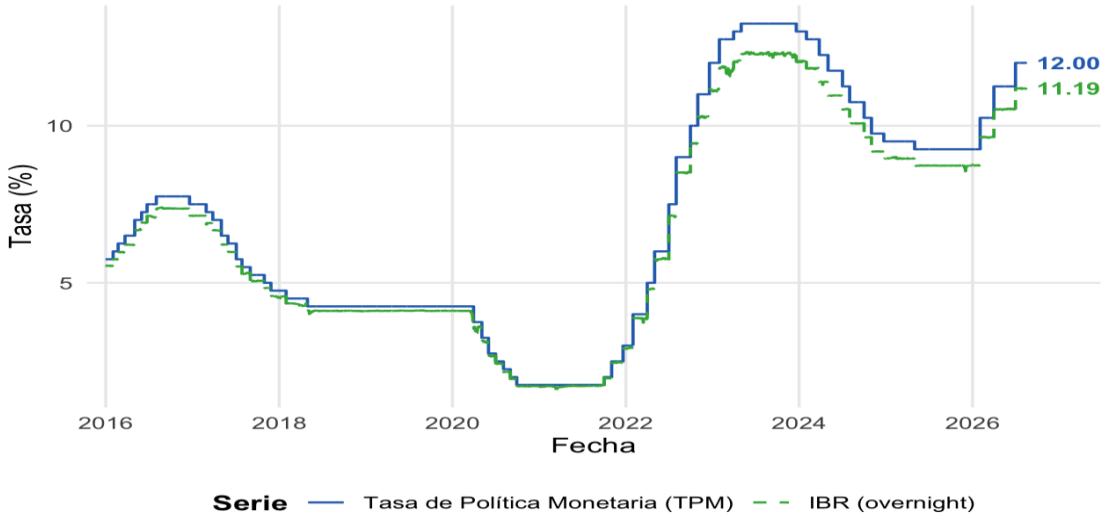
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República.

El panorama de riesgo país para Colombia se deterioró de forma sustancial durante el último año, en contraste con la apreciación cambiaria. Las tres principales calificadoras internacionales revisaron a la baja la calificación soberana del país: Standard & Poor's la redujo a BB- en abril de 2026, su nivel más bajo desde que la agencia emitió su primer concepto sobre Colombia en 1993, Fitch Ratings la llevó a BB en diciembre de 2025, y Moody's, la única que aún mantenía al país en grado de inversión, la bajó a Baa3, el último peldaño de esa categoría. Estas decisiones reflejan, según las propias calificadoras, el deterioro de las finanzas públicas, la elevada carga de deuda, la posición externa débil y la menor previsibilidad de la política fiscal desde la suspensión de la Regla Fiscal.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda presentó el 12 de junio de 2026 el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de la Nación, el último documento de esta naturaleza radicado por el gobierno saliente antes del cambio de mandato del 7 de agosto. El documento prevé un déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 5,3% del PIB para 2026, una revisión al alza frente al 5,1% estimado en el Plan Financiero de marzo, y una deuda pública neta de 58,9% del PIB, prácticamente estable frente al 58,6% de 2025. Para 2027 se anticipa una reducción del déficit a 4,5% del PIB, aunque el pago de intereses de la deuda pasaría de $65,1 billones en 2026 a $83,9 billones en 2027, equivalente a 3,9% del PIB. El MFMP 2026 reconoce que el ajuste fiscal requerido para cumplir la Regla Fiscal en el mediano plazo excede el margen de maniobra del Ejecutivo, y plantea la necesidad de un “Pacto Fiscal” y de una nueva reforma tributaria en 2027.

Como se observa en la Gráfica 4, la política monetaria en Colombia registró en 2026 una trayectoria opuesta a la anticipada un año atrás. En lugar de continuar la senda de flexibilización iniciada en 2023, la Junta Directiva del Banco de la República elevó de manera sostenida la tasa de intervención, hasta ubicarla en 12,0% al cierre de julio de 2026, frente a 9,25% en julio de 2025. El incremento más reciente, de 75 puntos básicos, se decidió el 30 de junio, y la tasa se mantuvo inalterada en la reunión del 31 de julio. Este movimiento se transmitió a las tasas de mercado, como refleja el Indicador Bancario de Referencia (IBR), que sigue de cerca la tasa de intervención y determina el costo de fondeo del sistema financiero. Esta decisión respondió al alejamiento persistente de la inflación frente a la meta del 3%, impulsado por mayores costos laborales, un elevado nivel de gasto de los hogares y del sector público, y el aumento en los precios de los alimentos, en un contexto en el que los niveles de gasto de la economía continúan siendo superiores a los que puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias.

Gráfica 4. Tasa de Política Monetaria e Indicador Bancario de Referencia



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República.

Las expectativas de inflación de los analistas económicos para diciembre de 2026 se ubicaron en 6,6%, muy por encima de la meta, y en 5,0% para 2027, según la encuesta de julio del Banco de la República. Pese a este entorno, la actividad económica ha mostrado un dinamismo mayor al anticipado: el equipo técnico del Banco de la República estima un crecimiento de 2,5% para 2026, con base en la información disponible al segundo trimestre. Este escenario de mayor gasto, mayor inflación y tasas de interés más altas plantea un reto adicional para la sostenibilidad fiscal del país, en momentos en que la prima de riesgo permanece elevada y el nuevo gobierno deberá definir su estrategia fiscal para los próximos años.

1.3 Desempeño económico de Antioquia

El desempeño económico de Antioquia continuó por encima del promedio nacional en 2025, consolidando una trayectoria de crecimiento superior sostenida por tercer año consecutivo. De acuerdo con los resultados preliminares de las Cuentas Departamentales del DANE, publicados en julio de 2026, el departamento registró un Producto Interno Bruto de $277,1 billones a precios corrientes en 2025, equivalente a un crecimiento real de 3,0%, frente al 2,6% de la economía nacional. Con este resultado, Antioquia se consolidó como la segunda economía más grande del país, después de Bogotá D.C. ($471,2 billones), y aportó cerca del 15% del PIB nacional ($1.852,7 billones). Dentro de la región Central, integrada además por Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima, Antioquia representó el 63,4% del PIB regional. Entre los departamentos de mayor tamaño económico, solo Bogotá (3,5%) y

Risaralda (3,2%) registraron un crecimiento superior al de Antioquia, que compartió el tercer lugar con Tolima.

En el frente externo, la información disponible a través del Boletín Económico Regional del Banco de la República, que desde 2025 agrupa a Antioquia y Chocó bajo la región Noroccidente, indica que las exportaciones de la región alcanzaron un nivel récord durante el primer trimestre de 2026, impulsadas por el buen desempeño de la producción de oro en ambos departamentos, favorecida por precios internacionales históricamente altos, y por una mayor demanda externa.

El comportamiento del mercado interno complementa este panorama. De acuerdo con el Pulso Económico Regional del Banco de la República correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía de Antioquia habría continuado creciendo, impulsada principalmente por el comercio de bienes durables, en particular productos tecnológicos y vehículos nuevos, la industria y los desembolsos de crédito, aunque a un ritmo inferior al promedio nacional; en contraste, la actividad agropecuaria y la menor venta de vivienda nueva limitaron el resultado regional. Los resultados del primer trimestre del año ya habían mostrado que Antioquia lideraba el crecimiento junto con la región Nororiente y Bogotá, aunque a un ritmo inferior al observado al cierre de 2025, lo que evidencia cierta pérdida de impulso a lo largo del año.

El mercado laboral de Medellín A.M., agregación con la que el DANE reúne a la ciudad y a los demás municipios del Valle de Aburrá, continuó destacándose dentro del panorama nacional. En junio de 2026, la tasa de desempleo de la ciudad y su área metropolitana se ubicó en 7,1%, la más baja entre las trece principales ciudades y áreas metropolitanas del país, por debajo de Pereira (7,2%) y Villavicencio (7,9%). Este resultado se mantiene en línea con la tendencia de mínimos históricos observada desde 2025 en el Valle de Aburrá, según reportó el Boletín Económico Regional del Banco de la República para el primer trimestre de 2026, aunque el mismo informe advirtió señales de desaceleración reflejadas en un aumento del desempleo hacia el cierre de ese periodo.

Finalmente, el año cerró con un entorno macroeconómico que se movió en dirección contraria a la esperada. El choque energético derivado del conflicto en Medio Oriente reactivó la inflación mundial y local, llevó la inflación colombiana a 6,14% anual en junio de 2026 —el registro más alto en 22 meses— y obligó al Banco de la República a elevar la tasa de intervención hasta 12,0%, revirtiendo la senda de flexibilización iniciada en 2023. En paralelo, la actividad se desaceleró a 2,2% anual en el primer trimestre, las tres principales calificadoras redujeron la calificación soberana y el MFMP 2026 estimó un déficit del Gobierno Nacional Central de 5,3% del PIB, con un pago de intereses equivalente a 3,9% del PIB en 2027. La apreciación del peso, favorable para los precios de los bienes importados, responde en parte al mayor

endeudamiento externo y no a una mejora de los fundamentales, por lo que no debe leerse como señal de fortaleza.

Antioquia enfrenta ese escenario desde una posición relativamente favorable: creció 3,0% en 2025 frente a 2,6% del país, se consolidó como la segunda economía nacional con cerca del 15% del PIB, alcanzó exportaciones récord en el primer trimestre de 2026 por el impulso del oro y mantiene en Medellín A.M. la menor tasa de desempleo entre las trece principales áreas (7,1%). Esa ventaja, sin embargo, no la aísla del ciclo nacional: el menor dinamismo de la vivienda nueva y de la actividad agropecuaria, junto con las señales de aumento del desempleo advertidas por el Boletín Económico Regional, apuntan a una pérdida de impulso a lo largo de 2026. Para la planeación departamental, el escenario más probable combina crecimiento moderado, costos de financiación altos y un margen fiscal nacional estrecho, lo que exige priorizar el gasto y anticipar una menor capacidad de apoyo desde el nivel central.

Análisis de resultados fiscales vigencia 2025



Campamento
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2. Análisis de resultados fiscales: vigencia 2025

2.1 Antecedentes

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, que establece la obligación de las entidades territoriales de incluir en el Marco Fiscal un capítulo sobre los resultados de la vigencia fiscal anterior, se presenta el análisis correspondiente a la vigencia 2025. Este se limita al nivel central del departamento y se enfoca en los resultados fiscales, particularmente en los ingresos, los gastos, conformados por funcionamiento e inversión y el servicio de la deuda pública.

Conviene advertir que, para acceder a información de carácter financiero y contable del departamento, es necesario consultar sus estados financieros con corte al cierre de 2025. En este apartado no se abordan los resultados financieros y/o contables de las entidades descentralizadas del orden departamental, ya que este tema se desarrolla en un capítulo independiente dentro del presente Marco Fiscal

2.2 Resultados fiscales

Al cierre de 2025, el total de ingresos recaudados por el Departamento de Antioquia ascendió a $8,44 billones, lo que representó un incremento del 9% frente al total obtenido en 2024 $7,76 billones.
Durante 2025, los ingresos corrientes constituyeron el 80% del recaudo total, alcanzando $6,72 billones, cifra que equivale a un crecimiento del 17% en comparación con los ingresos corrientes de la vigencia anterior. Por su parte, los recursos de capital sumaron $1,72 billones, correspondientes al 20% del total, y registraron una variación negativa del 16%, dado que en 2024 estos ascendieron a $2,04 billones.

En términos generales, los ingresos totales del departamento han mostrado una tendencia creciente desde 2021, impulsada por la reactivación económica posterior a la pandemia de COVID-19. Mientras que en 2020 el recaudo disminuyó aproximadamente un 14% respecto a 2019, entre 2022 y 2025 los ingresos registraron un crecimiento promedio del 11%. En este periodo, los ingresos tributarios crecieron en promedio un 12%, los no tributarios un 13% y los recursos de capital un 9%.

En 2025, el total de gastos del departamento ascendió a $7,66 billones, lo que representa un incremento del 12% frente a la ejecución de 2024, que fue de $6,85 billones. Esta variación se explica principalmente por el aumento en el gasto de inversión, que creció un 15% ($823.093 millones) en 2025 respecto a 2024, y por el gasto de funcionamiento, que registró un incremento del 6% ($51.385 millones), jalonadas por las transferencias corrientes, que incluyen la transferencia que el

departamento hace a los municipios por el impuesto de vehículos. Por el lado del servicio de la deuda presentó una disminución del 9% ($65.851 millones).

En cuanto al saldo de la deuda, este registró una variación del 1,8% en 2025 frente al nivel con el que cerró en 2024. Entre 2022 y 2024, la variación promedio de este saldo fue del 6%. Este comportamiento se explica principalmente por la adquisición de nuevos empréstitos con la banca interna y por la fluctuación del tipo de cambio. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de $4.810 en 2022, descendió a $3.822 en 2023 y volvió a incrementarse al cierre de 2024, alcanzando los $4.409,15, mientras en 2025 cerró en $3.757,08.

Respecto al cumplimiento de los indicadores de responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 617 de 2000, la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, al cierre de 2025 estos se mantuvieron dentro de los límites definidos por cada norma.

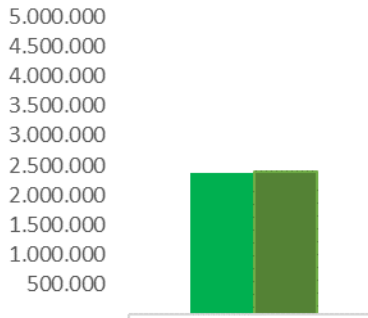
Finalmente, la constitución de reservas presupuestales continúa siendo una herramienta utilizada por el departamento para garantizar la ejecución de los recursos cuando, debido a imprevistos en la entrega de bienes y servicios, no es posible recibirlos antes del cierre de la vigencia fiscal. Entre 2022 y 2024, estas reservas presentaron una variación del 6%, mientras que, en 2025, frente a 2024, registraron una disminución del 0,1%.

Los resultados de la vigencia 2025 evidencian un fortalecimiento de los ingresos corrientes, una ejecución de gasto consistente con las metas del Plan de Desarrollo, una reducción en la presión del servicio de la deuda y el cumplimiento de los indicadores establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003, manteniendo condiciones adecuadas de sostenibilidad fiscal y capacidad financiera para la ejecución de las políticas públicas departamentales

2.2.1 Ingresos

Al cierre del 2025, el recaudo total de ingresos ascendió a $8,44 billones, cifra que representó una ejecución del 101% respecto del presupuesto definitivo por $8,32 billones. Valor sustentado en los ingresos corrientes y recursos de capital, que tuvieron una ejecución del 103% y 97% respectivamente.
En la siguiente gráfica se desagregan los ingresos tributarios, no tributarios y los recursos de capital, con sus respectivos valores de recaudo.

Tabla 3. Recaudo de ingresos 2025



	Ingresos Tributarios	Ingresos No Tributarios	Recursos de capital
Presupuesto final	2.369.518	4.176.467	1.776.991
Recaudo	2.383.988	4.334.810	1.721.732
% Recaudo	101%	104%	97%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos.

Ingresos Corrientes

En 2025, los ingresos corrientes, compuestos por ingresos tributarios y no tributarios, ascendieron a $6,72 billones, lo que representó una ejecución del 103% frente al presupuesto definitivo, fijado en $6,55 billones. Del total de los ingresos corrientes, los tributarios aportaron el 35,5% y los no tributarios el 64,5%. Esta composición implica una disminución de 2,2 puntos porcentuales en la participación de los ingresos tributarios frente a 2024, compensada por un aumento equivalente en la de los no tributarios.

Respecto a los ingresos tributarios, estos alcanzaron un recaudo de $2,38 billones, equivalente a una ejecución del 101% respecto al presupuesto definitivo establecido en $2,37 billones

Los ingresos tributarios se componen de los impuestos directos e indirectos. Los directos gravan el ingreso o el patrimonio de las personas naturales o jurídicas, como es el caso del impuesto sobre vehículos automotores y el impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios. Los impuestos indirectos recaen sobre el consumo o el uso de bienes y servicios, afectando de manera general las actividades económicas. Entre estos se destacan el impuesto al consumo de cerveza, cigarrillos, vinos, aperitivos y similares, así como el impuesto de registro, la sobretasa a la gasolina y el impuesto al degüello de ganado mayor.

El recaudo del impuesto sobre vehículos automotores a diciembre de 2025 alcanzó el 100% de ejecución, con un total de $741.334 millones, sin embargo, es de advertir que

este impuesto se adicionó en $80.246 millones, puesto que el presupuesto inicial fue de $661.316 millones, con estas cifras el recaudo fue superior en 12% al presupuesto inicial. Este impuesto presenta la mayor participación dentro de los ingresos tributarios, pues aporta el 31,1% del total.

El impuesto sobre vehículos automotores presenta una evolución positiva en las vigencias recientes, su recaudo ha tenido un crecimiento nominal promedio del 19% entre 2022 y 2025, de manera que el recaudo del 2025 alcanzó un nivel cercano al doble del registrado en 2021; en términos reales entre 2024 y 2025 la renta creció alrededor del 10%. Varios factores explican su dinámica, entre ellos la actualización de la base de datos de los propietarios de vehículos, las campañas realizadas para incentivar la cultura de pago de los contribuyentes impulsada por la Secretaría de Hacienda, mediante la cual se generan descuentos por pronto pago que se extienden generalmente hasta abril de cada vigencia; el aumento en la cantidad de vehículos registrados en el departamento que creció a un ritmo del 8% entre 2020 y 2023; la comercialización y la matrícula de vehículos nuevos aceleraron su ritmo de crecimiento. En particular para 2025, de acuerdo con el Boletín Económico Regional del Banco de la República, en cifras comparativas del trimestre III 2025 frente a las de 2024, se tiene que: "*Entre julio y septiembre, las ventas reales de automotores nuevos en Antioquia experimentaron un aumento anual del 27,8%, solo superado por cifras asociadas al rebote tras la pandemia. Al mismo tiempo, la matrícula mostró su mejor resultado en casi tres años, al totalizar cerca de 13 mil registros. Este desempeño favorable estuvo relacionado con incrementos en unidades tanto para el uso del hogar como para la formación de capital*".

El impuesto a los ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios tiene como base gravable el valor nominal del premio sorteado y se liquida aplicando una tarifa del 17% sobre el monto obtenido. Esta renta ha registrado una variación nominal promedio del 29% entre 2021 y 2025. En 2022 y 2023 creció 26% y 65%, respectivamente, marcando un repunte importante en el período poscovid. En 2024, disminuyó el número de veces en que se ganaron los premios de la lotería y los productos de la Lotería de Medellín frente a 2023, lo que se tradujo en un menor recaudo de $2.392 millones entre ambas vigencias. Sin embargo, en 2025 la renta le entregó al departamento recursos adicionales por $5.390 millones, toda vez que el recaudo ascendió a $19.033 millones frente a los $13.644 millones de 2024, lo que representó un crecimiento del 40% entre las dos vigencias.

En relación con los impuestos indirectos, el impuesto de registro presenta un crecimiento nominal del 10% del recaudo entre 2021 y 2025, y en términos reales entre 2024 y 2025 fue del 4%, cifra importante para el departamento, porque indica que este crecimiento es producto de que la actividad económica fue superior a la inflación del periodo.

El impuesto se compone en general de 10% proveniente del impuesto de registro en Cámaras de Comercio y 90% por impuesto de registro en las oficinas de instrumentos públicos. El crecimiento del recaudo en las oficinas de instrumentos públicos se debe a factores como, la implementación de la Ordenanza 14 de julio de 2024, la cual tendrá alcance hasta el 2033 que concedió un descuento del 50% en el impuesto de registro de los actos jurídicos en los proyectos de vivienda de interés social urbanas o rurales. Otro aspecto clave fue el fortalecimiento de la gestión administrativa entre la gobernación y el circulo de notarías de Antioquia, de manera que se logró mayor eficiencia en el recaudo de los impuestos asociados a los actos notariales.

De acuerdo con datos de la Lonja de Medellín[5], en 2025 se realizaron alrededor de 60.000 negocios de compra venta de propiedades en Antioquia, (lo que significó un incremento del 5% respecto del 2024) de estos el Valle del Aburrá representó el 63%, la región del Oriente el 17,4%, Urabá 5,3%, el Suroeste 3,9%, Nordeste 3,5%, Norte 2,4%, Occidente 2,3% y Bajo Cauca 1.7%, esta dinamización se dio en parte a la disminución en las tasas de interés del sector. En relación a las ventas de vivienda nueva en 2025, se tiene que las VIS fueron 8.520 unidades cuando en 2024 se vendieron 5.265, y en 2023 5.211 viviendas; en cuanto a las NO VIS en 2025 se vendieron 13.563 nuevas unidades mayor que en 2024 (10.031) y 2023 (7.569). En particular en el Valle de Aburrá se comercializaron 6.371 unidades nuevas lo que significó un crecimiento del 40% respecto del 2024.

Sobre el impuesto al degüello de ganado mayor, se observa que el recaudo disminuyó entre 2021 y 2022: en 2021 fue de $14.537 millones y en 2022 de $13.356 millones; para 2023 el recaudo se mantuvo similar a la vigencia anterior, con $13.705 millones. Factores como el aumento de la exportación de ganado en pie, la temporada de lluvias en 2022, que afectó los pastos destinados a la alimentación del ganado, y el incremento en el precio de la carne, incidieron negativamente sobre el consumo interno. No obstante, en 2024 el recaudo se recuperó y cerró en $17.100 millones, impulsado por el incremento en el sacrificio de ganado. En 2025 continuó dicha recuperación, pues entre enero y junio el sacrificio de ganado varió en 7,8%, lo que llevó a que, al cierre de la vigencia, el recaudo alcanzara $19.391 millones, cifra que representa una variación del 13% frente a 2024.

Observando el recaudo del impuesto al consumo de vinos y aperitivos al cierre de cada vigencia, este tomó impulso en 2020 con $55.031 millones, reflejando un aumento del 26% respecto de 2019; en 2021 pasó a $64.249 millones y en 2022 continuó creciendo hasta $85.355 millones. En 2023 cerró en $90.205 millones y en 2024 disminuyó a $80.901 millones, debido a que se consumieron productos de menor valor y menor contenido alcoholimétrico. Para 2025, el recaudo cerró en $111.241

5 https://lonja.org.co/balance-del-sector-inmobiliario-2025-medellin-valle-de-aburra-oriente-cercano-y-principales-ciudades-del-pais/

millones; esta última cifra destaca porque representa un crecimiento en términos reales del 31%.

El recaudo por el impuesto al consumo de cerveza ha tenido un crecimiento sostenido en las vigencias recientes: creció 7% en 2022 respecto al 2021; posteriormente el 10% en 2023 frente al 2022, 6% en 2024 frente al año inmediatamente anterior y 6% en 2025.

Presentó crecimiento debido a que la dinámica del consumo de cerveza viene impulsada desde vigencias anteriores, por ejemplo, *"En 2019 se comercializaban 25,5 millones de hectolitros y ya para el 2023 el volumen había escalado hasta los 30,2 millones de hectolitros. Esto se traduce en un consumo per cápita de casi 60 litros al año, consolidando a Colombia como el tercer país con mayor consumo en Latinoamérica según Euromonitor, detrás de México y Brasil*" (Portafolio, 2019) [6]. Ya en 2024 se suma que el nivel de temperatura en Colombia alcanzó cifras récord, esta ola de calor incide en el consumo de cerveza; adicionalmente, desde la pandemia por el Covid-19 la cerveza se incorporó al consumo en casa. El recaudo del 2025 sigue incrementando, aunque a un ritmo mayor, del 6% respecto del 2024.

El impuesto por el consumo de cigarrillo tiene un comportamiento irregular. En 2022 el recaudo fue de $328.617 millones, en 2023 ascendió a $378.068 millones, lo que representó un incremento del 15%, sin embargo, en 2024 disminuyó a $360.308 millones, equivalente a una caída del 5%, en 2025 el recaudo se recuperó y sumó $383.744 millones, aumentando 7%. Este impuesto al consumo se clasifica en un componente *ad-valorem*, cuyo recaudo se destina en su totalidad al sector salud, y un componente específico, con recursos que se distribuyen para el sector deporte, a sector salud, y libre destinación, de los cuales se destinan para medio ambiente, para el Fonpet y al pago de la deuda del metro.

De acuerdo con estudio realizado por *Invamer Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia 20257*, para la Federación Nacional de Departamentos, en 2025 el consumo ilegal de cigarrillos en Colombia, alcanzó el 38%, un aumento en dos puntos porcentuales frente a 2024 (36%), mientras el consumo legal fue de 62% y 64% en 2025 y 2024 respectivamente, lo que significa una pérdida de dos puntos porcentuales; particularmente en Antioquia se observa un aumento sostenido del consumo del cigarrillo ilegal, puesto que pasó de 40% en 2023, al 43% en 2024, y 51% en 2025; en relación al precio el estudio encontró que el precio promedio de una cajetilla de 20 unidades en 2024 fue de $11.067 y en 2025 de $12.389 en los legales, mientras en los ilegales el precio promedio fue de $4.497 en 2024 y $4.808 en 2025.

6 Consultada en: https://www.portafolio.co/negocios/industrias/consumo-anual-de-cerveza-en-colombia-cuantos-litros-toma-un-colombiano-y-como-afecta-a-la-economia-610652
7 https://fnd.org.co/sistemas-de-informacion/anticontrabando

Es de anotar que desde 2021 el departamento cuenta con la tasa pro deporte, cuyo recaudo se encuentra destinado al sector deporte en el departamento. Este recaudo ha venido creciendo de manera importante, aunque tuvo una disminución en 2024, debido a que fue primer año de gobierno y el flujo de contratación (de la cual depende la tasa) fue menor. En 2025 tuvo un incremento significativo, puesto que recaudo $46.213 millones, frente a los $21.371 millones del 2024. Son hechos generadores de la tasa pro-deporte y recreación la suscripción de contratos y convenios que realice el departamento de Antioquia, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado departamentales, las Sociedades de Economía Mixta donde el departamento posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas

La sobretasa a la gasolina creció en promedio al 9% entre 2021 y 2025; en 2025 respecto del 2024 tuvo un crecimiento real del 4%. Esto es importante porque la renta se distribuye en 95% para recursos de libre destinación y 5% como transferencia a los municipios.

Las estampillas en conjunto sumaron $143.767 millones en 2024 y pasaron a $145.986 al cierre de 2025, lo que representa un crecimiento del 2% entre periodos. Dentro de este total, en 2025, la estampilla para el bienestar del adulto mayor aportó el 29,0%, la estampilla pro desarrollo departamental representa el 22,9%, la estampilla pro electrificación rural participa con el 17,5% y finalmente, la estampilla pro hospitales públicos, concentró el 31,6% del recaudo.

Tabla: Recaudo de ingresos corrientes tributarios y no tributarios 2025

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% recaudo	% Participación
Ingresos Corrientes	**6.545.985**	**6.718.798**	**103%**	**100%**
Ingresos Tributarios	**2.369.518**	**2.383.988**	**101%**	**35,5%**
Impuesto sobre vehículos automotores	741.562	741.334	100%	31,1%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	14.185	19.033	134%	0,8%
Impuesto de Registro	340.734	377.236	111%	15,8%
Impuesto de loterías foráneas	7.827	7.352	94%	0,3%
Degüello de ganado mayor	15.021	19.391	129%	0,8%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	103.975	111.241	107%	4,7%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	407.746	396.351	97%	16,6%

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% recaudo	% Participación
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	408.795	383.744	94%	16,1%
Sobretasa a la gasolina	132.834	136.105	102%	5,7%
Tasa pro deporte y recreación	40.000	46.213	116%	1,9%
Estampillas	156.838	145.986	93%	6,1%
No Tributarios	**4.176.467**	**4.334.810**	**104%**	**64,5%**
Contribuciones	60.448	52.343	87%	1,2%
Tasas y derechos administrativos	172.997	168.073	97%	3,9%
Multas, sanciones e intereses de mora	50.852	93.519	184%	2,2%
Venta de bienes y servicios	319.162	314.944	99%	7,3%
Transferencias corrientes	2.758.716	2.764.521	100%	63,8%
Participación y derechos por monopolio	814.290	941.409	116%	21,7%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

Los ingresos no tributarios alcanzaron en 2025 un recaudo por $4,33 billones, lo que representó una ejecución del 104% frente al presupuesto definitivo, que fue de $4,18 billones.

Dentro de los ingresos no tributarios se encuentran las contribuciones, integradas por la contribución especial por obra pública, las cuotas de fiscalización y la contribución por valorización, las cuales, en conjunto, registraron una ejecución del 87%. Este resultado estuvo influenciado, en gran medida, por la contribución especial por obra pública, que alcanzó $33.881 millones en 2025, mientras que en 2024 fue de $45.142 millones, lo que representó una disminución de ingresos de $11.261 millones entre ambas vigencias. Esta variación obedeció a la menor cantidad de cierres financieros de contratos de obra pública en 2025, situación que se vio afectada por tratarse de un año atravesado por la Ley de Garantías.

Las tasas y derechos administrativos, que según lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, agrupan los ingresos derivados de la expedición de pasaportes, derechos de tránsito y transporte, este rubro se ve adicionado por la tasa de seguridad y convivencia ciudadana, impuesto legalizado mediante la Ordenanza 50 de diciembre de 2024, que implicó su cobro efectivo a partir del 2025; "*Los recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana se destinarán a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana*". Al cierre de la vigencia está tasa tuvo un recaudo por $154.929 millones. En conjunto, estas rentas alcanzaron en 2025 una ejecución del 97% frente al presupuesto definitivo.

Respecto al recaudo por concepto de multas, sanciones e intereses de mora, el recaudo ascendió a $93.519 millones al cierre de 2025. El 69% de este valor correspondió a multas y sanciones, sobresaliendo las sanciones tributarias, que sumaron $62.948 millones. Asimismo, los intereses de mora aportaron $29.390 millones, reflejando la importancia de esta fuente dentro de los ingresos no tributarios del departamento.

El componente de venta de bienes y servicios reportó ingresos por $314.944 millones, concentrados mayoritariamente en el contrato de cuentas en participación con la Fábrica de Licores de Antioquia - FLA-EICE, que alcanzó un recaudo de $300.799 millones, equivalentes al 97% del presupuesto asignado. Los ingresos restantes de este componente provienen de la venta de servicios educativos, medicamentos controlados y arrendamientos de bienes inmuebles.

El recaudo por transferencias corrientes sumó $2,76 billones en el 2025. De este total, $2,53 billones correspondieron a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a los sectores de educación, salud y agua potable, siendo especialmente significativa la participación de las transferencias del Gobierno Nacional en el sector educación. El valor de las transferencias restantes, $231.933 millones, provinieron de fuentes como la sobretasa al ACPM, el IVA a la telefonía celular y los licores, las cuotas partes pensionales y otros aportes orientados a la inversión social.

Finalmente, en relación con los ingresos por participación y derechos derivados del monopolio, que incluyen el monopolio de juegos de suerte y azar y el de licores y alcohol potable, se obtuvo un recaudo total de $941.409 millones, correspondiente al 116% del presupuesto definitivo. El monopolio de juegos de suerte y azar generó ingresos por $115.206 millones, mientras que el monopolio de licores aportó $826.204 millones, confirmando su papel estratégico como fuente relevante de financiamiento departamental.

Recursos de capital

En la vigencia 2025, los recursos de capital alcanzaron un ingreso total de $1,72 billones, lo que representa una ejecución del 97% frente al presupuesto definitivo. La principal fuente de estos recursos fueron los provenientes por recursos del balance, que aportaron el 59% del total, constituyéndose como la renta más significativa dentro de esta categoría. A este valor se sumaron los recursos de crédito, con una participación del 17%; los rendimientos financieros, que representaron el 8%; y los retiros del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), que contribuyeron con el 9% del total de los recursos de capital.

Tabla 4. Recaudo recursos de capital 2025

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% recaudo	% Participación
Recursos de Capital	**1.776.991**	**1.721.732**	**97%**	**100%**
Excedentes financieros	16.109	11.315	70%	0,66%
Rendimientos financieros	115.661	140.022	121%	8,13%
Recursos de crédito interno	509.400	292.492	57%	16,99%
Transferencias de capital	18.507	22.853	123%	1,33%
Recuperación de cartera - préstamos	25.850	21.960	85%	1,28%
Recursos del balance	1.018.697	1.018.697	100%	59,17%
Retiros FONPET	41.943	150.214	358%	8,72%
Reintegros y otros recursos no apropiados	30.825	64.179	208%	3,73%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

Comparativo Ingresos totales 2022-2025

Entre las vigencias 2022 y 2025, el recaudo total de ingresos del departamento evidencia una tendencia sostenida al crecimiento, con una tasa promedio anual del 11%. Este incremento se explica en buena parte por el crecimiento del 2025 respecto del 2024, en el cual los ingresos tributarios crecieron en 12% y los no tributarios aumentaron en 21%.

2024 también fue un año de crecimiento puesto que el total del recaudo aumentó en un 10% respecto a 2023; en este caso, los ingresos corrientes crecieron un 7% durante el mismo periodo, con un incremento particularmente significativo del 17% de los ingresos no tributarios; el 2023 respecto del 2022, creció en 16%, impulsado en buena medida, por el aumento de los ingresos tributarios 13%, y los no tributarios que registraron un aumento del 9% entre estas dos vigencias. Este dinamismo ha sido determinante para sostener la senda de crecimiento observada, de manera que representa una fuente sólida y constante de financiación para el departamento.

El mayor aumento en el valor del recaudo de los ingresos corrientes, se presentó entre 2025 y 2024, cuando se registró un valor por $998.866 millones, producto del aumento en ingresos tributarios por $257.220 millones y de no tributarios en $741.646 millones. A esta diferencia le sigue la presentada entre 2024 respecto del 2023 que fue por $643.899 millones en los corrientes, producto de $133.561 millones en los ingresos tributarios y $510.337 millones en los no tributarios. Estos datos representan, no solo el efecto de medidas orientadas al fortalecimiento del recaudo, sino también apuntan,

una ejecución presupuestal más dinámica en términos de contratación y flujo de recursos.

En lo relacionado a la composición del ingreso, la participación de los ingresos tributarios en el total de ingresos se mantuvo estable, explicando en promedio el 28% durante el periodo 2022 al 2025; tuvo dos caídas en 2023 que fue del 28% cuando en 2022 represento el 29%, y posteriormente en 2024 que fue del 27%. En contraste, los ingresos no tributarios se consolidaron como la principal fuente de recursos corrientes, explicando en promedio el 47% del total de ingresos en el periodo mencionado, sobresale el 2025 que fue del 51%, básicamente por el buen desempeño del monopolio de licores.

Por último, los recursos de capital mostraron un comportamiento que, en 2022 explicaron el 25% del total de ingresos, en 2023 subieron al 28%, y en 2025 disminuyeron a representar solo el 20% del total de ingresos recaudados en el departamento. Este comportamiento está asociado tanto a la disponibilidad de recursos del balance como a la ejecución de operaciones de crédito y la utilización de recursos de ahorro, lo que en conjunto ha contribuido a ampliar el margen de maniobra fiscal del departamento.

Tabla 5.Recaudo Ingresos totales 2022 - 2025

Concepto	2022	2023	2024	2025	Participación 2024	Participación 2025
Ingresos Totales	**6.094.580**	**7.058.840**	**7.768.859**	**8.440.530**	**100%**	**100%**
Ingresos Corrientes	**4.588.254**	**5.076.033**	**5.719.932**	**6.718.798**	**74%**	**80%**
Ingresos Tributarios	1.764.452	1.993.207	2.126.768	2.383.988	27%	28%
No Tributarios	2.823.802	3.082.826	3.593.164	4.334.810	46%	51%
Recursos de Capital	1.506.326	1.982.807	2.048.927	1.721.732	26%	20%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

Los ingresos tributarios del departamento crecieron a una tasa promedio del 12% entre 2022 y 2025. No obstante, se observa una disminución progresiva en la ejecución frente al presupuesto definitivo, pasando del 114% en 2022 al 112% en 2023, descendiendo al 108% en 2024 y al 101% en 2025. Esta tendencia revela una desmejora relativa en el cumplimiento de las metas de recaudo, lo que puede estar asociado a factores estructurales y coyunturales que afectaron el comportamiento de algunas rentas específicas.

En cuanto a las rentas que conforman el recaudo del impuesto al consumo, integradas por el impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, el impuesto al consumo de

cerveza y el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, se registró un incremento del 11% en 2022 y del 12% en 2023; posteriormente, presentó una disminución del 1% en 2024 y un incremento del 9% en 2025 con respecto a 2024.

La caída del 10% en 2024 se dio particularmente por la disminución en el recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, cuyo desempeño negativo se atribuye al cambio en las preferencias de los consumidores hacia productos con menor contenido alcoholimétrico o de menor valor, también, por la caída del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco 5%, que se debe al incremento en el consumo de cigarrillos de contrabando, fenómeno que ha ganado terreno en todo el país. El impuesto al consumo de cerveza se consolidó como la única renta dentro del impuesto al consumo en los ingresos tributarios, con crecimiento sostenido durante los cuatro años analizados, con una tasa promedio del 7%. Esta estabilidad contribuyó a moderar la caída general del impuesto al consumo en 2024.

En relación a los ingresos tributarios directos, el impuesto sobre vehículos automotores fue la renta más sobresaliente, con un recaudo acumulado entre el 2022 y 2025 de $2.353.751 millones, lo que se corresponde con una tasa de crecimiento promedio del 19%. Este impuesto presentó un incremento destacado en 2023 por 24% y en 2024 del 19%, lo que evidencia el fortalecimiento de esta fuente de ingresos gracias a estrategias de gestión implementadas por la administración.

Respecto al impuesto de registro, presentó una variación promedio del 10% entre las vigencias 2022 y 2025; confirmando una recuperación sostenida luego del bajón en el recaudo en 2023; a partir de 2024 y posterior en 2025 se sostiene el crecimiento, apoyado en la modernización tecnológica y el fortalecimiento de los canales de recaudo del impuesto.

Entre los tributos complementarios de los ingresos tributarios, se tiene el impuesto al degüello de ganado mayor que tuvo un desempeño particularmente positivo en 2024, con una variación del 25% frente al año anterior, lo que contrasta con su crecimiento marginal del 3% en 2023 y la caída del -8% que presentó en 2022. La mejora a partir del 2023, refleja una recuperación de la actividad ganadera y una mayor eficiencia en los controles de recaudo.

Durante el periodo de análisis, la sobretasa a la gasolina registró un crecimiento promedio del 9%. Destaca la variación en 2022 del 14%, lo que por lo menos fue superior a la inflación de ese año por 13,12%; en 2024 la variación fue del 4%, cifra 1,2 puntos porcentuales por debajo de la inflación del periodo (5,2%), para el 2025 el recaudo de la renta aumenta en 9%. Estos resultados denotan una pérdida relativa del poder adquisitivo de esta renta en términos reales, en algunas vigencias, pero seguida de recuperación, es decir, crecimientos por encima de la inflación.

A continuación, se presenta una tabla con los valores de recaudo correspondientes a los ingresos tributarios y no tributarios entre 2022 y 2025, junto con su respectiva tasa de crecimiento. El promedio incluye la variación del 2022, que se calcula respecto del dato del 2021.

Tabla 6. Recaudo ingresos tributarios, no tributarios 2022 – 2025

Concepto	2022	2023	2024	2025	Promedio
Ingresos Tributarios	**1.764.452**	**1.993.207**	**2.126.768**	**2.383.988**	12%
Impuestos directos	**444.269**	**553.573**	**653.988**	**760.367**	**19%**
Impuesto sobre vehículos automotores	434.536	537.538	640.344	741.334	19%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	9.733	16.036	13.644	19.033	29%
Impuesto al consumo	**735.105**	**822.018**	**815.604**	**891.336**	**8%**
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	85.355	90.205	80.901	111.241	16%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	321.133	353.745	374.395	396.351	7%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	328.617	378.068	360.308	383.744	7%
Otros ingresos tributarios	**265.064**	**319.525**	**313.567**	**355.048**	**14%**
Impuesto de Registro	320.014	298.090	343.610	377.236	10%
Impuesto de loterías foráneas	5.545	6.764	6.977	7.352	-3%
Degüello de ganado mayor	13.356	13.705	17.100	19.391	8%
Sobretasa a la gasolina	109.125	119.472	124.351	136.105	9%
Tasa pro deporte y recreación	16.429	26.401	21.371	46.213	69%
Estampillas	120.609	153.185	143.767	145.986	17%
No Tributarios	**2.823.802**	**3.082.826**	**3.593.164**	**4.334.810**	**13%**
Contribuciones	53.028	84.755	62.917	52.343	2%
Tasas y derechos administrativos	21.893	24.572	17.033	168.073	221%
Multas, sanciones e intereses de mora	62.845	77.863	81.552	93.519	10%
Venta de bienes y servicios	180.227	262.566	302.791	314.944	14%
Derechos económicos	5.694	7.253			5%
Transferencias corrientes	1.770.092	1.866.993	2.357.651	2.764.521	3%
Participación y derechos por monopolio	730.023	758.825	771.219	941.409	14%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos.

Los ingresos no tributarios presentaron una tasa de crecimiento promedio del 13% entre 2022 y 2025, mostrando un comportamiento sólido durante el cuatrienio. Dentro de este grupo, las transferencias corrientes constituyen el ingreso más representativo, explicando en promedio el 63% del total de los ingresos no tributarios y el 30% del total de ingresos del departamento. Su peso dentro del presupuesto evidencia la relevancia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) y otras fuentes del Gobierno Nacional para el sostenimiento de sectores clave como salud, educación y agua potable.

En el componente de participación y derechos por el ejercicio del monopolio, el recaudo total alcanzó los $3,20 billones en el período 2022-2025. De este valor, los derechos derivados del monopolio sobre juegos de suerte y azar sumaron $426.740 millones, mientras que los ingresos provenientes del ejercicio del monopolio sobre licores y alcohol potable ascendieron a $2,77 billones, lo que evidencia la significativa importancia fiscal de esta renta para las finanzas del departamento.

En la participación de licores destilados, el valor con mayor aporte al recaudo fue la participación de licores producidos, es decir, los producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia - FLA, que sumaron $1.526.243 millones, en 2022 al 2025. Le sigue la participación sobre licores destilados de producción nacional que aportó $692.772 millones, se destaca el nivel de ejecución en 2022 (139%), recuperación de post pandemia, sin embargo, el desempeño fue moderado en 2023, cuando el recaudo alcanzó el 93% y en 2024 apenas fue del 79%, lo que pudo estar asociado a una reducción en la demanda o cambios en la dinámica del mercado, posteriormente en 2025 el recaudo subió al 189%, vigencia en la que fue muy dinámica la venta de licores nacionales, en el departamento.

La participación sobre licores destilados de producción extranjera, con un recaudo total de $487.051 millones, en el período de análisis, mostró un comportamiento con altibajos, en 2022 el recaudo fue del 145%, bajó al 121% en 2023, continúo el descenso en 2024 (99%), la tendencia decreciente sugiere una reducción en las importaciones o un ajuste en la preferencia de consumo de los hogares; pero en 2025 repuntó al 126%, lo que significa que el consumo se vio alentado, por la extensa variedad de oferta de productos que están ingresando al departamento.

Respecto a la participación sobre el alcohol potable, el recaudo acumulado en el cuatrienio fue de $36.275 millones, con variaciones inter anuales importantes. Se destaca el crecimiento del 48% en 2022 respecto del 2021, pero en adelante tuvo una disminución progresiva, en 2024 fue del 9%, y en 2025 volvió a repuntar con una variación del 30%, este resultado es consecuente con el aumento en las ventas de la Fábrica de licores de Antioquia - FLA durante 2025.

La venta de bienes y servicios, principalmente el contrato de cuentas en participación que provienen de la Fábrica de Licores de Antioquia, presentó un comportamiento

creciente a lo largo del período, entre el 2022 y 2025 ingresaron al departamento $1.012.375 millones. Sobresalen, 2024 y 2025 con recaudos que alcanzaron el 107% y 97% respectivamente.

Esto significó una variación del 16% del 2024 respecto del 2023 y del 3% en 2025 frente a la vigencia anterior. El repunte de las dos últimas vigencias, está asociado a estrategias comerciales exitosas, mejoras en la gestión y recuperación en los niveles de consumo, de los productos de la Fábrica de licores de Antioquia - FLA.

En los recursos de capital, cabe resaltar el comportamiento dinámico de los rendimientos financieros, que presentaron un crecimiento importante durante el período, particularmente en 2022 y 2023, beneficiándose de los altos niveles de tasas de interés, lo cual generó mayores ingresos por los recursos disponibles en cuentas bancarias o instrumentos financieros del departamento; los recursos del balance y los retiros de FONPET, mantuvieron niveles similares en el periodo 2022 al 2025.

Ingresos efectivos

Los ingresos efectivos, que se calculan descontando la disposición de activos, los recursos del balance y recursos del crédito, indican que los ingresos de la vigencia 2025 aumentaron 12% respecto del 2024, lo que refleja que estos se mantuvieron en un nivel de crecimiento similar entre estas dos vigencias, pues en 2024 crecieron un 12,3%, respecto del 2023.

En 2025 los ingresos totales aumentaron en 9%, debido al buen comportamiento de los ingresos de esfuerzo propio, pues como se observa, los recursos del balance tuvieron menor incidencia que en 2024.

Tabla 7. Recaudo efectivo 2022 – 2025

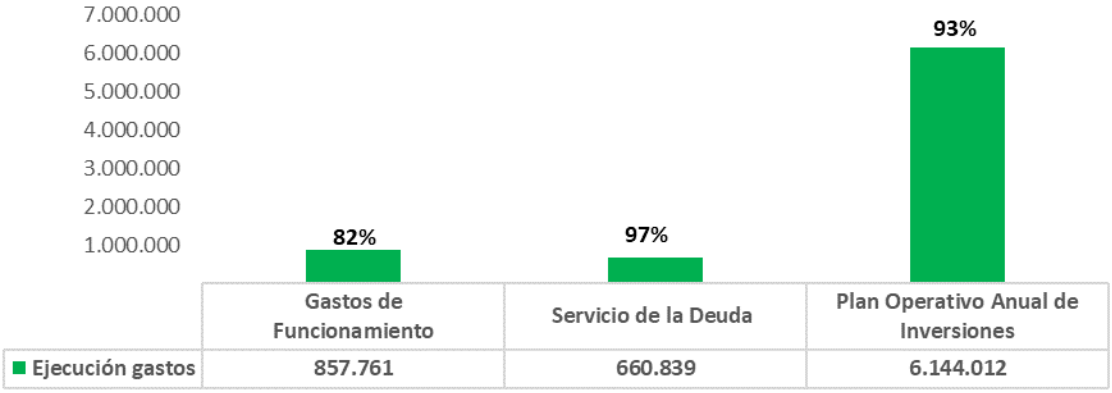
Concepto	2022	2023	2024	2025
Ingresos Totales	6.094.580	7.058.840	7.768.859	8.440.530
Disposición de activos	400			
Recursos del crédito	297.991	450.648	295.876	292.492
Recursos del balance	751.372	943.595	1.109.976	1.018.697
Total ingresos efectivos en la vigencia	**5.044.817**	**5.664.597**	**6.363.007**	**7.129.341**

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

2.2.2 Gastos

Al cierre de 2025 el total de gastos alcanzaron una ejecución del 92% respecto del presupuesto definitivo. La inversión a través del plan operativo anual de inversiones, obtuvo el valor más sobresaliente con $6,14 billones, y una ejecución del 93%, esta cifra explica el 80% del total de gastos ejecutados en la vigencia; los gastos de funcionamiento sumaron $857.761 millones, lo que representó el 11% del total de gastos y finalmente se tiene, el servicio de la deuda que ejecutó el 97% de los recursos dispuestos y explicó el 9% del total de gastos en 2025.

Gráfica 5. Ejecución gastos totales 2025



Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

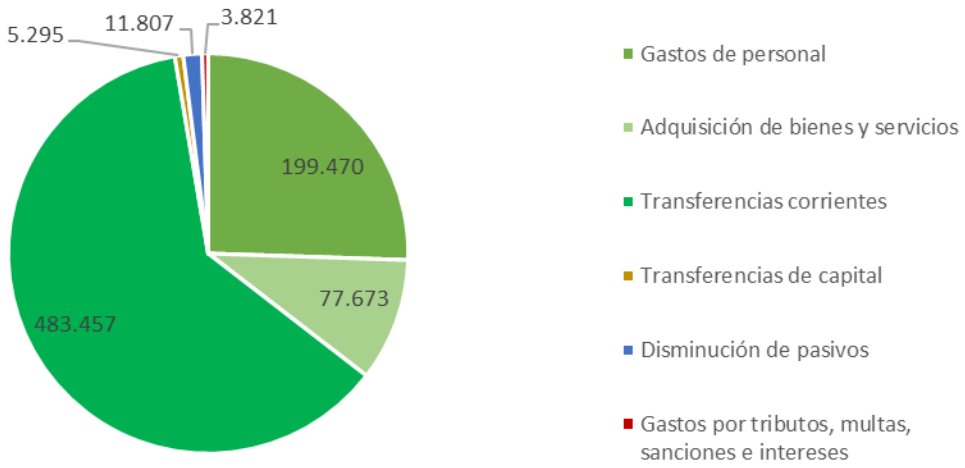
Gastos de Funcionamiento

Los gastos correspondientes al funcionamiento del departamento, comprenden los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y de capital, la disminución de pasivos, así como tributos, multas, sanciones e intereses de mora, los cuales ascendieron a $857.761 millones al cierre de 2025. Esta cifra incluye los gastos de funcionamiento del nivel central por $781.523 millones, como de los organismos de control por $76.238 millones, específicamente la Asamblea Departamental y la Contraloría General.

Los gastos de funcionamiento incrementaron en $51.385 millones entre 2025 y 2024; en el nivel central el aumento fue de $43.529 millones, donde el concepto de mayor incremento fueron las transferencias por $39.182 millones. Este incremento fue contrarrestado por el menor valor causado en la disminución de pasivos, entre estas vigencias.

En todo caso es importante señalar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000, para el nivel central como para los organismos de control.

Gráfica 6. Ejecución gastos de funcionamiento 2025



Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

Las transferencias corrientes hacen parte de los gastos de funcionamiento del nivel central, y constituyen el componente de mayor importancia. En 2024, estas representaron el 60% del total ejecutado, para el 2025 su participación es ligeramente superior, alcanzando el 62%. Este rubro incluye diversas obligaciones como las transferencias a municipios derivadas del impuesto sobre vehículos, el pago de mesadas pensionales a cargo de la entidad, transferencias a entidades descentralizadas y el cumplimiento de cuotas partes pensionales. Su aumento entre las vigencias, debe al incremento de las transferencias a los municipios por cuenta del impuesto de vehículos, y en 2025, se realizaron transferencias a universidades del departamento.

El segundo componente en orden de relevancia es el gasto de personal, que en 2025 explicó el 26% del gasto de funcionamiento del nivel central, disminuyendo un punto porcentual frente a la participación registrada en 2024 (27%). Este grupo incluye rubros de gasto en sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales y bonificaciones, entre otros, evidenciando una ejecución presupuestal similar entre las vigencias comparadas.

La adquisición de bienes y servicios representó el 10% del gasto de funcionamiento del nivel central, presentando un incremento de dos puntos porcentuales en comparación con 2024 (8%). Este incremento se debe a la adquisición de elementos de oficina, y adquisición y actualización de programas de desarrollo tecnológico, para el mejoramiento de la prestación del servicio.

El restante 4% del gasto corresponde a conceptos menos representativos, pero igualmente necesarios, como la disminución de pasivos —relacionada principalmente

con el pago de cesantías parciales y definitivas—, así como transferencias de capital y egresos derivados del cumplimiento de tributos, multas, sanciones e intereses de mora. En conjunto, estos datos permiten observar una estructura del gasto cada vez más eficiente y ajustada a las prioridades institucionales.

Servicio de la Deuda Pública

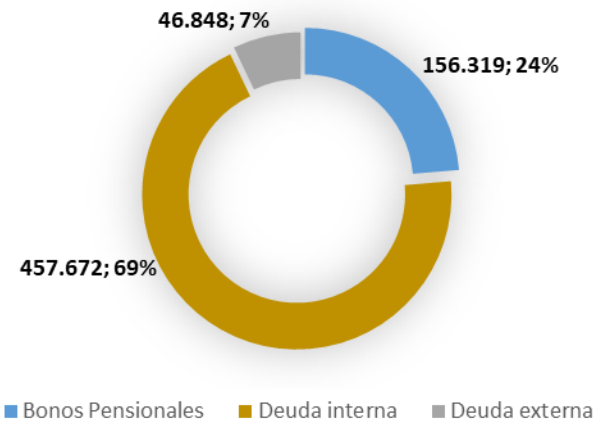
El servicio de la deuda pública del departamento está compuesto por la deuda financiera, que incluye la amortización a capital y el pago de intereses, comisiones y el otro componente son los bonos pensionales. Al cierre de 2025, tuvo una ejecución del 95%, con un valor por $660.839 millones frente al presupuesto definitivo de $693.454 millones, evidenciando una gestión cercana al cumplimiento total de los compromisos establecidos. Esto refleja una reducción de $65.851 millones respecto al valor en ejecución en 2024, atribuible principalmente a una menor ejecución en el servicio de la deuda interna como en la externa.

Al cierre del 2025, el servicio de la deuda financiera ascendió a $503.956 millones; de la cual la interna fue por $457.672 millones, y presentó una disminución de $67.863 millones en relación a la ejecución del 2024, explicada principalmente por la reducción en el pago de intereses $51.328 millones, mientras que la deuda externa 2025 $46.284 millones, cayó en $10.285 millones entre estos períodos, debido a menores pagos principalmente en capital $7.057 millones y en intereses, la disminución fue por $3.228 millones. Este comportamiento está relacionado con una política de manejo prudente de las obligaciones financieras, así como con la evolución de las tasas de interés y del tipo de cambio que estuvo levemente por debajo en 2025.

El componente correspondiente a los bonos pensionales evidenció un crecimiento del 9% en su ejecución anual, al pasar de $143.957 millones en 2024 a $156.319 millones en 2025. Esta variación refleja los compromisos crecientes asociados al cumplimiento de obligaciones pensionales, cuya tendencia al alza requiere una planeación constante de largo plazo por parte de la entidad territorial.

En la siguiente gráfica se presenta la discriminación de la deuda pública departamental por componente, teniendo presente que el servicio de la deuda interna explica el 69% del total, lo cual confirma la concentración de las obligaciones del departamento en el mercado interno y plantea retos en términos de sostenibilidad, renegociación y planificación de la política de endeudamiento. El servicio de la deuda externa representa el 7% al cierre de 2025, un porcentaje de un solo dígito, cuando en 2020, por ejemplo, fue del 20%. Finalmente, los bonos pensionales representan el 24% del total de la deuda al cierre de la vigencia.

Gráfica 7. Ejecución total servicio de la deuda pública 2025



Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

Gasto de inversión

El valor de la inversión del departamento en 2025 fue de $6,14 billones, cifra que refleja un resultado favorable en la ejecución del 93% respecto al presupuesto final de la vigencia. Este resultado evidencia una gestión eficiente de los recursos destinados a los distintos sectores de inversión del departamento, en línea con las metas de ejecución presupuestal establecidas para la vigencia.

Entre las dependencias con mayor inversión se destacan las siguientes: la Secretaría de Educación, con recursos que alcanzaron $3,19 billones, destinados a servicios de construcción entregados a instituciones educativas del departamento, transporte escolar y educación, así como aportes a establecimientos de educación superior, entre los rubros más relevantes; la Secretaría de Infraestructura, con una inversión de $993.095 millones, orientada a la financiación de autopistas, carreteras, y servicios de construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías secundarias y terciarias; la Secretaría de Salud, con $974.522 millones, correspondientes a la administración e inversión de los recursos provenientes de licores y cigarrillos con destino a la salud del departamento, así como de la estampilla Pro Hospitales, y a la inversión en centros de bienestar del adulto mayor; la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con $396.572 millones; y la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, con $164.014 millones.

Tabla 8. Ejecución gastos de inversión 2025

Dependencia	Presupuesto definitivo	Ejecución	% de ejecución	% Participación
DESPACHO DEL GOBERNADOR	41.103	40.565	99%	0,76%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	1.001.930	993.095	99%	18,66%
SECRETARÍA DE AMBIENTE	145.725	124.438	85%	2,34%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	59.035	58.750	100%	1,10%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	398.227	396.572	100%	7,45%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	19.145	17.601	92%	0,33%
SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL	1.269.676	974.522	77%	18,31%
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	33.949	31.901	94%	0,60%
SECRETARIA DE JUVENTUD	691	670	97%	0,01%
SECRETARÍA DE EDUCACION	3.301.306	3.191.627	97%	59,98%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	28.288	25.829	91%	0,49%
SECRETARÍA GENERAL	2.858	1.840	64%	0,03%
SECRETARÍA DE HACIENDA	89.829	85.685	95%	1,61%
SECRETARÍA TALENTO HUMANO&SERVICIOS ADMTIVOS	172.935	164.014	95%	3,08%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	18.816	8.597	46%	0,16%
GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA	440	383	87%	0,01%
FSPJ DESPACHO DEL GOBERNADOR	1.773	1.773	100%	0,03%
FSPJ SECRETARÍA DE GOBIERNO	923	178	19%	0,00%
F.S.P.J. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN RIESGO DESASTRES	35.537	21.030	59%	0,40%
FSPJ SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	5.962	4.942	83%	0,09%
Total general	**6.628.148**	**6.144.012**	**93%**	**100%**

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

Ejecución de gastos 2022 - 2025

Entre 2022 y 2025, el total de gastos del departamento presentó una tasa de crecimiento promedio del 12%, destacando el incremento de la vigencia 2023 respecto del 2022 en 15%, en 2024 y 2025 la variación fue del 13% y 12% respectivamente.

En los componentes del gasto, los de funcionamiento del nivel central mostraron disminución importante en 2022 (12%), y luego un aumento del 38% en 2023; explicado principalmente por el ajuste en los gastos de personal ante la alta inflación registrada al cierre de 2022, y por el incremento en las transferencias corrientes a los municipios, jalonadas por el aumento de los ingresos del impuesto de vehículos; en 2024 el total de funcionamiento de nivel central disminuyó el 6%; en esa vigencia los gastos de personal apenas incrementaron el 3%, pero la adquisición de bienes y servicios disminuyeron el 25% y las transferencias que tienen mayor peso bajaron el 9%; en 2025 estos gastos suben en 6%; explicado por el aumento de las transferencias corrientes el 9% y la adquisición de bienes y servicios.

En 2022 y 2023 el servicio de la deuda financiera tuvo una variación importante del 32% y 34%, respectivamente, influenciadas por el incremento en la cantidad de desembolsos en particular en 2021, lo que influyó en el pago de intereses del 2022 y de amortización en 2023. Otro factor que influyó es la sustitución de deuda y reperfilamiento de tasas en 2021, negociaciones que conllevaron a adelantar el pago de algunos empréstitos en 2022, adicionalmente, el nivel elevado en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se situó en $4.810 en 2022 y en $3.822 en 2023, valores que influyeron particularmente en el servicio de la deuda externa.

Los organismos de control, tuvieron un crecimiento a una tasa promedio del 11% durante el cuatrienio. En particular, el incremento de la Asamblea fue del 14%, y el de la Contraloría del 11%. La vigencia con mayor variación fue el 2023 con 19% en Asamblea y del 14% en la Contraloría, lo cual es consistente con el incremento en el total de gastos observado anteriormente.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) presentó un comportamiento expansivo, con un crecimiento promedio del 14% entre el 2022 y 2025. Se destaca el aumento del 18% en 2024 frente a 2023, lo que evidencia el esfuerzo institucional por mantener y ampliar la capacidad de inversión pública en el territorio, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo departamental. En 2025 también se presenta un incremento importante del 15%.

Tabla 9. Ejecución total gastos 2022 - 2025

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	Variación promedio
TOTAL EGRESOS	5.270.045	6.054.877	6.853.984	7.662.612	12%
Gastos de Funcionamiento	626.771	853.157	806.376	857.761	6%
Nivel Central	573.448	791.478	737.994	781.523	5%
Organismos de Control	53.323	61.679	68.382	76.238	11%
Asamblea	16.768	19.938	22.001	24.250	14%
Contraloría	36.556	41.741	46.381	51.988	11%
Servicio de la Deuda	582.018	742.125	726.689	660.839	10%
Servicio de la Deuda Financiera	456.451	613.541	582.732	504.519	12%
Interna	400.045	550.153	525.534	457.672	14%
Externa	56.406	63.389	57.198	46.848	-1%
Bonos pensionales	125.567	128.584	143.957	156.319	6%
Plan Operativo Anual de Inversiones	4.061.256	4.459.595	5.320.919	6.144.012	14%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

2.3 Deuda Pública

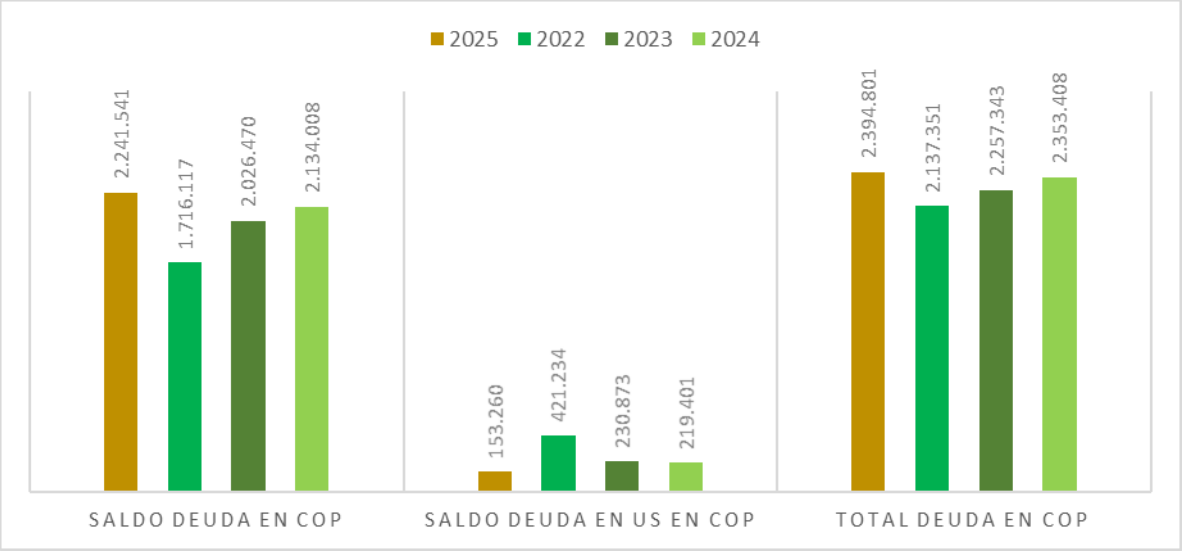
A diciembre de 2025 el saldo de la deuda pública financiera del departamento ascendió a $2,39 billones, de los cuales $2,24 billones se registraron como deuda en pesos (COP) que corresponde al 94% del total y $0,15 billones correspondientes a deuda en dólares (USD), la cual representa el 6% restante.
El saldo de la deuda en pesos es creciente en el período 2022 al 2025, debido a la contratación de nuevos empréstitos para financiar los proyectos establecidos en los planes de desarrollo; esto demuestra la preferencia de la administración por contratar deuda en moneda local; sin embargo, destaca, el crecimiento del saldo en 2023 (18%), pues pasó de $1,71 billones en 2022 a $2,02 billones en 2023.

El saldo de la deuda en dólares, que se presenta valorada en COP, tiene una disminución significativa, que se hace más evidente a partir del 2023, aporta el hecho de que en esa vigencia se liquidó el saldo del empréstito con Itaú (Corpbanca),

continúa decreciendo en 2024, debido a que se liquidó el crédito con el Banco Mundial.

En la siguiente gráfica se observa el saldo de la deuda entre 2022 y 2025, en el primer cuadro se tiene el saldo de la deuda en pesos, en el segundo, el saldo en dólares, pero su equivalencia en pesos, y el último cuadro, la suma del total del saldo.

Gráfica 8. Evolución saldo de la deuda pública 2022 – 2025



Fuente: Estado de la deuda. Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones

En relación al saldo de la deuda por entidad financiera, en la vigencia 2025, la participación de las entidades que tienen saldo en pesos, es liderada por Bancolombia con una participación del 54%, esto se debe a que la entidad ha ofrecido tasas más favorables en relación a las demás entidades; le sigue el Banco Popular con una participación del 17%, luego Banco de occidente y Findeter con el 11% y 11% respectivamente.

En 2025 la participación del BBVA Colombia se hace cero debido a la sustitución de deuda realizada con el Banco Santander y Bancolombia. Así mismo la participación de Davivienda se debe tener presente que se da por una sustitución de deuda realizada con el Banco Popular.

Es de advertir que estos cambios se atribuyen a las negociaciones que las administraciones realizan públicamente con las diferentes entidades, y en las que se estudian técnicamente las propuestas y se otorgan los créditos a aquellas que ofrecen las mejores condiciones financieras para el departamento.

En cuanto al saldo de la deuda en dólares en la vigencia 2025, la mayor participación la tiene la Agencia Francesa para el Desarrollo explicando el 50,1%% seguido por el BID con el 49,9%

Tabla 10. Participación en el saldo de la deuda por entidad crediticia 2022 - 2025

Entidad	2022	2023	2024	2025
Banco Agrario de Colombia	60.574	81.662	72.236	58.768
Banco de Occidente	160.604	108.797	68.529	237.036
Banco Popular	265.012	191.940	118.868	391.233
Bancolombia	343.767	621.875	966.295	1.202.249
BBVA Colombia	264.798	226.816	170.789	0
Davivienda	468.131	437.730	385.303	0
Banco Santander	0	0	0	22.213
Findeter	109.000	258.185	258.136	244.511
Instituto Desarrollo de Antioquia IDEA	44.232	99.465	93.853	85.532
Saldo deuda en COP	**1.716.117**	**2.026.470**	**2.134.008**	**2.241.541**
BID	143.246	101.839	103.660	76.553
Banco Corpbanca	79.368	0	0	0
Banco Mundial	16.232	6.410	0	0
Agencia Francesa de Desarrollo	182.387	122.624	115.740	76.707
Deuda en US equivalente en COP	**421.234**	**230.873**	**219.401**	**153.260**
Total deuda en COP	**2.137.351**	**2.257.343**	**2.353.408**	**2.394.801**

Fuente: Estado de la deuda. Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones.

En relación a las tasas de interés, en la vigencia 2025, el departamento tiene el 94% de la deuda contratada en IBR, seguida de la tasa SORF con participación del 3,20% al igual que la tasa fija.

Tabla 11. Saldo de la deuda en COP/Pesos por tasa de interés al 31 de diciembre de 2025

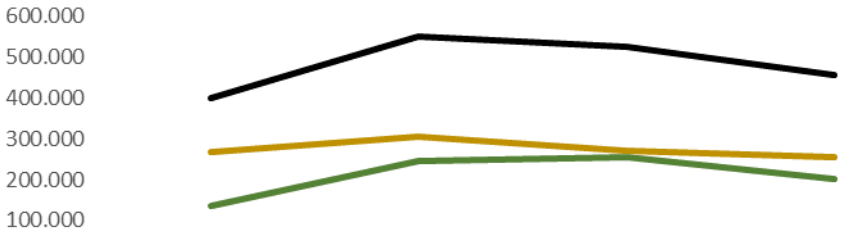
TASA	Saldo COP	% de participación
IBR_TV	2.241.541	93,60%
SORF	76.553	3,20%
Tasa fija	76.707	3,20%
Total	**2.394.801**	**100%**

Fuente: Estado de la deuda. Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda. Cifras en Millones

En el periodo 2022 al 2025 la amortización anual de la deuda interna mantuvo un promedio de $274.509 millones, con una variación anual del 5%, el valor es explicado por el saldo de la deuda que creció durante el período; los intereses presentaron pagos anuales promedio de 208.814 millones, influenciados por el incremento en las tasas de interés que crecieron fuertemente en 2023, si bien en 2024 disminuyeron, se mantuvieron en niveles relativamente altos frente a vigencias como 2021 y 2022, el nivel de 2025 fue similar al del 2024.

En la siguiente gráfica, se observa como el servicio de la deuda interna, sumando amortización e intereses, se elevó de $400 mil millones en 2022 a $550 mil millones en 2023, vigencia en la que toma una curva descendente hasta ubicarse en $457 mil millones al cierre del 2025.

Gráfica 9.Ejecución servicio de la deuda interna 2022 – 2025

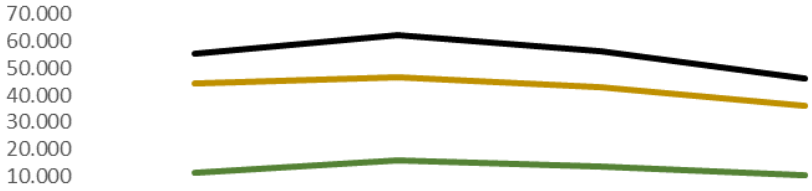


	2022	2023	2024	2025
Total servicio deuda	400.012	550.115	525.491	457.672
Amortización	266.083	304.490	271.977	255.486
Intereses	133.929	245.625	253.514	202.186

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

En relación con el servicio de la deuda externa, la amortización se mantuvo en un nivel de 42.611 millones de pesos, a partir del 2024 se observa un descenso importante, producto de la finalización del crédito que se tenía con el Banco Mundial.

Gráfica 10. Ejecución servicio de la deuda externa 2022 – 2025



	2022	2023	2024	2025
Amortización	44.588	46.608	43.152	36.094
Intereses	10.966	15.863	13.418	10.190
Total servicio deuda	55.554	62.471	56.570	46.284

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos. Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal

En materia de responsabilidad fiscal, para el Departamento de Antioquia es prioritario ir en línea con lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja para lograr el cumplimiento de los indicadores de Ley, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudadana.

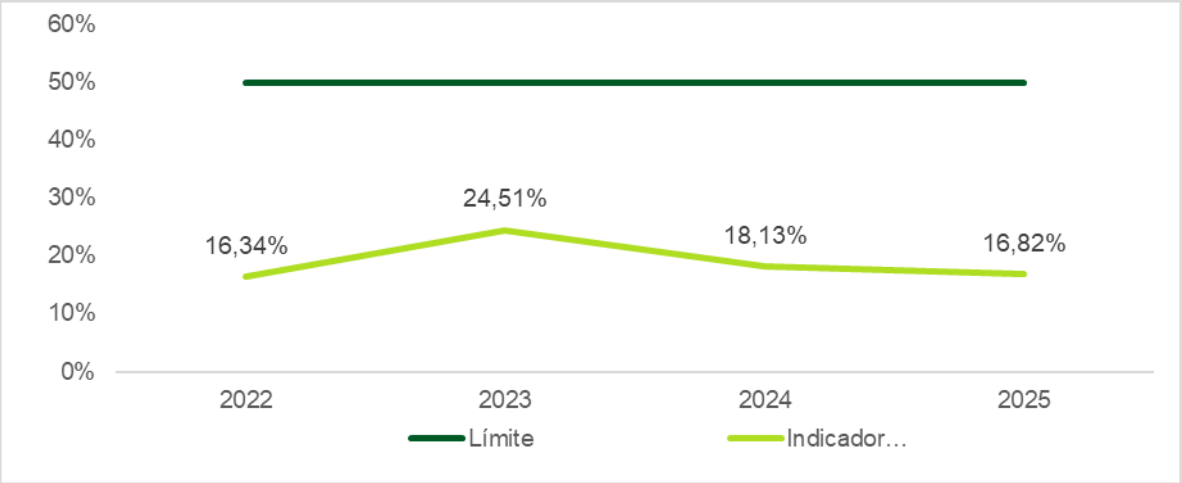
En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores en los últimos años.

2.4.1 Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 determina la proporción permitida de los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-. Dado que el Departamento de Antioquia está clasificado en la Categoría Especial, el límite es del 50%, es decir, que la relación no debe superar este porcentaje.

Según la Contraloría General de la República, para 2022 el indicador se ubicó en 16,34%, para el 2023 la Contraloría General de la República certificó en 24,51%, para 2024 en 18,13%, y en 2025 el indicador fue del 16,82%.

Gráfica 11. Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



Fuente: Certificaciones Contraloría General de la República

2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Los indicadores de capacidad de endeudamiento están reglamentados por la Ley 358 de 1997, la cual determina los lineamientos que deben cumplir las entidades territoriales que van a financiar su plan de inversión con recursos del crédito.

En esta norma se establecieron dos indicadores: solvencia y sostenibilidad. La Ley 2155 de 2021, mediante el artículo 30A, modificó el artículo 6° de la Ley 358 de 1997, aumentando el nivel de tolerancia de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que estaban en 40% y 80% respectivamente, pasando al 60% y 100%, de la siguiente manera:

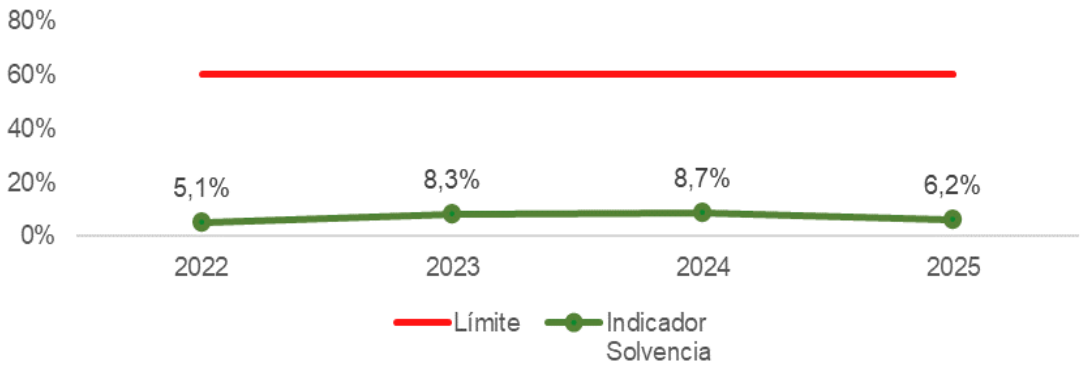
> *"Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes"*

Solvencia

Este indicador establece que la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 60%. Para la vigencia 2024 el indicador se ubicó en 8,7%, y en 2025 pasó al 6,2%, valor inferior al límite establecido por la Ley 358/97.

Se concluye que, el departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones financieras adquiridas.

Gráfica 12. Evolución del indicador de solvencia Ley 358 de 1997



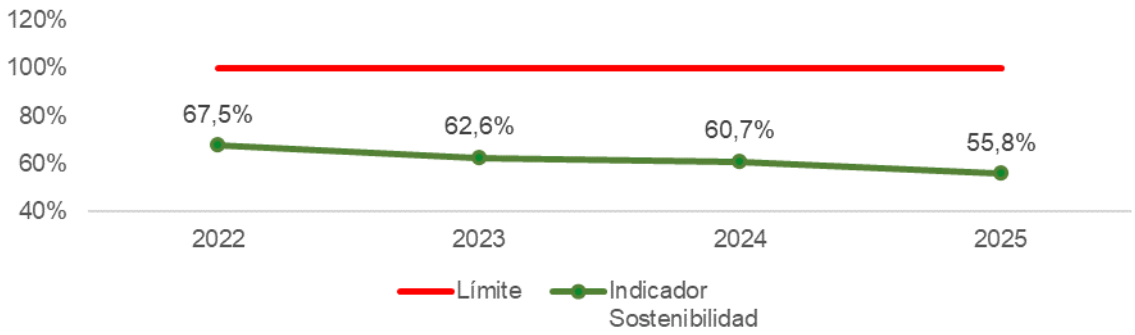
Fuente: Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda.

Sostenibilidad

En el indicador de sostenibilidad se establece que la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 100%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador se ubicó en 60,7% al cierre de la vigencia 2024 y para el 2025 fue del 55,8% sin sobrepasar el límite máximo permitido.

Gráfica 13. Evolución del indicador de sostenibilidad Ley 358 de 1997



Fuente: Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda.

2.4.3 Meta de superávit primario – Ley 819 de 2003

La Ley 819 de 2003 establece la metodología para el cálculo de la sostenibilidad de la deuda, la cual se evalúa mediante la generación de superávit primario. Este corresponde a la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (excluyendo recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y operación.

En la tabla y gráfico siguientes se evidencia que, durante las vigencias analizadas, la meta de superávit primario ha sido suficiente para garantizar la sostenibilidad de la deuda, lo que indica que hay cubrimiento de los intereses de la deuda pública generados en cada año. Para el 2024, el superávit primario permitió cubrir los intereses en 5,04 veces y en 2025 se subió a 5,40 veces, superando el límite mínimo establecido, que es de uno.

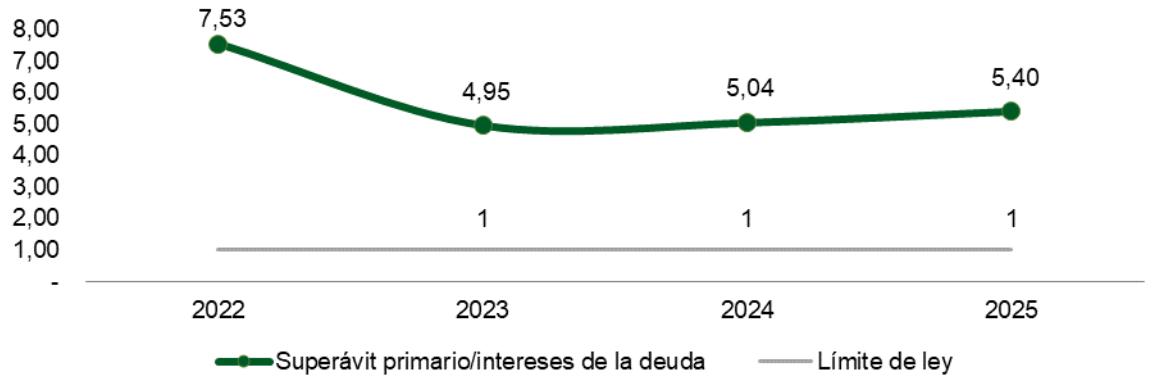
Tabla 12. Meta de superávit primario Ley 819 de 2003

Concepto	2022	2023	2024	2025
Ingresos Corrientes	4.588.254	5.076.033	5.719.932	6.718.798
Ingresos de Capital (sin recursos del crédito)	1.208.335	1.532.159	1.753.051	1.429.240

Concepto	2022	2023	2024	2025
Gastos de funcionamiento	626.771	853.157	806.376	857.761
Gastos de inversión	4.061.256	4.459.595	5.320.919	6.144.012
Superávit primario	**1.108.562**	**1.295.440**	**1.345.688**	**1.146.265**
Intereses de la deuda	147.217	261.489	266.932	212.376
Superávit primario/intereses de la deuda	7,53	4,95	5,04	5,40
Límite de ley	1	1	1	1

Fuente: Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda

Gráfica 14. Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003



Fuente: Subsecretaría Financiera. Secretaría de Hacienda

2.5 Constitución de reservas presupuestales

De acuerdo con el Decreto 111 de 1996 en el artículo 89, las reservas provienen de hechos o compromisos contractuales imprevistos que no se cumplieron al 31 de diciembre de la vigencia, que fueron legalmente contraídos y que desarrollen el objeto contractual. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar sólo para cancelar los compromisos que les dieron origen. El Estatuto Orgánico del Presupuesto del departamento, en el artículo 103, establece los requisitos para constituir reservas:

1. La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído.
2. Que existan razones imprevistas, no contempladas inicialmente, y por causas de fuerza mayor o caso fortuito el proveedor o contratista no alcanza a entregar el bien o servicio a diciembre 31.

3. Los recursos que amparen este gasto deben estar disponibles en la tesorería del departamento producto del recaudo de la vigencia anterior.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales es de uso excepcional, y no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Tabla 13. Constitución de reservas presupuestales 2022 – 2025

Concepto	2022	2023	2024	2025
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales	198.385	236.848	219.625	219.480
(-) Ejecutadas por funcionamiento	1.628	4.752	9.045	6.032
(-) Ejecutadas por inversión	175.341	195.335	180.355	173.174
Resultado reservas no ejecutadas	21.416	36.761	30.225	40.274

Fuente: Dirección de Presupuesto. Secretaría de Hacienda

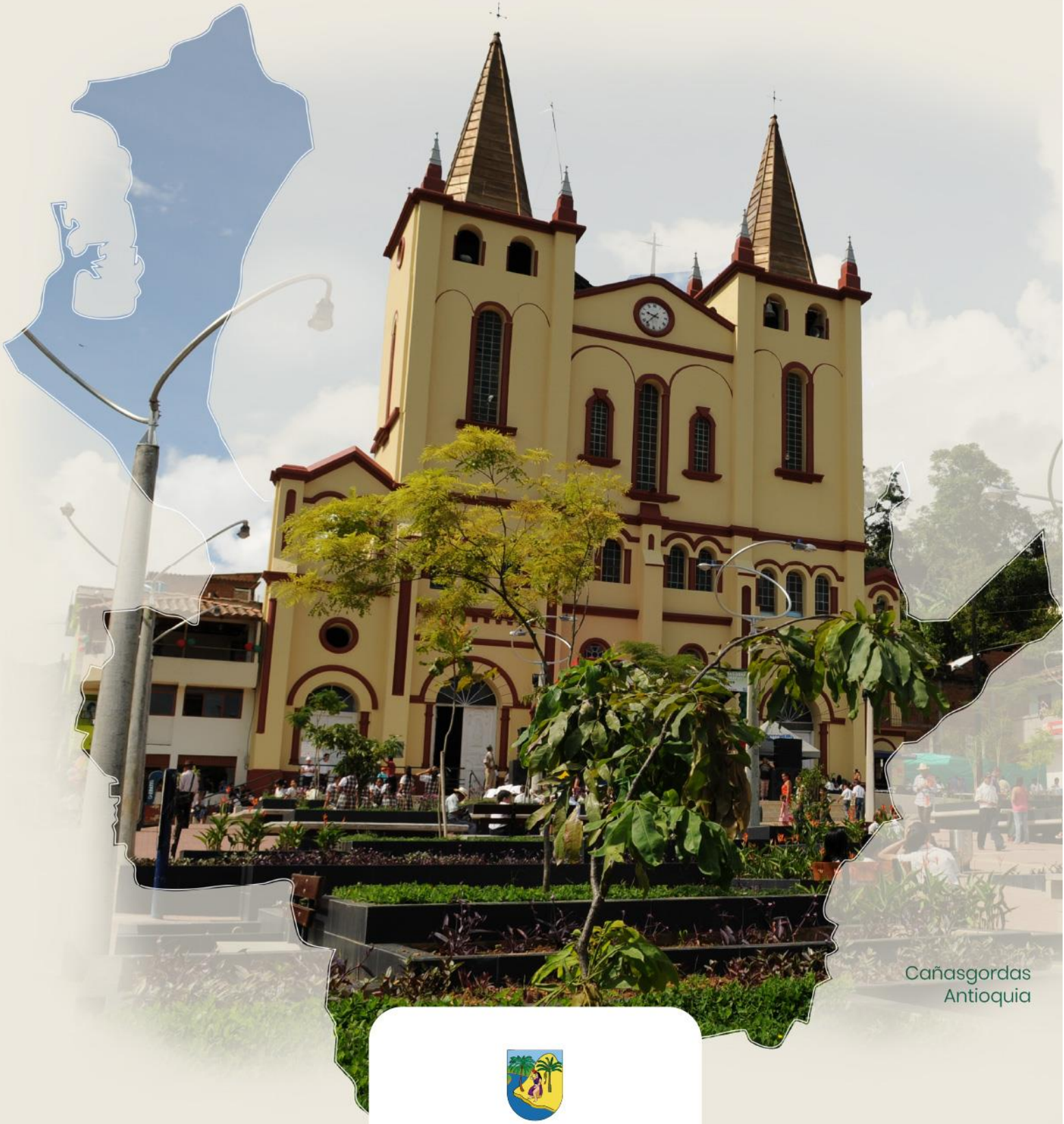
En la vigencia 2025 la diferencia en la ejecución de reservas aumento en 33% respecto de la ejecución en 2024, se debe a que en 2025 la ejecución de reservas por inversión disminuyó en 4% y las de funcionamiento en 33%.

El menor stock de reservas en 2024, significa una mejor planificación y ejecución del gasto, lo que contribuye a la estabilidad financiera de los recursos. Explicado por el cumplimiento de los compromisos dentro de la vigencia, disminución del rezago presupuestal que se genera cuando las reservas aumentan, y fundamentalmente denota eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos por parte de la administración, al cierre de 2025,

se observó un incremento moderado en el saldo de reservas no ejecutadas respecto de 2024.

Finalmente es de advertir que el departamento tiene el compromiso de formalizar reservas presupuestales sólo en casos excepcionales, igualmente, la entidad continúa realizando acciones tendientes a su reducción.

Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias



Cañasgordas
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

Los gastos tributarios corresponden a los descuentos, exenciones y tratamientos tributarios especiales previstos en la legislación, los cuales reducen la obligación fiscal de los contribuyentes y, en consecuencia, pueden generar menores ingresos para el Estado[8]. En el ámbito de las entidades territoriales, su finalidad es incentivar actividades económicas estratégicas, favorecer a grupos poblacionales vulnerables y estimular el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, generando un impacto directo (costo fiscal) sobre el presupuesto de la entidad territorial.

La legislación tributaria incluye diferentes tipos de gastos tributarios, orientados a cumplir diversos objetivos económicos, tales como promover el desarrollo de las regiones, incentivar la generación de empleo y estimular sectores económicos determinados. En este sentido, los gastos tributarios constituyen mecanismos mediante los cuales se establecen condiciones tributarias diferenciadas respecto del régimen general, con el propósito de alcanzar objetivos específicos de política económica y social. Estos instrumentos también pueden tener como finalidad dinamizar el recaudo, aumentar la intención de pago de los contribuyentes o servir como una medida para otorgar auxilios económicos a grupos específicos de la población, favoreciendo así su crecimiento económico.

El descuento tributario consiste en una reducción sobre el valor bruto liquidado del impuesto, la sanción o los intereses de mora generados a una fecha determinada, conforme a las tarifas y bases establecidas en el estatuto de rentas. Este mecanismo busca estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención, por su parte, es un incentivo mediante el cual el contribuyente queda liberado del pago de una parte o de la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo, sin que ello lo exonere de la obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Finalmente, los tratamientos tributarios especiales se otorgan a sectores específicos o a determinados productos con el fin de brindar ventajas competitivas, como sucede con la aplicación de una tarifa diferencial del impuesto al valor agregado (IVA) o el no pago de impuestos en las zonas francas.

En el ámbito departamental, le corresponde a la Asamblea, por iniciativa del Gobernador, ejercer la facultad de establecer exenciones, descuentos y exoneraciones

[8] Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El gasto tributario corresponde a las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales previstos en la legislación, que reducen la obligación fiscal de los contribuyentes y, en consecuencia, disminuyen los ingresos del Estado. Su estimación es un requisito del Marco Fiscal de Mediano Plazo en virtud del artículo 5°, literal e), de la Ley 819 de 2003, y sigue la metodología definida por la Dirección General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base en las recomendaciones de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios (2021) y la OCDE (2022).

tributarias, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia de 1991[9]. Estos beneficios se aprueban mediante ordenanza, la cual debe precisar las condiciones y requisitos para su aplicación, los tributos cobijados, su alcance y el período de vigencia.

Impuesto sobre Vehículos Automotores: Descuento por Pronto Pago

Mediante la Ordenanza 39 del 2 de diciembre de 2024, la Gobernación de Antioquia fijó el calendario de declaración y pago del Impuesto sobre Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2025, estableciendo incentivos por pronto pago aplicables entre el 1.º de enero y el 25 de abril de 2025, de la siguiente manera:

1. Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores, incluidas las motocicletas de más de 125 c.c., un descuento en el pago del impuesto del 10% a partir del 01 de enero y hasta el 25 de abril del 2025.
2. Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores 100% eléctricos o cero emisiones, un descuento en el pago del impuesto del 20% a partir del 01 de enero y hasta el 25 de abril del 2025.
3. Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores híbridos, un descuento en el pago del impuesto del 15% a partir del 01 de enero y hasta el 25 de abril del 2025.

De acuerdo con la Ordenanza 39 de 2024, el descuento por pronto pago para la vigencia fiscal 2025 aplicó entre el 01 de enero y el 25 de abril de 2025. Durante este periodo, 717.452 vehículos declararon y pagaron el impuesto, sobre los cuales se liquidó un impuesto bruto (sin descuento) de $520.904 millones. Una vez aplicado el beneficio, el recaudo neto ascendió a $464.454 millones, cifra que evidencia el impacto positivo en la caja de la Gobernación de Antioquia para apalancar el gasto de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

Según los datos suministrados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, el costo fiscal generado por la aplicación de los descuentos por pronto pago: 10% para vehículos no eléctricos ni híbridos, 20% para vehículos eléctricos y 15% para los vehículos híbridos, ascendió a $56.450 millones, equivalente al 10,8% del impuesto liquidado sin descuento y al 12,2% del recaudo neto obtenido durante el periodo de aplicación del beneficio.

El descuento por pronto pago fue aplicado a 717.452 placas proporcionalmente, el 96,5% (692.443) correspondieron al descuento del 10% para vehículos con combustión convencional, el 3,0% (21.566) al descuento del 15% para vehículos

[9] Constitución Política de Colombia de 1991 - Artículos 300, 287 y 305

híbridos y el 0,5% (3.443) al descuento del 20% para vehículos eléctricos o cero emisiones. Es importante anotar que el 66,6% del beneficio para los contribuyentes se materializó entre marzo y abril, con una concentración particular en abril (41,0%) frente a enero (12,7%), febrero (20,7%) y marzo (25,6%). El costo fiscal del pronto pago, equivalente al 12,2% del valor recaudado durante el periodo de aplicación del beneficio, hace parte de una estrategia que fortalece el ingreso departamental: si bien este descuento tributario por pronto pago disminuye los ingresos que podría percibir el Departamento, permitió asegurar $464.454 millones de recaudo neto en el primer cuatrimestre, con mayores niveles de cumplimiento, un flujo de caja oportuno y el fortalecimiento de la cultura de pago. En la siguiente tabla se resumen las principales cifras de este beneficio.

Tabla 14. Descuento por pronto pago del impuesto sobre vehículos automotores, vigencia 2025

Concepto	Valor
Vehículos que declararon y pagaron	717.452
Impuesto bruto liquidado (sin descuento)	$520.904
Recaudo neto	$464.454
Costo fiscal del descuento	$56.450
Costo fiscal / impuesto liquidado	10,8%
Costo fiscal / recaudo neto	12,2%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos. Cifras en millones

Medidas Temporales para Obligaciones en Mora

Mediante la Ordenanza 40 del 29 de noviembre de 2024 se estableció una medida temporal para la reducción de sanciones e intereses sobre obligaciones tributarias y no tributarias en mora. Esta disposición otorgó un beneficio a quienes realizaran el pago total de su deuda de manera voluntaria antes del 28 de febrero de 2025, consistente en una disminución del setenta por ciento (70%) sobre la liquidación total de intereses y, en caso de existir sanciones, una reducción equivalente para declarar y/o pagar.
A cierre de la vigencia fiscal 2025, 53.961 vehículos se acogieron a este beneficio, generando un recaudo total de $67.823 millones, distribuidos en $39.723 millones por impuesto, $18.783 millones por sanciones con beneficio y $9.317 millones por intereses con beneficio. Si bien la aplicación de esta medida implicó dejar de percibir $43.829 millones en sanciones y $21.740 millones en intereses, se trata de recursos asociados a cartera en mora de difícil recaudo; el beneficio permitió transformarla en $67.823 millones de ingreso efectivo para el Departamento.

Es relevante destacar que el 21,2% de las liquidaciones acogidas correspondieron a la vigencia 2024, la más reciente en mora al momento de aplicar el beneficio, lo que

refleja que la medida no solo permitió recuperar cartera en mora de vigencias anteriores, sino también incentivó el pago oportuno de las obligaciones más recientes. La siguiente tabla detalla el recaudo obtenido y los valores dejados de percibir por la aplicación de la medida.

Tabla 15. Medida temporal de reducción de sanciones e intereses, obligaciones en mora, vigencia 2025

Concepto	Valor
Vehículos acogidos al beneficio	53.961
Recaudo por impuesto	$39.723
Recaudo por sanciones con beneficio	$18.783
Recaudo por intereses con beneficio	$9.317
Recaudo total	$67.823
Sanciones no percibidas	$43.829
Intereses no percibidos	$21.740
Costo fiscal total	$65.569

Fuente: Subsecretaría de Ingresos. Cifras en millones

Impuesto de Registro: Apoyo a la Vivienda Social (VIS y VIP)

El costo fiscal derivado de la aplicación de los beneficios en el impuesto de registro para vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP) durante la vigencia 2025 se sustenta en la Ordenanza 048 de 2025, artículo 190 para el caso VIS, y, para el caso VIP, adicionalmente en la Ordenanza 20 de 2024. De acuerdo con lo establecido en el artículo 190, la inscripción del acto de transferencia al beneficiario de un subsidio familiar de vivienda y/o aporte otorgado por los niveles nacional, departamental, municipal o metropolitano, correspondiente a proyectos VIS urbanos o rurales, genera el cobro del cincuenta por ciento (50%) del impuesto de registro; el beneficio se aplica por una sola vez al beneficiario del subsidio y no opera para hogares con ingresos superiores a cuatro (4) SMMLV.

Para la vigencia 2025 se identificaron 1.241 actos de transferencia VIS, con una base gravable de $218.166 millones y un impuesto de registro liquidado de $2.182 millones; la aplicación del beneficio del 50% representó $1.091 millones, monto que corresponde a lo que el Departamento dejó de recaudar por este concepto, quedando un valor objeto de cobro de aproximadamente $1.091 millones. Para las viviendas VIP, VIVA (Empresa de Vivienda de Antioquia) reportó la expedición de 30 certificados durante la vigencia 2025, los cuales constituyen un requisito obligatorio para acceder al beneficio, concentrados en los municipios de Chigorodó (28) certificados, San Carlos (1) y Bello (1). Tomando como referencia el valor máximo de una vivienda VIP (90 SMMLV, equivalentes a $128,1 millones para 2025, año en que el SMMLV

ascendió a $1.423.500), los 30 certificados amparan operaciones con un estimado máximo de $3.843 millones (2.700 SMMLV), cifra que aproxima el alcance económico del beneficio VIP, aunque a diferencia del cálculo VIS no corresponde a un costo fiscal efectivo en el impuesto de registro, pues no se dispone del valor liquidado real de estos actos. La siguiente tabla resume las cifras del beneficio VIS.

Tabla 16. Beneficio en el impuesto de registro para vivienda de interés social (VIS), vigencia 2025

Concepto	Valor
Actos de transferencia identificados	1.241
Base gravable	$218.166
Impuesto de registro liquidado	$2.182
Beneficio aplicado	Cobro del 50% del impuesto
Costo fiscal 2025	$1.091

Fuente: Subsecretaría de Ingresos. Cifras en millones.

En síntesis, el costo fiscal efectivamente cuantificado en el impuesto de registro para la vigencia 2025, correspondiente al beneficio VIS, ascendió a $1.091 millones, monto que refleja el esfuerzo tributario del departamento en el marco de la política de apoyo a los hogares beneficiarios de programas de vivienda social. El beneficio VIP, por el contrario, no resulta cuantificable en términos de costo fiscal: no se dispone del valor liquidado del impuesto de registro de los actos amparados por los 30 certificados expedidos por VIVA, y el monto de $3.843 millones corresponde al valor máximo de esas operaciones, no al impuesto dejado de recaudar. En todo caso, su escala, 30 certificados frente a 1.241 actos de transferencia VIS, indica una incidencia marginal sobre el recaudo departamental por este concepto. De esta forma, aunque la aplicación de ambos beneficios implicó una reducción de ingresos y/o del alcance de la base gravable para el Departamento, estos instrumentos reflejan el compromiso institucional con la política de acceso a vivienda social y prioritaria de la población antioqueña. La siguiente tabla resume las cifras del beneficio VIP.

Tabla 17. Beneficio en el impuesto de registro para vivienda de interés prioritario (VIP), vigencia 2025

Concepto	Valor
Certificados expedidos por VIVA	30
Distribución municipal	Chigorodó (28), San Carlos (1), Bello (1)
Valor máximo por vivienda VIP	90 SMMLV
Valor máximo estimado de las operaciones	$3.843
Beneficio aplicado	Exención del 100% del impuesto

Fuente: VIVA (Empresa de Vivienda de Antioquia). Cifras en millones

Relación de pasivos, exigibles, contingentes y pasivo pensional



El Bagre
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional

En este capítulo se analiza el comportamiento de los pasivos exigibles y contingentes que pueden afectar la estabilidad financiera del departamento. Adicionalmente, se incluye la información correspondiente al pasivo pensional.

La Ley 819 de 2003 establece, en su artículo 3º, la obligación de valorar los pasivos contingentes y, en su artículo 5º, literal f), dispone que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo una relación, tanto de los pasivos exigibles como de los pasivos contingentes que puedan impactar su situación financiera.

Los pasivos exigibles corresponden a obligaciones adquiridas en vigencias anteriores cuyo pago se realiza en una vigencia posterior a la generación del gasto. En este capítulo se examinan los pagos efectuados en 2024 y 2025 asociados al concepto de vigencias expiradas, aclarando que dichos compromisos fueron adquiridos cumpliendo con los requisitos formales exigidos por la ley.

El artículo 64 de la Ley 1815 de 2016 establece que, sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria correspondiente, cuando no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas aplicables, y no se haya constituido la reserva presupuestal o cuenta por pagar respectiva, podrá realizarse el pago bajo el concepto de “pasivos exigibles vigencias expiradas”. Esto significa que las entidades territoriales o del sector público pueden utilizar el presupuesto de la vigencia actual para cubrir compromisos asumidos en vigencias anteriores, aun cuando no se hayan constituido las reservas o cuentas por pagar.

Los pasivos contingentes representan obligaciones de carácter monetario cuya materialización futura es incierta, aunque posible. Dado que pueden implicar una compensación económica a favor de un tercero, resulta fundamental su adecuada identificación, valoración y seguimiento

Los pasivos contingentes relacionados cuentan con una valoración de las contingencias que se pueden generar por la ocurrencia de alguno de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.

- Que la entidad territorial deba cubrir garantías otorgadas en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada o esquemas de concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.[10]

La Ley 448 de 1998, en el parágrafo único del artículo 1º, define las obligaciones contingentes como "obligaciones pecuniarias sometidas a condición"; es decir, compromisos sobre los cuales no se tiene certeza respecto al momento en que podrían hacerse exigibles. Esta disposición busca alertar a las entidades territoriales sobre la necesidad de cuantificar estas partidas dentro de su presupuesto.

El Decreto 423 de 2001, que reglamenta la Ley 448 de 1998, establece en su artículo 41 que "las dependencias encargadas de elaborar y adoptar los proyectos de presupuesto de las entidades territoriales efectuarán las apropiaciones para las obligaciones contingentes". Esta directriz tiene como propósito implementar en las entidades territoriales un enfoque preventivo de disciplina fiscal.

El proceso de reconocimiento de los pasivos contingentes se desarrolla en varias etapas: primero, se identifican los hechos eventuales que podrían dar origen a estas obligaciones; segundo, con base en los lineamientos legales, el equipo jurídico de la entidad evalúa la probabilidad de éxito o pérdida en cada caso, clasificándolos según el tipo de acreencia laboral, administrativa, constitucional, civil o penal; tercero, se cuantifican los valores estimados y se incorporan las partidas correspondientes en el presupuesto. En todo caso, se evalúa su impacto sobre los indicadores fiscales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En esta versión del marco fiscal se presenta el monto de los pasivos contingentes registrados por el departamento en el nivel central, con corte a junio de 2026.

Finalmente, se analiza el pasivo pensional, presentando el total de recursos disponibles para su cobertura al cierre del año 2024 en los sectores de Educación, Salud y Propósito General. Esta información es suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad responsable de la administración del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

4.1 Pasivos exigibles

En la vigencia 2025, el departamento cuantificó el pago de vigencias expiradas o pasivos exigibles por $1.423 millones. El 78% que equivalen a $1.103 millones fueron

[10] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Guía Metodológica para la Formulación y Seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Página 11.

pagos realizados por la Secretaría de Infraestructura y el 22% representados en $319 millones fueron pagados por la Secretaría de Educación.

4.2 Pasivos contingentes

4.2.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia

Por disposición legal, las entidades territoriales deben valorar cada una de las demandas en las que intervienen, ya sea como demandadas o demandantes. Este ejercicio constituye una herramienta fundamental para identificar el riesgo fiscal y anticipar sus posibles efectos.

A continuación, se relaciona el total de procesos litigiosos que afronta el departamento y se registran los valores estimados en pesos corrientes con corte a junio de 2026.

Mediante el Decreto 2022070006849 de 2022, se compilan los actos administrativos que reglamentan el Comité de Conciliación del Departamento de Antioquia. Instancia que tiene, entre sus funciones, formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico; diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad; estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente; fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo; determinar, en cada caso, la procedencia conciliación y señalar la posición institucional o improcedencia de la que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o apoderado actuará en las audiencias de conciliación; determinar si el asunto materia de conciliación hace parte de algún proceso de vigilancia o control fiscal; evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición; definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encontrados.

A junio de 2026, el nivel central del departamento registra un total de 5.271 demandas en contra, cuyos pasivos contingentes por pretensiones se estiman en $2,31 billones. Por su parte, la entidad actúa como demandante en 65 procesos judiciales, con pretensiones estimadas en $53.833 millones.

Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado

De los 5.271 procesos en los cuales el departamento es demandado, el 86,9%, equivalentes a 4.581 casos hacen parte de la jurisdicción Contenciosa Administrativa, el 11,7% representados en 616 procesos están clasificados en la jurisdicción Laboral, el 0,8%, con 44 casos se tramitan en la jurisdicción Civil y el 0,6% con 30 casos se ubican en la jurisdicción Constitucional.

De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aplicada por el departamento, a junio de 2026 los demandantes tienen pretensiones económicas que suman $2,31 billones; la jurisdicción administrativa contiene el valor más alto, puesto que se generan demandas en contra por $2,17 billones, seguida de la Civil con $75.478 millones, la laboral, con $60.946 millones y finalmente, las demandas del orden Constitucional que ascienden a $5.481 millones.

En la siguiente tabla se observa la relación de las demandas en contra del departamento, según la jurisdicción y la participación de cada instancia del total.

Tabla 18. Relación de demandas por jurisdicción junio 2026

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% Participación	Valor pretensiones	% Participación
Administrativa	4.581	86,9%	2.172.760	93,9%
Constitucional	30	0,6%	5.481	0,2%
Ordinaria - Civil	44	0,8%	75.478	3,3%
Ordinaria - Laboral	616	11,7%	60.946	2,6%
Total general	**5.271**	**100,0%**	**2.314.666**	**100%**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

En la jurisdicción Administrativa clasificada por tipo de pretensión, la demanda más importante en términos de valor está representada por la reparación directa por $999.939 millones, equivalente al 46% de las pretensiones económicas, los casos más representativos al interior de este tipo de demanda son, falla en la prestación del servicio otras causas, Hidroituango, accidentes de tránsito y otros que representan el 93% del valor, esto es $929.245 millones; en orden de importancia se tiene la acción de grupo, que contiene fallas en el servicio otras causas $396.028 millones y otros $12.809 millones, que representan el 98% de este tipo de acción dentro de la jurisdicción administrativa.

El tercer tipo de acción con mayor valor son las controversias contractuales por $339.725 millones, que representa el 16% del valor total de la jurisdicción Administrativa.

Al interior de las controversias se tiene demandas por equilibrio económico $119.083 millones, el incumplimiento contractual $60.476 millones, impuestos por $50.727 millones, liquidación contractual $35.770 millones y otros por $27.052 millones, que explican el 86% de este rubro.

Las causas por nulidad y restablecimiento del derecho alcanzan la suma de $297.358 millones; a su interior se identifican procesos de importancia como otros por $156.338 millones; impuestos $56.973 millones; contribución por valorización $26.951 millones; expropiación $22.431 millones, que en conjunto representan el 88% de los $297.358 millones de este subgrupo.

Finalmente, para destacar en la jurisdicción Administrativa, se encuentra la nulidad y restablecimiento del derecho laboral por $92.063 millones; en su interior se afrontan demandas por reconocimiento y pago de prestaciones sociales $23.886 millones; otras causas $23.514 millones; sanciones moratorias por no pago en el tiempo de cesantías $10.108 millones; escalafón docente $7.687 millones y reconocimiento y pago de pensión $6.961 millones, como los procesos más representativos.

En la siguiente tabla se presenta el valor de las pretensiones de la jurisdicción administrativa.

Tabla 19. Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión

Tipo de pretensión	Cantidad de procesos	% Participación	Valor pretensiones	% Participación
Reparación directa	775	16,9%	999.939	46%
Acción de grupo	17	0,4%	419.079	19%
Controversias contractuales	120	2,6%	339.725	16%
Nulidad y restablecimiento del derecho	1.022	22,3%	297.358	14%
Nulidad y restablecimiento del derecho, laboral	2.484	54,2%	92.063	4%
Ejecutiva	7	0,2%	22.629	1%
Ordinaria	14	0,3%	1.166	0%
Nulidad	53	1,2%	470	0%
Nulidad y restablecimiento del derecho, tributario	10	0,2%	266	0%
Otros	6	0,1%	36	0%
Ejecutivo conexo	6	0,1%	22	0%
Pacto de cumplimiento	3	0,1%	7	0%
Tutela	1	0,0%	1	0%

Tipo de pretensión	Cantidad de procesos	% Participación	Valor pretensiones	% Participación
Total general	**4.581**	**100,0%**	**2.172.760**	**100%**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

Nota: La Acción Popular tiene 61 casos; el Declarativo 1 caso y recurso extraordinario de revisión tienen 1 caso, no se relacionan debido a que no registran valor.

Las jurisdicciones que complementan los procesos en demandas contra el departamento suman $141.905 millones, que comprenden la jurisdicción Constitucional con $5.481 millones y las agrupadas en ordinaria – Civil $75.478 millones y la Ordinaria - Laboral $60.946 millones.

En la jurisdicción constitucional, los principales procesos corresponden a acciones relacionadas con derechos colectivos con $5.000 millones, otros procesos por $468 millones y finalmente, reconocimiento de prestaciones sociales por $13 millones. En la Ordinaria-Civil se conforma por otros procesos $75.419 millones e impuestos $59 millones.

En la Ordinaria-Laboral las demandas por otras causas explican el 39% del valor con $23.867 millones; el reconocimiento y pago de prestaciones sociales representan el 33% por $20.120 millones; los procesos por reliquidación de pensión sumaron $7.040 millones; las demandas por reconocimiento y pago de pensión fueron el 7% por $4.378 millones.

En la siguiente tabla se relacionan los valores por las jurisdicciones Constitucional, Civil y Laboral, clasificadas con los tipos de pretensión.

Tabla 20. Valor pretensiones demandas jurisdicciones Constitucional, Civil y Laboral

Tipo de pretensión	Cantidad de procesos	% Participación	Valor pretensiones	% Participación
Declarativo	8	1,2%	59.730	42%
Ordinaria	529	76,7%	53.530	38%
Ejecutiva	11	1,6%	16.793	12%
Acción de grupo	6	0,9%	5.481	4%
Nulidad y restablecimiento del derecho, Laboral	73	10,6%	2.817	2%

Tipo de pretensión	Cantidad de procesos	% Participación	Valor pretensiones	% Participación
Reparación directa	2	0,3%	2.614	2%
Nulidad y restablecimiento del derecho	17	2,5%	513	0%
Laboral	8	1,2%	287	0%
Otros	3	0,4%	78	0%
Ejecutivo conexo	2	0,3%	43	0%
Controversias contractuales	1	0,1%	19	0%
Total general	**690**	**100,0%**	**141.905**	**100%**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

Nota: Acción popular tiene 23 casos, Civil 1, Expropiación tiene 2 procesos, Nulidad 1 proceso, Tutela 3 procesos; no se relacionan debido a que no registran valor.

Relación de pasivos contingentes por dependencia

A junio de 2026 las dependencias, de la gobernación enfrentan procesos por demandas en contra con unas pretensiones por $2,31 billones.

Entre las dependencias con el mayor valor por demandas se encuentran la Secretaría de Infraestructura con $631.535 millones; en su interior los tipos de proceso con mayor valor son: reparación directa con $273.753 millones; controversias contractuales por $173.736 millones, nulidad y restablecimiento del derecho por $62.205 millones, y finalmente, acción de grupo por $18.053 millones.

Le sigue la Secretaría de Educación con $502.244 millones, en procesos por acción de grupo $350.665 millones; nulidad y restablecimiento del derecho Laboral $55.276 millones, controversias contractuales $24.209 millones y nulidad y restablecimiento del derecho $11.521 millones, como las demandas con mayor valor.

En orden de valor continúa la Secretaría de Hacienda con $308.406 millones. Los procesos con mayor valor son: nulidad y restablecimiento del derecho por $154.770 millones, controversias contractuales con $58.346 millones, nulidad y restablecimiento del derecho por $21.617 millones y procesos ejecutivos con $14.050 millones.

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN, acumula procesos en contra por $272.342 millones, siendo la reparación directa con $214.146 millones, la acción de grupo por $45.525 millones y las controversias contractuales con $12.046 millones, que son los componentes que explican el 99% de las demandas en esta dependencia.

En la siguiente tabla se listan las dependencias y las pretensiones a las que hacen frente con corte a junio de 2026.

Tabla 21. Tabla Relación de demandas por dependencia

Tipo de pretensión	Administrativa	Constitucional	Ordinaria-Civil	Ordinaria - Laboral	Totales
Secretaría de Infraestructura Física	550.826		75.214	5.496	631.535
Secretaría de Educación	490.162		14	12.068	502.244
Secretaría de Hacienda	284.203		133	24.070	308.406
Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia Dagran	271.874	468			272.342
Secretaría de Desarrollo Económico	182.799	13		300	183.113
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	123.507	5.000	27		128.533
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	61.583			13.460	75.043
Secretaría de Salud e Inclusión Social	69.500		24	5.025	74.549
Secretaría del Medio Ambiente	62.583		66	364	63.014
Departamento Administrativo de Planeación	39.953				39.953
Despacho del Gobernador	19.359			10	19.369
Secretaría General	13.894			80	13.974

Tipo de pretensión	Administrativa	Constitucional	Ordinaria-Civil	Ordinaria - Laboral	Totales
Secretaría de Gobierno	1.658			73	1.731
Gerencia de Control Interno Disciplinario	861				861
Total general	**2.172.760**	**5.481**	**75.478**	**60.946**	**2.314.666**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos

Nota: Gerencia de Auditoría Interna tiene 1 proceso, sin valor asignado.

La metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aplicada en el departamento, permite determinar la probabilidad de fallo en contra o a favor en cada proceso litigioso. Entre otros elementos se identifican: la fortaleza de la acción del demandante, el análisis probatorio de la defensa, la presencia de riesgos procesales, la probabilidad de condena, de manera que la calificación de cada uno de estos elementos permite al equipo jurídico de la entidad territorial, establecer la probabilidad de perder o ganar la demanda.

Una vez aplicada la metodología a cada uno de los casos por demandas en contra, se determina la probabilidad de perder la demanda y los casos se clasifican en una probabilidad alta, media, baja y remota.

A junio de 2026, la estimación del contingente procesal del Departamento de Antioquia ($2,31 billones en demandas en contra) presenta la siguiente clasificación según el nivel de riesgo: los procesos con alta probabilidad de fallo en contra ascienden a $297.950 millones (13%), mientras que aquellos de probabilidad media representan el 40% ($933.143 millones). Por su parte, la contingencia con baja probabilidad de pérdida se ubica en $142.432 millones (6%) y la de categoría remota alcanza el 41% ($941.141 millones). Se proyecta que las resoluciones judiciales de estos procesos se dictarán entre los años 2026 y 2044. En la siguiente tabla se observa la jurisdicción, la probabilidad de perder el caso de acuerdo con la calificación calculada por el equipo jurídico, así como la cantidad de procesos y su valor de pretensión con corte a junio de 2026.

Tabla 22. Probabilidad de perder el caso según jurisdicción

Probabilidad de perder el caso	Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Alta	Administrativa	448	276.349
	Constitucional	3	
	Ordinaria - Civil	4	2.503
	Ordinaria - Laboral	121	19.097
	Total	**576**	**297.950**
Media	Administrativa	2.539	886.810
	Constitucional	10	5.468
	Ordinaria - Civil	11	13.175
	Ordinaria - Laboral	301	27.690
	Total	**2.861**	**933.143**
Baja	Administrativa	279	140.859
	Constitucional	3	
	Ordinaria - Civil	2	53
	Ordinaria - Laboral	22	1.521
	Total	**306**	**142.432**
Remota	Administrativa	1.315	868.743
	Constitucional	14	13
	Ordinaria - Civil	27	59.747
	Ordinaria - Laboral	172	12.638
	Total	**1.528**	**941.141**
Total general		**5.271**	**2.314.666**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos

Los procesos por demandas en contra del departamento con corte a junio de 2026 comparados con el mismo período de 2025, presentan una disminución de 1.132 procesos; sin embargo, en valor significa un incremento por $54.786 millones. Este resultado se explica porque en la matriz de procesos de la vigencia 2025, se identificaron 1.282 demandas con probabilidad de cierre en un año o 3 años; de este total, se liquidaron 1.262 casos en la jurisdicción Administrativa- lo que significó una disminución del 22%, en el área Constitucional la disminución en los casos es del 3%, contrarrestada por el aumento en los casos Laborales 16% y Civiles 100%.

En relación con el valor de las contingencias se puede afirmar que en 2026 permanecen demandas con pretensiones más significativas en comparación con las que se mantuvieron en 2025, adicional a esto, en la vigencia 2026 fueron radicadas en los distintos juzgados, 172 demandas con una cuantía que suma alrededor de $60.712 millones.

En la siguiente tabla se relacionan los procesos judiciales en contra del departamento, discriminando por jurisdicción, con su correspondiente valor a junio de 2025 y 2026.

Tabla 23. Variación en procesos y pretensiones demandas en contra junio 2025-2026

Jurisdicción	Vigencia 2025		Vigencia 2026		Diferencia procesos	Diferencia valor
	Procesos	Valor pretensiones	Procesos	Valor pretensiones		
Administrativa	5.843	2.197.655	4.581	2.172.760	-1.262	-24.895
Laboral	529	56.757	616	60.946	87	4.189
Constitucional	31	5.468	30	5.481	-1	13
*Civil			44	75.478	44	75.478
Total general	**6.403**	**2.259.880**	**5.271**	**2.314.666**	**-1.132**	**54.786**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

Nota: La clasificación de cada proceso en la jurisdicción que le corresponde, la realiza el equipo jurídico del departamento.

Procesos en los cuales el departamento es el demandante

Con corte a junio de 2026, el Departamento registra 65 demandas instauradas, cuyas pretensiones económicas ascienden a $53.833 millones, el 97% se tramitan en la jurisdicción Administrativa, con pretensiones por $53.672 millones; los restantes

procesos corresponden en la jurisdicción Civil con $161 millones y a la Constitucional con un caso sin valor determinado.

Tabla 24. Relación de demandas por jurisdicción el departamento como demandante

Jurisdicción	Cantidad procesos	% Participación	Valor	% Participación
Administrativa	63	96,9%	53.672	99,7%
Constitucional	1	1,5%		0,0%
Civil	1	1,5%	161	0,3%
Total general	**65**	**100,0%**	**53.833**	**100,0%**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

De los $53.833 millones correspondientes a las demandas instauradas por el departamento y de acuerdo con el criterio jurídico de los abogados, el valor de los procesos que tienen probabilidad de obtener fallo a favor representa el 71% del total de procesos como demandante y suman $38.290 millones, mientras que las demandas con probable fallo en contra explican el 29% y representan $15.542 millones.

Tabla 25. Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2026

Jurisdicción	Probabilidad de fallo en contra		Probabilidad de fallo a favor	
	Procesos	Valor pretensiones	Procesos	Valor pretensiones
Administrativa	28	15.542	35	38.129
Constitucional			1	
Civil			1	161
Total general	**28**	**15.542**	**37**	**38.290**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos

Comparando junio de 2026 con el mismo período de 2025, se observa que la probabilidad que se dé el fallo a favor del departamento disminuye 3%, en valor significa $1.270 millones; mientras que la probabilidad de fallo en contra presenta un aumento del 73%, esto es $6.554 millones superior en 2026. Las cifras de estos conceptos por vigencia se observan en la siguiente tabla.

Tabla 26. Probabilidad de fallo demandas Antioquia demandante junio 2026 – 2025

Jurisdicción	Vigencia 2025		Vigencia 2026	
	Probabilidad fallo a favor	Probabilidad fallo en contra	Probabilidad fallo a favor	Probabilidad fallo en contra
Administrativa	38.494	7.390	38.129	15.542
Civil	1.067	1.599	161	
Total general	**39.561**	**8.989**	**38.290**	**15.542**

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones

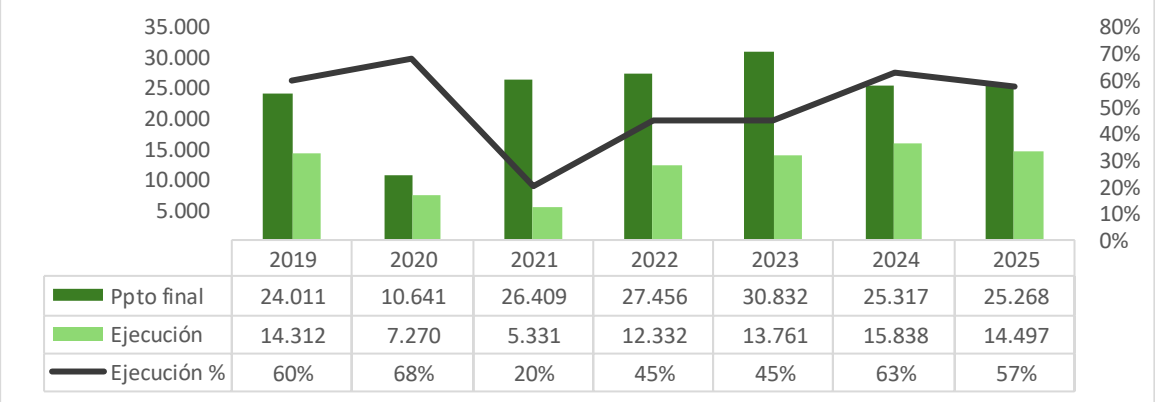
Cabe anotar que, si bien parte de los litigios ganados representan recursos que eventualmente ingresarían al departamento, deben agotarse todas las etapas procesales para determinar con exactitud su valor.

4.2.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes

La Secretaría de Hacienda en cada vigencia presupuestal proyecta el rubro para responder a los compromisos que puedan surgir por sentencias y conciliaciones.

En el período 2019 a 2025 el presupuesto por sentencias y conciliaciones ha alcanzado un promedio de $24.276 millones, mientras la ejecución promedio ha sido de $11.906 millones; esto indica que durante este período se ha ejecutado aproximadamente el 51% del presupuesto final de las sentencias y conciliaciones. Las cifras corresponden a los recursos provenientes de recursos de libre destinación y con destinación específica. En términos de valor el 2024 representa la ejecución más alta llegando a $15.838 millones, equivalentes al 63% del presupuesto final de esa vigencia, seguida del 2025, vigencia en la que se ejecutó el 57% del presupuesto con $14.497 millones. En la siguiente gráfica se observa el presupuesto final, así como la ejecución de las sentencias y conciliaciones del 2019 a 2025.

Tabla 27. Ejecución sentencias y conciliaciones 2019 – 2025



	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ppto final	24.011	10.641	26.409	27.456	30.832	25.317	25.268
Ejecución	14.312	7.270	5.331	12.332	13.761	15.838	14.497
Ejecución %	60%	68%	20%	45%	45%	63%	57%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto. Ejecución de gastos. Millones de pesos.

Al aplicar la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se obtiene la probabilidad de fallo de cada una de las demandas que la entidad tiene en contra, como se señaló antes se clasifica cada proceso y se establece la probabilidad en alta, media, baja o remota de perder el caso. Para 2027 los procesos con alta y media probabilidad de perder el caso tienen un valor de $387.505 millones, estimando como límite que el 6,5% de las demandas tengan fallo en contra, el valor a provisionar para sentencias y conciliaciones en 2027 asciende a $25.130 millones.

Es de anotar que el criterio para fijar dicho límite tiene como base la calificación que se hace de cada uno de los casos; el primero de ellos, la fortaleza de la acción del demandante establecida en nivel alto y medio, esto corresponde a la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante frente a los hechos y normas en las que se fundamenta; segundo, el análisis probatorio de los casos en rango alto y medio, este criterio muestra la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso; tercero, la presencia de riesgos procesales, en los casos con calificación alta y media, este criterio se relaciona con (i) cambio del titular del despacho, (ii) posición del juez de conocimiento, (iii) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, (iv) número de instancias asociadas al proceso, y (v) medidas de descongestión judicial; finalmente, está el criterio del nivel de jurisprudencia, que muestra la incidencia de los antecedentes procesales similares en un proceso de contestación de la demanda, donde se obtuvieron fallos favorables.

En la siguiente tabla se presenta el valor a provisionar para sentencias y conciliaciones de 2027 a 2036.

Tabla 28. Valor a provisionar para sentencias y conciliaciones

Vigencia	Valor a provisionar
2027	25.130
2028	26.915
2029	28.099
2030	28.942
2031	29.810
2032	30.704
2033	31.625
2034	32.574
2035	33.551
2036	34.558

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subsecretaría Financiera. Cálculos con base a Matriz de Procesos Judiciales. Cifras en millones

4.3 Pasivo Pensional

El pasivo pensional es el conjunto de obligaciones o deudas asociadas a las reservas destinadas al pago de pensiones. Dichas deudas están representadas por las pensiones de jubilación a favor de personas pensionadas y los bonos y/o títulos pensionales, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado por el artículo 1ro del Decreto 4565 de 2010, las entidades territoriales obligadas a reconocer y pagar pensiones, "…*deberán al cierre de cada periodo, elaborar un estudio actuarial en forma consistente, de acuerdo con el método señalado por la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y/o control, con el objeto de establecer el valor presente de todas las obligaciones futuras"*. En la práctica, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cada vigencia realiza el cálculo actuarial que trae a valor presente la deuda del departamento.

Mediante la Ley 549 de 1999 se constituyó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, con el objetivo de financiar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de estas entidades. Los recursos que se provisionan al FONPET, se cubren con dinero de las entidades territoriales y de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de

patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo 2do de esta Ley, los departamentos destinan recursos para el pago de sus pasivos pensionales en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, como es el caso del Departamento de Antioquia que fondea con sus rentas tributarias como no tributarias, y con el 20% de los recursos del impuesto de registro.

Teniendo como marco legal la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional; el numeral 4 del Decreto 4565 de 2010 reitera que "*una vez alcanzado el 100% en la amortización de la reserva, no podrá disminuirse dicho porcentaje*", se entiende como plazo máximo para alcanzar este porcentaje el 2029, no obstante en aplicación de la Ley 2468 de 2025 el plazo máximo pasó al 2044[11].

Como se advirtió, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET comunica a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional. En la siguiente tabla, se presenta el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector los recursos acumulados y el porcentaje de cobertura, con cierre a 2024, último dato disponible aportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la información, el nivel de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia en el sector Educación es del 12,13%; el sector Salud tiene acumulados recursos por 27,23% de cubrimiento del pasivo, producto de los recaudos del Lotto en Línea, SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos; en relación con Propósito General el cubrimiento del pasivo es del 140,51%.

Tabla 29. Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2024

Sector	Pasivo Pensional	Recursos Acumulados	% de Cobertura
Educación	1.732.771	210.105	12,13%
Salud	1.397.808	380.650	27,23%
Propósito General	4.397.186	6.178.385	140,51%
Total	**7.527.765**	**6.769.141**	**89,92%**

Fuente: Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos. Departamento de Antioquia. Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en millones de pesos.

[11] La Ley 2468 de 2025, en el artículo primero, *Cobertura de los pasivos pensionales*, establece que el porcentaje del 100%, sea alcanzado en el 2044.

Costo Fiscal

de los proyectos de Ordenanza sancionados
en la vigencia fiscal 2025



Jericó
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5. Costo fiscal de los proyectos de Ordenanza sancionados en la vigencia fiscal 2025

El artículo 5° de la Ley 819 de 2003 sobre Responsabilidad y Transparencia Fiscal establece que los departamentos deben presentar ante la Asamblea Departamental un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual debe darse a conocer en el mismo momento en que se presenta el proyecto de presupuesto.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo debe incorporar el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados durante la vigencia anterior, así como evaluar su compatibilidad con las metas fiscales de mediano plazo del Departamento.

Así mismo, la Ley 819 de 2003 dispone que "*en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o conceda beneficios tributarios deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo*". En atención a esta disposición, en este capítulo se relacionan las ordenanzas y en particular se registran las que generan costo fiscal para el departamento. Cabe señalar que el Plan Financiero del marco fiscal se utiliza como instrumento para evaluar el impacto de las ordenanzas sobre las finanzas del departamento.

Para el cálculo del nuevo gasto o de la proyección de incremento del gasto, se identifican las fuentes de financiación correspondientes y se determina si este genera un costo permanente o si cuenta con un período definido de ejecución. Esto permite establecer con mayor precisión las limitaciones fiscales que las nuevas órdenes de gasto pueden generar en el tiempo o en el presupuesto de vigencias futuras.

En la estructuración, modificación y aprobación de las ordenanzas es decisiva la evaluación y análisis de los Diputados de la Asamblea Departamental, que en cumplimiento de su misión de representar a la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental, velan porque los proyectos de ordenanza favorezcan el bienestar de la comunidad, se atiendan las necesidades de la población antioqueña y se logre redundar en el bienestar colectivo tal como se debe establecer en la sustentación de cada ordenanza.

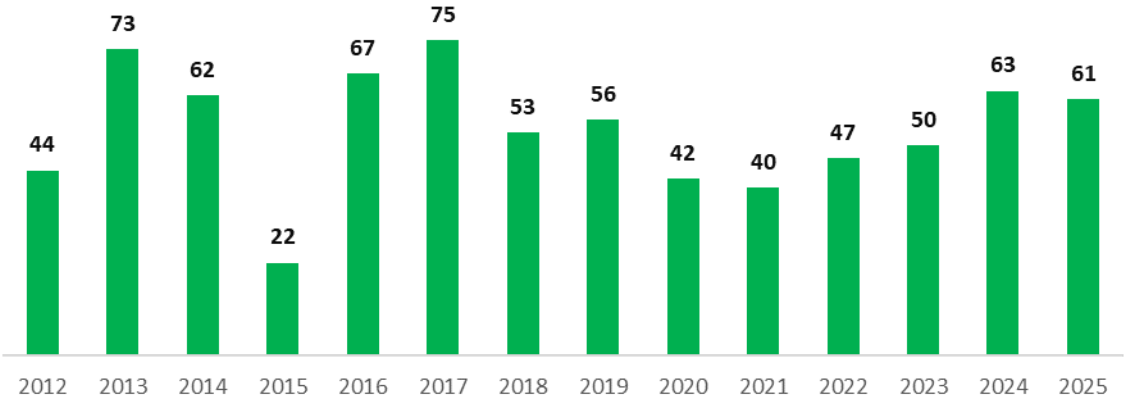
Inicialmente, se presentan las ordenanzas autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental, tomando como referencia un período que permite observar la cantidad de ordenanzas sancionadas. En segundo término, se registran las ordenanzas sancionadas durante la vigencia 2025, discriminándolas entre aquellas que generan costo fiscal y las que no. Posteriormente, se analizan las vigencias futuras autorizadas en dicha vigencia, identificando aquellas que representan un costo para el nivel central departamental, tanto ordinarias como excepcionales. Finalmente, se presenta la

ejecución de las vigencias futuras correspondientes al período comprendido entre 2017 y 2025.

5.1 Ordenanzas autorizadas en el periodo 2012 a 2025

Entre 2012 y 2025, la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó un total de 755 ordenanzas, cuya evolución se presenta en el siguiente gráfico. Durante el período 2012–2015 se sancionaron 201 ordenanzas; entre 2016 y 2019, 251; y para el período comprendido entre 2020 y 2025, se aprobaron 303 ordenanzas.

Tabla 30. Ordenanzas sancionadas por vigencia 2012 – 2025



Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. https://www.asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza/

De 2012 al 2025 se sancionaron ordenanzas que han marcado hechos clave para el desarrollo del departamento. En 2013 se sancionó la Ordenanza 36 que ordenó el cobro de la *Estampilla Pro-hospitales Públicos del Departamento,* recursos destinados a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, capacitación del personal médico, paramédico y administrativo, mantenimiento, ampliación, remodelación de la planta física y dotación de instrumentos para los diferentes servicios.

En ese mismo año, se sancionó la Ordenanza 71, mediante la cual se comprometieron vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto de *Autopistas de la Prosperidad,* conocido como *Túnel del Toyo,* proyecto declarado de importancia estratégica.

En 2014 se sancionaron, entre otras, la Ordenanza 7 que creó el *Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea Departamental,* como una herramienta de fortalecimiento del trabajo y gestión de la Asamblea Departamental; también la Ordenanza 46 que ordenó la emisión de la *Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor,* con un recaudo destinado a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y los Centros Vida para la tercera edad del departamento.

En 2016 la Asamblea Departamental sancionó la Ordenanza 7 que institucionalizó el *Programa Antioquia Libre de Analfabetismo,* como estrategia para la erradicación del analfabetismo en los municipios no certificados del departamento; además la Ordenanza 22 por medio de la cual se creó el *Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-*; la Ordenanza 46 que estableció el *Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional,* como instrumento de planificación del desarrollo del campo y de los trabajadores agropecuarios del departamento; mediante la Ordenanza 48 se adoptó *la Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación,* con el objetivo de integrar los diferentes actores, contenidos, servicios, tecnologías y cualquier otro recurso que se utilice en la prestación de servicios educativos ofertados en cada uno de los municipios antioqueños.

En 2017 se sancionó la Ordenanza 14 mediante la cual se reconoció el parque natural y ambiental al Cañón de la Llorona, ubicado en la subregión de Urabá, como zona de importancia ambiental para el Departamento de Antioquia, dadas sus condiciones biológicas, geoestratégicas, ecosistémicas, paisajísticas y culturales. Con la Ordenanza 21 adoptó el programa *Banco de la Gente* con el objeto de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño; se adoptó la Ordenanza 39, por la cual se implementa la *Política Pública Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos,* para liberar al territorio antioqueño de la esclavitud social que producen los cultivos ilícitos, mediante programas de gobierno que los sustituyan y erradiquen.

En 2018 la Ordenanza 23 del 5 de septiembre autorizó vigencias futuras ordinarias y excepcionales para 16 dependencias, de las cuales, se destacan los cupos de la *Gerencia de Seguridad Alimentaria MANÁ* para el programa de alimentación escolar, que garantiza la permanencia de la población escolar en todo el Departamento de Antioquia; también se autorizó cupo para la Secretaría del Medio Ambiente con el fin de implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO CO2; además, se autorizaron recursos para la implementación de la estrategia *Buen Comienzo*.

En 2019 se sancionó la Ordenanza 45 del 19 de diciembre que aprueba la vigencia futura excepcional para la *Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ* y la implementación del programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el departamento.

En 2020 se sancionó la Ordenanza 1 del 14 de febrero, que prohibió la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable en los procesos de contratación de la gobernación, sus entidades descentralizadas y filiales; también la Ordenanza 19, por medio de la cual se creó la *Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores de Antioquia,* empresa del orden departamental 100% pública, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio,

teniendo presente que los actos y contratos de la empresa se regirán por las reglas del derecho privado.

En 2021 se sancionó la Ordenanza 10 y la 27 por medio de las cuales se autorizó al Gobernador del Departamento de Antioquia a constituir mediante convenio una *Región Administrativa y de Planificación*; mediante la Ordenanza 33 se adopta la *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social* en el Departamento de Antioquia.

En 2022 se sancionó la Ordenanza 9, por la cual se estableció el uso de lengua de señas colombiana en los actos públicos oficiales para garantizar el derecho a la información y la comunicación a la comunidad sorda; por medio de la Ordenanza 15 se adopta el aviturismo en el Departamento de Antioquia como una actividad económica del turismo de naturaleza; una estrategia de conservación de las especies silvestres y sus hábitats, incentivando así el uso de buenas prácticas, la investigación científica, el monitoreo biológico comunitario y la apropiación social del conocimiento; con la Ordenanza 41 se adoptó la *Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones 2022-2040;* orientada a promover la salud mental y la prevención de las adicciones como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades; la Ordenanza 47 por medio de la cual se adopta la *Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en Antioquia.*

En 2023 se sancionó la Ordenanza 2 por medio de la cual se adopta la *Política Pública de Turismo Sostenible para el Departamento de Antioquia*; con el fin de promover la consolidación del departamento como destino turístico sostenible; la Ordenanza 4 mediante la cual se autoriza la participación del departamento en la constitución del esquema asociativo territorial en la región Occidente; mediante la Ordenanza 21, se adopta la *Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta - Antioquia en Bici,* para incentivar el uso de la bicicleta como instrumento generador de desarrollo humano, promoviendo la movilidad sostenible, el desarrollo territorial inclusivo, el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de la población.

En 2024 se sancionó la Ordenanza 04, mediante la cual se ordena destinar hasta el 100% del recaudo del impuesto vehicular disponible para financiar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional. Para este mismo año, por medio de la Ordenanza 13 se ordenó exonerar a los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento, por el término de 5 años del pago de los servicios de reconocimiento de personería jurídica, inscripción de dignatarios, aprobación de reforma estatutaria, certificado de existencia y representación legal. Con la Ordenanza 50 se impuso la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de financiar el fondo cuenta territorial de seguridad del Departamento de Antioquia para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana.

5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2025

En la vigencia fiscal 2025 fueron sancionadas 61 ordenanzas, las cuales surtieron el trámite de aprobación ante la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia. Se identifican 40 ordenanzas equivalentes al 66% del total sin costo fiscal; el 34% restante equivalente a 21 ordenanzas tienen costo fiscal, y de estas 16 comprometen vigencias futuras.

A partir de las ordenanzas sancionadas en 2025, se busca viabilizar diversas iniciativas relacionadas con el desarrollo económico, la cultura y la proyección de las políticas públicas del Departamento de Antioquia. A continuación, se relacionan las ordenanzas sancionadas durante dicha vigencia, presentando inicialmente aquellas que no generan costo fiscal, seguidas de las que implican costo fiscal y, finalmente, las ordenanzas que contemplan vigencias futuras para el nivel central.

Las ordenanzas sancionadas en 2025 que no tienen costo fiscal para el departamento se observan en la siguiente tabla.

Tabla 31. Ordenanzas sancionadas en la vigencia 2025 sin costo fiscal

Ordenanza	Objeto	Dependencia
2	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar a título gratuito una bien inmueble propiedad del departamento	Secretaría General
3	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del departamento en la vigencia 2025.	Secretaría General
4	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del departamento en la vigencia 2025.	Secretaría General
5	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del departamento en la vigencia 2025.	Secretaría General
7	Por medio de la cual se incluye el municipio de Amalfi en la Provincia Administrativa y de Planificación, Minero Agroecológica en el Departamento de Antioquia	Departamento Administrativo de Planeación
9	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del departamento de Antioquia	Secretaría General
11	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2025.	Secretaría General
13	Por medio de la cual se incluye el municipio de Abejorral como integrante de la Provincia Administrativa y de Planificación, de la Paz en el Departamento de Antioquia	Departamento Administrativo de Planeación
14	Por medio de la cual se adopta el programa de incentivos para la empleabilidad de mujeres en el sector privado.	Secretaría de las Mujeres

Ordenanza	Objeto	Dependencia
15	Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ordenanza del artículo 2 de la Ordenanza 03 de 2006, y se crea la Escuela de Ecología y Desarrollo Territorial	Departamento Administrativo de Planeación
16	Por medio de la cual se establecen medidas para evitar el maltrato animal en corralejas en el Departamento de Antioquia	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
17	Por medio de la cual se crea el programa Eco escuelas como estrategia sostenible en el Departamento de Antioquia.	Asamblea Departamental
18	Se define el deporte social comunitario	Asamblea Departamental
19	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2025	Secretaría General
20	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Ordenanza 19 de 2020	Secretaría General
21	Por medio de la cual se establece e institucionaliza la cátedra de Antioquia	Asamblea Departamental
23	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2025	Secretaría General
24	Por medio de la cual se adopta para el Departamento de Antioquia el día de la libertad religiosa y de cultos	Secretaría General
27	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación, y evaluación de la política pública de prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	Secretaría General
28	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 62 de 2024, reglamento interno de la Asamblea Departamental de Antioquia	Asamblea Departamental
29	Por medio de la cual se fija e incrementa la escala salarial para el personal de la Contraloría General de Antioquia en el año 2025	Contraloría General de Antioquia
32	Por medio de la cual se determina la escala de remuneración a las distintas categorías o niveles de empleo de la administración departamental para la vigencia 2025	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos
33	Por medio de la cual se deroga la Ordenanza 3E de 2004	Secretaría General
34	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general en la vigencia 2025	Secretaría General
35	Por medio de la cual se establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Secretaría de Hacienda
36	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2025	Secretaría General

Ordenanza	Objeto	Dependencia
38	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar bienes propiedad del departamento	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos
42	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 43 de 2022 y se modifican los estatutos de Pensiones de Antioquia	Secretaría General
44	Por medio de la cual se actualiza y establece el nuevo marco normativo y los lineamientos para el funcionamiento del Centro de Inteligencia Artificial y Analítica para la convivencia de Antioquia	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
45	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general en la vigencia 2025	Secretaría General
47	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general en la vigencia 2025	Secretaría General
48	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	Secretaría General
49	Por medio de la cual se establece el 15 de noviembre como el día del empresario antioqueño	Asamblea Departamental
50	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general en la vigencia 2025	Secretaría General
53	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general en la vigencia 2025	Secretaría General
54	Por medio de la cual se crea el subsidio departamental de vivienda y hábitat adecuada y sostenible en el Departamento de Antioquia	Departamento Administrativo de Planeación
57	Por medio de la cual se establece la educación y la cultura portuaria como mecanismo de gestión social y formativa en la integración y relación puerto en el Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental
59	Por medio de la cual se deroga la Ordenanza 10 de 2022	Secretaría General
60	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general en la vigencia 2025	Secretaría General
61	Por la cual se adopta la estrategia de formación integral en materia de desarrollo comunal y economía solidaria en el Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

A continuación, se relacionan las ordenanzas sancionadas por la Asamblea Departamental en 2025 que tienen costo fiscal para el departamento, sea que generen un nuevo gasto o creen uno adicional al ya existente, se incluyen tanto si el costo es de carácter permanente o transitorio. La relación se registra para el nivel central.

Tabla 32. Ordenanzas sancionadas en la vigencia 2025 con costo fiscal

Ordenanza	Objeto	Dependencia
1	Por medio de la cual se otorga disminución temporal en sanciones e intereses generados por las obligaciones tributarias en mora	Secretaría de Hacienda
6	Por medio de la cual se establece descuento por pronto pago de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana	Secretaría de Hacienda
55	Por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2026	Secretaría de Hacienda
56	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Antioquia para capitalizar la Sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia	Secretaría de Hacienda
58	Por medio de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2026	Secretaría de Hacienda
8	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Hacienda
10	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Infraestructura
12	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Infraestructura
22	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Departamento Administrativo de Planeación
25	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
26	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
30	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Infraestructura
31	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales	Unidad de Programas Sociales
37	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales	Secretaría de Educación
39	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales	Secretaría de Educación
40	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Salud e Inclusión Social
41	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Departamento Administrativo de Planeación
43	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Infraestructura
46	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Gobierno
51	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales	Secretaría de Educación
52	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias.	Secretaría de Gobierno

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

5.2.1 Vigencias Futuras autorizadas en el departamento

Las vigencias futuras representan un caso especial de gasto, ya que son autorizaciones impartidas por la Asamblea Departamental, a iniciativa del gobierno departamental, mediante las cuales se faculta a la administración departamental para celebrar compromisos que afectan presupuestos de anualidades posteriores a la vigencia fiscal en que se sancionan.

Este gasto es reconocido, autorizado y previsto en las normas legales vigentes que reconocen las vigencias futuras como indispensables para el logro de los propósitos estratégicos relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones a las cuales se destina la inversión.

Las vigencias futuras se clasifican en ordinarias y excepcionales, las primeras exigen que la ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y que la entidad cuente con una apropiación equivalente como mínimo al 15% del monto solicitado en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas, estas vigencias pueden financiar gasto de funcionamiento e inversión; por su parte, las excepcionales son autorizadas para financiar proyectos de inversión en “infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos de conformidad con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 para las vigencias futuras ordinarias y con el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 para las vigencias futuras excepcionales.

De acuerdo con el artículo 1ro de la Ley 1483 de 2011, las vigencias futuras que excedan el período de gobierno, deben ser declaradas de importancia estratégica.

En ambas clasificaciones de vigencias futuras, el organismo de planificación de política fiscal, para el caso del departamento, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, debe aprobarlas de manera previa a la autorización de la Asamblea Departamental, siempre que su monto, plazo y condiciones consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo evalúa el impacto fiscal de las vigencias futuras a través de los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997, con el propósito de garantizar que la incorporación de los nuevos compromisos derivados de estas no afecte la capacidad de pago del Departamento.

El compromiso de la vigencia futura genera una inflexibilidad presupuestal, toda vez que, disminuye la disponibilidad de las fuentes de financiamiento del gasto en los presupuestos de las vigencias posteriores afectadas por dicho compromiso.

En la siguiente tabla se relacionan las ordenanzas que establecen gasto por vigencias futuras que fueron sancionadas hasta la vigencia 2025.

Tabla 33. Ordenanzas de vigencias futuras autorizadas en el departamento

Ordenanza	Fecha ordenanza	2026	2027
27	08/11/2022	12.972	0
28	11/11/2022	45.763	29.997
40	27/12/2022	28.737	29.480
20	29/07/2024	6.839	9.378
26	28/08/2024	72.538	130.090
31	22/10/2024	4.080	2.080
8	08/04/2025	64	69
10	16/05/2025	394.630	370.225
12	21/05/2025	125.145	44.824
22	15/07/2025	19.995	0
25	25/07/2025	19.545	0
26	26/07/2025	176.132	
30	06/08/2025	91.240	25.256
31	06/08/2025	2.914	0
37	10/09/2025	189.067	0
39	11/09/2025	55.000	
40	11/09/2025	67.534	1.357
41	11/09/2025	2.112	0
43	18/09/2025	4.827	3.188
46	01/10/2025	6.479	480
51	31/10/2025	4.000	0
52	31/10/2025	71.385	55.000

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

En 2022 se autorizó una vigencia futura excepcional, mediante Ordenanza 40 de 2022; para ejecutar el mantenimiento y operación del proyecto túnel del Toyo, sus vías de acceso y conexiones en el Departamento de Antioquia, en sus tramos nro 1 y nro 2. Entre 2028 y 2039 proyecta un gasto por $510.568 millones.

Mediante la Ordenanza 26 de 2024, se autorizaron vigencias futuras dentro de las cuales se cuentan partidas para ejecutar el proyecto orientado a la ampliación de capacidades del Metro de Medellín, para atender la demanda del Valle de Aburra.

En la vigencia fiscal 2025 destaca la Ordenanza 10 mediante la cual se autorizó para asumir con cargo a vigencias futuras, con el objeto del mejoramiento de corredores de la red vial departamental mediante estabilización de materiales en vías del Departamento de Antioquia.

Con la Ordenanza 12 del 22 de mayo de 2025, se autorizó al Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres, la operación logística de actividades afines a la Gestión del Riesgo en el marco de los proyectos y programas enfocados a la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Mediante la Ordenanza 22 del 15 de julio de 2025, el Departamento Administrativo de Planeación, realizará la formulación de planes y estudios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia. También, se autorizó, a la Gerencia de Relacionamiento para apoyar la operación logística de eventos y actividades afines de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia, que requieran presencia institucional e identidad visual.

La Ordenanza 25 del 25 de julio de 2025, estableció vigencias futuras, para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, para el suministro, distribución y entrega de víveres, abarrotes y demás insumos requeridos para la atención de las personas privadas de la libertad en el establecimiento Yarumito.

La Ordenanza 31 del 6 de agosto de 2025, autorizó vigencias futuras a la Unidad de Programas Sociales con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos, para prestar atención integral a madres adolescentes, que viven en contextos de pobreza extrema y vulnerabilidad del Departamento de Antioquia.

Con la Ordenanza 37 del 10 de agosto de 2025, la Secretaría de Educación, aseguró el sostenimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el Departamento de Antioquia.

5.2.2 Ejecución de vigencias futuras 2017- 2025

Entre 2017 y 2025 las vigencias futuras sumaron un total de $3.362.161 millones en el presupuesto definitivo y $3.177.098 millones por ejecución, esto indica una ejecución del 94%.

Las vigencias futuras por funcionamiento significaron el 9% del presupuesto definitivo y el 5% del total de la ejecución; por inversión fueron el 91% del presupuesto definitivo y el 95% de la ejecución.

En cuanto al porcentaje de ejecución, entendido como la relación entre el valor ejecutado y el presupuesto definitivo, el gasto de funcionamiento alcanzó un promedio del 76%, mientras que en el de inversión fue del 98%. En la siguiente tabla se presentan los valores del presupuesto definitivo y de ejecución por vigencias futuras, discriminados entre funcionamiento e inversión.

Tabla 34. Relación de vigencias futuras ejecutadas 2017 a 2025

Vigencia futura	Vigencia	Presupuesto definitivo	Ejecución
FUNCIONAMIENTO	2017	24.656	19.387
	2018	80.025	73.488
	2019	49.330	47.854
	2021	105.577	5.562
	2022	7.797	6.761
	2023	13.625	11.029
	2025	9.872	8.712
	Subtotal	**290.881**	**172.793**
INVERSIÓN	2017	204.702	195.615
	2018	438.563	419.982
	2019	476.849	471.391
	2020	276.738	276.103
	2021	257.806	247.120
	2022	320.941	314.435
	2023	299.168	296.879
	2024	386.891	381.597
	2025	409.622	401.182
	Subtotal	**3.071.280**	**3.004.305**
	Total	**3.362.161**	**3.177.098**

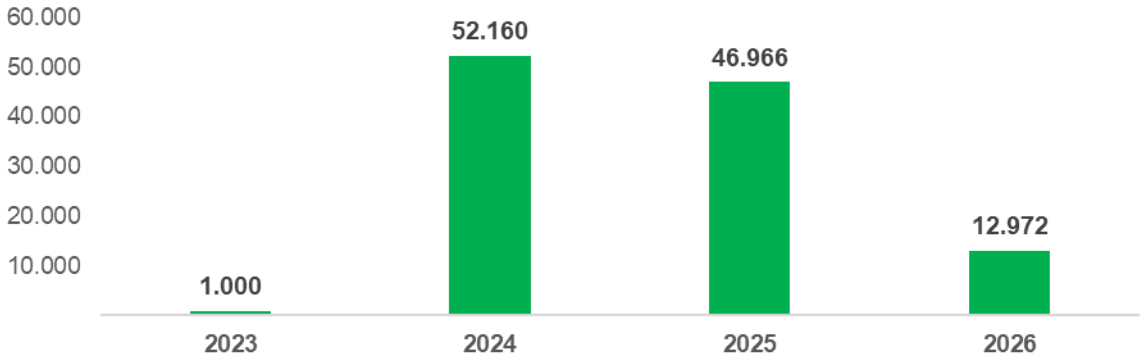
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto. Cifras en millones.

Nota: 2021 cerró con un presupuesto definitivo por vigencias futuras de $105.577 millones para funcionamiento, que contiene gastos de comercialización y producción por $95.098 millones, para la Fábrica de Licores de Antioquia, no obstante, como la entidad se transformó en Empresa Industrial y Comercial del Estado, no utilizó los recursos.

A continuación, se presentan algunas ordenanzas representativas para el departamento que tienen recursos por vigencias futuras, sean propios o provengan de transferencias.

Mediante la Ordenanza 27 del 2022 se sancionaron vigencias futuras mediante las cuales se estableció la implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en el Departamento de Antioquia, con valores programados entre 2023 y 2026.

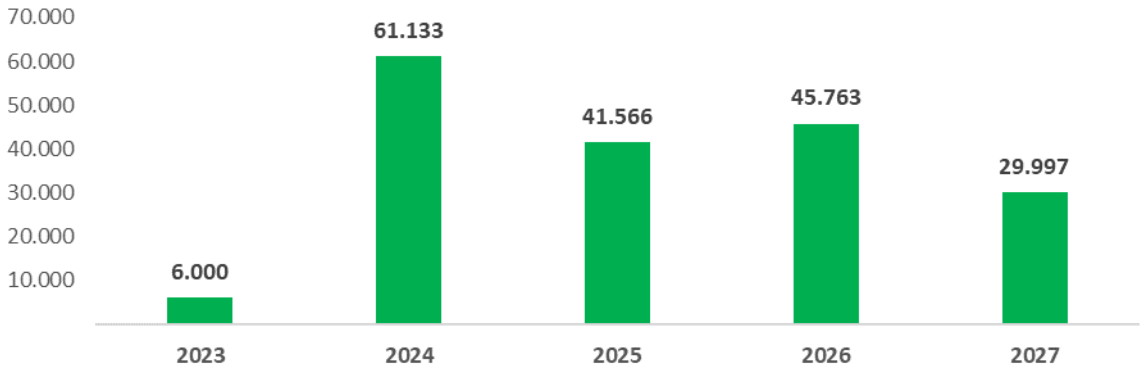
Gráfica 15. Vigencias futuras Ordenanza 27 de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 27 de 2022. Cifras en millones.

La Ordenanza 28 de 2022 otorgó vigencias futuras excepcionales para adelantar la implementación de estrategias para la transformación digital en el Departamento de Antioquia, los valores en cada vigencia de 2023 a 2027 se muestran en la siguiente gráfica.

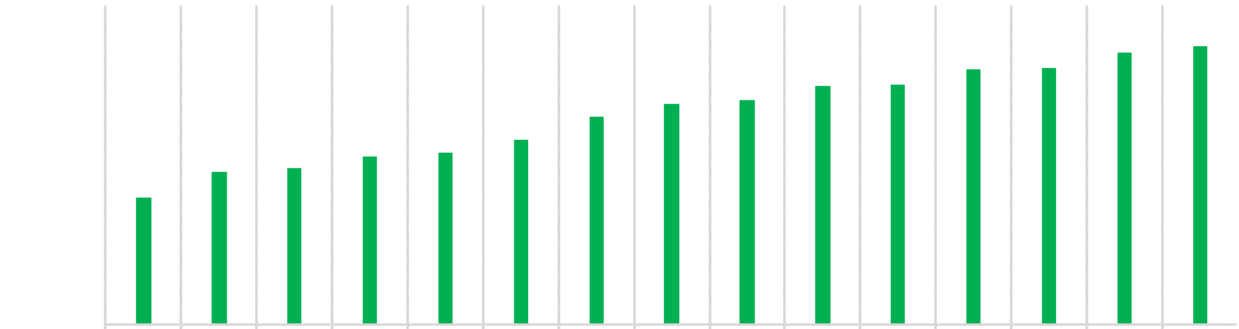
Gráfica 16. Vigencias futuras Ordenanza 28 de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 28 de 2022. Cifras en millones.

Mediante la Ordenanza 40 del 27 de diciembre de 2022, se autoriza vigencias futuras excepcionales entre 2025 y 2039 para ejecutar el mantenimiento y operación del proyecto *Túnel Guillermo Gaviria Echeverri*, sus vías de acceso y conexiones en el Departamento de Antioquia, en los tramos 1 y 2.

Gráfica 17. Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2022

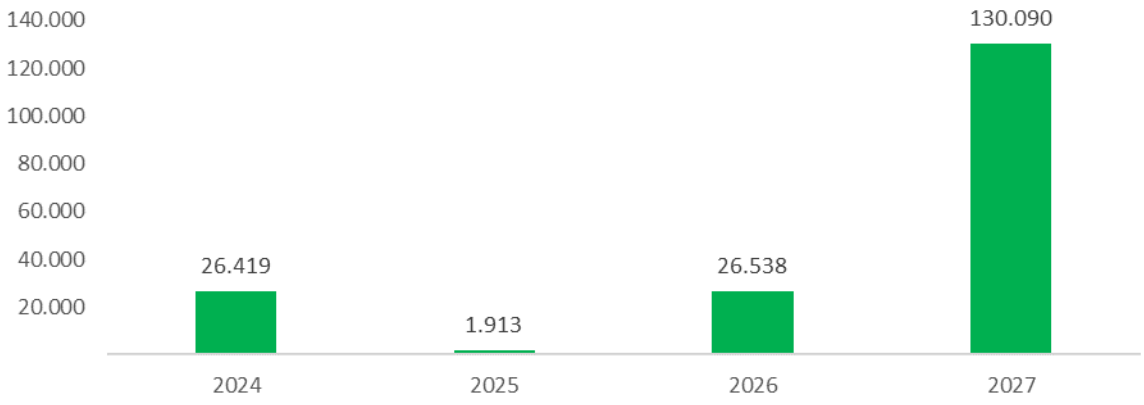


	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
Ord 40	23.738	28.737	29.480	31.484	32.340	34.768	39.021	41.461	42.172	44.778	44.988	47.967	48.216	51.057	52.315

Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 40 de 2022. Cifras en millones.

Con la Ordenanza 26 del 2024 se autorizó comprometer vigencias futuras para ejecutar el proyecto orientado a la ampliación de las capacidades del Metro de Medellín para atender la demanda del Valle de Aburrá. En la siguiente gráfica se observan los valores autorizados para este proyecto que abarca hasta la vigencia 2027.

Gráfica 18. Vigencias futuras Ordenanza 26 de 2024



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 26 de 2024. Cifras en millones

Análisis financiero a las entidades descentralizadas del departamento

2025, impacto fiscal en los indicadores de ley evaluado en el marco fiscal de mediano plazo



Concepción
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

6. Análisis Financiero a las Entidades Descentralizadas del Departamento 2025, impacto fiscal en los indicadores de ley evaluado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Departamento de Antioquia participa en la junta directiva en 23 entidades descentralizadas. Estas organizaciones cumplen un papel estratégico en la ejecución de las acciones y el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

La Constitución Política en el artículo 298 determina que “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio”. Adicionalmente, en el artículo 8º de la Ley 2200 de 2022, se establece que la administración departamental “… Adoptará y ejecutará las políticas, planes, programas y proyectos regionales que respondan a la capacidad de crear riqueza, con el fin de promover la prosperidad, bienestar económico y social de sus habitantes, además, velará por brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren desigualdad desde la organización, el orden y la seguridad”.

Finalmente, en el sustento normativo, el Decreto departamental 2020070002567 de noviembre de 2020, establece que, “las entidades descentralizadas participarán en la formulación de la política gubernamental seccional, en la elaboración de los programas sectoriales y en su ejecución” todo ello en coordinación con la secretaría o el despacho al cual se encuentre adscrita o vinculada.

Los sectores en los que el Departamento de Antioquia adquiere compromisos con la comunidad, a través de sus entidades descentralizadas, son diversos. El objeto social y económico abarca actividades de carácter asistencial y social, la promoción de la cultura, el acceso a la información mediante la televisión pública, el desarrollo de infraestructura y el fomento del desarrollo a través de la prestación de servicios de crédito a los municipios de Antioquia. Asimismo, comprenden la capacitación y promoción de la actividad física, la recreación y el deporte; la ejecución de proyectos de reforestación, conservación y restauración ecológica y ambiental; y la prestación de servicios públicos esenciales, como la salud pública y la educación.

En la siguiente tabla se presenta el tipo de organización que asumen las entidades descentralizadas del departamento, así como el sector en que desarrollan su actividad.

Tabla 35. Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia a 2025

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Lotería de Medellín	Sector de juegos de suerte y azar
	Empresa de Vivienda de Antioquia	Servicios especializados de la construcción
	Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	Telecomunicaciones
	Fábrica de Licores de Antioquia	Sector industria bebidas y licores
	Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-Activa	Servicios diversos y eventos
	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Transporte Sistema Férreo
	Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	Otros servicios de apuestas y juegos de azar
Sociedad de Economía Mixta	Reforestadora Integral de Antioquia S.A	Silvicultura
Empresa Social del Estado	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	Salud
	ESE Hospital La María Medellín	Salud
	ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	Salud
	ESE Hospital San Rafael - Itagüí	Salud
	ESE Hospital César Uribe Piedrahita Caucasia	Salud
	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	Salud
	ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl Caldas	Salud
Establecimiento Público	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	Servicios de seguros sociales de Pensiones
	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cultura
	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Recreación y Deportes
	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	Financiero
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid –IES	Educación
	Corporación Gilberto Echeverri Mejía	Educación
	Tecnológico de Antioquia - IES	Educación

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
	Institución Universitaria Digital de Antioquia	Educación

Fuente: Departamento de Antioquia. Decreto 2020070002567 de noviembre de 2020.

6.1 Indicadores financieros de las entidades descentralizadas

El análisis financiero a las entidades descentralizadas del departamento con corte a diciembre de 2025, tiene como fuente los estados financieros provenientes de cada entidad y la información registrada en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP- en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO-, ejecución de ingresos y egresos e Información Contable Pública de Convergencia.
En el análisis se tiene en cuenta el Decreto 115 de 1996 que establece la norma sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, en el artículo 12 se establece que, “el presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital”. Es de anotar que, para las Empresas Sociales del Estado la disponibilidad inicial también se tiene en cuenta en el total de ingresos de la vigencia, pero no los recursos del balance.

En la elaboración del presente capítulo, se adopta la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el informe de Viabilidad Fiscal Territorial. De esta manera, para obtener los ingresos base de cálculo se suman los ingresos de la vigencia y la disponibilidad inicial y se restan los recursos del crédito y los recursos del balance; por su parte, los gastos base de cálculo se obtienen sumando los gastos totales, las vigencias futuras de la vigencia actual y las cuentas por pagar, restando las amortizaciones. La diferencia entre los ingresos y los gastos base de cálculo corresponde al neto financiero de cada entidad.

De acuerdo con las cifras reportadas en CUIPO al cierre de 2025, el total de ingresos de las entidades descentralizadas del departamento ascendió a $3.801.488 millones, compuesto por $426.422 millones de disponibilidad inicial y $3.375.066 millones de ingresos de la vigencia. Una vez deducidos los $110.980 millones correspondientes a recursos del balance, los ingresos resultantes ascienden a $3.690.508 millones. Es importante tener presente que dentro de estos recursos se encuentran incluidos $632.216 millones correspondientes a aportes de la Gobernación a las entidades descentralizadas.

Por su parte, el total de gastos correspondientes a la vigencia 2025 asciende a $3.289.294 millones, a los cuales se adicionan $56.444 millones por concepto de vigencias futuras y $241.259 millones correspondientes a cuentas por pagar, para un total de gastos al cierre de la vigencia de $3.586.997 millones. De acuerdo con estas cifras, el neto financiero al cierre de 2025 de las entidades descentralizadas del departamento es positivo, por valor de $103.511 millones, resultado de $277.096 millones correspondientes a las entidades que alcanzaron superávit, menos $173.585 millones de aquellas que presentaron déficit.

En la siguiente tabla se presentan las cifras detalladas de cada entidad al cierre de 2025. Adicionalmente, se observa el valor informado del pasivo contingente, el cual ascendió a $315.149 millones, registrando un incremento del 2% frente al valor reportado al cierre de 2024. Se destaca la participación del sector salud en el total del pasivo contingente, que representó el 54%, equivalente a $170.963 millones, mientras que en 2024 esta participación fue del 58%, correspondiente a $179.114 millones.

Tabla 36. Consolidado fiscal entidades descentralizadas 2025

Entidad	Ingresos*	Gastos**	Neto financiero	Aportes gobernación	Pasivo contingente
Lotería de Medellín - EICE	259.381	210.114	49.267		244
Empresa de Vivienda de Antioquia - EICE	419.829	403.505	16.324	226.384	3.496
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	117.844	102.862	14.982	1.125	
Fábrica de Licores de Antioquia	932.055	947.279	-15.224		8.455
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- Activa	93.139	92.179	960		
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	39.956	14.117	25.839		
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	107	4	103		
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	8.818	6.510	2.307		4.156

Entidad	Ingresos*	Gastos**	Neto financiero	Aportes gobernación	Pasivo contingente
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	21.063	23.933	-2.869		1.835
ESE Hospital La María Medellín	179.670	233.218	-53.547	10.830	15.734
ESE Hospital Marco Fidel Suárez - Bello	155.248	197.208	-41.960	8.183	11.890
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	78.860	78.794	66	4.934	89.356
ESE Hospital César Uribe Piedrahita Caucasia	82.744	82.610	134	3.877	36.615
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	119.509	127.510	-8.000	948	9.347
ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl Caldas	43.996	57.606	-13.609	934	6.188
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	5.240	4.842	398	583	
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	45.217	50.977	-5.760	42.731	
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	131.091	154.036	-22.945	123.810	2.256
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	402.703	318.871	83.832		104.095
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	168.367	178.037	-9.671	95.529	19.789
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	45.305	33.715	11.589	4.703	
Tecnológico de Antioquia - IES	214.947	158.045	56.901	50.322	1.145
Institución Universitaria Digital de Antioquia	125.420	111.025	14.395	57.324	550
Totales	**3.690.508**	**3.586.997**	**103.511**	**632.216**	**315.149**

Fuente: Información del Sistema CHIP-CUIPO – Información contable pública convergencia. Cifras en millones.

* Ingresos = Total de Ingresos – Recursos del Crédito – Recursos del Balance.

**Gastos = Total de Gastos + Vigencias Futuras + Cuentas por Pagar – Amortizaciones

El total de activos de propiedad de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia registró un crecimiento del 15% entre las vigencias 2024 y 2025. Al cierre de 2024, estas entidades reportaron activos por un total de $7,9 billones, mientras que para 2025 la cifra ascendió a $9,05 billones. Por su parte, los activos corrientes presentaron un crecimiento del 17%, al pasar de $3,4 billones en 2024 a $3,97 billones en 2025.

El total de pasivos registró un incremento del 9% entre las vigencias 2024 y 2025. Para la vigencia 2025, las entidades descentralizadas del departamento registraron pasivos por un total de $5,6 billones, frente a $5,1 billones al cierre de 2024. Por su parte, los pasivos corrientes presentaron un crecimiento del 2%, al pasar de $2,72 billones en 2024 a $2,77 billones al cierre de 2025.

Tabla 37. Total activos y pasivos de las entidades descentralizadas 2025 – 2024

Entidad	Total activos		Total pasivos	
	2025	2024	2025	2024
Lotería de Medellín	107.529	145.940	50.867	86.675
Empresa de Vivienda de Antioquia	522.002	356.599	472.401	307.168
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	106.374	95.805	40.756	34.191
Fábrica de Licores de Antioquia	497.507	470.936	223.069	198.556
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-Activa	45.149	33.600	24.059	16.694
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	61.677	13.189	12.328	4.344
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	643	619	525	529
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	129.183	160.389	54.041	70.249
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	29.221	26.876	6.915	4.959
ESE Hospital La María Medellín	331.700	261.695	182.815	147.731
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	168.956	143.475	76.126	58.136
ESE Hospital San Rafael – Itagüí	109.803	101.339	57.135	60.653
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucasia	187.534	176.048	138.843	133.038
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	369.392	371.818	181.884	172.197
ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl Caldas	78.616	70.999	26.891	25.673

Entidad	Total activos		Total pasivos	
	2025	2024	2025	2024
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	5.108	4.271	1.115	476
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	81.692	80.705	4.540	3.562
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	261.796	265.365	49.671	53.298
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	5.010.549	4.110.217	3.889.072	3.247.395
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - IES	411.725	570.738	28.028	431.645
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	32.479	20.561	31.103	19.345
Tecnológico de Antioquia – IES	299.540	237.315	17.043	9.257
Institución Universitaria Digital de Antioquia	198.750	159.749	14.756	20.999
Totales	**9.046.924**	**7.878.248**	**5.583.984**	**5.106.770**

Fuente: Estados Financieros de cada entidad. Cifras en millones

6.2 Análisis financiero de las entidades descentralizadas

6.2.1 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Lotería de Medellín

La Lotería de Medellín es una empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, encargada de la explotación, operación, comercialización y control de juegos de suerte y azar. De acuerdo con la información registrada en el sistema CHIP, al cierre de 2025 presentó ingresos totales por $259.381 millones, de los cuales $100.808 millones correspondieron a ingresos por disponibilidad inicial y $158.573 millones por ingresos de la vigencia. En 2024, la entidad registró ingresos totales por $262.851 millones, lo que representa una disminución del 1% en el total de ingresos entre las vigencias 2024 y 2025. En este sistema se reportaron gastos totales por $210.114 millones al cierre de 2025, frente a $209.357 millones registrados en 2024, lo que evidencia un incremento de los gastos entre ambas vigencias. Con lo cual, la Lotería presentó un resultado neto positivo de $49.267 millones al cierre de la vigencia 2025.

Los estados financieros reportan ingresos por venta de servicios asociados a juegos de suerte y azar por $163.894 millones en 2025, superiores a los $160.296 millones

registrados durante la vigencia 2024. Adicionalmente, la Lotería de Medellín presentó una disminución en los ingresos derivados de la venta del sorteo extraordinario, los cuales pasaron de $15.553 millones en 2024 a $13.118 millones en 2025.

Por su parte, se registraron costos de ventas y operación por $121.641 millones, que incluyen conceptos como el pago de premios, que ascendió a $51.667 millones en 2025, así como bonificaciones por pago de premios, impresión de billetes, publicidad, renta del monopolio, reserva técnica para el pago de premios y otros costos asociados a la operación.

El total de activos de la entidad al cierre de 2025 ascendió a $107.529 millones, registrando una disminución significativa frente al año inmediatamente anterior, cuando alcanzó $145.940 millones. Por su parte, los activos corrientes sumaron $88.596 millones en 2025, presentando una disminución del 31% respecto de los $127.739 millones registrados en 2024. En cuanto a los pasivos, estos totalizaron $50.867 millones al cierre de 2025, frente a $86.675 millones en 2024, lo que representa una disminución del 41%. A su vez, los pasivos corrientes se ubicaron en $22.437 millones en 2025, mientras que en 2024 ascendieron a $52.241 millones.

Estas variaciones se reflejaron en el indicador de solvencia, calculado como la relación entre el activo total y el pasivo total, que pasó de 1,68 veces en 2024 a 2,11 veces en 2025. Finalmente, se destaca que las cuentas por cobrar, como componente de los activos corrientes, disminuyeron entre vigencias, al pasar de 15% en 2024 al 14% en 2025. En cuanto al pasivo contingente, este ascendió a $244 millones al cierre de 2025, frente a $44 millones registrados en 2024.

Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

La Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA– es una empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, cuyo objeto es contribuir a la reducción de las brechas habitacionales mediante actuaciones integrales en materia de vivienda social y hábitat, tanto en contextos urbanos como rurales. De acuerdo con la información registrada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP–, en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario –CUIPO–, durante 2025, la entidad presentó ingresos totales por $419.829 millones, de los cuales $121.927 millones correspondieron a la disponibilidad inicial y $297.902 millones a los ingresos de la vigencia. Se destaca el aporte realizado por la Gobernación de Antioquia a la Empresa de Vivienda VIVA por $226.384 millones, recursos que se encuentran incluidos en los ingresos totales. En este sentido, los ingresos totales registraron un incremento del 76% frente al año inmediatamente anterior, explicado principalmente por el aumento de los ingresos de la vigencia.

Por su parte, al cierre de 2025 se reportaron gastos totales por $403.505 millones, lo que evidencia un incremento significativo frente a los $197.799 millones registrados en 2024. Como resultado de lo anterior, al cierre de la vigencia 2025, la Empresa de Vivienda de Antioquia presentó un resultado neto positivo de $16.324 millones.

En los estados financieros, la entidad reportó ingresos operacionales por $89.398 millones, de los cuales $86.920 millones corresponden a recursos provenientes de transferencias y subvenciones, y $2.478 millones a ingresos derivados de la venta de servicios. Por otra parte, los gastos operacionales ascendieron a $101.681 millones al cierre de 2025. Dentro de estos, se destacan $70.968 millones correspondientes a recursos entregados por la entidad a los municipios, así como los gastos de administración y operación, gastos de ventas, principalmente asociados a comisiones, y gasto público social. Como resultado, la empresa presentó una pérdida operativa de $12.283 millones al cierre de 2025. No obstante, la entidad registró ingresos no operacionales por $15.015 millones y gastos no operacionales por $2.596 millones, lo que permitió obtener una utilidad del ejercicio de $135 millones, resultado inferior a los $3.261 millones registrados en 2024.

La entidad presentó al cierre de 2025 activos totales por $522.002 millones, lo que representa un incremento del 46% frente a los $356.599 millones registrados en 2024. Por su parte, los activos corrientes presentaron un leve aumento, al pasar de $117.446 millones en 2024 a $118.031 millones en 2025. En cuanto a los pasivos, al cierre de 2025 la empresa registró un total de $472.401 millones, evidenciando un incremento del 54% respecto de los $307.168 millones registrados en 2024.

En relación con los indicadores financieros, se destaca la disminución del capital de trabajo que ha presentado la entidad desde 2022, cuando alcanzó $174.097 millones. De acuerdo con las cifras reportadas en CUIPO, en 2025 el capital de trabajo se ubicó en $100.302 millones, frente a $103.322 millones en 2024. Además, el pasivo contingente se mantuvo estable entre ambas vigencias, al ubicarse en $3.496 millones. Finalmente, el indicador de solvencia, calculado como la relación entre activo total y pasivo total, cerró en 1,10 veces, mientras que el indicador de liquidez, calculado como la relación entre activo corriente y pasivo corriente, se ubicó en 6,6 veces al cierre de 2025.

Sociedad Televisión de Antioquia – Teleantioquia

Enfocada en la prestación del servicio de televisión pública regional, hace parte de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Departamento. Según la información reportada en la plataforma del Consolidador de Hacienda e Información Pública, en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario –CUIPO–, durante 2025 la entidad registró ingresos totales por $117.844 millones, compuestos

por $20.867 millones de disponibilidad inicial y $96.976 millones correspondientes a ingresos de la vigencia. Por su parte, en 2024 se reportaron ingresos totales por $96.227 millones, lo que representa un incremento del 22% entre ambas vigencias.

Al cierre de 2025, el total de gastos registrados en la plataforma ascendió a $102.862 millones, frente a $81.595 millones en 2024, evidenciando un incremento del 26% entre vigencias. Como resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos, al cierre de 2025 Teleantioquia presentó un resultado neto positivo de $14.982 millones.

El total de activos de Teleantioquia presentó un incremento del 11% entre las vigencias 2024 y 2025, al pasar de $95.805 millones en 2024 a $106.374 millones en 2025. Por su parte, los activos corrientes registraron un crecimiento del 15%, al pasar de $50.860 millones en 2024 a $58.524 millones en 2025. En cuanto a los pasivos, la entidad reportó un total de $40.756 millones al cierre de 2025, frente a $34.191 millones en 2024, lo que representa un incremento del 19%. A su vez, los pasivos corrientes ascendieron a $29.100 millones en 2025, frente a $22.731 millones registrados en 2024.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de liquidez, calculado como la relación entre activo corriente y pasivo corriente, disminuyó de 2,1 veces en 2024 a 1,7 veces en 2025; mientras que, el indicador de solvencia, calculado como la relación entre activo total y pasivo total, pasó de 2,80 veces en 2024 a 2,61 veces en 2025. En contraste, el capital de trabajo presentó un leve crecimiento entre ambas vigencias, al ubicarse en $29.425 millones al cierre de 2025. Finalmente, de acuerdo con la información reportada en CUIPO, las cuentas por cobrar correspondientes a los activos corrientes ascendieron a $10.457 millones al cierre de la vigencia 2025.

Fábrica de Licores de Antioquia – FLA

La FLA EICE es una empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, creada mediante la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y presupuestal, que desarrolla actividades de naturaleza industrial y comercial. De acuerdo con la información reportada por la entidad en el sistema CHIP, durante 2025 registró ingresos totales por $932.055 millones, de los cuales $115.438 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $816.618 millones a ingresos de la vigencia. Por su parte, en 2024 se registraron ingresos totales por $845.743 millones, lo que representa un incremento del 10% entre ambas vigencias.

Así mismo, la empresa reportó gastos por $855.041 millones, a los cuales se adicionaron $54.058 millones correspondientes a vigencias futuras y $38.180 millones

por concepto de cuentas por pagar. En consecuencia, al cierre de 2025, el total de gastos ascendió a $947.279 millones. Como resultado, la empresa presentó un resultado financiero neto negativo de $15.224 millones al cierre de la vigencia.

El total de activos de la FLA registró un incremento del 6% entre las vigencias 2024 y 2025, al pasar de $470.936 millones en 2024 a $497.507 millones en 2025. Los activos corrientes presentaron un crecimiento del 3%, al pasar de $401.190 millones en 2024 a $411.414 millones en 2025. En cuanto a los pasivos, estos presentaron un crecimiento superior al registrado por los activos, al pasar de $198.556 millones en 2024 a $223.069 millones en 2025, lo que representa un incremento del 12%. De igual manera, los pasivos corrientes aumentaron entre ambas vigencias, al pasar de $196.091 millones en 2024 a $221.794 millones en 2025.

De acuerdo con las cifras reportadas, y teniendo en cuenta que los pasivos registraron un crecimiento superior al de los activos, el indicador de solvencia se ubicó en 2,23 veces, lo que significa que, por cada peso de obligaciones, la entidad cuenta con $2,23 en activos para respaldarlo. Por su parte, el indicador de liquidez presentó una disminución entre ambas vigencias, al pasar de 2,0 veces en 2024 a 1,8 veces en 2025. De igual manera, el capital de trabajo disminuyó en $15.479 millones, al pasar de $205.099 millones en 2024 a $189.620 millones en 2025.

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa

Activa es una empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, que desarrolla propuestas integrales para la operación logística de eventos y contribuye al fortalecimiento del sector turístico del departamento. De acuerdo con la información registrada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP–, durante la vigencia 2025 la entidad reportó ingresos totales por $93.139 millones, de los cuales $17.812 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $75.327 millones a ingresos de la vigencia. Estas cifras representan un incremento del 44% en los ingresos de la vigencia y del 38% en los ingresos totales frente a 2024. Por su parte, el total de gastos ascendió a $92.179 millones en 2025, frente a $57.586 millones registrados en 2024, lo que representa un incremento del 60% entre ambas vigencias. Como resultado, el neto financiero para 2025 fue positivo y se ubicó en $960 millones, cifra inferior a los $10.115 millones registrados en 2024.

En los estados financieros, al cierre de 2025 la empresa reportó ingresos de actividades ordinarias por $5.069 millones, lo que representa una disminución del 6% frente a los $5.397 millones registrados en 2024 por este concepto. Por su parte, los gastos de administración, operación y ventas ascendieron a $6.560 millones al cierre de 2025, frente a $5.909 millones en la vigencia anterior.

El total de activos registró un incremento del 34% entre las vigencias 2024 y 2025. En 2024, la empresa reportó activos totales por $33.600 millones, mientras que al cierre de 2025 estos ascendieron a $45.149 millones. Los activos corrientes también presentaron un crecimiento, al pasar de $25.668 millones en 2024 a $34.427 millones en 2025. En cuanto a los pasivos, estos totalizaron $24.059 millones al cierre de 2025, frente a $16.694 millones registrados en 2024, lo que representa un incremento del 44% entre ambas vigencias. Como consecuencia de estas variaciones, los indicadores de liquidez y solvencia presentaron una disminución. El indicador de liquidez pasó de 1,5 veces en 2024 a 1,1 veces en 2025, mientras que el indicador de solvencia disminuyó de 2,01 veces a 1,88 veces en el mismo periodo.

Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS

La Promotora Ferrocarril de Antioquia es una empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, cuyo objeto es promover, estructurar, desarrollar y ejecutar actividades orientadas a la reactivación del sistema férreo en Antioquia. Al cierre de la vigencia 2025, la entidad reportó en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP– ingresos totales por $39.956 millones, de los cuales $9.228 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $30.728 millones a ingresos de la vigencia. Además, registró gastos totales por $14.117 millones, superiores en un 77% a los $7.979 millones reportados en 2024. Como resultado, al cierre de 2025, la Promotora presentó un neto financiero positivo de $25.839 millones.

De acuerdo con los estados financieros, en 2025 se registraron ingresos operacionales por $135 millones y gastos operacionales, de administración y ventas, depreciaciones y amortizaciones por $4.510 millones, lo que generó una pérdida operacional de $4.375 millones. Adicionalmente, la entidad reportó ingresos no operacionales por $472 millones durante la vigencia.

En cuanto a la situación financiera, al cierre de 2025 el total de activos ascendió a $61.677 millones, mientras que los activos corrientes se ubicaron en $27.594 millones, frente a los $13.011 millones registrados en 2024. Por su parte, el total de pasivos presentó un incremento significativo, al pasar de $4.344 millones en 2024 a $12.328 millones en 2025. De igual manera, los pasivos corrientes aumentaron de $732 millones en 2024 a $1.510 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de liquidez, calculado como la relación entre activo corriente y pasivo corriente, disminuyó de 17,8 veces en 2024 a 8,6 veces en 2025. Mientras que, el indicador de solvencia, calculado como la relación entre activo total y pasivo total, aumentó de 3,04 veces en 2024 a 5,00 veces en 2025. Finalmente, el capital de trabajo, correspondiente a la diferencia

entre activo corriente y pasivo corriente, presentó un incremento de $13.806 millones entre ambas vigencias, al ubicarse en $26.085 millones al cierre de 2025.

Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D

La Sociedad de Capital Público Departamental hace parte de las empresas industriales y comerciales del Departamento y es la entidad competente para autorizar los juegos de suerte y azar en las modalidades de rifas y promocionales. De acuerdo con la información reportada en CUIPO, durante 2025 registró ingresos totales por $107 millones, de los cuales $74 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $33 millones a ingresos de la vigencia. Por su parte, los gastos totales al cierre de 2025 ascendieron a $4 millones, lo que permitió obtener un resultado neto positivo de $103 millones.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos registró un incremento del 4% entre las vigencias 2024 y 2025, al pasar de $619 millones en 2024 a $643 millones en 2025. En contraste, los pasivos se ubicaron en $525 millones al cierre de 2025, frente a $529 millones registrados en 2024, lo que representa una disminución del 1% entre ambas vigencias.

De acuerdo con la información reportada en CUIPO, el indicador de solvencia, calculado como la relación entre activo total y pasivo total, presentó una mejora entre ambas vigencias, al pasar de 1,17 veces en 2024 a 1,22 veces en 2025.

6.2.2 Sociedad de Economía Mixta

Reforestadora Integral de Antioquia RIA

La Reforestadora Integral de Antioquia es una sociedad de economía mixta dedicada a la administración del patrimonio forestal del departamento de Antioquia, cuyo propósito es desarrollar proyectos de reforestación y aprovechamiento comercial, así como actividades de conservación y restauración ecológica y ambiental. De acuerdo con la información reportada en el sistema CHIP, al cierre de 2025 la entidad registró ingresos totales por $8.818 millones, frente a $15.468 millones en 2024, lo que representa una disminución del 43% entre ambas vigencias. Adicionalmente, se reportaron gastos totales por $6.510 millones en 2025, inferiores en un 21% a los $8.218 millones registrados en 2024. Como resultado, la entidad presentó un neto financiero positivo de $2.307 millones, inferior al obtenido en 2024, cuando alcanzó $7.250 millones.

De acuerdo con los estados financieros, al cierre de 2025 se registraron ingresos operacionales por concepto de productos agropecuarios por $6.639 millones e ingresos por honorarios y servicios por $1.269 millones. Asimismo, se reportaron costos de venta de bienes por $4.892 millones y gastos de administración y operación por $3.637 millones.

En cuanto a la situación financiera, la entidad reportó activos totales por $129.183 millones en 2025, lo que representa una disminución del 19% frente a los $160.389 millones registrados en 2024. Los activos corrientes también presentaron una disminución, al pasar de $118.220 millones en 2024 a $107.937 millones en 2025. En contraste, el total de pasivos disminuyó un 23%, al pasar de $70.249 millones en 2024 a $54.041 millones en 2025. Por otro lado, los pasivos corrientes aumentaron, al pasar de $1.337 millones en 2024 a $3.794 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de liquidez disminuyó de 88,4 veces en 2024 a 31,2 veces en 2025, mientras que el indicador de solvencia presentó una mejora, al pasar de 2,28 veces a 2,39 veces en el mismo periodo. Finalmente, el capital de trabajo presentó una leve disminución, al ubicarse en $104.143 millones al cierre de la vigencia 2025.

6.2.3 Empresas Sociales del Estado

ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia

Según la información reportada por la entidad en el sistema CHIP, durante 2025 se registraron ingresos por $21.063 millones, de los cuales $1.434 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $19.629 millones a ingresos de la vigencia. Estos ingresos superaron en un 28% los obtenidos en 2024, cuando se ubicaron en $16.427 millones. Por su parte, el total de gastos en 2025 ascendió a $23.933 millones, lo que representa un incremento del 41% frente a los $17.005 millones registrados en el año inmediatamente anterior. En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025, la entidad presentó un neto financiero negativo de $2.869 millones, frente al neto financiero negativo de $578 millones registrado en 2024.

En los estados financieros se registraron ingresos por $13.597 millones en 2025, correspondientes a la venta de servicios, lo que representa un aumento de $960 millones frente a los $12.636 millones registrados en 2024. De este valor se dedujeron $7.926 millones correspondientes al costo por venta de servicios en 2025, obteniendo así un resultado bruto de $5.671 millones. A este resultado se restaron $5.138 millones

por concepto de gastos operacionales y depreciaciones, lo que arrojó un resultado operacional de $533 millones.

De acuerdo con la información reportada en el sistema CHIP, el total de activos de la entidad pasó de $26.876 millones en 2024 a $29.221 millones en 2025. Los activos corrientes presentaron un incremento del 48%, al ubicarse en $6.639 millones en 2025, frente a los $4.499 millones registrados en 2024. En cuanto al total de pasivos, estos presentaron un aumento del 39%, al pasar de $4.959 millones en 2024 a $6.915 millones en 2025, mientras que los pasivos corrientes registraron un crecimiento del 42%, al pasar de $4.762 millones en 2024 a $6.768 millones en 2025.

Estas variaciones incidieron directamente en el comportamiento de los indicadores financieros. El indicador de liquidez pasó de 0,9 veces en 2024 a 0,7 veces en 2025, mientras que el indicador de solvencia pasó de 5,42 en 2024 a 4,23 en 2025. Adicionalmente, el capital de trabajo fue negativo en ambas vigencias, al ubicarse en -$263 millones y -$128 millones en 2024 y 2025, respectivamente. Finalmente, se debe señalar que las cuentas por cobrar representaron el 68% de los activos corrientes en 2025. En cuanto al pasivo contingente, para la vigencia 2024 se ubicó en $1.765 millones, mientras que al cierre de 2025 ascendió a $1.835 millones.

Hospital La María

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Consolidador de Hacienda, al cierre de 2025 el hospital registró ingresos totales por $179.670 millones, compuestos por $2.607 millones de disponibilidad inicial y $177.064 millones de ingresos de la vigencia. Estos ingresos presentaron una disminución del 6% frente a los $190.288 millones registrados en 2024. En cuanto al total de gastos, el hospital reportó $233.218 millones en 2025, lo que representa una disminución del 3% frente a los $240.675 millones registrados en 2024. Como resultado, al cierre de 2025 se obtuvo un neto financiero negativo de $53.547 millones.

En los estados financieros se registraron ingresos por venta de servicios por $230.970 millones y costos de venta de servicios por $183.333 millones, generando una utilidad bruta de $47.637 millones. Por su parte, los gastos de administración ascendieron a $12.477 millones, mientras que las depreciaciones, amortizaciones y provisiones representaron $10.843 millones al cierre de la vigencia 2025.

En 2025, el hospital cerró con activos totales por $331.700 millones, cifra 27% superior a los $261.695 millones registrados en 2024. Los activos corrientes presentaron un incremento del 66% entre las vigencias comparadas, al pasar de $96.448 millones en 2024 a $160.229 millones en 2025. En cuanto al total de pasivos, estos aumentaron un 24%, al pasar de $147.731 millones en 2024 a $182.815 millones en 2025. De igual

manera, los pasivos corrientes presentaron un crecimiento del 39%, al cerrar 2025 en $104.434 millones.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de solvencia pasó de 1,77 veces en 2024 a 1,81 veces en 2025, mientras que el indicador de liquidez disminuyó de 1,3 veces a 0,9 veces en el mismo periodo. Por su parte, el capital de trabajo aumentó de $21.256 millones en 2024 a $55.795 millones en 2025. Las cuentas por cobrar, como porcentaje de los activos corrientes, se mantuvieron estables entre ambas vigencias. Finalmente, se destaca el incremento del 34% en el pasivo contingente, que pasó de $11.743 millones en 2024 a $15.734 millones al cierre de 2025.

Hospital Marco Fidel Suárez

En el Sistema Consolidador de Hacienda se registraron ingresos totales por $155.248 millones en 2025, lo que representa un incremento del 8% frente a los $144.004 millones registrados en 2024. Del total de ingresos de 2025, $1.179 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $154.068 millones a ingresos de la vigencia. Por otra parte, el total de gastos al cierre de 2025 ascendió a $197.208 millones, compuesto por $170.029 millones de gastos de la vigencia y $27.179 millones de cuentas por pagar. Como resultado, al cierre de 2025, el hospital presentó un neto financiero negativo de $41.960 millones.

De acuerdo con los estados financieros, al cierre de 2025 el hospital reportó ingresos por $184.537 millones correspondientes a servicios de salud y subvenciones, y costos de ventas por $154.897 millones. Adicionalmente, presentó gastos operacionales por $18.976 millones.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos ascendió a $168.956 millones en 2025, registrando un incremento del 18% frente a los $143.475 millones de 2024. Los activos corrientes sumaron $99.930 millones, lo que representa un aumento del 41% respecto de los $70.922 millones registrados en 2024. Por su parte, el total de pasivos presentó un incremento del 31%, al pasar de $58.136 millones en 2024 a $76.126 millones en 2025. Los pasivos corrientes registraron un crecimiento superior, al pasar de $36.442 millones en 2024 a $57.462 millones en 2025.

Estos resultados se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de solvencia disminuyó de 2,47 veces en 2024 a 2,22 veces en 2025, mientras que el indicador de liquidez pasó de 1,9 veces a 1,2 veces en el mismo periodo. Por su parte, el capital de trabajo aumentó entre ambas vigencias, ubicándose en $42.468 millones al cierre de 2025. En cuanto a las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes, estas aumentaron del 78% en 2024 al 82% en 2025. Finalmente, los pasivos

contingentes disminuyeron un 57%, al pasar de $27.472 millones en 2024 a $11.890 millones al cierre de 2025.

Hospital San Rafael de Itagüí

De acuerdo con la información reportada en el sistema CHIP, al cierre de 2025 el hospital registró ingresos totales por $78.860 millones, compuestos por $1.626 millones correspondientes a disponibilidad inicial y $77.234 millones a ingresos de la vigencia. Por su parte, el total de gastos reportados ascendió a $78.794 millones, frente a los $56.483 millones registrados en 2024, lo que representa un incremento del 39% entre ambas vigencias. Como resultado, al cierre de 2025 el hospital presentó un neto financiero positivo de $66 millones, luego de haber registrado un resultado negativo de $18.250 millones en la vigencia anterior.

En el estado de resultados, al cierre de 2025 se registraron ingresos operacionales por venta de servicios por $45.251 millones y costos de ventas por $44.594 millones. Así mismo, el hospital reportó gastos de administración y operación por $11.829 millones, depreciaciones y amortizaciones por $456 millones y subvenciones por $4.942 millones.

En cuanto a la situación financiera, al cierre de 2025 el hospital presentó activos totales por $109.803 millones, lo que representa un incremento del 8% frente a los $101.339 millones registrados en 2024. Por su parte, los activos corrientes presentaron un crecimiento superior, al pasar de $24.451 millones en 2024 a $37.682 millones en 2025. En contraste, el total de pasivos presentó una disminución del 6%, al pasar de $60.653 millones en 2024 a $57.135 millones en 2025. Los pasivos corrientes disminuyeron un 3%, al pasar de $58.955 millones en 2024 a $57.135 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de solvencia, calculado como la relación entre activo total y pasivo total, aumentó de 1,62 veces en 2024 a 1,92 veces en 2025, mientras que, el indicador de liquidez se mantuvo estable entre ambas vigencias. Por su parte, el capital de trabajo continuó siendo negativo, aunque presentó una mejora al pasar de -$34.504 millones en 2024 a -$19.453 millones en 2025. Las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes disminuyeron entre 2024 y 2025, al pasar de 79% ($19.268 millones) en 2024 a 23% ($8.655 millones) en 2025. Finalmente, el pasivo contingente se mantuvo en $89.356 millones durante ambas vigencias.

ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia

Según la información reportada en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, la entidad registró ingresos totales por $82.744 millones en 2025, lo que representa un incremento del 9% frente a los $75.833 millones registrados en 2024. Por su parte, el total de gastos reportados en 2025 ascendió a $82.610 millones, compuesto por $72.956 millones de gastos operacionales y $9.653 millones correspondientes a cuentas por pagar. Como resultado, el hospital presentó un neto financiero positivo de $134 millones al cierre de la vigencia 2025.

En los estados financieros, el hospital registró en 2025 ingresos operacionales por prestación de servicios por $78.068 millones, gastos operacionales por $22.803 millones, costos por prestación de servicios por $63.586 millones y transferencias y subvenciones por $10.999 millones. En cuanto a la situación financiera, el total de activos de la entidad presentó un crecimiento del 7% entre 2024 y 2025, al pasar de $176.048 millones a $187.534 millones, respectivamente. Los activos corrientes se duplicaron frente a la vigencia 2024, al ubicarse en $86.198 millones al cierre de 2025. Por su parte, el total de pasivos aumentó un 4%, al pasar de $133.038 millones en 2024 a $138.843 millones en 2025.

En relación con los indicadores financieros, el indicador de liquidez pasó de 0,9 veces en 2024 a 2,7 veces en 2025, mientras que el indicador de solvencia aumentó de 1,32 veces a 1,35 veces en el mismo periodo. Finalmente, el pasivo contingente presentó un incremento del 10%, al cerrar 2025 en $36.615 millones.

ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO

Al cierre de 2025, la entidad registró ingresos totales en el sistema CHIP por $119.509 millones, de los cuales $23.320 millones correspondieron a disponibilidad inicial y $96.190 millones a ingresos de la vigencia. Estas cifras reflejan estabilidad en los ingresos entre las vigencias 2024 y 2025, teniendo en cuenta que al cierre de 2024 el total de ingresos ascendió a $120.824 millones. En cuanto al total de gastos, para 2025 se reportaron $127.510 millones, lo que representa un incremento del 7% frente a los $119.452 millones registrados en 2024. Como resultado, el hospital presentó un neto financiero negativo de $8.000 millones al cierre de la vigencia 2025.

En el estado de resultados se evidencia que el hospital registró ingresos por venta de servicios por $98.747 millones en 2025, superiores a los $83.470 millones registrados en 2024. Durante 2025, el costo por la prestación de servicios ascendió a $81.910 millones, mientras que los gastos operacionales fueron de $19.142 millones. Por su parte, el total de activos al cierre de 2025 sumó $369.392 millones, cifra inferior en 1% a los $371.818 millones registrados en 2024. En contraste, el total de pasivos presentó

un incremento del 6%, al pasar de $172.197 millones en 2024 a $181.884 millones en 2025.

En relación con los indicadores financieros, el indicador de solvencia, calculado como la relación entre activo total y pasivo total, pasó de 2,16 veces en 2024 a 2,03 veces en 2025. Por su parte, el indicador de liquidez aumentó de 0,2 veces en 2024 a 1,6 veces en 2025. Finalmente, el pasivo contingente se mantuvo estable en $9.347 millones durante ambas vigencias.

Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

De acuerdo con la información reportada por el hospital en el Sistema Consolidador de Hacienda, al cierre de 2025 se registraron ingresos totales por $43.996 millones, lo que representa un incremento del 7% frente al total de ingresos registrado en 2024. Del total de ingresos de 2025, $2.252 millones correspondieron a disponibilidad inicial, mientras que los ingresos de la vigencia ascendieron a $41.745 millones. De igual manera, al cierre de 2025 el hospital reportó gastos totales por $57.606 millones, superiores en un 8% a los $53.538 millones registrados en 2024. Como resultado, el neto financiero del hospital fue negativo en $13.609 millones, superior al déficit registrado en 2024, cuando el neto financiero negativo fue de $12.457 millones.

En los estados financieros, al cierre de 2025 el hospital registró ingresos por prestación de servicios por $53.412 millones y costos asociados por $39.263 millones, lo que generó una utilidad bruta de $14.149 millones. Una vez descontados los gastos de administración y las depreciaciones, la utilidad operacional ascendió a $1.529 millones. Posteriormente, con la incorporación de las transferencias como otros ingresos y la deducción de otros gastos, el resultado integral del ejercicio fue de $6.398 millones.

En cuanto a la situación financiera, al cierre de 2025 el total de activos presentó un incremento del 11%, al pasar de $70.999 millones en 2024 a $78.616 millones en 2025. Los activos corrientes aumentaron un 20%, al pasar de $40.955 millones en 2024 a $49.225 millones en 2025. En cuanto al total de pasivos, estos registraron un crecimiento del 5%, al pasar de $25.673 millones en 2024 a $26.891 millones en 2025. Así mismo, los pasivos corrientes aumentaron, al pasar de $10.863 millones en 2024 a $12.328 millones en 2025.

Estas variaciones en los activos y pasivos se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de liquidez disminuyó de 3,8 veces en 2024 a 3,3 veces en 2025. Por su parte, el indicador de solvencia aumentó de 2,77 veces en 2024 a 2,92 veces en 2025.

Finalmente, el pasivo contingente informado para 2025 se mantuvo estable frente al registrado en 2024, al ubicarse en $6.188 millones.

6.2.4 Establecimientos Públicos

Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia

Entidad Administradora de Pensiones del régimen de prima media con prestación definida, reportó en el sistema de la Contaduría General de la Nación ingresos totales por $5.240 millones al cierre de 2025, lo que representa un crecimiento del 11% frente a los $4.714 millones registrados en 2024. Así mismo, al cierre de 2025 informó gastos totales por $4.842 millones, superiores en un 19% a los $4.071 millones registrados en la vigencia 2024. Como resultado, en 2025 la entidad presentó un neto financiero positivo de $398 millones.

En cuanto a la situación financiera, al cierre de 2025 la entidad registró activos totales por $5.108 millones, cifra 20% superior a los $4.271 millones registrados en 2024. Los activos corrientes ascendieron a $4.950 millones en 2025, frente a $4.074 millones en 2024. Por su parte, el total de pasivos presentó un incremento entre ambas vigencias, al pasar de $476 millones en 2024 a $1.115 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de solvencia disminuyó de 8,97 veces en 2024 a 4,58 veces en 2025, mientras que el indicador de liquidez pasó de 8,6 veces en 2024 a 3,7 veces en 2025. Por su parte, el capital de trabajo presentó un incremento de $238 millones entre ambas vigencias, al pasar de $3.598 millones en 2024 a $3.836 millones en 2025.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) es una entidad encargada de fomentar y estimular la cultura en todas sus manifestaciones en el departamento de Antioquia. Su objetivo principal es promover el desarrollo cultural, artístico y patrimonial mediante la formulación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos. De acuerdo con la información reportada en el sistema CHIP, durante 2025 se registraron ingresos totales por $52.140 millones, de los cuales $6.923 millones correspondieron a recursos del balance, para un subtotal de ingresos de la vigencia de $45.217 millones. Así mismo, el Instituto reportó gastos por $48.459 millones, a los cuales se adicionaron $2.159 millones de cuentas por pagar y $360 millones de vigencias futuras, para un total de gastos de $50.977 millones, esta cifra representa un incremento del 56% frente a los $32.597 millones registrados en 2024. Como

resultado, al cierre de 2025 el Instituto presentó un neto financiero negativo de $5.760 millones.

En los estados financieros, el Instituto registró ingresos sin contraprestación por $42.872 millones y gastos operacionales por $44.862 millones. Así mismo, reportó transferencias y subvenciones por $10.038 millones y gasto público social por $23.137 millones.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos al cierre de 2025 ascendió a $81.692 millones, frente a $80.705 millones registrados en 2024, lo que representa un leve crecimiento entre ambas vigencias. Por su parte, los activos corrientes disminuyeron un 7%, al pasar de $24.540 millones en 2024 a $22.897 millones en 2025. En contraste, el total de pasivos presentó un incremento del 27%, al pasar de $3.562 millones en 2024 a $4.540 millones en 2025. De igual manera, los pasivos corrientes aumentaron, al pasar de $3.106 millones en 2024 a $3.998 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de solvencia disminuyó de 22,7 veces en 2024 a 17,9 veces en 2025, mientras que el indicador de liquidez pasó de 7,9 veces a 6,1 veces en el mismo periodo. Finalmente, el capital de trabajo disminuyó entre ambas vigencias, al pasar de $21.434 millones en 2024 a $18.900 millones en 2025. Adicionalmente, al cierre de la vigencia no se registraron valores destinados a cubrir el pasivo contingente.

Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes

Al cierre de 2025, la entidad informó en la plataforma de la Contaduría General de la Nación ingresos totales por $164.065 millones y recursos del balance por $32.974 millones, lo que determina un subtotal de ingresos de $131.091 millones, base para el cálculo del neto financiero. En 2024, los ingresos totales ascendieron a $167.854 millones y los recursos del balance a $23.524 millones, para un subtotal de $144.330 millones. Estas cifras reflejan una disminución del 9% en el total de ingresos entre ambas vigencias. Por su parte, el total de gastos registrados en la plataforma para 2025 fue de $154.036 millones, compuesto por $145.096 millones de gastos y $8.940 millones de cuentas por pagar. En consecuencia, al cierre de 2025, el instituto presentó un déficit de $22.945 millones.

En los estados financieros, al cierre de 2025 el instituto registró ingresos operacionales por $128.401 millones y gastos operacionales por $133.087 millones, correspondientes a gastos de administración y operación, amortizaciones, subvenciones y gasto público social. En cuanto a la situación financiera, el total de activos presentó una disminución del 1% entre 2024 y 2025, al pasar de $265.365

millones a $261.796 millones, respectivamente. Los activos corrientes disminuyeron de manera significativa, al pasar de $128.122 millones en 2024 a $105.338 millones en 2025. Por su parte, el total de pasivos disminuyó un 7%, al pasar de $53.298 millones en 2024 a $49.671 millones en 2025. Asimismo, los pasivos corrientes presentaron una disminución del 10%, al pasar de $49.329 millones en 2024 a $44.289 millones en 2025.

De acuerdo con estas cifras, el indicador de liquidez pasó de 2,6 veces en 2024 a 2,9 veces en 2025, mientras que el indicador de solvencia aumentó de 4,98 veces a 5,27 veces en el mismo periodo. Por su parte, el capital de trabajo presentó una disminución significativa, al pasar de $78.793 millones en 2024 a $61.049 millones al cierre de 2025. Adicionalmente, las cuentas por cobrar disminuyeron de $97 millones en 2024 a $42 millones en 2025. Finalmente, el pasivo contingente presentó un incremento frente al registrado en 2024 y cerró 2025 en $2.256 millones.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de fomento y desarrollo, de carácter departamental y descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objeto principal es contribuir al fomento económico, cultural y social del Departamento de Antioquia y sus municipios. De acuerdo con la información reportada en el Sistema Consolidador de Hacienda, durante 2025 registró ingresos totales por $402.703 millones, lo que representa un incremento del 7% frente a los $376.672 millones registrados en 2024. Asimismo, al cierre de 2025 presentó gastos totales por $318.871 millones, superiores a los $298.697 millones registrados en la vigencia anterior. En consecuencia, de acuerdo con estas cifras, el IDEA presentó un neto financiero positivo de $83.832 millones en 2025.

En los estados financieros, al cierre de 2025 se registraron ingresos operacionales por $365.664 millones, superiores en un 16% a los $313.340 millones registrados en 2024. El costo por la venta de servicios ascendió a $350.080 millones, mientras que los gastos operacionales fueron de $5.104 millones, con lo cual la entidad obtuvo una utilidad operacional de $5.088 millones al cierre del periodo.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos registrados en 2025 ascendió a $5.010.549 millones, cifra superior en un 22% a los $4.110.217 millones registrados en 2024. Los activos corrientes presentaron un crecimiento significativo, al pasar de $1.773.055 millones en 2024 a $2.135.858 millones en 2025. En cuanto al total de pasivos, estos aumentaron un 20%, al pasar de $3.247.395 millones en 2024 a $3.889.072 millones en 2025. Así mismo, los pasivos corrientes registraron un

incremento del 7%, al ubicarse en $2.041.291 millones al cierre de 2025, frente a los $1.901.229 millones registrados en 2024.

De acuerdo con estos resultados, al cierre de 2025 los indicadores de solvencia y liquidez se ubicaron en 1,29 y 0,9, respectivamente. A su vez, el capital de trabajo presentó una considerable recuperación, al pasar de un valor negativo de $128.173 millones en 2024 a $94.567 millones en 2025. El patrimonio también presentó un crecimiento significativo, al pasar de $862.554 millones en 2024 a $1.121.477 millones en 2025. Finalmente, el IDEA reportó un pasivo contingente de $104.095 millones, lo que representa un crecimiento del 8% frente a los $96.007 millones registrados en 2024.

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia. De acuerdo con la información reportada en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, al cierre de 2025 la institución registró ingresos totales por $184.155 millones. Así mismo, reportó recursos del balance por $15.788 millones, los cuales, al ser descontados de los ingresos totales, determinan una base de cálculo de ingresos de $168.367 millones. Por otra parte, al cierre de la vigencia 2025 se registraron gastos totales por $178.037 millones, por lo que el neto financiero fue negativo en $9.671 millones.

En los estados de resultados se reportaron ingresos por $149.270 millones en 2025, superiores a los $139.293 millones registrados en 2024. Los ingresos operacionales de la institución estuvieron compuestos por impuestos, venta de bienes y servicios, y transferencias y subvenciones. En cuanto a los gastos, la institución presentó gastos operacionales por $63.999 millones al cierre de 2025.

Al cierre de 2025, el total de activos ascendió a $411.725 millones, lo que representa una disminución del 28% frente a los $570.738 millones registrados en 2024. En contraste, los activos corrientes se mantuvieron relativamente estables, al pasar de $39.835 millones en 2024 a $39.742 millones en 2025. En cuanto al total de pasivos, estos ascendieron a $28.028 millones al cierre de 2025, mientras que los pasivos corrientes pasaron de $33.450 millones en 2024 a $21.251 millones en 2025

Con estos resultados, los indicadores de solvencia y liquidez presentaron variaciones entre las vigencias. El indicador de liquidez, calculado como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, pasó de 1,2 veces en 2024 a 1,9 veces en 2025. Por su parte, el indicador de solvencia aumentó de 1,32 veces en 2024 a 14,6 veces en 2025. Así mismo, el capital de trabajo, calculado como la diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes, presentó un incremento entre ambas vigencias, al pasar de $6.385

millones en 2024 a $18.491 millones en 2025. Finalmente, al cierre de 2025, la institución registró un pasivo contingente de $19.789 millones, frente a los $13.490 millones registrados en la vigencia anterior.

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

El Tecnológico de Antioquia –TdeA– es una institución universitaria pública, adscrita al Departamento de Antioquia como entidad descentralizada. De acuerdo con la información reportada en el sistema CHIP, al cierre de 2025 registró ingresos totales por $250.251 millones, de los cuales $35.304 millones correspondieron a recursos del balance, lo que determina unos ingresos base para el cálculo del neto financiero de $214.947 millones. Esta cifra es superior en un 74% a los $123.717 millones registrados en la vigencia 2024. Por otra parte, el gasto total registrado en 2025 ascendió a $158.045 millones, lo que representa un incremento del 14% frente a los $138.743 millones reportados en 2024. De acuerdo con estas cifras, al cierre de 2025 el TdeA presentó un neto financiero positivo de $56.901 millones.

De acuerdo con las cifras reportadas en el estado de resultados, la institución registró ingresos con contraprestación por $114.562 millones e ingresos sin contraprestación por $44.896 millones. Así mismo, informó costos por prestación de servicios por $93.557 millones y gastos de administración y operación por $21.990 millones, lo que generó un excedente operacional de $43.910 millones. Adicionalmente, la institución registró otros ingresos por $8.746 millones y otros gastos por $613 millones, con lo cual el excedente al cierre del ejercicio ascendió a $52.043 millones.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos de la institución presentó un crecimiento del 26% en 2025 frente a 2024, al pasar de $237.315 millones a $299.540 millones, respectivamente. Los activos corrientes aumentaron un 81%, al pasar de $85.274 millones en 2024 a $154.163 millones en 2025. Por otra parte, el total de pasivos registrados en 2025 ascendió a $17.043 millones, lo que representa un incremento del 84% frente a los $9.257 millones registrados en 2024. Así mismo, los pasivos corrientes presentaron un crecimiento significativo, al pasar de $4.243 millones en 2024 a $10.944 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de liquidez, calculado como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, pasó de 20,1 veces en 2024 a 7,8 veces en 2025. Por su parte, el indicador de solvencia disminuyó de 25,6 veces en 2024 a 17,6 veces en 2025. Finalmente, al cierre de 2025, el pasivo contingente se ubicó en $1.145 millones, el capital de trabajo en $143.219 millones y las cuentas por cobrar en $6.876 millones.

Corporación Gilberto Echeverri Mejía

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía es un establecimiento público adscrito al Departamento de Antioquia. De acuerdo con la información reportada en el Sistema Consolidador de Hacienda, al cierre de 2025 registró ingresos totales por $45.305 millones, lo que representa un crecimiento significativo frente a los $16.995 millones registrados en 2024. Por otra parte, el establecimiento reportó gastos totales por $33.715 millones. En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025, la Corporación presentó un resultado neto positivo de $11.589 millones.

En los estados financieros, al cierre de 2025 la Corporación registró ingresos operacionales por $3.976 millones, lo que representa un incremento del 14% frente a los $3.481 millones registrados al cierre de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo, durante 2025 presentó gastos de administración por $3.836 millones, superiores a los $3.118 millones informados en 2024.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos en 2025 ascendió a $32.479 millones, cifra que representa un incremento del 58% frente a los $20.561 millones registrados en 2024. Los activos corrientes también presentaron un aumento entre ambas vigencias, al pasar de $20.408 millones en 2024 a $32.479 millones en 2025. Así mismo, el total de pasivos registró un incremento considerable, al pasar de $19.345 millones en 2024 a $31.103 millones en 2025. Por su parte, los pasivos corrientes ascendieron a $586 millones al cierre de 2025, frente a los $326 millones registrados en la vigencia anterior.

De acuerdo con estas cifras, el indicador de liquidez, calculado como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, se ubicó en 55,5 veces en 2025, mientras que el indicador de solvencia, correspondiente a la relación entre el activo total y el pasivo total, se situó en 1,04 veces. Finalmente, el capital de trabajo ascendió a $31.894 millones al cierre de 2025, frente a los $20.082 millones registrados en la vigencia anterior.

Institución Universitaria Digital de Antioquia

La Institución Universitaria Digital de Antioquia es un establecimiento público adscrito al Departamento de Antioquia. De acuerdo con la información reportada en el sistema CHIP, al cierre de 2025 registró ingresos totales por $145.411 millones, de los cuales $19.991 millones correspondieron a recursos del balance, lo que determina unos ingresos base para el cálculo del neto financiero de $125.420 millones. En comparación con 2024, los ingresos base de cálculo presentaron un incremento del

47%, al pasar de $85.206 millones a $125.420 millones. Por su parte, el total de gastos informado para 2025 ascendió a $111.025 millones, con lo cual la institución presentó un neto financiero positivo de $14.395 millones al cierre de la vigencia.

En los estados financieros se registraron ingresos totales por $132.592 millones, compuestos por $64.506 millones de ingresos sin contraprestación y $68.086 millones de ingresos con contraprestación, principalmente provenientes de la venta de servicios. Al descontar los costos de operación por servicios educativos, por $29.032 millones, y los gastos de administración, por $58.315 millones, el resultado al cierre del ejercicio ascendió a $45.245 millones.

En cuanto a la situación financiera, el total de activos de la entidad presentó un incremento del 24% entre las vigencias, al pasar de $159.749 millones en 2024 a $198.750 millones en 2025. Los activos corrientes también registraron un crecimiento significativo, al pasar de $74.193 millones en 2024 a $96.322 millones en 2025. En contraste, el total de pasivos disminuyó entre ambas vigencias, al pasar de $20.999 millones en 2024 a $14.756 millones en 2025; de igual manera, los pasivos corrientes se redujeron, al pasar de $20.999 millones en 2024 a $14.756 millones en 2025.

Estas variaciones se reflejaron en los indicadores financieros. El indicador de solvencia, correspondiente a la relación entre el activo total y el pasivo total, pasó de 7,61 veces en 2024 a 13,47 veces en 2025. Asimismo, el indicador de liquidez aumentó de 3,5 veces en 2024 a 5 veces en 2025. Finalmente, las cuentas por cobrar representaron el 5% de los activos corrientes en 2025, al pasar de $16.160 millones en 2024 a $4.988 millones al cierre de la vigencia.

Impacto del déficit y pasivo de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027 – 2036 del departamento cumple con el límite impuesto para el indicador de Ley 819 de 2003 y los indicadores de solvencia y sostenibilidad de Ley 358 de 1997. Los resultados calculados para el Marco Fiscal 2027 - 2036 se toman como la situación inicial.

Se evalúa el impacto del valor del déficit, los pasivos contingentes, y el pasivo por deuda, que tuvieron las entidades descentralizadas al cierre de 2025 en el Marco Fiscal 2027 – 2036 del departamento. La evaluación se realiza mediante la incorporación de dichas obligaciones potenciales al escenario base del Marco Fiscal, con el fin de estimar su incidencia sobre los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, y de Ley 819 de 2003, en las vigencias 2027 a 2030.

Al cierre de 2025, el déficit de las entidades descentralizadas del departamento ascendió a $173.585 millones, como se verifica en las cifras negativas del neto de la situación financiera, en la tabla denominada Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas 2025. Las entidades con déficit en 2025 son la Fábrica de Licores de

Antioquia, ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, ESE Hospital La María Medellín, ESE Hospital Marco Fidel Suárez, ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO, ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl de Caldas, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Instituto Departamental de Deportes de Antioquia y Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid –IES.

Los pasivos contingentes ascendieron a $315.149 millones y se incorporan en el Marco Fiscal distribuidos en un período de 10 años, a partir de 2027, en concordancia con el horizonte de planeación establecido para el Marco Fiscal. Adicionalmente, se considera el valor de la deuda de las entidades descentralizadas, que al cierre de 2025 ascendió a $144.391 millones, correspondiente a préstamos por pagar del IDEA. Este valor se incorpora, junto con los pasivos contingentes, en las proyecciones del Marco Fiscal, con el propósito de medir su impacto sobre las finanzas departamentales.

El objetivo es establecer comparaciones para los indicadores de la Ley 819 de 2003 y los de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, entre lo que se denomina situación inicial y su cambio en el Marco Fiscal, dado que se registran las cifras del déficit, pasivo contingente y deuda de las entidades descentralizadas.

En la siguiente tabla se evidencian los resultados obtenidos, aclarando que:

1. La columna MF es el valor de los indicadores en el Marco Fiscal, esto lo denominamos, situación inicial.
2. La columna MF-ED son los resultados de los indicadores en el Marco Fiscal, al incluir el valor del déficit, el pasivo y la deuda, de las entidades descentralizadas (ED).
3. Se muestran los resultados para el rango de vigencias de 2027 a 2030.

En el indicador de Ley 819 de 2003 no se observa una afectación.

Para el caso de los indicadores de Ley 358 de 1997, se debe tener en cuenta el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó su Artículo 6º, quedando así: "(…) Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%".

Tabla 38. Efecto en los Indicadores de ley

Vigencia	Ley 819		Ley 358 Solvencia		Ley 358 Sostenibilidad	
	MF	MF-ED	MF	MF-ED	MF	MF-ED
2027	1.0	1	12,9%	13,0%	82,2%	83,2%
2028	1.0	1	12,9%	13,0%	69,3%	69,9%
2029	1.0	1	10,2%	10,3%	70,4%	71,0%

2030	2.0	2	10,5%	10,6%	67,2%	67,8%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento de Antioquia. Marco Fiscal Mediano Plazo 2027-2036

Como se evidencia en la tabla anterior, el indicador de solvencia se afecta en todas las vigencias. Para 2027, una vez se incluyen en el marco fiscal las cifras por pasivos, déficit y deuda de las entidades descentralizadas, el indicador pasa de 12,9% (situación inicial) a 13,0%. Esto se debe a la disminución del ahorro operacional, entendido como la diferencia entre los ingresos y los gastos base de cálculo.

En relación con el indicador de sostenibilidad, se evidencia una afectación a partir de 2027. Esto se explica porque al tener en cuenta el valor por pasivos contingentes, el déficit y la deuda de las entidades descentralizadas, se reducen los ingresos base de cálculo, lo que produce un aumento en el indicador.

En conclusión, en caso de incluir los pasivos contingentes, el déficit y la deuda de las entidades descentralizadas como una contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del departamento, se presentaría un impacto negativo para las finanzas departamentales, debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial desmejoran en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023.

Desempeño departamental



La Ceja
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7. Desempeño Departamental

7.1 Medición del Desempeño Departamental

El Departamento Nacional de Planeación realiza la Medición de Desempeño Departamental (MDD)[12] y dio a conocer los resultados correspondientes al año 2024. Dicha metodología fue diseñada para medir la capacidad de gestión y los resultados de desarrollo de cada uno de los 32 departamentos de Colombia.

Los objetivos de la Medición de Desempeño Departamental (MDD) son medir la gestión y los resultados de las administraciones departamentales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño departamental, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo, así como comparar los niveles de gestión pública reflejados en mejores resultados. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra, estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas y en el logro de los mínimos de bienestar enmarcados en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo.

La medición tiene dos componentes, el de gestión y el de resultados. La gestión se entiende como el conjunto de acciones y decisiones que adopta la administración departamental para velar por el bienestar de la población y mejorar las condiciones sociales y económicas del territorio. Por su parte, el componente de resultados comprende los elementos constitutivos de bienestar de la población susceptibles de ser modificados mediante política pública.

Los componentes de la gestión se conforman por: Movilización de recursos, ejecución de recursos, gobierno abierto y transparencia, y planeación estratégica; mientras que los componentes de resultados son: Educación, salud, seguridad y convivencia, servicios públicos, niñez y juventud, medio ambiente y trabajo.

La estructura por componentes permite descomponer el indicador en diferentes fragmentos, generando la posibilidad de identificar la dimensión o variable que presenta mayor rezago en cada departamento, y así focalizar el esfuerzo que este debe hacer el siguiente año para mejorar su indicador. Los rangos para la calificación son “Bajo (<55)”, “Medio (>=55 y <=70)” y “Alto (>70)”.

Para 2024, Antioquia obtuvo un puntaje de 88,2, ubicándose en el rango alto. Este resultado supera el registrado en 2023 (87,5), mientras que el promedio nacional fue de 69,02. Antioquia en 2024 quedó como el tercer departamento con el mayor puntaje en la MDD, como se evidencia en la siguiente tabla.

[12] Véase: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-ordenamiento-desarrollo-territorial/Paginas/mediciones-de-desempeno-territorial-y-eficacia.aspx

Tabla 39. 5 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2024

DEPARTAMENTO	MDD 2024
Cundinamarca	94,3
Valle del Cauca	90,1
Antioquia	88,2
Risaralda	82,7
Meta	79,1

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Medición de Desempeño Departamental 2024

Con relación al componente de resultados que contempla 7 dimensiones de desarrollo socioeconómico, el puntaje promedio obtenido por los departamentos fue de 64,4 y Antioquia se ubicó 8,5 puntos por encima del promedio, cuyos mejores resultados se observan en las dimensiones Salud, Niñez y Juventud y Servicios Públicos con puntajes de 96,50, 86,53 y 86,27 sobre 100 respectivamente.

Antioquia lidera la clasificación del componente de resultados y presenta desempeños sobresalientes en Educación, Salud y Servicios Públicos. No obstante, registra resultados inferiores a los de Cundinamarca y Valle del Cauca en dimensiones como Seguridad y Convivencia, Trabajo, Medio Ambiente y Niñez y Juventud, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 40. Puntajes Departamentos categoría especial en el componente de resultados de la MDD 2024

Departamento	Resultados	Educación	Salud	Seguridad y convivencia	Servicios Públicos	Trabajo	Medio Ambiente	Niñez y Juventud
Antioquia	**72,9**	66,03	96,50	47,96	86,27	68,35	58,63	86,53
Cundinamarca	**70,0**	59,37	88,25	51,47	73,02	70,02	59,43	88,63
Valle del Cauca	**66,6**	57,81	89,13	35,65	77,41	61,53	57,09	87,55

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Medición de Desempeño Departamental 2024

En el componente de gestión, Antioquia obtuvo 88,4 puntos, destacándose especialmente en planeación institucional y gobierno abierto, con puntajes de 95,81 y 95,26, respectivamente, mientras que Ejecución Presupuestal y Movilización de Recursos alcanzaron 92,93 y 69,70 puntos respectivamente. Cabe resaltar que la planeación institucional medida en la MDD es diferente a la variable medida en el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) ya que en la primera medición se concentra en el reporte de información, mientras que en la segunda hace referencia a la planeación y ejecución de recursos.

Tabla 41. Puntajes Departamentos categoría especial en el componente de gestión de la MDD 2024

Departamento	Gestión	Movilización de recursos	Ejecución Presupuestal	Gobierno Abierto	Planeación Institucional
Cundinamarca	**94,7**	89,56	93,56	96,28	99,52
Valle del Cauca	**90,3**	79,03	86,99	96,55	98,51
Antioquia	**88,4**	69,70	92,93	95,26	95,81

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Medición de Desempeño Departamental 2024

7.2 Índice de desempeño fiscal

Respecto al índice de desempeño fiscal (IDF), cálculo realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a la fecha de elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Antioquia 2027-2036 no se habían publicado los resultados correspondientes a la vigencia 2025. Por esta razón, el presente apartado se construye con base en el resultado para la vigencia 2024[13].

Este índice es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, el nivel de inversión y la capacidad de gestión financiera de los municipios y departamentos del país.

Se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, al menos una vez al año. Con esta medición se busca mostrar los resultados de la gestión fiscal de las entidades territoriales, y que, en consecuencia, se utilice como herramienta para retroalimentar la gestión, mejorar la toma de decisiones y advertir situaciones de riesgo en las finanzas públicas.

En 2019 el Departamento Nacional de Planeación estableció una nueva metodología para medir el desempeño fiscal, donde el cálculo cuenta con dos dimensiones de calificación[14], en primer lugar, están los resultados fiscales (80%) que contempla 5

[13] Véase: https://ciffit.dnp.gov.co/CIFFIT/ConsultasIDF

[14] El IDF es una medición que evalúa el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales basada en dos componentes, el primero, **los resultados fiscales, que equivale al 80% de la ponderación,** y contempla las variables de dependencia de las transferencias, la inversión en Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), la situación de endeudamiento, la capacidad de generar ahorro corriente y el balance fiscal. El segundo componente, denominado **gestión financiera, equivale al 20%,** y contempla las variables relacionadas con la gestión de las entidades territoriales para lograr una adecuada planeación y programación de sus ingresos, la ejecución de los compromisos en la vigencia y el cumplimiento con holgura de los límites a los gastos de funcionamiento determinados en la Ley 617 de 2000.

indicadores los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, gastos y capacidad de endeudamiento. En segundo lugar, está la gestión financiera territorial (20%) con 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial. Adicionalmente, se presentan los resultados en grupos de Entidades Territoriales comparables por categorías presupuestales para los departamentos.

Los cambios más relevantes introducidos en la metodología del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) se relacionan, principalmente, con la modificación del tratamiento del endeudamiento territorial. En este sentido, a partir de los cambios establecidos por el artículo 30[15] de la Ley 2155 de 2021, que modificó el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 y actualizó los criterios aplicables a las operaciones de crédito público de las entidades territoriales, se eliminó de la metodología el indicador de sostenibilidad de la deuda y se incorporó un indicador contable de endeudamiento. Adicionalmente, se ajustaron los criterios de calificación de los indicadores relacionados con la relevancia de la formación bruta de capital fijo, la holgura del ahorro corriente y la capacidad de programación y ejecución. Estos cambios estuvieron acompañados de la incorporación de indicadores asociados con la planeación financiera, orientados a evaluar la proyección de los ingresos y el cumplimiento de los compromisos de las entidades territoriales.

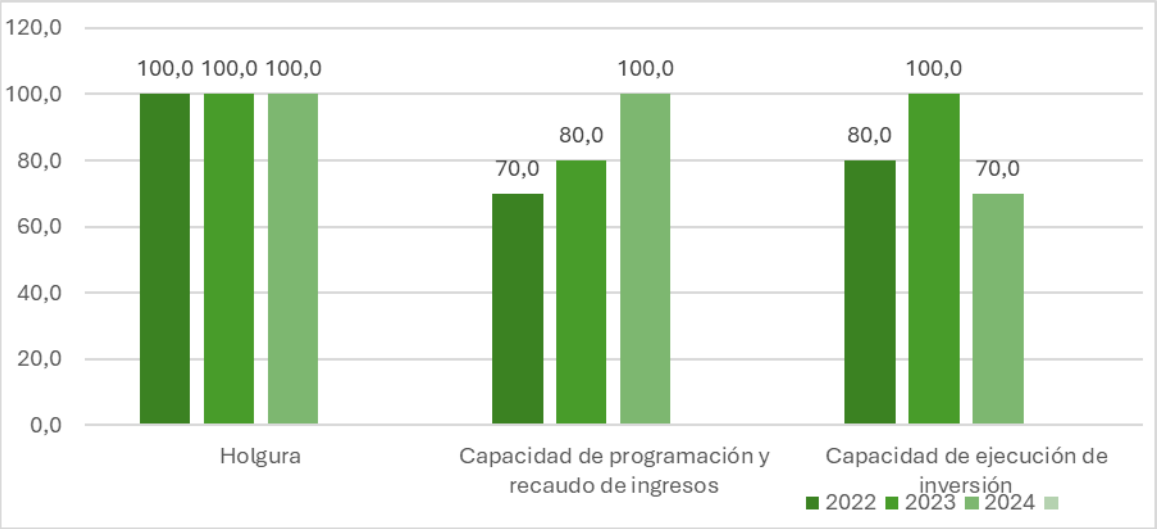
Para 2024, en aplicación de la nueva metodología, el departamento obtuvo puntaje de 63,10 puntos porcentuales (pp), mientras que en 2023 fue de 68,84 pp, es decir que disminuyó en 5,74 pp, menor incluso al puntaje obtenido en la vigencia 2021, (67,02), alcanzando en todas las vigencias desde el inicio de la nueva metodología un rango de vulnerable (>= 60 y <70).

7.2.1 Dimensión de gestión financiera

En la dimensión de gestión financiera territorial, el departamento obtuvo un puntaje de 90,0 en 2024, lo que arrojó una calificación de 18,0 puntos de 20 posibles, el indicador con mayor contribución fue el nivel de holgura, el cual hace referencia a la capacidad de la entidad territorial para financiar sus gastos de funcionamiento con recursos propios. Se calcula evaluando si la entidad territorial cumple con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 para el gasto de funcionamiento, considerando los ingresos que puede utilizar libremente.

[15] Artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. Modifica el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 y establece las condiciones y límites aplicables a las entidades territoriales para la contratación de nuevas operaciones de crédito público, en relación con los indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda.

Gráfica 19. Calificación Dimensión gestión financiera 2022 – 2024



Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Índice de Desempeño Fiscal 2022-2024

En 2024 aumentó la calificación de la capacidad de programación y recaudo de ingresos, que mide la diferencia entre el recaudo y el presupuesto inicial de la vigencia. Para la vigencia 2023 la calificación fue de 80,0 pp, mientras que al cierre de 2024 alcanzó 100,0 pp, demostrando un incremento de 20,0 pp entre vigencias.

Por su parte, la capacidad de ejecución del gasto de inversión mide la relación entre los pagos efectuados y los compromisos adquiridos, es decir, aquellos recursos que se trasladan a la siguiente vigencia como cuentas por pagar o reservas. El resultado óptimo de este indicador es del 100%. Para la vigencia 2022, cerró en 89,23%; al cierre de 2023, superó el 90%, al ubicarse en 94,79%; mientras que, al cierre de 2024, se ubicó en 79,46%.

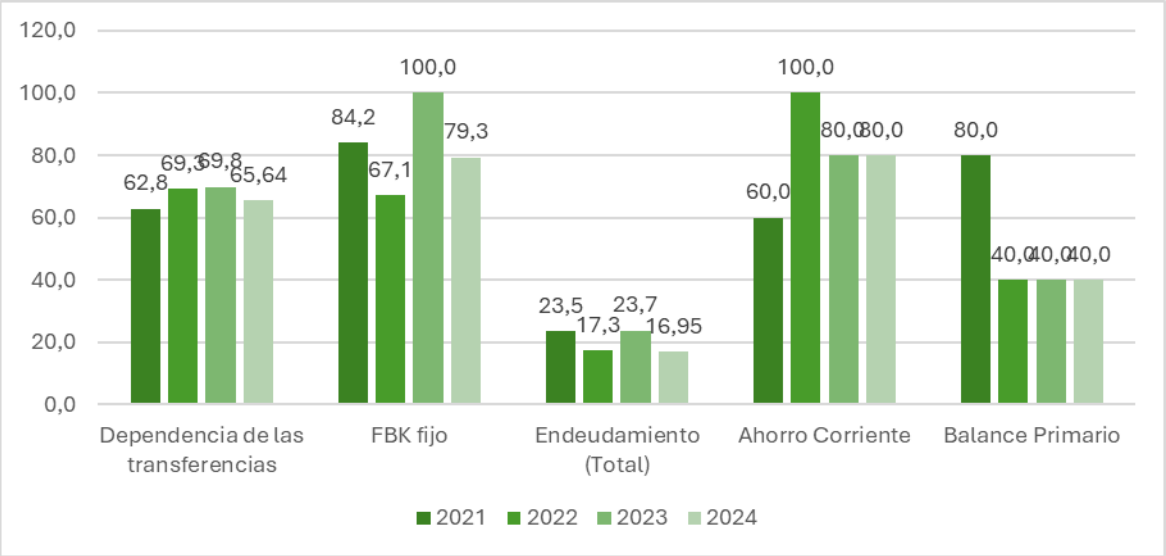
La disminución observada en la capacidad de ejecución del gasto de inversión durante 2024, que pasó de 94,79% en 2023 a 79,46%, evidencia una menor materialización de los compromisos de inversión en pagos durante la vigencia. Esto implicó que una mayor proporción de los recursos comprometidos quedara pendiente de pago y se trasladara a la siguiente vigencia en forma de cuentas por pagar o reservas.

Finalmente, para la vigencia 2024, la calificación de la dimensión de gestión financiera de los tres departamentos de categoría especial fue de 18,0 puntos para Antioquia, 17,23 puntos para Valle del Cauca y 15,05 puntos para Cundinamarca. Para el año inmediatamente anterior, las calificaciones fueron de 18,77 puntos para Cundinamarca, 18,67 puntos para Antioquia y 17,29 puntos para Valle del Cauca.

7.2.2 Dimensión de resultados fiscales

Para 2024 Antioquia obtuvo 45,10 puntos de los 80 posibles. Frente a 2023, esta dimensión presentó una disminución de 5,07 pp, explicada principalmente por el comportamiento de los indicadores de formación bruta de capital, endeudamiento y dependencia de las transferencias, no obstante, el balance primario y el ahorro corriente se mantuvieron estables entre vigencias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 20. Calificación resultados fiscales 2021 – 2024



Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Índice de Desempeño Fiscal 2021-2024

Los componentes que menor desempeño registran para 2024 son: en primer lugar, la formación bruta de capital (FBK fijo), que alcanzó una calificación de 79,3, luego de haber obtenido la calificación máxima de 100 puntos el año inmediatamente anterior; seguido por el indicador de dependencia de las transferencias, el cual determina si las transferencias nacionales son o no recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial y finalmente el indicador de endeudamiento, el cual cayó entre vigencias, ya que al cierre de 2023 se ubicó en 23,7 y al terminar la vigencia 2024 fue de 16,95.

Los indicadores que mayor desafío presentan son el ahorro corriente y el balance primario. Por su parte, el ahorro corriente, que es una medida de solvencia financiera y tiene por objetivo determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento y el pago de intereses de deuda, pasó de un indicador de 100 pp en 2022 a 80 pp en 2023 y se mantuvo estable durante la vigencia 2024, mientras que, el balance primario, el cual tiene por objetivo medir el

balance fiscal de las entidades territoriales, pasó de 80 pp en 2021 a la mitad en 2022 y se mantuvo estable durante la vigencia 2023 y al cierre de 2024, ubicándose en 40 pp.

Antioquia comparte con Cundinamarca y Valle del Cauca la categoría especial dentro de los departamentos, para la vigencia 2023, el departamento ocupó el tercer puesto en la calificación del Índice de Desempeño Fiscal (IDF), mientras que, al cierre de la vigencia 2024, ocupó el segundo lugar, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 42. Resultados del IDF para departamentos de categoría especial 2024

Departamento	Resultados Fiscales	Calificación Resultados Fiscal	Gestión Financiera	Calificación Gestión Financiera	Nuevo IDF	Rango
Valle del Cauca	60,59	48,47	86,13	17,23	65,70	Vulnerable (>=60 y <70)
Antioquia	56,38	45,10	90,0	18,0	63,10	Vulnerable (>=60 y <70)
Cundinamarca	48,98	39,18	75,24	15,05	54,23	Riesgo (>=40 y <60)

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Índice de Desempeño Fiscal 2024

En la tabla 43 se presenta la composición de los ingresos de los departamentos de categoría especial, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca para la vigencia 2025 [16]. Se destaca la participación de los ingresos corrientes dentro del total de ingresos, los cuales representaron el 80% en el departamento de Antioquia, frente al 77% en Cundinamarca y el 73% en Valle del Cauca. Esta estructura evidencia una mayor dependencia de Antioquia de los ingresos corrientes como fuente de financiación, en comparación con los otros departamentos de categoría especial analizados.

La diferencia también resulta significativa al analizar los ingresos no tributarios. En términos absolutos, Antioquia registró ingresos no tributarios por $4,33 billones, mientras que Cundinamarca alcanzó $2,33 billones y Valle del Cauca $1,65 billones. De esta manera, los ingresos no tributarios constituyen un componente relevante de la estructura de ingresos de los tres departamentos, con una mayor magnitud en

[16] Los datos correspondientes al Índice de Desempeño Fiscal (IDF), cuyos resultados consolidados fueron publicados a finales de 2025, corresponden a la vigencia analizada 2024 y, por tanto, la información y los resultados objeto de análisis se publican durante el año siguiente. Por su parte, los datos utilizados para comparar el total de ingresos y gastos de los departamentos de categoría especial fueron tomados del CUIPO 2025, teniendo en cuenta que esta información se publica al inicio de cada año, una vez finalizada la vigencia objeto de análisis.

Antioquia, en línea con el mayor nivel de ingresos totales registrado por este departamento.

Tabla 43. Total de ingresos departamentos de categoría especial 2025

Total ingresos	Antioquia	Cundinamarca	Valle del Cauca
TOTAL INGRESOS	**8.440.530**	**6.307.631**	**4.204.844**
INGRESOS CORRIENTES	6.718.798	4.840.940	3.074.832
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.383.988	2.514.972	1.423.674
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.334.810	2.325.968	1.651.158
RECURSOS DE CAPITAL	1.721.732	1.466.690	1.130.013

Fuente: CUIPO – Categoría única de información del presupuesto ordinario, 2025. Cifras en millones

Durante la vigencia 2025, la estructura del gasto de los departamentos de categoría especial muestra una concentración importante en los recursos destinados a inversión. Antioquia registró gastos totales por $3,12 billones, cifra superior a la observada en Cundinamarca ($2,71 billones) y Valle del Cauca ($1,45 billones). En los tres departamentos, la inversión constituyó el principal componente del gasto. En Antioquia, los gastos de inversión ascendieron a $1,82 billones, equivalentes al 58,2% del total de gastos; en Cundinamarca alcanzaron $1,60 billones, con una participación del 59%, mientras que en Valle del Cauca fueron de $739.702 millones, correspondientes al 51% del gasto total.

Por su parte, los gastos de funcionamiento presentaron una mayor participación en Valle del Cauca y Cundinamarca que en Antioquia. En Antioquia ascendieron a $641.112 millones, equivalentes al 20,6% del total de gastos, mientras que en Cundinamarca alcanzaron $875.740 millones, con una participación del 32,3%, y en Valle del Cauca $545.841 millones, correspondientes al 37,6%.

En cuanto al servicio de la deuda, Antioquia registró $660.839 millones, equivalentes al 21,2% de sus gastos totales, participación superior a la observada en Cundinamarca, de 8,7%, y en Valle del Cauca, de 11,4%. En términos absolutos, el servicio de la deuda de Antioquia también fue superior al registrado por los otros dos departamentos, que alcanzaron $236.413 millones y $166.165 millones, respectivamente. Lo anterior muestra que, dentro de la estructura del gasto de Antioquia, el servicio de la deuda representa una proporción relevante, ubicándose como el segundo componente de mayor participación después de la inversión.

Tabla 44. Total de gastos departamentos de categoría especial 2025

Total Gastos	Antioquia	Cundinamarca	Valle del Cauca
TOTAL GASTOS	**3.116.989**	**2.713.240**	**1.451.708**
FUNCIONAMIENTO	641.112	875.740	545.841
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	660.839	236.413	166.165
INVERSION	1.815.038	1.601.088	739.702

Fuente: CUIPO – Categoría única de información del presupuesto ordinario, 2025. Cifras en millones

Plan financiero



Concordia
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8. Plan Financiero

El Plan Financiero es el primero de los componentes que la Ley 819 de 2003, en el literal a) de su artículo 5.º, exige incorporar en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales.[17] Se trata de un instrumento de planificación y gestión financiera que, según el Estatuto Orgánico del Presupuesto, forma parte del sistema presupuestal junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto de cada vigencia. En él se consolidan las proyecciones de ingresos, gastos y deuda.

Para la proyección de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda del departamento en las vigencias 2027 a 2036, se toma como referencia el contexto económico nacional y regional analizado en el capítulo uno de este documento, denominado Coyuntura y Perspectivas Macroeconómicas. Dentro de ese contexto sobresalen las variables macroeconómicas que inciden directamente en las proyecciones, en particular la inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), por su efecto sobre el poder adquisitivo de los hogares, el recaudo de las rentas y el ajuste salarial de cada vigencia. Al cierre de 2024 la inflación en Colombia se ubicó en 5,20% y en 2025 en 5,10%, lo que muestra que el proceso de reducción prácticamente se detuvo y que el indicador se mantuvo por encima del rango meta del Banco de la República. A este comportamiento se sumó el incremento del salario mínimo para 2026, superior al 23%, que en criterio de la mayoría de la Junta Directiva del Emisor elevó de forma significativa las expectativas de inflación.[18]

Para el cierre de 2026, el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación, presentado en junio, estima una inflación de 6,0%, por encima del 5,8% contemplado en el Plan Financiero de comienzo de año. Al presentar el documento, el ministro de Hacienda y Crédito Público explicó que la senda de ajuste se ha ralentizado por presiones de oferta e indexación, y que “la disipación gradual de estos choques permitiría que la inflación se reduzca a 4,4% en 2027 y converja a 3% en el mediano plazo”. De esta manera, la Nación prevé que, en 2027, primer año del período de proyección de este Marco Fiscal, la inflación retome su descenso, aunque todavía por encima del rango meta.

Otra referencia importante es la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos que realiza el Banco de la República, con la cual busca medir la efectividad de sus decisiones de política monetaria y el grado de anclaje de las expectativas sobre las principales variables macroeconómicas. En su versión de julio

[17] Ley 819 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, artículo 5.º, literal a).
[18] Banco de la República, Minutas de la reunión de la Junta Directiva del 30 de enero de 2026, publicadas el 4 de febrero de 2026. Según el grupo mayoritario, la decisión de decretar un aumento del salario mínimo para 2026 por encima del 23% “agravó esta situación al provocar un incremento significativo de las expectativas de inflación”.

de 2026, los analistas estiman que la inflación cerrará 2026 en 6,61% y que en diciembre de 2027 se ubicará en 4,95%. En los dos casos las expectativas superan lo proyectado en el Marco Fiscal de la Nación; para 2027 la diferencia es de más de medio punto porcentual, lo que sugiere una convergencia más lenta hacia la meta.

De acuerdo con las cifras del DANE, a junio de 2026 la inflación año corrido es de 4,77%, superior a la registrada en el mismo período de 2025 (3,74%), mientras que la variación anual llega a 6,14%, frente a 4,82% un año atrás. En lo corrido del año, las divisiones de gasto con mayores incrementos son alimentos y bebidas no alcohólicas, con 6,55%; restaurantes y hoteles, con 6,43%; educación, con 5,90%; muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 5,59%, y salud, con 4,91%. Este comportamiento confirma que las presiones sobre los precios persisten en rubros de peso importante dentro de la canasta de los hogares.

La tasa de interés es otra de las variables que inciden en la proyección del escenario 2027-2036 del plan financiero del departamento, pues de ella depende el costo de la deuda pública. Para controlar el crecimiento de los precios y llevar la inflación a su meta de 3%, el Banco de la República utiliza como herramienta principal la tasa de interés de intervención, también conocida como tasa de política monetaria. Ante el fuerte aumento de la inflación en 2022, la Junta Directiva elevó esta tasa desde 3% a comienzos de ese año hasta 11% en noviembre y, posteriormente, hasta 13,25% en abril de 2023, nivel en el que la mantuvo hasta diciembre de ese año, cuando inició un ciclo de reducciones. Como resultado, la tasa cerró 2024 en 9,50% y 2025 en 9,25%, con un recorte de solo 25 puntos básicos en este último año.

En 2026 la tendencia se invirtió. Frente al repunte de la inflación y de sus expectativas, la Junta Directiva aumentó la tasa en 100 puntos básicos en enero, hasta 10,25%, y en otros 100 puntos básicos en marzo, hasta 11,25%; la mantuvo inalterada en abril y en junio la elevó 75 puntos básicos, hasta 12,0%, nivel vigente desde el 1.º de julio. Esto significa que en lo corrido del año la tasa de intervención acumula un incremento de 2,75 puntos porcentuales y se ubica en su nivel más alto desde 2024.

Según la Encuesta Mensual de Expectativas de julio de 2026, los analistas esperan que la Junta Directiva aumente nuevamente la tasa, hasta 12,50%, en su próxima reunión, y que la mantenga en ese nivel hasta el cierre de 2026. A partir de comienzos de 2027 se iniciaría una reducción gradual que la llevaría a 10,75% en diciembre de ese año.[19]

La tasa de intervención y las tasas de interés del sistema financiero tienen una correlación positiva, es decir, se mueven en el mismo sentido, aunque el ajuste no es inmediato, sino que se produce con algunos meses de rezago. Por esta razón, los

[19] Banco de la República, Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME), julio de 2026, resultados publicados el 17 de julio de 2026. https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/encuestas-expectativas-economicas

incrementos aplicados durante 2026 seguirían presionando al alza el costo del financiamiento en buena parte de 2027, tanto para la deuda pactada a tasa variable como para los nuevos créditos que contrate el departamento. En su Informe de Política Monetaria de abril de 2026, el Banco de la República anticipó nuevos aumentos de la inflación durante el año, pero señaló que las medidas adoptadas permitirían que esta retome su descenso y se acerque a la meta en 2027.

Dentro de las variables macroeconómicas, la tasa de cambio, medida a través de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), constituye un referente clave para la deuda en moneda extranjera. En Colombia rige un régimen de tasa de cambio flexible, en el que la TRM se determina por la oferta y la demanda de divisas en el mercado. Un aumento de la TRM, es decir, una depreciación del peso frente al dólar, incrementa en pesos el costo del servicio de la deuda denominada en esa divisa; por el contrario, una reducción lo disminuye.

En los últimos años la TRM ha mostrado marcadas fluctuaciones. Al cierre de 2019 se ubicó en $3.277,14 por dólar; en 2020 subió a $3.432,50 y en 2021 a $3.981,16. En 2022 registró un incremento cercano al 21%, con un cierre de $4.810,20, y en 2023 descendió a $3.822,05, para volver a subir en 2024, cuando finalizó en $4.409,15. En 2025 la tendencia cambió: el peso se apreció de manera importante y la TRM cerró el año en $3.757,08, 14,79% por debajo del cierre anterior.

Durante 2026 la apreciación se ha acentuado. Al 30 de junio, la TRM se ubica en $3.443,59, con una reducción de 8,34% frente al cierre de 2025 y de 15,38% frente al 30 de junio de 2025, cuando fue de $4.069,67. Por su parte, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 de la Nación supone una TRM promedio de $3.757 para 2026 y de $3.859 para 2027, y prevé una depreciación gradual del peso en el mediano plazo. Estos resultados reflejan la alta volatilidad de la tasa de cambio, que dificulta realizar proyecciones con precisión. Por ello, en la proyección contemplada en el Marco Fiscal 2027–2036 se aplica a la TRM un nivel de estrés, determinado conforme a la Resolución 0977 de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de garantizar la cobertura del servicio de la deuda en dólares. La TRM estresada utilizada en las proyecciones es de $4.505 por dólar.

8.1 Proyección de Ingresos

El aumento del recaudo constituye un objetivo esencial para las entidades territoriales, en la medida en que les permite mantener el equilibrio fiscal. Esto implica que los ingresos cubran los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda, y los recursos remanentes se destinen a la inversión social y la formación bruta de capital. De esta forma, se garantiza la capacidad de adoptar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos regionales orientados a generar riqueza y promover la prosperidad, el bienestar económico y social de la población, en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 8.º de la Ley 2200 de 2022, dentro de las competencias asignadas a los departamentos.

Para proyectar el valor del recaudo de cada una de las rentas que conforman los ingresos del departamento, se aplica una metodología basada en el análisis del comportamiento histórico de las rentas. Este estudio examina las variaciones en las tasas de crecimiento o decrecimiento, lo que permite identificar tendencias y estimar el valor futuro de los ingresos. Dado que cada renta presenta un comportamiento particular, es necesario ajustar un modelo econométrico que explique de manera adecuada su evolución y minimice la dispersión respecto a la tendencia central.

Para ello se emplean modelos econométricos ajustados al comportamiento de cada renta. En algunos casos se utilizan modelos de series de tiempo que permiten analizar datos mensuales y proyectar sus valores futuros, incorporando componentes autorregresivos, que estiman predicciones a partir de valores pasados de la misma serie, y de estacionalidad, lo que resulta especialmente útil en rentas que exhiben patrones recurrentes, como el impuesto de vehículos o el impuesto al consumo de licores. Adicionalmente, los modelos consideran las variables fundamentales o explicativas de cada renta y los cambios en estas, de modo que la proyección refleje los determinantes económicos del recaudo. De esta manera, se suavizan picos o estacionalidades y se obtienen estimaciones más precisas en el corto plazo.

Para la mayoría de las rentas se utilizaron series de recaudo mensual comprendidas entre enero de 2015 y julio de 2026. El proceso de preparación de los datos, análisis, identificación de modelos, estimación de parámetros, diagnóstico, validación y pronóstico se desarrolló para cada renta mediante modelos econométricos.

El análisis estadístico se complementa con un segundo componente referido a la normatividad y al contexto económico que inciden sobre cada renta. Estos factores, en la medida en que no se recogen en las variables explicativas de los modelos, se analizan de forma complementaria por su influencia en el nivel del recaudo y en su distribución.

Para 2027, los ingresos totales se estiman en $8.485.413 millones, lo que representa un crecimiento del 17%, equivalente a $1.230.095 millones, frente al presupuesto inicial de 2026. Por componentes, se proyecta que los ingresos tributarios aumenten 18%, los no tributarios 9% y los recursos de capital 46%.

Los gastos totales crecen en la misma proporción que los ingresos, y su detalle se presenta en el apartado de proyección de los gastos.

En la siguiente tabla se observan las cifras proyectadas en el presupuesto inicial de 2026 y el proyecto de presupuesto 2027, junto a las variaciones correspondientes.

Tabla 45. Total ingresos y gastos 2026 – 2027

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Total ingresos	**7.255.318**	**8.485.413**	**17%**	**1.230.095**
Ingresos corrientes	**6.242.950**	**7.004.511**	**12%**	**761.561**
Ingresos Tributarios	2.445.033	2.879.234	18%	434.202
Ingresos No Tributarios	3.797.917	4.125.276	9%	327.359
Recursos de capital	**1.012.368**	**1.480.902**	**46%**	**468.534**
Total gastos	**7.255.318**	**8.485.413**	**17%**	**1.230.095**
Funcionamiento	986.441	868.323	-12%	-118.118
Servicio deuda financiera	712.642	810.198	14%	97.556
Bonos pensionales	173.003	208.573	21%	35.569
Plan operativo anual de inversiones	5.383.232	6.598.320	23%	1.215.088

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos.

8.1.1 Ingresos Tributarios

El análisis de la participación de cada renta dentro de los ingresos tributarios permite identificar las fuentes que sostienen las finanzas del departamento, medir el grado de dependencia frente a ellas y anticipar el efecto que tendrían sobre el recaudo total los cambios en su comportamiento. Los ingresos tributarios se componen de impuestos directos, que recaen sobre la propiedad o los ingresos del contribuyente, como el impuesto sobre vehículos automotores, e impuestos indirectos, que gravan el consumo y las transacciones, como los impuestos al consumo de cervezas, cigarrillos y licores, el impuesto de registro y la sobretasa a la gasolina. Los impuestos indirectos concentran cerca de dos terceras partes del recaudo tributario, aunque su peso ha venido disminuyendo, al pasar del 69,2% en 2024 al 64,7% previsto en el proyecto de presupuesto 2027.

En las vigencias 2024 y 2025, los impuestos directos ganaron participación dentro del recaudo tributario, al pasar del 30,8% al 31,9%, impulsados por el buen desempeño del impuesto sobre vehículos automotores. Este impuesto explicó por sí solo el 30,1% y el 31,1% de los ingresos tributarios del departamento en esos años. Estos resultados sustentan en gran medida su proyección para 2026 y 2027, años en los que su participación se estima en 32,1% y 34,7%, respectivamente.

En la siguiente tabla se observa la participación de cada renta en el total de los ingresos tributarios, según el recaudo de 2024 y 2025 y los presupuestos de 2026 y 2027.

Tabla 46. Participación de las rentas en los ingresos tributarios recaudo 2024 – 2025, presupuesto inicial 2026 – 2027

Concepto	Recaudo 2024	Recaudo 2025	Presupuesto inicial 2026	Proyecto Presupuesto 2027
Ingresos tributarios	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Impuestos directos	**30,8%**	**31,9%**	**32,8%**	**35,3%**
Impuesto sobre vehículos automotores	30,1%	31,1%	32,1%	34,7%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	0,6%	0,8%	0,7%	0,5%
Impuestos indirectos	**69,2%**	**68,1%**	**67,2%**	**64,7%**
Impuesto de Registro	16,2%	15,8%	16,2%	15,0%
Impuesto de loterías foráneas	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%
Degüello de ganado mayor	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	3,8%	4,7%	4,2%	4,2%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	17,6%	16,6%	16,7%	15,6%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	16,9%	16,1%	15,5%	14,5%
Sobretasa a la gasolina	5,8%	5,7%	5,7%	5,7%
Tasa pro deporte y recreación	1,0%	1,9%	1,2%	3,1%
Estampillas	**7,2%**	**6,1%**	**6,7%**	**5,5%**
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,1%	1,8%	2,1%	1,5%
Estampilla pro desarrollo departamental	1,5%	1,3%	1,4%	1,3%
Estampilla pro electrificación rural	1,0%	1,1%	1,1%	1,0%
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	2,2%	1,9%	2,0%	1,7%

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto, ejecuciones presupuestales. Ppto=Presupuesto.

Al analizar cada renta se observan comportamientos diferenciados. El impuesto de registro perdió 0,4 puntos de participación, al pasar del 16,2% en 2024 al 15,8% en 2025, aunque su recaudo creció 10%, equivalente a $33.626 millones.

El impuesto de degüello de ganado mayor mantuvo una participación del 0,8% en ambos años, con un recaudo que pasó de $17.100 millones en 2024 a $19.391 millones en 2025, es decir, $2.291 millones más.

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares representó el 4,7% del recaudo tributario en 2025, 0,9 puntos más que en 2024. Esta ganancia obedece a la recuperación del recaudo, que tras caer 10% en 2024 frente a 2023 creció 38% en 2025.

El impuesto al consumo de cerveza constituye una de las principales rentas de los ingresos tributarios. Entre 2020 y 2023 representó en promedio el 18% del recaudo tributario, participación que bajó al 17,6% en 2024 y al 16,6% en 2025. Esta reducción no implica una caída en el valor recaudado, pues obedece a que los ingresos tributarios totales crecieron 7% en 2024 y 12% en 2025, mientras el recaudo de esta renta aumentó 6% en cada vigencia.

El impuesto al consumo de cigarrillos perdió 0,8 puntos de participación en 2025 frente a 2024, ya que su recaudo creció 7%, por debajo del 12% registrado por el total de los ingresos tributarios. El comportamiento de esta renta se explica principalmente por la Ley 1819 de 2016, que modificó el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado. Esta norma duplicó en 2017 el impuesto específico por cajetilla de 20 unidades, lo incrementó en 50% en 2018 y, a partir de 2019, estableció que la tarifa crezca anualmente en el IPC más cuatro puntos porcentuales. Además, modificó la base gravable del componente ad valorem del 10%. Como resultado, aumentó el precio del cigarrillo legal frente al que se ofrece en el mercado ilegal.

Finalmente, la sobretasa a la gasolina también tiene un peso relevante en los ingresos tributarios. Su participación se mantuvo en torno al 6,2% entre 2020 y 2023 y en 2025 disminuyó 0,1 puntos porcentuales frente a 2024.

Con base en el comportamiento descrito, la dinámica histórica del recaudo de cada renta y el contexto económico nacional y regional, se realiza la proyección para 2027. Se estima que los ingresos tributarios alcancen $2.879.234 millones, lo que representa un incremento del 18%, equivalente a $434.202 millones, frente al presupuesto inicial de 2026.

En la siguiente tabla se comparan las rentas que componen los ingresos tributarios en el presupuesto inicial de 2026 con los valores proyectados para 2027.

Tabla 47. Ingresos tributarios 2026 – 2027

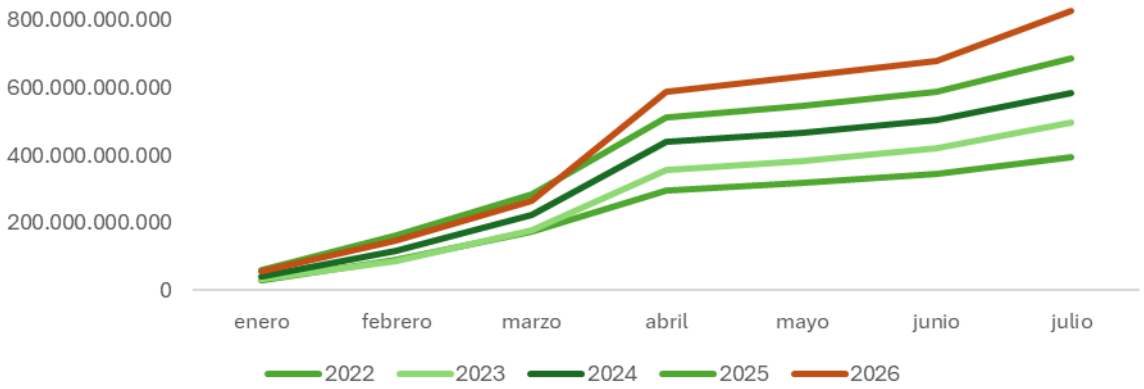
Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Ingresos tributarios	**2.445.033**	**2.879.234**	**18%**	**434.202**
Impuestos directos	**801.734**	**1.015.337**	**27%**	**213.603**
Impuesto sobre vehículos automotores	785.436	1.000.000	27%	214.564
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	16.298	15.337	-6%	-961
Impuestos indirectos	**1.643.299**	**1.863.897**	**13%**	**220.599**
Impuesto de Registro	394.886	432.742	10%	37.857
Impuesto de loterías foráneas	8.766	9.073	4%	307
Degüello de ganado mayor	20.315	23.500	16%	3.185

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	102.065	122.018	20%	19.953
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	408.015	449.472	10%	41.457
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	378.077	417.754	10%	39.677
Sobretasa a la gasolina	139.053	163.176	17%	24.123
Tasa pro deporte y recreación	28.731	88.137	207%	59.406
Estampillas	**163.391**	**158.025**	**-3%**	**-5.366**
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	51.120	43.803	-14%	-7.317
Estampilla pro desarrollo departamental	35.346	38.196	8%	2.850
Estampilla pro electrificación rural	27.484	28.309	3%	825
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	49.441	47.717	-3%	-1.723

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos.

Con corte a julio de cada año, el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores presenta un comportamiento creciente frente a la vigencia anterior. Como se observa en la siguiente gráfica, en 2022 el recaudo fue de $393.024 millones, en 2023 fue de $496.034 millones, en 2024 llegó a $586.615 millones, en 2025 se ubicó en $688.413 millones y en 2026 alcanzó $827.078 millones, lo que significa un crecimiento del 20% frente a julio de 2025.

Gráfica 21. Impuesto sobre vehículos automotores 2022 – 2026



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos.

Al cierre del año en las vigencias recientes, el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores ha presentado un desempeño positivo. En 2022 ascendió a $434.536 millones, correspondiente al 117% del presupuesto final; en 2023 se ubicó en $537.538 millones, un recaudo equivalente al 104%; en 2024 el recaudo fue de $640.344 millones, lo que representó el 105% del presupuesto, y en 2025 sumó $741.334 millones, el 99% del presupuesto.

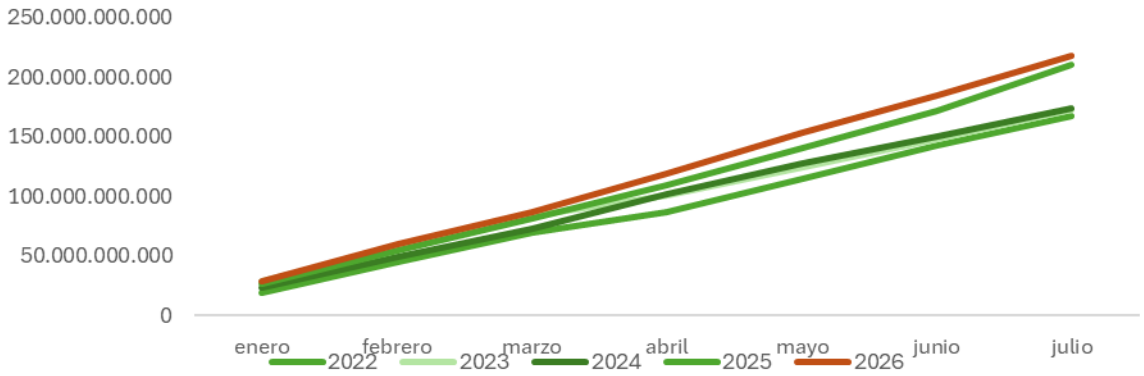
Teniendo en cuenta el aporte al recaudo de los ingresos tributarios, su comportamiento reciente, la evolución histórica, el crecimiento del parque automotor, la actualización de los avalúos y el efecto de los descuentos por pronto pago, entre otros factores, se proyecta que el impuesto sobre vehículos automotores alcance en 2027 un recaudo de $1.000.000 millones, lo que representa una tasa de crecimiento del 27% respecto del presupuesto inicial de 2026.

De acuerdo con el Boletín Económico Regional segundo trimestre de 2026 del Banco de la República, las ventas minoristas reales de Antioquia tuvieron una variación anual del 16%. Dentro de las agrupaciones con variación positiva se encuentra la venta de vehículos nuevos, que aceleró notablemente su crecimiento y fue, *por amplio margen, la de mayor aumento y aporte a la actividad departamental durante el período.* Las cifras positivas del recaudo y el crecimiento de las ventas de vehículos nuevos en el departamento sustentan la proyección realizada para esta renta.

El impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios es una renta que, de acuerdo con el análisis de la Lotería de Medellín, se proyecta para 2027 con una disminución del 6% respecto del presupuesto inicial de 2026. Su recaudo ha tenido altibajos en las vigencias recientes: en 2022 ascendió a $9.733 millones, en 2023 alcanzó $16.033 millones, en 2024 se ubicó en $13.644 millones y al cierre de 2025 creció hasta $19.033 millones. Sin embargo, en lo corrido de 2026 el recaudo de cada mes ha estado por debajo del mismo mes de 2025, situación que llevó a proyectar de manera conservadora la cifra de 2027.

El impuesto de registro, que grava la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos registrados en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y las Cámaras de Comercio, ha mostrado un comportamiento mixto en los últimos años. A julio de 2022 el recaudo alcanzó $167.192 millones, un 15% más que en 2021; en 2023 fue de $172.710 millones, con un incremento del 3% frente a 2022; en 2024 se estancó, pues el recaudo a julio fue de $173.533 millones; en 2025, a ese mes, se situó en $210.339 millones y en 2026 el aumento lo llevó a $218.411 millones, lo que evidencia una recuperación importante en las vigencias de la actual administración departamental.

Gráfica 22. Impuesto de registro 2022 – 2026



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Al cierre de la vigencia 2022, el recaudo total del impuesto de registro fue de $320.014 millones, 20% superior al presentado en 2021; para 2023 esta renta cerró en $298.090 millones, lo que significa una disminución del 7%, aunque fue superior en 13% al presupuesto final; en 2024 cerró en $343.610 millones y al cierre de 2025 llegó a $377.236 millones.

Entre las consideraciones para la estimación de 2027 se encuentran los proyectos activos que vienen desde 2025 y que aportarán alrededor de 19.440 unidades habitacionales, además del inicio, en esa vigencia, de 176 proyectos para vivienda y 25 para uso no residencial, con probable impacto en el recaudo de 2027. Adicionalmente, en 2026 prácticamente los 125 municipios del departamento completaron su actualización catastral.

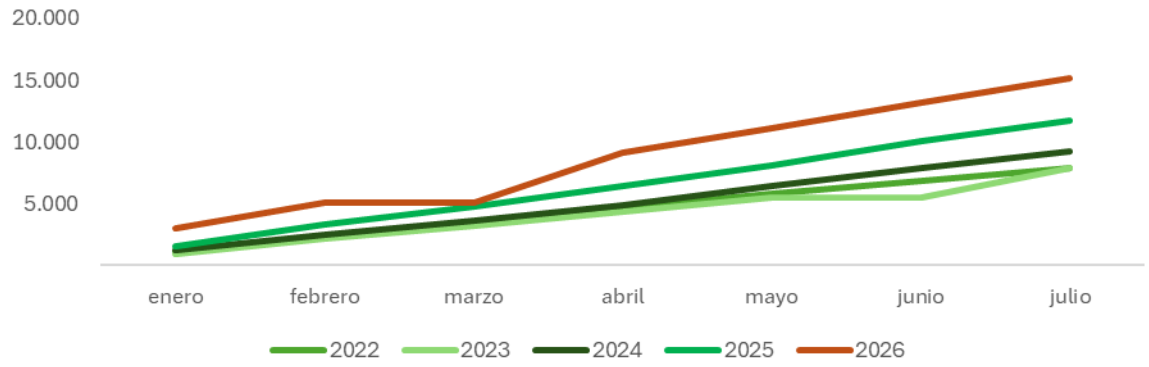
El impuesto a loterías foráneas grava con una tarifa del 10% la venta de loterías de otros departamentos en la jurisdicción de Antioquia. Con corte a julio, el recaudo pasó de $3.131 millones en 2022 a $3.923 millones en 2023, una variación del 25% entre períodos; en 2024 la cifra llegó a $4.102 millones, lo que representa un crecimiento adicional del 4,6% respecto de 2023; en 2025 sumó $4.975 millones y en 2026 continuó aumentando hasta $5.234 millones.

En cuanto al cierre anual, en 2022 el recaudo se ubicó en $5.545 millones; en 2023 ascendió a $6.764 millones, en 2024 continuó en ascenso con $6.977 millones y en 2025 llegó a $7.352 millones. Con base en este comportamiento histórico, se estima que en 2027 el recaudo alcance $9.073 millones, lo que equivale a un crecimiento del 4% frente al presupuesto inicial de 2026.

En relación con el impuesto al degüello de ganado mayor, con corte a julio, es destacable el aumento del recaudo en 2024, que sumó $9.279 millones, es decir, un crecimiento del 18% con respecto al obtenido en julio de 2023; a este mes de 2025

sumó $11.755 millones, 27% más que en 2024, y en 2026 alcanzó $15.168 millones, con una variación del 29%.

Gráfica 23. Impuesto de degüello de ganado mayor 2022 – 2026

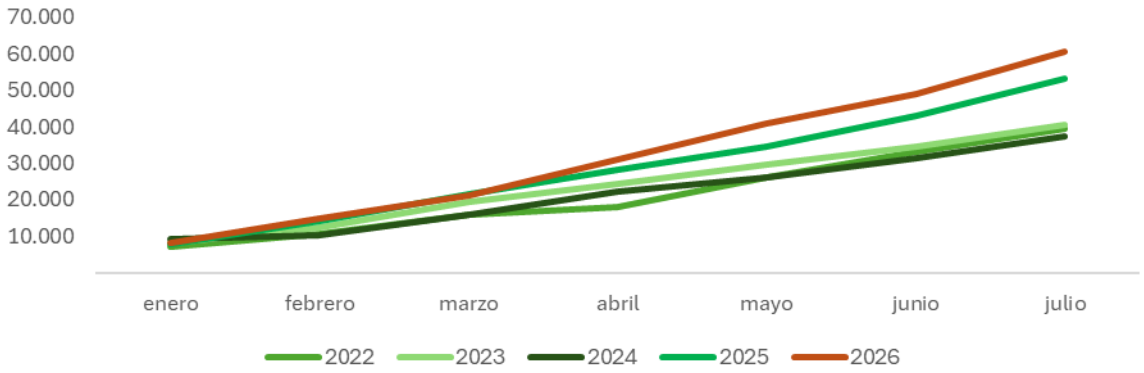


Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Al cierre de cada vigencia, el recaudo disminuyó entre 2021 y 2022, al pasar de $14.537 millones a $13.356 millones; en 2023 fue de $13.705 millones, similar a la vigencia anterior. El aumento de la exportación de ganado en pie, la temporada de lluvias en 2022 que afectó el pasto para la alimentación del ganado y el aumento en el precio de la carne golpearon el consumo en esas vigencias. En 2024 el recaudo se recuperó y cerró en $17.100 millones. El sacrificio de ganado en Colombia se incrementó alrededor del 7,8% entre enero y junio de 2025, lo que impulsó el crecimiento del recaudo, que en ese año cerró en $19.391 millones. Se estima que continúe el crecimiento en 2026, lo que permite proyectar el recaudo de 2027 en $23.500 millones. No obstante, en términos absolutos es un incremento conservador, de $3.185 millones, debido a que existen reservas frente a factores como el aumento en el precio de la carne y el consumo de sustitutos como el pollo y la carne de cerdo, que pueden afectar negativamente la demanda de la carne bovina y disminuir el sacrificio.

Al analizar las cifras del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares con corte a julio, se observa un comportamiento variable en el recaudo. En 2023 alcanzó $40.641 millones, lo que representó un aumento del 3% frente a los $39.361 millones de 2022; sin embargo, en 2024 disminuyó a $37.254 millones, una caída del 8% respecto al año anterior. En 2025 el recaudo ascendió a $53.190 millones, un crecimiento del 43% respecto de 2024, y en julio de 2026 siguió creciendo hasta $60.625 millones.

Gráfica 24. Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares 2022 – 2026



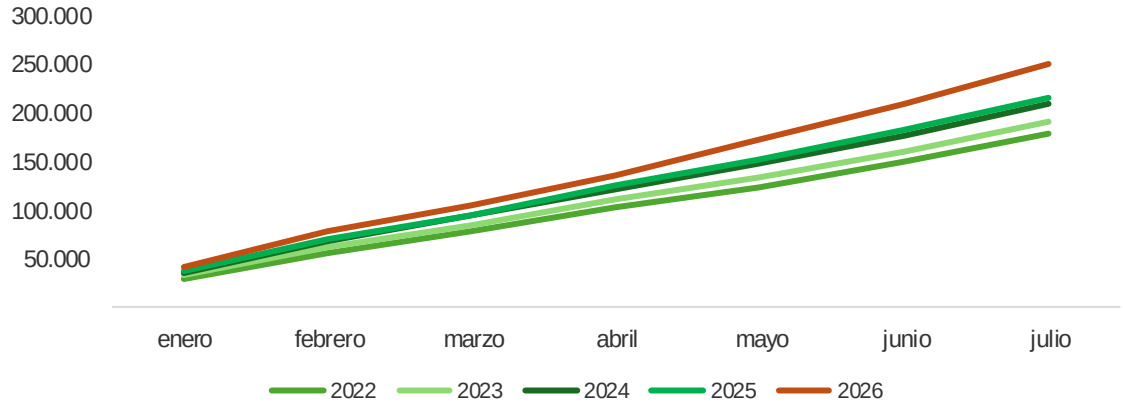
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Al cierre de cada vigencia, el recaudo tomó impulso en 2022 con $85.355 millones y en 2023 continuó creciendo hasta $90.205 millones; sin embargo, en 2024 disminuyó a $80.901 millones y en 2025 se recuperó hasta $111.241 millones.

Dado el comportamiento histórico del recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, con aumentos y disminuciones, se estima que en 2027 el recaudo será de $122.018 millones, lo que representa un crecimiento del 20% con respecto al presupuesto inicial de 2026.

Con corte a julio, el recaudo del impuesto al consumo de cerveza muestra un comportamiento creciente, aunque con variaciones. En 2022 el recaudo fue de $179.667 millones; en 2023 ascendió a $190.724 millones, con un incremento del 6%; en 2024 alcanzó $209.763 millones, lo que representó un aumento del 10%; en 2025 llegó a $215.991 millones, con un crecimiento moderado del 3%, y en 2026 alcanzó $251.213 millones.

Gráfica 25. Impuesto al consumo de cerveza 2022 – 2026

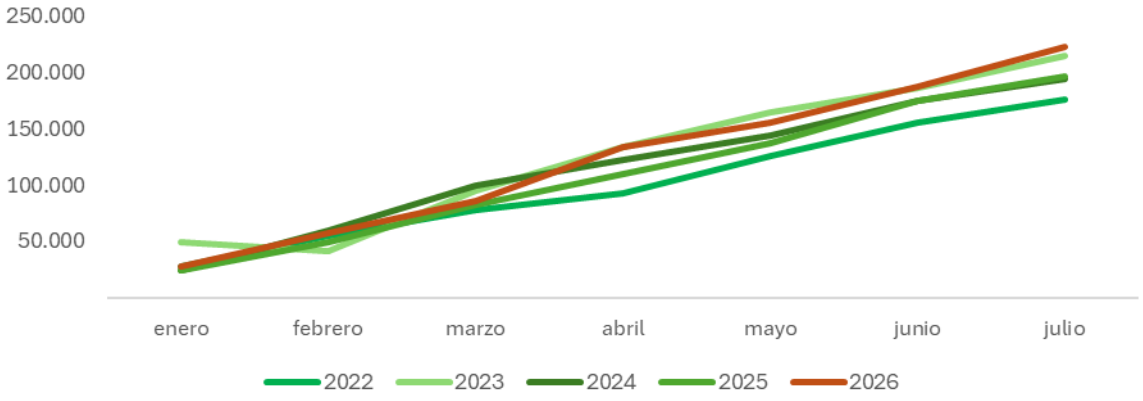


Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Al cierre de la vigencia 2022, el impuesto al consumo de cerveza alcanzó un recaudo de $321.133 millones, 7% superior al obtenido en 2021; en 2023 el recaudo cerró en $353.745 millones, es decir, 10% superior al del año inmediatamente anterior; en 2024 el recaudo ascendió a $374.395 millones, con un crecimiento del 5,8% que indica una desaceleración, y en 2025 cerró en $396.351 millones, una variación del 6%. Con estas consideraciones, se estima que el recaudo de 2027 se ubique en $449.472 millones, superior en 10% a los $408.015 millones del presupuesto inicial de 2026.

Con corte a julio, el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos alcanzó $214.636 millones en 2023, $194.589 millones en 2024, $196.399 millones en 2025 y $223.117 millones en 2026.

Gráfica 26. Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado 2022 – 2026



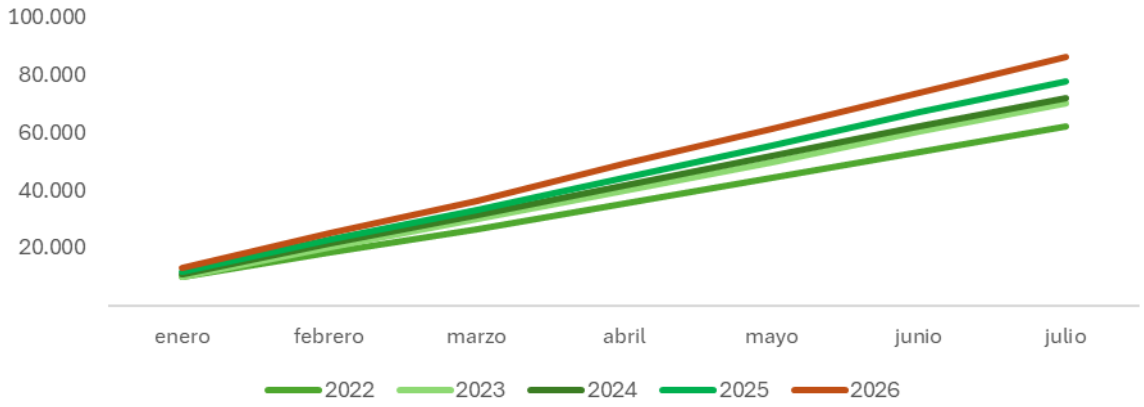
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Al revisar el recaudo al cierre de las vigencias recientes, se observa un comportamiento irregular, con variaciones moderadas. En 2022 el recaudo fue de $328.617 millones, en 2023 ascendió a $378.068 millones, lo que representó un incremento del 15,0%; sin embargo, en 2024 disminuyó a $360.308 millones, equivalente a una caída del 4,7%, y finalmente, en 2025 el cierre fue de $383.744 millones.

El recaudo de esta renta también se ha visto afectado por el aumento de la tarifa, lo cual ha incentivado el consumo de cigarrillos ilegales. Según el estudio *Incidencia de cigarrillos ilegales en Colombia 2025* realizado por Invamer para la Federación Nacional de Departamentos, a medida que creció el impuesto, también lo hizo la participación del contrabando: en 2018 el precio de una cajetilla legal era de $5.724 con un impuesto de $2.500, y los ilegales representaban el 25% del mercado; en 2024 el precio ascendió a $11.067 con un impuesto de $4.542, y la participación ilegal aumentó al 36%; en 2025 el precio de una cajetilla legal fue de $12.388, con un impuesto total de $5.039, mientras el precio de una cajetilla ilegal fue de $4.808. Con base en las tendencias de recaudo y datos del mercado, se proyecta para 2027 un recaudo conservador de $417.754 millones, lo que corresponde a un incremento del 10% respecto al presupuesto inicial de 2026.

En relación con la sobretasa a la gasolina, el recaudo a julio de 2023 fue de $70.207 millones, cifra que refleja un crecimiento del 13% con respecto al mismo mes de 2022; a ese mes de 2024 el recaudo fue de $72.193 millones, una variación interanual del 3%; en 2025 ascendió a $77.712 millones, con un crecimiento del 8%, y en 2026 llegó a $86.124 millones. En la siguiente gráfica se observa la dinámica de esta renta entre enero y julio, desde 2022 hasta 2026.

Gráfica 27. Sobretasa a la gasolina 2022 – 2026



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Al cierre de 2022, el recaudo por sobretasa a la gasolina ascendió a $109.125 millones, lo que indica un crecimiento del 14%; en 2023[20] el recaudo fue de $119.472 millones, con un aumento del 9% entre vigencias; en 2024 el recaudo ascendió a $124.351 millones y en 2025 fue de $136.105 millones. Con estos datos, se estima que el recaudo de 2027 sea de $163.176 millones, 17% superior al presupuesto inicial de 2026.

Finalmente, las estampillas que en conjunto, se proyectan en $158.025 millones para 2027, tienen un decrecimiento del 3% frente al presupuesto inicial de 2026, explicado principalmente por la disminución proyectada en el recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, del 14%, y de la estampilla pro hospitales públicos, del 3%.

8.1.2 Ingresos No Tributarios

Para 2027, los ingresos no tributarios se estiman en $4.125.276 millones, lo que representa un crecimiento del 9% frente al presupuesto inicial de 2026, equivalente a $327.359 millones adicionales.

Por su participación en el total, se destacan las transferencias corrientes, con el 57%; la participación y derechos por monopolio, con el 26%; la venta de bienes y servicios, con el 8%; las tasas y derechos administrativos, con el 6%, y las contribuciones y las multas, sanciones e intereses de mora, con el 1% cada una.

Tabla 48. Ingresos no tributarios 2026 – 2027

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Ingresos No Tributarios	**3.797.917**	**4.125.276**	**9%**	327.359
Contribuciones	69.835	57.020	-18%	-12.815
Cuotas de fiscalización	6.281	11.081	76%	4.800
Contribuciones - Valorización	6.011	5.070	-16%	-941
Contribuciones - Contratos de obra pública	57.543	40.869	-29%	-16.674
Tasas y derechos administrativos	212.385	253.364	19%	40.980
Multas, sanciones e intereses de mora	53.309	54.743	3%	1.434
Venta de bienes y servicios	337.163	348.762	3%	11.599

20 En 2023 cambia la base gravable sobre la que se cobra el impuesto, se define por el galón de gasolina, extra o corriente y sobre este se cobra una tarifa de $462 y $330 por galón en cada caso; anteriormente, la base gravable era un precio de referencia que publicaba el Ministerio de Minas y Energía y sobre el que se cobraba un 6,5%.

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Cuentas en participación	324.410	335.681	3%	11.271
Otros	12.753	13.081	3%	329
Transferencias corrientes	2.101.821	2.331.062	11%	229.241
Participación y derechos por monopolio	**1.023.404**	**1.080.324**	**6%**	56.920
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	116.348	137.759	18%	21.411
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	907.056	942.565	4%	35.509

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos.

En 2027, los ingresos por contribuciones disminuyen 18% frente al presupuesto inicial de 2026. La contribución por valorización cae 16%, debido a que el flujo proyectado de recaudo se va extinguiendo en el tiempo, y la contribución sobre contratos de obra pública, 29%. En contraste, las cuotas de fiscalización aumentan 76%.

Las tasas y derechos administrativos se proyectan en $253.364 millones, con un aumento del 19% frente al presupuesto inicial de 2026, explicado principalmente por la tasa de seguridad y convivencia ciudadana, que en 2027 tendrá un recaudo más consolidado.

Las multas, sanciones e intereses de mora aumentan 3% en 2027 frente a 2026. La variación se explica principalmente por las multas y sanciones, en particular las asociadas al impuesto sobre vehículos automotores.

La venta de bienes y servicios crece 3% en 2027 frente al presupuesto inicial de 2026. El 96% de esta renta corresponde a los recursos del contrato de cuentas en participación que la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) entrega al departamento, proyectados en $335.681 millones para 2027, 3% superior a los $324.410 millones del presupuesto inicial de 2026.

Para 2027, la participación y derechos por monopolio suman $1.080.324 millones, con una variación del 6% frente a los $1.023.404 millones del presupuesto inicial de 2026. El primer componente corresponde a los derechos de explotación de juegos de suerte y azar, estimados en $137.759 millones frente a $116.348 millones del presupuesto inicial de 2026, recursos que se destinan en su totalidad al sector salud. El otro componente corresponde a la participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores, que en 2027 se estiman en $942.565 millones, superior en 4% a los $907.056 millones del presupuesto inicial de 2026.

En la siguiente tabla se desagrega el recaudo de los componentes de la participación por el ejercicio del monopolio de licores. El valor de mayor peso es la participación por el consumo de licores producidos, que corresponde a los recursos que provienen de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), estimados en $514.973 millones, $22.098 millones más que los $492.875 millones del presupuesto inicial para 2026.

Tabla 49. Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2026 – 2027

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	**907.056**	**942.565**	**4%**	**35.509**
Derechos de explotación de la introducción de licores	**10.632**	**10.951**	**3%**	**319**
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional	4.110	4.233	3%	123
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera	6.522	6.718	3%	196
Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción	492.875	514.973	4%	22.098
Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional	220.957	236.645	7%	15.688
Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera	173.182	168.877	-2%	-4.305
Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción	9.410	11.119	18%	1.709

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Un componente clave del monopolio de licores es la participación por el consumo de licores destilados de producción nacional. Con corte a julio, el recaudo pasó de $34.548 millones en 2024 a $90.393 millones en 2025, una variación del 161%, y en 2026 alcanzó $104.070 millones, lo que representa un crecimiento del 15% respecto de 2025.

Por su parte, de acuerdo con su comportamiento reciente, la participación por el consumo de licores de producción extranjera se estima para 2027 con una disminución del 2% frente al presupuesto inicial de 2026.

La tabla anterior también relaciona los derechos por la introducción de licores destilados, un cobro anual por el derecho a introducir y comercializar estos licores en

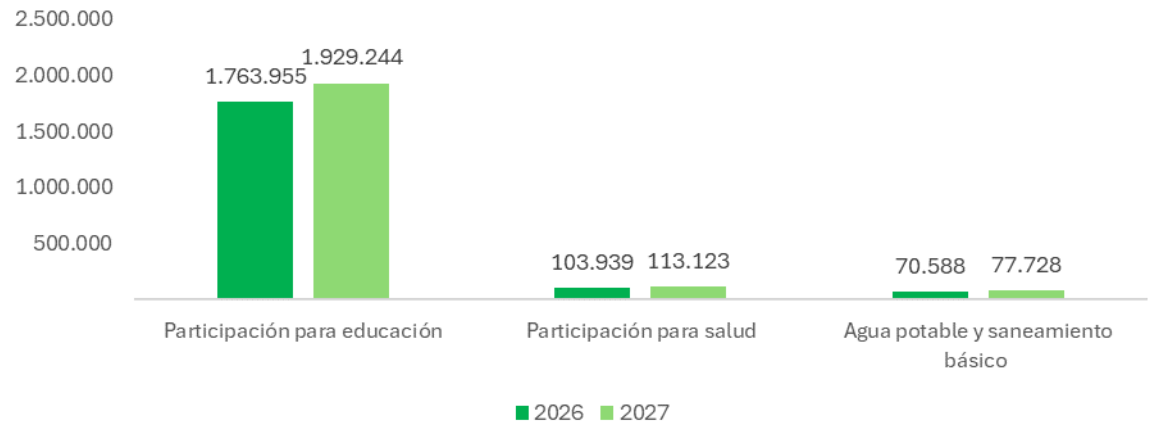
el departamento, que para 2027 se estiman en $10.951 millones, 3% superior a la cifra proyectada para 2026.

Finalmente, la participación por el alcohol potable, que corresponde al cobro aplicado a cada litro de alcohol que ingresa al departamento para la fabricación de licores destilados, presenta una variación cercana al 18% entre las vigencias.

Recursos del Sistema General de Participaciones

Para 2027 se estima que el departamento recibirá $2.120.094 millones por transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP). La mayor parte corresponde al SGP Educación, que explica el 91% del total de este rubro con un aumento del 9% respecto de 2026. Esta transferencia se calcula teniendo en cuenta la población atendida, clasificada en componente rural y urbano. El SGP Salud explica 5% del total del SGP para Antioquia y crece 9% respecto del valor proyectado para 2026. Finalmente, el SGP Agua Potable y Saneamiento aporta el 4% del total y aumenta 10% frente a 2026.

Gráfica 28. Componentes del Sistema General de Participaciones (SGP) 2026 – 2027



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

8.1.3 Recursos de Capital

Los recursos de capital se proyectan en $1.480.902 millones para la vigencia 2027, esto es, $468.534 millones por encima del presupuesto inicial de 2026. Este incremento del 46% se explica principalmente porque para 2027 se proyectan recursos del balance por ingresos de libre destinación, además del aumento de los rendimientos financieros y la mayor demanda de recursos del crédito. En la siguiente tabla se observa el valor de los componentes de los recursos de capital estimados para 2026 comparados con 2027.

Tabla 50. Recursos de capital 2026 – 2027

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
RECURSOS DE CAPITAL	**1.012.368**	**1.480.902**	**46%**	**468.534**
Disposición de edificaciones y estructuras	16.466	0	-100%	-16.466
Excedentes Financieros	2.414	7.230	200%	4.816
Rendimientos financieros	115.785	182.547	58%	66.762
Recursos del Crédito	550.000	780.000	42%	230.000
Transferencias de capital	20.464	35.458	73%	14.994
Recuperación de cartera -préstamos	29.328	27.796	-5%	-1.533
Recursos del balance	257.190	401.765	56%	144.575
Retiros FONPET	7.699	32.062	316%	24.363
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.022	14.044	8%	1.022

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

En las siguientes tablas se especifican los ingresos y gastos del plan financiero estimados en el Marco Fiscal para las vigencias de 2027 a 2036.

Tabla Plan financiero proyección de ingresos 2027 – 2036

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Ingresos Corrientes	**7.004.511**	**7.088.351**	**7.404.923**	**7.869.165**	**8.340.009**	**8.843.978**	**9.383.472**	**9.919.985**	**10.514.788**	**11.154.189**
Ingresos Tributarios	**2.879.234**	**2.878.799**	**2.992.006**	**3.109.755**	**3.232.232**	**3.359.629**	**3.492.150**	**3.630.005**	**3.773.412**	**3.922.601**
Ingresos No Tributarios	**4.125.276**	**4.209.552**	**4.412.917**	**4.759.409**	**5.107.777**	**5.484.349**	**5.891.321**	**6.289.981**	**6.741.376**	**7.231.589**
Transferencias	2.331.062	2.477.898	2.691.654	2.925.656	3.181.986	3.462.929	3.771.044	4.109.166	4.480.462	4.888.446
Resto de Ingresos No Tributarios	1.794.214	1.731.654	1.721.263	1.833.753	1.925.791	2.021.420	2.120.277	2.180.815	2.260.914	2.343.143
Recursos de Capital	**1.480.902**	**938.501**	**936.171**	**960.360**	**989.358**	**1.003.717**	**1.017.266**	**1.032.738**	**1.040.353**	**1.077.482**
Excedentes Financieros	7.230	2.311	2.380	2.452	2.525	2.601	2.679	2.759	2.842	2.927
Rendimientos financieros	182.547	192.443	196.069	199.814	203.685	207.687	211.826	216.109	220.544	225.137
Recursos del Crédito	780.000	458.337	460.087	461.890	463.746	465.659	467.628	469.657	471.747	473.899
Transferencias de capital	**35.458**	**36.734**	**38.056**	**39.427**	**40.848**	**42.321**	**43.848**	**45.431**	**47.073**	**48.775**
Recuperación de cartera	27.796	27.905	28.018	28.135	28.256	28.381	28.511	28.645	28.784	28.928
Recursos del balance	401.765	150.461	157.984	165.883	174.177	182.886	192.030	201.632	211.713	222.299
Retiros FONPET	32.062	10.300	10.609	10.927	11.255	11.593	11.941	12.299	12.668	13.048
Reintegros y otros no apropiados	14.044									
TOTAL INGRESOS	**8.485.413**	**8.026.852**	**8.341.094**	**8.829.524**	**9.329.367**	**9.847.695**	**10.400.738**	**10.952.723**	**11.555.141**	**12.231.671**

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Tabla Plan financiero proyección de egresos 2026 – 2036

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Gastos de Funcionamiento	**868.323**	**1.182.927**	**1.334.439**	**1.398.585**	**1.465.817**	**1.536.078**	**1.609.691**	**1.682.814**	**1.760.398**	**1.844.318**
Nivel Central	**769.868**	**1.081.819**	**1.227.930**	**1.286.440**	**1.347.737**	**1.411.779**	**1.478.849**	**1.545.746**	**1.616.612**	**1.690.901**
Gastos de personal	264.434	288.301	302.710	317.839	333.724	350.404	367.917	386.305	405.613	425.885
Adquisición de bienes y servicios	141.544	324.914	341.152	358.201	376.103	394.900	414.636	435.359	457.117	479.963
Transferencias corrientes	349.395	445.752	560.073	585.204	611.454	638.698	667.129	693.458	721.726	751.289
Disminución de pasivos	10.024	16.887	17.732	18.618	19.549	20.527	21.553	22.631	23.762	24.950
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.471	5.966	6.264	6.577	6.906	7.251	7.614	7.995	8.394	8.814
Organismos de Control	**98.454**	**101.108**	**106.509**	**112.145**	**118.081**	**124.298**	**130.842**	**137.068**	**143.786**	**153.417**
Asamblea	33.857	35.888	38.042	40.324	42.744	45.308	48.027	50.908	53.963	59.744
Contraloría	64.597	65.220	68.468	71.821	75.337	78.990	82.815	86.159	89.823	93.673
Servicio de la Deuda Pública	**1.018.770**	**1.148.782**	**1.137.173**	**1.260.228**	**1.286.688**	**1.282.708**	**1.298.775**	**1.288.723**	**1.298.195**	**1.302.651**
Servicio de la Deuda Pública Financiera	**810.198**	**960.366**	**946.438**	**1.067.138**	**1.093.469**	**1.087.060**	**1.100.663**	**1.088.107**	**1.095.036**	**1.096.910**
Externa	**51.395**	**48.944**	**32.709**	**17.556**	**16.883**	**8.320**	**138**	**47**		
Principal	40.401	41.262	28.442	15.050	15.373	7.849				
Intereses	10.547	7.143	3.801	2.117	1.201	245				
Comisiones y otros gastos	447	539	466	390	309	226	138	47		
Interna	**758.803**	**911.422**	**913.729**	**1.049.582**	**1.076.585**	**1.078.740**	**1.100.524**	**1.088.060**	**1.095.036**	**1.096.910**
Principal	285.900	300.619	442.655	556.301	574.472	571.047	590.571	579.836	591.931	603.558
Intereses	472.903	610.803	471.013	493.218	502.048	507.625	509.883	508.150	503.029	493.273
Comisiones y otros gastos			61	63	66	68	71	74	77	80
Bonos Pensionales	**208.573**	**188.416**	**190.735**	**193.090**	**193.220**	**195.647**	**198.113**	**200.616**	**203.158**	**205.741**
Plan Operativo Anual de Inversiones	**6.598.320**	**5.695.143**	**5.869.481**	**6.170.712**	**6.576.861**	**7.028.910**	**7.492.272**	**7.981.187**	**8.496.549**	**9.084.702**
TOTAL EGRESOS	**8.485.413**	**8.026.852**	**8.341.094**	**8.829.524**	**9.329.367**	**9.847.695**	**10.400.738**	**10.952.723**	**11.555.141**	**12.231.671**

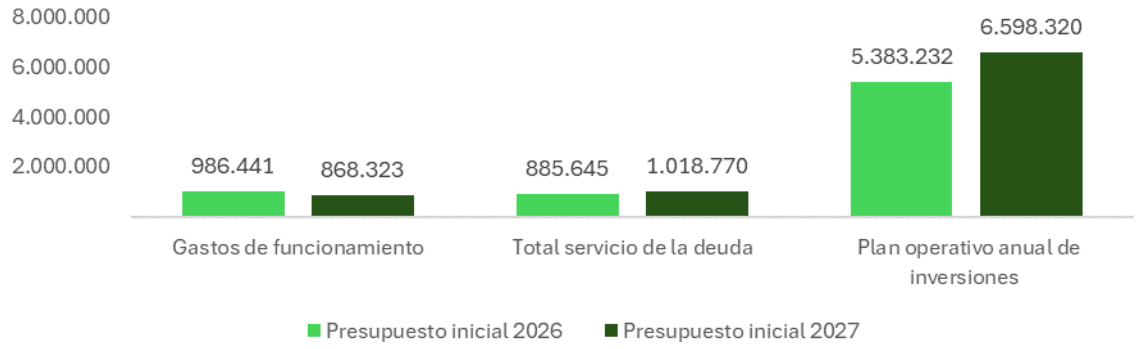
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

8.2 Proyección de los Gastos

Para 2027 el total de gastos del departamento se proyecta en $8.485.413 millones, 17% superior al presupuesto inicial de 2026, el cual fue de $7.255.318 millones.

Los gastos están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública, que incluye los bonos pensionales, y el Plan Operativo Anual de Inversiones. En el siguiente gráfico se observan los valores proyectados para cada vigencia.

Gráfica 29. Componentes del gasto 2026 – 2027



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

8.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento proyectados para la vigencia 2027 ascienden a $868.323 millones, lo que representa una disminución del 12% frente a los $986.441 millones del presupuesto inicial de 2026; este valor incluye tanto el gasto del nivel central como de los organismos de control. En el proyecto de presupuesto 2027 el funcionamiento del nivel central se financiará en 58% con recursos de libre destinación y en 42% con recursos de destinación específica.

Tabla 51. Total gastos de funcionamiento 2026 – 2027

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Gastos de Funcionamiento	**986.441**	**868.323**	**-12%**	**-118.118**
Nivel Central	905.409	769.868	-15%	-135.540
Gastos de personal	240.734	264.434	10%	23.700
Adquisición de bienes y servicios	133.162	141.544	6%	8.381
Transferencias corrientes	512.249	349.395	-32%	-162.854
Disminución de pasivos	12.632	10.024	-21%	-2.608
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.631	4.471	-33%	-2.160
Organismos de Control	**81.032**	**98.454**	**21%**	**17.422**
Asamblea	27.339	33.857	24%	6.518

Concepto	Presupuesto inicial 2026	Proyecto presupuesto 2027	Variación %	Variación $
Contraloría	53.693	64.597	20%	10.905

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

En particular, el nivel central cuenta con un presupuesto proyectado por $769.868 millones, donde los gastos de personal representan el 34%, lo que implica un incremento de 8 puntos porcentuales frente a su participación en el presupuesto inicial de 2026. Estos gastos aumentan en 10% respecto a lo previsto para 2026 e incluyen conceptos como sueldo básico, horas extras, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, primas de servicios, prima de Navidad y de vacaciones, prima de vida cara, prima técnica y aportes a seguridad social, entre otros. Dichas obligaciones se actualizan con el índice de precios al consumidor (IPC) y, adicionalmente, se ajustan con un porcentaje superior para garantizar un incremento real, lo que genera un aumento de $23.700 millones frente al presupuesto inicial de 2026.

El gasto por adquisición de bienes y servicios aumenta en 6% entre las vigencias comparadas. Este rubro comprende principalmente viáticos, servicios de transporte, alojamiento y alimentación, así como paquetes informativos. Cabe advertir que estos gastos en su mayoría deben actualizarse con el índice de precios al consumidor más puntos adicionales.

Dentro del funcionamiento se suman los gastos por transferencias corrientes, que disminuyen en 32% respecto del presupuesto inicial de 2026. En este gasto se agrupan las transferencias a los municipios por cuenta del recaudo del impuesto de vehículos automotores; se compone también del valor para el pago de las mesadas pensionales, las transferencias al sector deporte provenientes del recaudo de cigarrillos, además del valor presupuestado para las sentencias y conciliaciones; también incluye los aportes al FONPET de los ingresos corrientes de libre destinación. La disminución entre las vigencias se explica principalmente porque a partir de 2027 los recursos de la participación del impuesto sobre vehículos automotores a favor de los municipios, que en el presupuesto inicial de 2026 ascendían a $166.382 millones, se trasladan del funcionamiento al gasto de inversión. Adicionalmente, para 2027 se mantiene la aplicación de la Ley 2468 de julio de 2025, artículo transitorio 12C, que establece: “Durante las vigencias 2025 a 2027, las entidades territoriales podrán reorientar las rentas que constituyen aportes a su cargo para gastos de inversión, conforme a lo dispuesto en esta ley”; por esta razón, los aportes al FONPET de los ingresos corrientes de libre destinación no hacen parte de los gastos de funcionamiento en 2027, y se retoman a partir de 2028 por $237.368 millones.

Otro rubro de funcionamiento son los gastos por disminución de pasivos, que presentan una variación negativa del 21% entre el valor proyectado para 2027 y el presupuesto inicial de 2026; se compone básicamente del pago de las cesantías

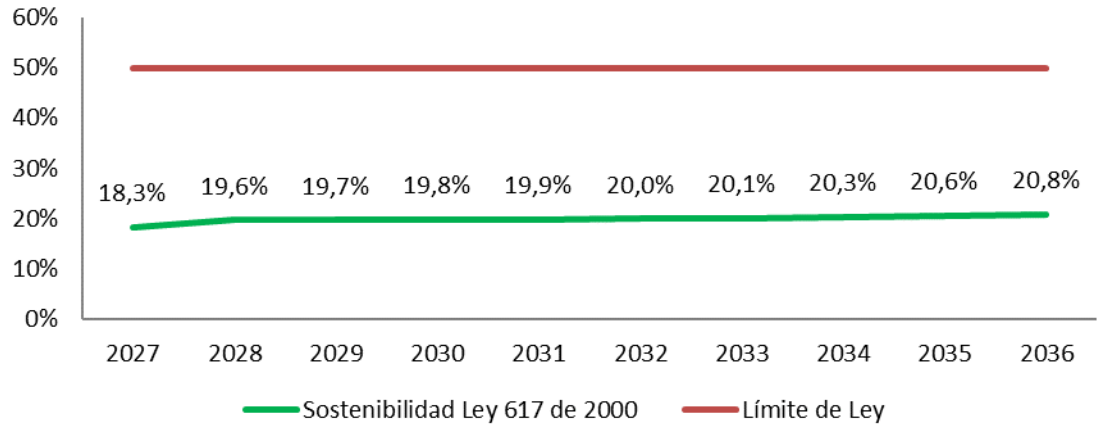
parciales y definitivas causadas en la vigencia. Finalmente, dentro de los gastos de funcionamiento se tienen los gastos por tributos, multas y sanciones, que representan el 0,5% del total de funcionamiento y disminuyen en 33%.

En relación con los organismos de control, los gastos de la Asamblea Departamental se constituyen por el valor de las remuneraciones a los diputados y los gastos de funcionamiento de la entidad; para la Contraloría Departamental se destinan los recursos para su funcionamiento; valga anotar que estos gastos son asumidos con recursos de libre destinación.

8.2.2 Límite de la Ley 617 de 2000

De acuerdo con el artículo primero de la Ley 617 de 2000[21], el Departamento de Antioquia está clasificado en la categoría especial, dado que cumple con los requisitos definidos. Pertenecer a esta categoría fija responsabilidades a las entidades territoriales, por ejemplo, que los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 50%[22] de estos.

Gráfica 30. Ley 617 de 2000 – Nivel Central 2027 a 2036



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos.

8.2.3 Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública corresponde al valor presupuestado para atender el pago del capital, los intereses y las comisiones asociadas a la deuda pública. Asimismo, incluye el pago de las obligaciones pensionales de la entidad y los acuerdos de concurrencia.

[21] Condiciones de Ley, departamentos con población superior a dos millones de habitantes e ingresos corrientes de libre destinación anuales superiores a seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.
[22] En cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la ley 617 anualmente la Contraloría General de la República, certifica el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación y la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.

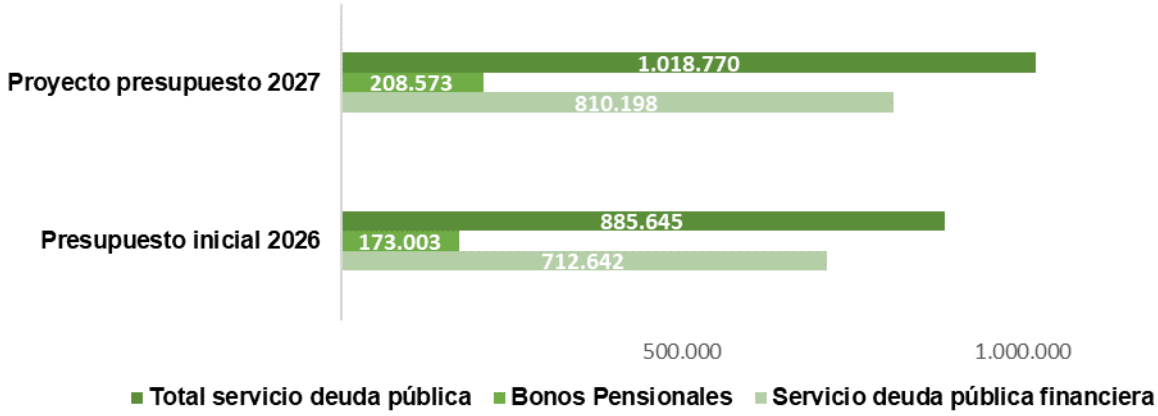
Para el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, tales como la tasa de interés, el plazo y los períodos de gracia. Por su parte, las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo con la inflación proyectada por el Banco de la República.

Es de resaltar que la proyección del servicio de la deuda es fundamental para determinar los recursos destinados al gasto de inversión, dado que ambas partidas compiten por los mismos recursos: un mayor pago de capital e intereses reduce el espacio para la inversión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003, deben explicitarse los supuestos macroeconómicos que sustentan las proyecciones, en este caso, las del servicio de la deuda. Para las estimaciones se tomaron como base de cálculo variables como la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y las tasas de interés SOFR e IBR, aplicando la metodología para la cobertura del riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio emitida por la Superintendencia Financiera.

El servicio de la deuda aumenta 15% en 2027 frente al presupuesto inicial de 2026, lo que equivale a $133.125 millones adicionales. Este incremento se explica por un aumento del 14% en el servicio de la deuda pública financiera, que pasa de $712.642 millones en 2026 a $810.198 millones en 2027, y por un aumento del 21% en los bonos pensionales, que pasan de $173.003 millones en 2026 a $208.573 millones en 2027, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 31. Proyección del servicio de la deuda por componente 2026-2027



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

La proyección del servicio de la deuda pública financiera para el período 2027–2036 pasa de $810.198 millones en 2027 a cerca de $1,10 billones en 2036, lo que representa un aumento aproximado del 35%. El mayor incremento se presenta entre

2027 y 2030; a partir de 2031, el total se estabiliza alrededor de $1,09 billones anuales. No obstante, la composición del servicio cambia a lo largo del período.

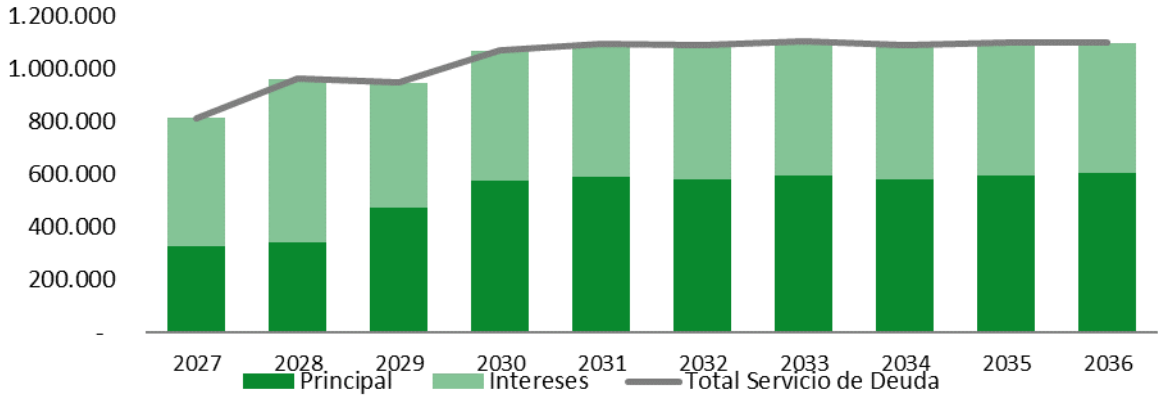
En los primeros años tienen mayor participación los intereses, que representan cerca del 60% del servicio en 2027 y alcanzan su máximo en 2028, con unos $617.946 millones. Posteriormente, disminuyen y se mantienen entre $475.000 y $510.000 millones. Por su parte, el pago de principal presenta un crecimiento sostenido, al pasar de $326.301 millones en 2027 a $603.558 millones en 2036, y supera el valor de los intereses a partir de 2030.

Lo anterior indica que el departamento pasa de destinar una mayor proporción del servicio al costo financiero de la deuda a incrementar progresivamente la amortización de capital, y mantiene una carga total alta pero estable durante la segunda mitad del período.

La Ley 819 de 2003 establece la revisión y publicación de las proyecciones en cada vigencia, dado que las condiciones políticas, económicas y legales, entre otras, pueden influir sustancialmente en los pronósticos. Por esta razón, resulta fundamental revisar anualmente las cifras proyectadas.

En el siguiente gráfico se presenta la estimación del servicio de la deuda para el período 2027–2036. Para el cálculo de los valores proyectados, las tasas de interés y la TRM se encuentran estresadas.

Gráfica 32. Proyección del servicio de la deuda financiera 2027-2036



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos.

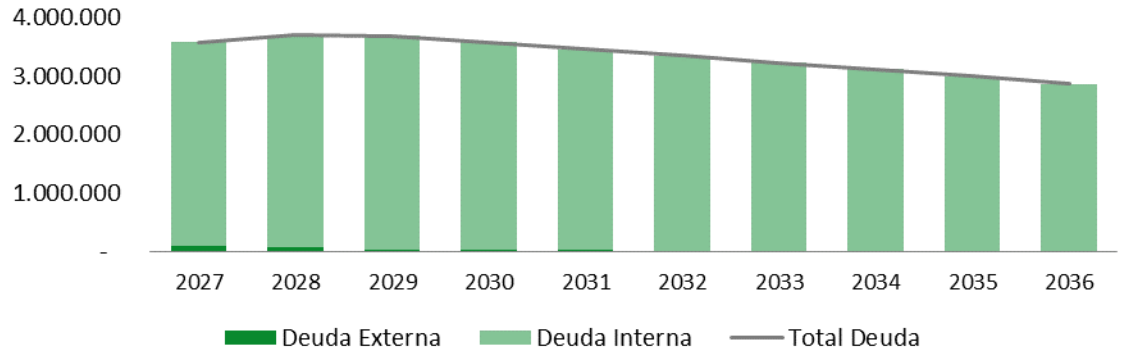
Nota: En la gráfica 32, solo se incluye principal e intereses.

En la proyección de la deuda pública del departamento se aplican los lineamientos de la Superintendencia Financiera, que mediante sus resoluciones exige aplicar porcentajes de cobertura de los riesgos asociados a las variaciones de las tasas de

interés y de la tasa de cambio en la proyección de los intereses y del saldo de la deuda.

El saldo de la deuda pública del departamento llega a su punto más alto en 2028, con $3,70 billones. Este aumento se debe a los nuevos créditos internos de los primeros años, que superan el capital que se paga. Desde 2030 el saldo baja de forma sostenida, entre un 3% y un 4% al año, hasta llegar a $2,86 billones en 2036, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 33. Saldo de la deuda interna y externa 2027-2036



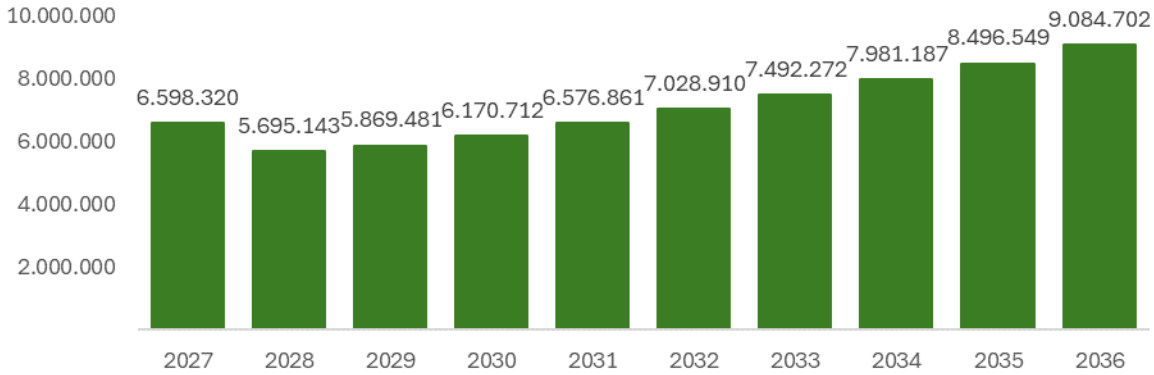
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

Por su parte, la deuda externa se reduce a cero en 2032, dado que no se proyecta contratar nuevos créditos externos. Así, la deuda se estima casi en su totalidad en pesos, lo que reduce la exposición al riesgo cambiario y refleja un desendeudamiento ordenado.

8.2.4 Inversión

Para la vigencia 2026 el Plan Operativo Anual de Inversiones inicial fue de $5,38 billones. Para 2027 el Plan Operativo Anual de Inversiones se proyecta en $6,60 billones, lo que representa un crecimiento de $1,22 billones (23%) respecto del presupuesto inicial de inversión de 2026. En el siguiente gráfico se presenta la proyección de la inversión para el período 2027 – 2036.

Gráfica 34. Plan Operativo Anual de Inversiones 2027 – 2036



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2027-2036. Millones de pesos

En el horizonte 2027 – 2036 la inversión se reduce en 2028 a $5,70 billones, por los menores recursos del crédito y del balance proyectados para esa vigencia, y a partir de allí crece de forma sostenida hasta alcanzar $9,08 billones en 2036, con un crecimiento promedio anual del 3,6%. Adicionalmente, a partir de 2027 la inversión incorpora los recursos de la participación del impuesto sobre vehículos automotores a favor de los municipios, que hasta 2026 se registraban como transferencias corrientes dentro de los gastos de funcionamiento.

Metas
de superávit
primario



Bello
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

9. Metas de Superávit Primario

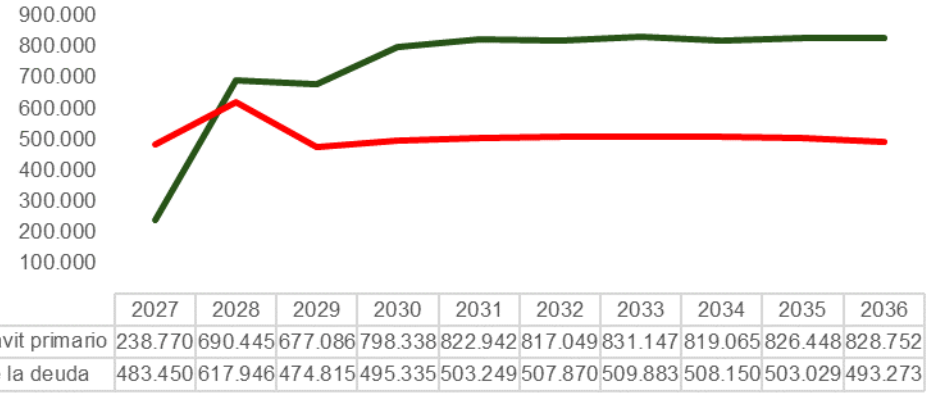
En la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se aplica lo establecido en el artículo 2 de la Ley 819 de 2003 respecto de la definición de las metas de superávit primario. Esta disposición exige a las entidades territoriales establecer una meta de superávit primario para cada vigencia orientada a garantizar la sostenibilidad de la deuda.

"...Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. ***La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno…****"*

El superávit primario corresponde a la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (excluidos los desembolsos del crédito, las privatizaciones, las capitalizaciones y las utilidades del Banco de la República, para el caso de la Nación) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. En consecuencia, los recursos del crédito no se incorporan como ingreso para este cálculo, aunque sí se reflejan en los gastos de inversión que financian.

El siguiente gráfico presenta la proyección de la meta de superávit primario para el horizonte 2027-2036, de acuerdo con la metodología expuesta. En 2027 el superávit primario proyectado es positivo, pero resulta inferior al valor de los intereses, por lo que el indicador de cobertura es menor que uno. A partir de 2028, el superávit primario supera los intereses proyectados.

Gráfica 35. Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003



	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Meta superávit primario	238.770	690.445	677.086	798.338	822.942	817.049	831.147	819.065	826.448	828.752
Intereses de la deuda	483.450	617.946	474.815	495.335	503.249	507.870	509.883	508.150	503.029	493.273

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2027-2036. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

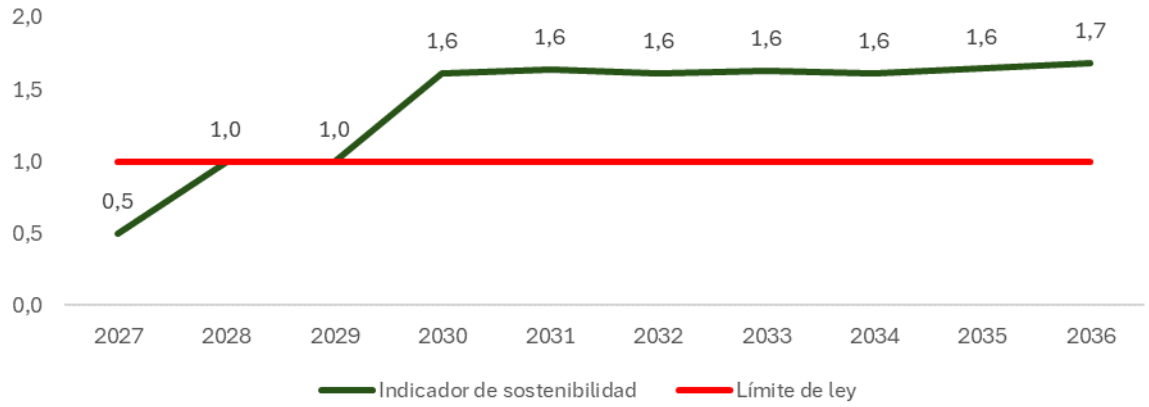
En la vigencia 2027, el indicador proyectado en el MFMP es menor a la unidad[23]. Esta situación obedece a la proyección de recursos del crédito por $780 mil millones, que como se advirtió antes, no suman dentro de los ingresos, pero entran al gasto a través de la inversión. Sin embargo, este desbalance es temporal, pues a partir de 2028 el indicador es superior a la unidad, cumpliendo con el límite fijado en la norma. La metodología del cálculo del superávit primario establece que se debe cumplir con la sostenibilidad de la deuda en el horizonte de tiempo, y que situaciones de déficit transitorio deben ser cubiertas con superávits en periodos posteriores.

El hecho de que el indicador sea inferior a la unidad en una vigencia no implica, por sí solo, incapacidad del Departamento para atender su deuda. Como lo ha señalado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,[24] el superávit primario es una meta más que un indicador de endeudamiento.

[23] Históricamente el indicador de Ley 819 de 2003 en el departamento, se ha mantenido por encima de la unidad; en 2023 fue de 4,95, en 2024 de 5,04, y en 2025 de 5,40. Como se observa en el capítulo del *Análisis de resultados fiscales vigencia 2025.*

[24] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concepto con radicado 2-2021038762 de julio de 2021, dirigido al Departamento de Antioquia. En él se precisa que el inciso 2 del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, relativo al ajuste de las metas de superávit primario estructural, no resulta aplicable a las entidades territoriales.

Gráfica 36. Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2027-2036. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

9.1 Sostenibilidad de la deuda pública

La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Esta se entiende como el flujo mínimo de ahorro operacional que permita atender oportunamente el pago del servicio de la deuda en todos los años y conserva un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

A continuación, se presentan los indicadores mediante los cuales se evalúa la capacidad de endeudamiento y la capacidad de pago de la deuda pública financiera del Departamento.

9.1.1 Cálculo de la capacidad de pago

La Ley 358 de 1997 define dos indicadores: solvencia y sostenibilidad de la deuda, los cuales relacionan la capacidad de pago de la entidad territorial con la generación de ahorro operacional y permiten medir su disponibilidad para financiar los gastos fijos, atender el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. El indicador de solvencia establece la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, mientras que el indicador de sostenibilidad mide la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes que sirven como base de cálculo.

A continuación, se presenta la proyección de los indicadores de capacidad de pago en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, considerando la contratación prevista para 2027 de recursos del crédito por $780.000 millones, destinados a financiar proyectos estratégicos en sectores de salud, seguridad e infraestructura.

En el sector salud, los recursos del crédito se orientarán al fortalecimiento institucional y a la transformación digital. En seguridad, estarán orientados al fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la transformación digital. En infraestructura, financiarán el mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria, la adecuación de espacios públicos, el mantenimiento e intervención de vías urbanas, la ampliación de capacidad del Metro de Medellín y el mantenimiento y operación del Túnel del Toyo, incluidas sus vías de acceso y conexiones.

El cálculo de la proyección de los indicadores de sostenibilidad de la deuda de la Ley 358 de 1997 se realizó respetando lo dictado por la Ley:

- ✓ Ley 358 de 1997 artículo 2° parágrafo*: "El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se considerarán como gastos de funcionamiento, aunque se encuentre presupuestados como gastos de inversión.*

  Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito".

- ✓ Ley 358 artículo 7° *"El cálculo del ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizarán con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente".*

Los ingresos corrientes de 2027 se calcularon a partir de la proyección de cierre de 2026, descontadas las vigencias futuras e incrementada en la meta de inflación establecida por el Banco de la República del 3%. Para las vigencias siguientes se aplicó la misma metodología, es decir, el resultado del ingreso base reflejado en 2028 corresponde a los ingresos proyectados en 2027 incrementados en la meta de inflación, y así de forma sucesiva.

- ✓ La Ley 715 de 2001 modificó la base para calcular el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los

recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos.

Con base en los supuestos descritos anteriormente y considerando la estructura proyectada de ingresos, gastos y endeudamiento, se calcularon los indicadores de capacidad de pago establecidos en la Ley 358 de 1997 para las vigencias 2027-2030.

Tabla 52. Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997

CONCEPTO	2027	2028	2029	2030
INGRESOS SEGÚN LEY 358 DE 1997	**4.888.513**	**5.206.096**	**5.108.982**	**5.225.656**
CORRIENTES	**4.701.422**	**5.019.536**	**4.912.266**	**5.025.243**
Tributarios	2.751.475	2.965.611	2.965.163	3.081.767
No Tributarios	1.949.947	2.053.924	1.947.103	1.943.476
RECURSOS DE CAPITAL	**187.091**	**186.560**	**196.716**	**200.413**
GASTOS BASE CALCULO	**513.471**	**557.894**	**603.482**	**634.012**
AHORRO OPERACIONAL	**4.375.042**	**4.648.202**	**4.505.500**	**4.591.644**
SALDO DE LA DEUDA	**3.584.994**	**3.703.644**	**3.694.009**	**3.585.339**
Saldo de Deuda a 31 de diciembre del Año Anterior	3.131.295	3.587.188	3.705.019	3.694.801
Recursos del crédito	780.000	458.337	460.087	461.890
PRINCIPAL DEUDA	**326.301**	**341.881**	**471.097**	**571.351**
Deuda Externa	40.401	41.262	28.442	15.050
Deuda Interna	285.900	300.619	442.655	556.301
INTERESES DEUDA	**483.450**	**617.946**	**474.815**	**495.335**
Deuda Externa	10.547	7.143	3.801	2.117
Deuda Interna	472.903	610.803	471.013	493.218
CÁLCULO DE INDICADORES DE LEY 358				
VIGENCIAS FUTURAS	953.555	122.828	126.754	132.358
INTERESES	483.450	617.946	474.815	495.335
INGRESOS BASE (Descontando Vigencias Futuras)	3.934.958	5.083.268	4.982.227	5.093.298
GASTOS BASE CÁLCULO	513.471	557.894	603.482	634.012
AHORRO OPERACIONAL (DESCONTADAS LAS VIGENCIAS FUTURAS)	3.421.487	4.525.374	4.378.745	4.459.285
SALDO DE DEUDA	3.584.994	3.703.644	3.694.009	3.585.339
SOLVENCIA LIMITE 60% = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	**14,1%**	**13,7%**	**10,8%**	**11,1%**
Límite permitido por Ley	**60,0%**	**60,0%**	**60,0%**	**60,0%**

CONCEPTO	2027	2028	2029	2030
SOSTENIBILIDAD LIMITE 100% = SALDO DEUDA/INGRESOS BASE CÁLCULO	**91,1%**	**72,9%**	**74,1%**	**70,4%**
Límite permitido por Ley	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2027-2036. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).
NOTA: EL SALDO INICIAL DE CADA VIGENCIA DIFIERE DEL SALDO FINAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR DEBIDO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) PROYECTADA PARA CADA AÑO.

En 2029 se observa disminución en los ingresos no tributarios, debido a que la *tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana* se encuentra proyectada hasta 2027 y presenta un remanente durante 2028. Por tanto, para 2029 no se contempla recaudo por este concepto.

Los resultados de la tabla anterior se calculan considerando los porcentajes de cobertura definidos en la resolución aplicable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que trimestralmente establece la metodología para la cobertura de las tasas de interés y de la tasa de cambio, con lo que se pretende mitigar el riesgo ante perturbaciones internas o externas que puedan poner en riesgo las finanzas del departamento.

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 *"Por medio, de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"* estableció que ninguna entidad territorial podrá contratar operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

> ***ARTÍCULO 30.*** *El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así:*
>
> *Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.*** *Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categoría especial a segunda, que superen los indicadores. Los departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo*

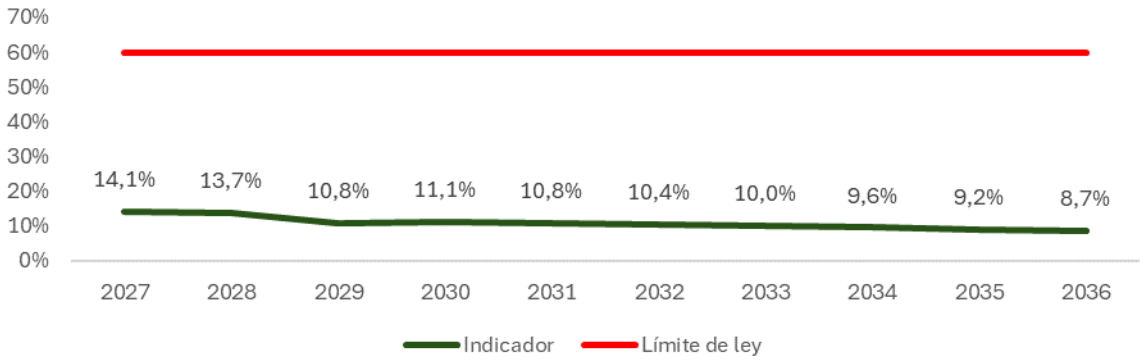
podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

9.1.2 Indicador de Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta la entidad territorial para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. La Ley 715 de 2001 modificó el cálculo para medir el ahorro operacional, al definir que el Sistema General de Participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos[25].

A continuación, se presenta la proyección del indicador para el horizonte 2027-2036. En todas las vigencias el indicador se mantiene por debajo del límite legal del 60%.

Gráfica 37. Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997



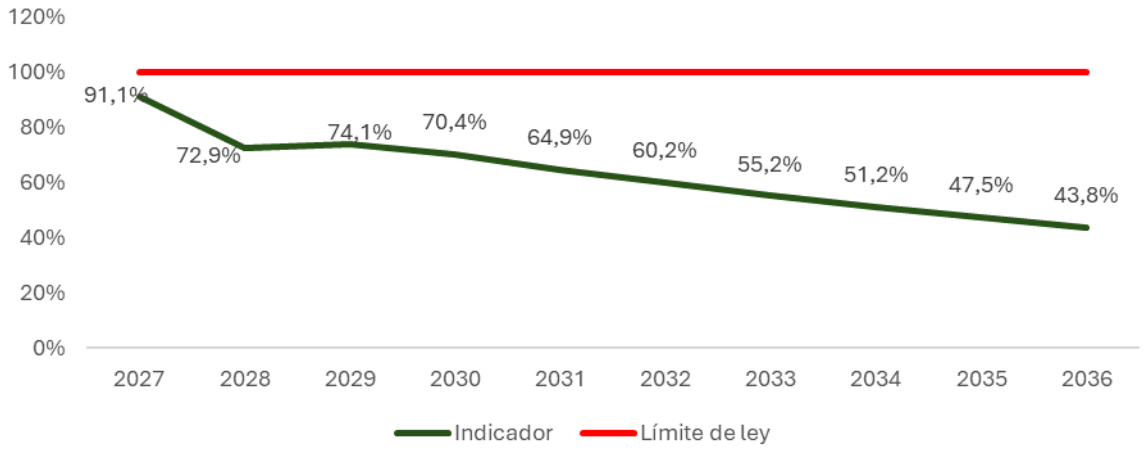
FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2027-2036. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

[25] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales.

9.1.3 Indicador de Sostenibilidad

El indicador de sostenibilidad mide la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo. Para el horizonte 2027-2036, se proyecta que esta relación se mantenga por debajo del límite permitido del 100%.
Como se muestra en el siguiente gráfico, el indicador proyectado se mantiene por debajo del límite del 100% en todas las vigencias, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. En 2027 se estima en 91,1%, lo que representa un margen de 8,9% frente al límite. Por tanto, cualquier operación de crédito deberá evaluarse de manera prudente, garantizando previamente la financiación de la inversión obligatoria, los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda pública del Departamento de Antioquia.

Gráfica 38. Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2027-2036. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas



Amalfi
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

10. Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas

El Departamento de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” y según lo dispuesto en el artículo 5 que enuncia: “anualmente, en los departamentos de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, el Gobernador deberá presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo entre otros aspectos (…) c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución”.

Este capítulo presenta el seguimiento a los indicadores asociados a las acciones y medidas definidas por las secretarías, dependencias y entidades departamentales para la vigencia fiscal inmediatamente anterior. Asimismo, contrastar sus resultados y con los indicadores del Plan de Desarrollo, con el fin de integrar el desempeño de cada dependencia con el avance general del Departamento.

El Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME" 2024-2027 se estructura en 5 líneas estratégicas, 15 componentes y 78 programas, con 70 indicadores de resultado y 283 indicadores de producto; los primeros miden el efecto esperado en el territorio y los segundos, las acciones necesarias para ejecutar cada proyecto.

Las acciones y medidas concretan el compromiso de las dependencias con el Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME" 2024-2027: traducen los propósitos generales y específicos en actividades cuantificables y programadas en el tiempo, con un responsable y un indicador asociado, lo que permite verificar el avance hacia las metas y objetivos trazados.

El capítulo se organiza en dos apartados: el primero reseña los resultados alcanzados en la vigencia 2025 frente a las acciones y medidas comprometidas. El segundo expone las acciones que desarrollan las secretarías, dependencias y entidades en la vigencia fiscal 2026 para contribuir con el cumplimiento de las metas institucionales, la gestión de los ingresos y el control de los gastos.

10.1 Acciones y Medidas de la Vigencia 2025

Las tablas de este apartado relacionan, por entidad responsable, el cumplimiento de los indicadores de las acciones y medidas correspondientes a la vigencia 2025.

Tabla 53. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Antioquia – DAGRAN 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DE ANTIOQUIA – DAGRAN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
4. Sostenibilidad Ambiental 4.1.2 Gestión Integral Costera	4	Monitoreo de la erosión costera realizado en el litoral Antioqueño Realizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Documentos de erosión costera realizados	100%
4.2 Territorio Planificado y Sostenible 4.2.2 Gestión del riesgo de desastres	1	Sistema de alerta temprana implementado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sistema de alerta temprana implementado	100%
	12	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Obras de intervención correctiva realizadas	100%
	30	Organismos de atención de emergencias equipados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consejos municipales de gestión del riesgo de desastres CMGRD fortalecidos	170%

Tabla 54. Departamento Administrativo de Planeación 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento fiscal mediante la gestión del	62% de entidades, organism	Renovar licencias requeridas para la	X										Trámites de conservación catastral realizados	102,90%

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
catastro multipropósito para una mayor autonomía territorial en el departamento de Antioquia.	os y dependencias con al menos un instrumento de gestión o planificación actualizado. (Este indicador de resultado lo reporta la Dirección de Planeación Territorial)	gestión catastral												
		Prácticas de Excelencia	X											
		Contratar el Servicio de Transporte Terrestre requerido para la gestión catastral	X											
		Actualizar la información catastral de los municipios	X										Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	74,43%
		Escuela intercultural	X											
		Apoyo técnico en gestión tributaria (ET)	X										Entidades territoriales asistidas técnicamente en catastro y estatutos tributarios	293,33%
Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades	120	Realizar asesorías y asistencia en gestión tributaria, financiera y presupuestal	X	X	X	X							Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en	100%
		Asesorar en	X	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
territoriales del Departamento de Antioquia CÓDIGO BPIN: 2024003050053		la formulación y seguimiento de indicadores, planes de acción y políticas públicas.											gestión y proyectos.	
		Brindar asesoría sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	X	X	X	X								
		Realizar asesorías para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en la gestión de programas y proyectos	X	X	X	X								
		Asesorar a los municipios en actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.	X	X	X	X								
Fortalecimiento del sistema de información estadística departamental y de la cultura del dato.	2025 = 81,4 2026 = 81,9 2027 =82,4	Actualizar el proceso de ETL (Extracción, Transformación y almacenamiento) de la información	X	X	X								Modernización del sistema de información estadística	0%

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Departamento de Antioquia BPIN 2024003050046 PEP 260009	Índice de desempeño Institucional Política 17: Gestión de la Información Estadística	estadística para los productos de la DID (Mantener y actualizar el Plan Estadístico)												
		Elaborar el Plan estadístico 2027			X								Instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones implementados	0%
		Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado.	X	X	X									50%
		Adaptar los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional – SEN coordinado por el DANE.	X	X										0%
		Desarrollar nuevas investigaciones y/o estudios dirigidos a ampliar la capacidad de análisis de la Dirección de Información	X	X										50%
		Realizar la Encuesta de Calidad de Vida 2025 y 2027	X		X									50%
		Difundir la información estadística producida en	X	X	X									50%

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		la entidad												
		Formación del personal en temas relacionados con el sistema de información estadístico.	X											100%
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Orientar el direccionamiento estratégico de la planeación del desarrollo territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento de las entidades territoriales	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestación y gestión tributaria mediante estrategias de asesoría o asistencia técnica	X										Número de asesorías y asistencias técnicas	100%
		Practicantes de Excelencia	X											
Fortalecimiento de la Asociatividad Territorial en el Departamento de Antioquia	11	Desarrollar el Diagnóstico, Caracterización de los Esquemas Asociativos Territoriales	X										Entidades, Organismos y Dependencias Asistidos Técnicamente	100%
		Consolidación de los EAT	X	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Fortalecimiento administrativo, financiero y de gestión de los Esquemas Asociativos Territoriales	X	X	X	X								
		Estructurar la mesa de Esquemas Asociativos Territoriales en el Departamento de Antioquia	X	X										
		Apoyo a la asociatividad territorial mediante practicantes de excelencia	X	X	X	X								
		Apoyo logístico para el Departamento Administrativo de Planeación	X	X	X	X								
		Central de medios para la promoción y divulgación de los proyectos y programas del Departamento de Planeación	X	X	X	X								
Formulación de planes y estudios para	5	Estudio de análisis de las	X										Planes y estudios con orientaciones	80%

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
el ordenamiento territorial a nivel municipal, supramunicipal y departamental de Antioquia		interrelaciones en las subregiones de Urabá y Oriente											para el Ordenamiento Territorial Departamental Realizados	
		Seguimiento, Evaluación y Actualización al SDP				X								
		Acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación de Antioquia CTPA	X	X	X	X								
		Estudio para el Plan de Acción del traslado de la cabecera municipal de Murindó		X	X	X								
		Formulación Plan Acción para Plan Estratégico del Rio Atrato				X								
		Apoyo mediante practicantes de excelencia	X	X		X								
Asistencia técnica mediante la Escuela de Ecología Territorial como estrategia de gestión en un modelo de gobernanza y alianzas	3	Instaurar la Escuela de Ecología Territorial		X	X	X							Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente con la escuela de ecología territorial	0%
		Gestionar los recursos logísticos, humanos y financieros, entre otros para implementar		X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
para las entidades territoriales de Antioquia		soluciones basadas en el conocimiento científico												
		Elaborar banco de problemas		X	X	X								
		Fortalecer una visión conjunta de los propósitos, metodologías y acciones para la solución fundamentada en el conocimiento científico de los problemas territoriales		X	X	X								
		Elaborar un banco de problemas identificados en los territorios por el gobierno departamental.		X	X	X								
		Elaborar un inventario de resultados de investigación científica con posibilidad de aplicación		X	X	X								
Fortalecimiento de la infraestructura TIC y la	0,25	Asistencia técnica proyectos TIC	X	X	X	X							Estrategia para ampliar y mejorar la cobertura del	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
conectividad a internet para la transformación digital en el departamento de Antioquia		Modernización infraestructura TIC Municipios	X	X	X	X							servicio a internet implementada	100%
	1200	Instalación infraestructura TIC		X	X	X							Puntos de acceso a internet con diferentes tecnologías	65%
		Servicios digitales y conexos Municipios		X	X	X								65%
	1000	Uso y apropiación de las TIC mpios		X	X	X							Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC.	120%

Tabla 55. Oficina Privada 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de estrategias para la internacionalización de Antioquia	2	Eventos: Reuniones con potenciales inversionistas Atención a delegaciones Preparación del territorio (talleres regionales sobre inversión e incentivos tributarios) Laboratorios de oportunidades	X										Eventos de promoción y marketing para la atracción de Inversión Extranjera Directa realizados	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	1	1. Implementación de programa para fortalecer la competitividad de las empresas agroalimentarias de Antioquia, con el fin de facilitar su acceso y proyección en mercados de mayor valor a nivel nacional e internacional. 2. Articulación con aliados de fomento exportador - Grupo Antioquia Exporta Más 3. Consultorios Móviles de Comercio Exterior	X										Estrategias de acompañamiento en fomento exportador implementadas	100%
	1	Apoyo e impulso para proyecto: inglés para el trabajo Workplace English Otorgar 540 cupos a beneficiarios de Antioquia.	X										Proyectos estratégicos apoyados	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		1. Convocatoria 2. Preselección 3. Conformación de grupos 4. Inicio clases												
Implementación de estrategias de Cooperación para Antioquia	1	Eventos para atraer la cooperación mediante espacios para transferencia de conocimientos y concertación de alianzas para la gestión de recursos financieros y técnicos. Foros regionales de cooperación. Ruedas de cooperación y filantropía	X										Ruedas de cooperación y filantropía realizadas	100%

Tabla 56. Secretaría de Ambiente 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2024003050009 implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia	50000 ha en el esquema 42 emprendimientos fortalecidos	Convenio con Mas bosques, Cornare y 24 municipios de la jurisdicción de Cornere para implementar el esquema de PSA en dicho territorio											54010101- Áreas con esquema de pago por servicios ambientales implementado 54010104– Emprendimientos verdes sostenibles apoyados	81,72%
		Convenio con Masbosques para implementar el esquema de PSA en comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes)	X	X	X	X								
		Convenio con Masbosques y algunos municipios de la jurisdicción de Corpouraba para implementar el esquema PSA en dicho territorio												69,05%
		Convenio con Masbosques, Corantioquia, Aguas												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Regionales EPM y algunos municipios de la jurisdicción de Corantioquia para implementar el esquema PSA en dicho territorio												
2024003050004 recuperación de coberturas vegetales en ecosistemas de manglar del departamento de Antioquia	250 ha reforestadas	Convenio con Masbosques para recuperar 50 ha de ecosistemas de manglar en la zona costera de Antioquia, presuntamente en Turbo y Arboletes	X	X	X	X							54010202-Manglar en proceso de restauración	23,55%
2024003050008 restauración de suelos degradados por la actividad minera y otros usos en el departamento de Antioquia	150 ha recuperadas	Convenio con Masbosques para restaurar 50 ha de ecosistemas de manglar en la zona costera de Antioquia, presuntamente en Turbo y Arboletes, afectadas por deforestación (natural y antrópica)		X	X	X							54010404-Áreas en proceso de restauración	39,25%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2024003050011 Protección de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte de agua los acueductos municipales en el departamento de Antioquia	30000 ha vigiladas	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA para vigilancia y control de 55.012 ha en predios públicos abastecedores de acueductos a través de los Guarda cuencas		X	X	X							54010103-Áreas protegidas	163,93%
2024003050010 Desarrollo de estrategias educativo ambientales y de participación para la preservación en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos del Departamento de Antioquia	4 estrategias	Convenio con Cornare para promover la conservación de áreas protegidas y corredores biológicos mediante educación ambiental - estrategia CERCA, en jurisdicción de Cornare		X	X	X							54010301-Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	100,00%
2024003050007 Desarrollo de estrategias de reforestación para la protección del recurso hídrico en el departamento de Antioquia	704 ha reforestadas	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA, para reforestar 260 ha en predios ubicados en fuentes abastecedoras de acueductos		X	X	X							54010102-Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	37,28%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2024003050145 Desarrollo de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Antioquia	760 ha en mantenimiento	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA, para realizar manejo a 561 ha en predios ubicados en fuentes abastecedoras de acueductos		X	X	X							54010401– Áreas en proceso restauración en mantenimiento	35,41%
	1.350.000 árboles sembrados	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA, para sembrar 214.318 árboles en predios ubicados en fuentes abastecedoras de acueductos		X	X	X							54010402– Árboles nativos sembrados	26,61%
		Convenio con Masbosques para sembrar 125.000 plántulas de mangle en la zona costera de Antioquia, presuntamente en Turbo y Arboletes	X	X	X	X								
2024003050013- Implementación estrategias de	8	54010301- Ejecutar EE biodiversidad	X	X	X	X							54010301- Estrategias educativo ambientales y	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
educación ambiental para mejorar la relación con la naturaleza de los habitantes de Antioquia		54010301-EE juntas defensoras	X	X	X	X							de participación implementadas	
		54010301-Implementar EE PPEAA	X	X	X	X								
		54010301-Implementar EE PPCV	X	X	X	X								
		54010301-EE Vehículos Tracción A	X	X	X	X								
		54010301-EE Animales compañía	X	X	X	X								
		54010301-Implementar EE SIDAP	X	X	X	X								
		54010301-Ejecutar EE CIFFA	X	X	X	X								
2024003050012 - Desarrollo de una estrategia que contribuya con la gestión climática en el territorio Antioquia	1	54020301-Promover Alianzas estratégicas	X	X	X	X							54020301-Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	
		54020301-Actualizar PICCA		X	X	X								
		54020301-Fortalecer Instancias	X	X	X	X								
		54020301-Consolidar Sistema MRV	X	X	X	X								
2024003050014 - Implementación de la Estrategia o Plan Acción del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia	4	54010403-EjecucEstrategiaSIDAP	X	X	X	X							54010403-Estrategias articuladas para el fortalecimiento de los Sistemas de áreas protegidas y su fauna silvestre	
		54010403-FomentarPracticasProfesionales	X	X	X	X								
		54010403-Transportar	X	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													asociada implementadas	
2024003050033 - Implementación de un programa de prevención de la contaminación atmosférica para apoyar en la gestión de la calidad del aire de las entidades territoriales de Antioquia	40	54010405- Implementar Estrategias de Comunicaciones sobre calidad del aire (CA)	X	X	X	X							54010405- Entidades territoriales acompañadas en su gestión de la calidad del aire	
		54010405- Implementar estrategias de educación sobre calidad del aire	X	X	X	X								
2024003050015 - Desarrollo de la economía circular en Antioquia	10	54010302- Implementar estrategias de sostenibilidad	X	X	X	X							54010301- Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	
		54010302- Implementar estrategias educa	X	X	X	X								
2024003050017 Apoyo en la atención medico veterinaria integral a la fauna doméstica vulnerable en el Departamento de Antioquia	132.000 animales intervenidos	Se suscribió un contrato con la Universidad de Antioquia para la ejecución del programa de esterilización de caninos y felinos en el Departamento de Antioquia, en el marco del cual se	X	X	X	X							54020404- Realizar Esterilizaciones	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		llevaron a cabo un total de 23.278 procedimientos quirúrgicos												
		Se cumplió con la meta en el año 2024, mediante las jornadas de bienestar animal											54020403-Prestar servicio médico veterinario integral	
2024003050016 Mejoramiento de albergues en transición a centros de bienestar animal, para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia	40 albergues adecuados	Se suscribieron convenios con siete (7) municipios del departamento, orientado al fortalecimiento de los albergues para caninos y felinos, mediante la ejecución de adecuaciones locativas y mejoras en la infraestructura	X	X	X	X							54020402-Adecuar infraestructura	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2024003050018 Suministro de Insumos y Materiales descritos en las especificaciones Técnicas, para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia	62 municipios	Se suscribió un contrato Carmenagro SAS, para la entrega de suministros correspondientes a kits de insumos veterinarios, los cuales fueron distribuidos a 28 municipios del departamento de Antioquia	X	X	X	X							54020401-suministrar kits	
530104 Energía Accesible y No Contaminante. 2024003050051 Mejoramiento de las condiciones de acceso a la energía eléctrica en el Departamento de Antioquia (PEP 150038)	14.000	Conexión de viviendas en zonas rurales a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	X	X	X	X							53010401 Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	49,86%
	1.041	Instalación de unidades (soluciones) de generación fotovoltaica de energía eléctrica	X	X	X	X							53010402 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	21,61%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
530104 Energía Accesible y No Contaminante. 2024003050052 Mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de alumbrado público en Antioquia (PEP 150037)	1.000	Instalación en áreas rurales de puntos de iluminación del alumbrado público con tecnología LED	X	X	X	X							53010403 Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	0,00%
540205 Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia. 2024003050056 Mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable y manejo de aguas residuales en área urbana y rural de Antioquia (PEP 040048)	116	Financiación de proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana	X	X	X	X							54020501 Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	52,59%
	63	Financiación de proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural	X	X	X	X							54020502 Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	50,79%
	4.000	Implementación de soluciones alternativas para el acceso al agua para consumo humano	X	X	X	X							54020503 Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	9,28%
540206 Gestión Integral de Residuos Sólidos. 2024003050055 Mejoramiento de las condiciones para la gestión integral de los residuos	30	Acompañamiento a municipios o distritos en la adquisición de vehículos de recolección de residuos sólidos	X	X	X	X							54020601 Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	43,33%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
sólidos en Antioquia (PEP 040047)	3	Acompañamiento a municipios, distritos, regiones o subregiones en la implementación u optimización de soluciones de disposición final de residuos sólidos	X	X	X								54020602 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas (Se identifican necesidades en el territorio e iniciativas de municipios PDA, que deben seguir siendo acompañadas más allá de la meta del PDD 2024-2027)	133,33%
	3	Acompañamiento a municipios, distritos, regiones o subregiones en la implementación u optimización de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	X	X	X								54020603 Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	66,67%
	1	Realización de estudio de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle para el establecimiento e	X	X									54020604 Estudios o diseños realizados (Meta prevista para 2024-2025, rezagada debe ser nivelada en	0,00%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		implementación de una planta de manejo, tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos de carácter regional.											2026-2027)	
540207 Mejores prestadores, mejores servicios. 2024003050058 Fortalecimiento de la prestación de los servicios asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia (PEP 040049)	125	Acompañamiento, asesoría o asistencia técnica a prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	X	X	X	X							54020701 Prestadores de servicios públicos asistidos técnicamente (ANUALIZADO)	49,20%

Tabla 57. Secretaría de Educación 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO -	Garantizar el ingreso de los recursos de acuerdo con el	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada	X										Número de estudiantes matriculados tomados como base para el cálculo de la	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	valor real y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.											asignación de recursos del SGP - Educación	
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real del 100% de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X										Números de personas con derecho a la mesada pensional	100%
0-2140 COMERCIALIZACIÓN DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar	X										Número de certificados expedidos vs número de consignaciones, (Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa)	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		que se expidan certificados sin haber pagado.												
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.												100%
A-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación	100%
0-3204 PAE UNIVERSALIDAD	Recaudar el 100% del valor de los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN para universalidad.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo en las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de los giros de la UAPA-MEN	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3203 PAE RECESO ESCOLAR	Recaudar el 100% del valor de los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN para receso escolar	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo en las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de los giros de la UAPA-MEN	100%
0-3198 PAE REGULAR	Recaudar el 100% del valor de los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo en las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de los giros de la UAPA-MEN	100%
A-3189 ALIMENTACION ESCOLAR RENDIMIENTOS	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del PAE	100%

Tabla 58. Secretaría de Gobierno 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la organización democrática moderna participativa y representativa de la acción comunal en el Departamento de Antioquia		Fortalecer los mecanismos de participación y la incidencia de nuevos grupos poblacionales, en torno a la acción comunal, abriendo espacios para la renovación e integración de sus miembros.	X	X	X	X							Alianzas para la promoción de nuevos liderazgos e integración generacional en los Organismos de Acción Comunal	2
		Generar alianzas estratégicas entre las diferentes instituciones públicas, privadas, sociales y comunitarias que promueven el empoderamiento de las organizaciones comunales.	X	X	X	X							Comités interinstitucionales y alianzas público-privadas implementadas, que promueven el empoderamiento de las organizaciones comunales en el departamento	3
		Establecer acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, de funcionamiento, operatividad	X	X	X	X							Entidades, organismos y dependencias fortalecidos en los procesos de participación ciudadana	117

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		e incidencia, así como del nivel de legalidad y empoderamiento de los miembros de Organismos de Acción Comunal.												
		Brindar acompañamiento a los organismos comunales para fortalecer su capacidad de gestión, planificación participativa y prestación de servicios locales, promoviendo el desarrollo territorial sostenible y la participación ciudadana.	X	X	X	X							Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de los Organismos de Acción Comunal	0,50
		Poner en en marcha la convocatoria de iniciativas y estímulos paar la Participación.	X	X									Entidades, organismos y dependencias fortalecidos en los procesos de participación ciudadana. Nota: en la vigencia 2025 se entregarán 70 estímulos.	1
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria: se deben llevar a cabo reuniones	X	X										70

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria.												
Fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana en Antioquia		Desarrollar acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.	X	X	X	X							Estrategia para la promoción de la participación, la formación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.	0,50
		Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio.	X	X	X	X							Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	15
Fortalecimiento Articulación y acompañamiento a las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia (BPIN 2024003050139)		Realizar la logística del evento al Concejal más destacado 2024 Realizar Jornadas de Fortalecimiento en la gestión Territorial de las Corporaciones (Concejos municipales y JAL)	X	X	X								Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en gestión y proyectos	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Realizar la contratación de Personal Especializado de apoyo a la Gestión para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y gestión institucional en los Territorios	X	X	X									
		Brindar apoyo técnico institucional para el fortalecimiento de las entidades territoriales	X	X	X									
Incremento a la capacidad de inversión de las Entidades Territoriales del departamento de Antioquia (BPIN 202500000035293)		Incentivo de crédito	X	X									Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en gestión y proyectos	0%
		Informes técnicos	X	X										
		Equipo de apoyo Técnico	X	X										
		Informes de seguimiento	X	X										
Apoyo técnico y administrativo para el ejercicio del gobierno propio indígena Antioquia		Promoción cultural	X	X	X	X							Líderes indígenas asistidos técnicamente	100%
		Gobierno propio	X	X	X	X								
		Dotación comunitaria			X	X								
Apoyo a la gestión territorial, la conservación del hábitat y el mejoramiento del entorno físico y comunitario indígena		Apoyo formalización	X	X	X	X							Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	100%
		Pago por Servicios Ambientales	X	X	X	X								
		Pequeñas obras		X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Antioquia														
Implementación en la Transversalización de enfoque diferencial Afro en Antioquia (BPIN 2024003050070)		Asesoría y asistencia técnica			X								Comunidades afrocolombianas en asesoría y asistidas técnicamente	100%
		Transversalización			X								Implantar Acciones para el beneficio de las comunidades afrodescendientes ejecutadas	60%
		Sensibilizar a la comunidad en la importancia del auto Reconocimiento			X								Apoyar a los municipios y distritos capacitados en la implementación de estudios afrocolombianos	100%

Tabla 59. Secretaría de Infraestructura 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo proyectado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	208%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo												
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	71%
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y coactivo.	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	203%
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "El Limón -	Envió mensual de los documentos de cobro a las	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida /	1366%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Anorí"	propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo											Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	80%
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	83%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	93%
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Puente Iglesias Líbano, Camino de la Virgen"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	157%

Tabla 60. Secretaría de Juventud 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE JUVENTUD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE JUVENTUD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Formación ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN JUVENIL Antioquia	36	Encuentros de formación en participación liderazgo y resolución de conflictos con jóvenes de Antioquia. Fortalecer las capacidades de participación ciudadana, liderazgo y resolución de conflictos en jóvenes de Antioquia, promoviendo su empoderamiento y su rol activo en la construcción de comunidades más justas y pacíficas.	X	X	X	X							Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados	100%
Asistencia ANTIOQUIA JOVEN Antioquia	32	Asistir técnicamente a los municipios y/o distrito en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades, condiciones e intereses	X	X	X	X							Municipios y Distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE JUVENTUD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Conformación BANCO JOVEN Antioquia	1	Desarrollar la plataforma digital del Banco de Iniciativas Productivas Juveniles	X	X	X	X							Banco de iniciativas juveniles implementado	50%
Generación OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES Antioquia	1	Diseñar e implementar una estrategia de empleo y emprendimiento juvenil.	X	X	X	X							Estrategia de empleo y emprendimiento implementada	43%

Tabla 61. Secretaría de las Mujeres 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Sistema Departamental del Cuidado	Diseñar e implementar el Sistema Departamental del Cuidado, fomentando el reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la economía	Formación para el trabajo, Competencias para la inserción laboral, Ocupación del tiempo de las mujeres, Acciones para la recreación, el deporte y el ocio, Salud mental, - Educación formal e informal, Ferias de mercado	X	X	X	X							Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Alianzas para el sistema del cuidado; Promover la equidad laboral en las empresas	X	X	X	X							Entidades asistidas técnicamente en el Sistema Departamental del Cuidado	125%
		5 centros del cuidado; 65 casas de las mujeres, como extensión al sistema del cuidado	X	X	X	X							Espacios generados en el marco del Sistema Departamental del Cuidado	100%
		Capital semilla Proyecto mujeres SIEMBRA	X	X	X	X							Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla	403%
Antioquia firme y para todas	Implementar programas, proyectos, estrategias y acciones afirmativas para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Antioquia, con enfoques de género, de derechos, diferencial y étnico, territorial, interseccionalidad, transversalidad del enfoque de género, desarrollo humano e	línea 123, u otra; hogares de protección; Duplas territoriales; Mesa departamental y CODEVIG; Mesa municipales y rutas de atención; Campañas, movilización social (8M, 25N, etc.); Eventos de reconocimiento; Salud integral y DSDR; Formación para acceso a justicia; atención y	X	X	X	X							Estrategias de promoción para la garantía de los derechos humanos de las mujeres implementadas	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	intercultural en el marco de la política pública para las mujeres	protección; Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres.												
		Comité enlace y presupuesto con enfoque género; Formación en equidad de género; Políticas públicas municipales; Observatorio de Asuntos de Mujer y Género; Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz; Consejo Consultivo de Mujeres; Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones	X	X	X	X							Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	100%

Tabla 62. Secretaría de Salud e Inclusión Social 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia.	106	Se fortaleció la articulación con el MSPS para la implementación y seguimiento de los EBAS en los municipios beneficiados. Se implementaron acciones de Educación para la Salud en las 9 subregiones de Antioquia. Se brindó asistencia técnica a los municipios para el uso adecuado de los recursos de APS. Se fortaleció la articulación intersectorial para optimizar recursos y ampliar la oferta institucional en salud. Se incorporó el enfoque diferencial étnico y de género en las acciones de salud pública. Se adaptó e implementó al 100 % la ruta de atención materno-perinatal en ESE de municipios con población étnica. Se fortalecieron las acciones de vigilancia y	X	X	X	X							Entidades del sector salud al servicio del cuidado integral por curso de vida y enfoque diferencial en Antioquia	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		atención para la maternidad segura. Se implementaron estrategias de parto humanizado, planificación familiar y maternidad segura en más de 50 municipios. Se fortalecieron las acciones de salud sexual y reproductiva mediante la aplicación de lineamientos nacionales. Se implementaron acciones del Plan Departamental de Respuesta ante ITS. Se ampliaron las acciones de tamizaje para VIH, hepatitis B y C y sífilis. Se fortaleció el seguimiento a casos de violencia sexual y la respuesta institucional. Se avanzó en la implementación de SIAAJOS, con cobertura en 124 municipios. Se implementó el plan departamental de salud menstrual mediante													

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		articulación intersectorial. Se fortaleció la asistencia técnica a actores municipales de diferentes sectores para la atención integral. Se realizaron 89 comités de seguimiento nutricional durante 2024 y 2025. Se realizó seguimiento a 4.799 niños y niñas mediante el módulo SISPRO. Se alcanzó una recuperación nutricional del 78 % en el seguimiento individual y nominal. Se logró la recuperación del 73,6 % de los casos confirmados con seguimiento en comités. Se fortaleció la identificación, retroalimentación y seguimiento de casos de desnutrición aguda. Se realizaron 50 verificaciones en IPS y 140 procesos de inspección y vigilancia a la ruta de desnutrición												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		aguda. Se adelantaron 34 procesos de inspección y vigilancia en Direcciones Locales de Salud. Se fortaleció la atención institucional a población migrante mediante socialización normativa y caracterización poblacional. Se promovió la participación de liderazgos migrantes en espacios comunitarios e institucionales de salud. Se fortaleció la articulación interinstitucional para la atención de población migrante en los territorios. Se realizaron 42 jornadas integrales de salud durante 2025. Se fortalecieron las acciones de detección temprana mediante tamizajes de cáncer, enfermedades crónicas e infecciones de transmisión sexual.												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Se fortalecieron las capacidades territoriales para la prevención y manejo de IRA y EDA. Se priorizaron 82 municipios en la estrategia departamental de IRA y EDA y se realizó seguimiento a los 125 municipios. Se implementó un sistema de semaforización para el seguimiento al cumplimiento municipal de las acciones de IRA y EDA. Se realizaron 20 asistencias técnicas en desparasitación antihelmíntica durante 2025 Se distribuyeron 55.000 dosis de Mebendazol a municipios priorizados. Se garantizó el seguimiento a los 125 municipios en la ejecución de las acciones de desparasitación. Se distribuyeron 4.220 dosis de Oseltamivir a municipios												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		priorizados según comportamiento epidemiológico. Se fortaleció la vacunación de población adulta mayor de 50 años como medida preventiva frente a IRA y meningitis. Se fortaleció la respuesta territorial ante brotes de tos ferina en comunidades indígenas de Urrao, Dabeiba, Murindó y Frontin												
	0,5	Se realizó una estrategia comunicacional de prevención del consumo de alcohol en el marco de la estrategia SAFER	X	X	X	X							Estrategia para la prevención y conciencia del consumo de licor formulada	100%
	18	Se fortaleció la estrategia Hospital Padrino, promoviendo la articulación entre instituciones de alta complejidad y los niveles primario y secundario de atención para el manejo de emergencias obstétricas. Se fortalecieron las capacidades del talento humano en salud mediante procesos de capacitación para la atención de	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva implementadas.	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		emergencias obstétricas. Se implementó el instrumento ISABEL como herramienta para el fortalecimiento de la atención y el seguimiento de casos relacionados con la salud materna. Se realizó seguimiento al Plan de Reducción de la Mortalidad Materna mediante espacios de gobernanza con EAPB e IPS. Se fortalecieron las capacidades comunitarias para la promoción y atención de la salud materna y sexual y reproductiva, con énfasis en contextos rurales y en partería. Se avanzó en la implementación de los Servicios Integrales Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SIAAJOS). Se fortaleció la articulación interinstitucional con la ESE Hospital La María para el desarrollo de acciones en												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		salud sexual y reproductiva. Se implementaron acciones extramurales de prevención y detección temprana de infecciones de transmisión sexual. Se realizaron tamizajes extramurales para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C en las nueve subregiones de Antioquia. Se fortaleció la capacidad de respuesta territorial para la prevención, detección y control de las infecciones de transmisión sexual.												
Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en el Departamento de Antioquia.	289	Se fortaleció el equipo técnico para ampliar la capacidad operativa y garantizar el cumplimiento de las actividades de inspección y vigilancia. Se optimizó la planeación operativa y el uso de los recursos humanos disponibles para alcanzar el 100 % de las visitas programadas.	X	X	X	X							Visitas de vigilancia a entidades del sector salud con capacidad técnica para la gestión del riesgo a nivel individual y colectivo realizadas	101%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Se fortaleció la articulación con las entidades territoriales para facilitar la programación y ejecución de las visitas de inspección y vigilancia. Se realizaron la totalidad de los COVE programados, garantizando su registro y disponibilidad mediante streaming. Se fortaleció la estrategia de Vigilancia Basada en la Comunidad (VBC) mediante asistencias técnicas y seguimiento a su implementación en el territorio departamental. Se ajustó la programación de las asistencias técnicas de acuerdo con las prioridades epidemiológicas nacionales y departamentales, incluyendo fiebre amarilla, enfermedades zoonóticas, desnutrición, riesgo durante el embarazo y posparto,												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		enfermedades transmitidas por vectores, eventos respiratorios y brotes. Se fortaleció el seguimiento territorial a las situaciones de interés en salud pública mediante la implementación y seguimiento de la estrategia de VBC.												
Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	3	Se implementó la estrategia “La Aventura de Crecer” en 240 instituciones educativas del departamento de Antioquia, fortaleciendo las acciones de promoción y prevención en salud mental. Se fortaleció la atención en salud mental a través de la Línea 106, con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se implementaron dispositivos comunitarios de salud mental en 100 municipios del departamento, fortaleciendo la atención y el acompañamiento en los territorios. Se implementó la	X	X	X	X							Estrategias de la Promoción de la Salud implementada. 5 (PTS=6)	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		estrategia “Familias que se Cuidan” en 56 municipios, orientada al fortalecimiento de factores protectores y habilidades familiares.												
	310	Se realizaron visitas de seguimiento y asistencia técnica a 155 entidades, correspondientes a 125 municipios, 24 ESE y 6 instituciones educativas (IE), fortaleciendo el acompañamiento territorial y el seguimiento a las acciones de salud.	X	X	X	X							Entidades asesoradas en la implementación del ecosistema de salud mental.	100%
Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia	49	Se fortalecieron 105 Empresas Sociales del Estado (ESE) mediante la asignación de recursos, orientados al cumplimiento de la normatividad vigente y al mejoramiento de la calidad de la atención y la seguridad de los usuarios en el departamento.	X	X	X	X							Instituciones fortalecidas técnica, administrativa y financieramente para garantizar la sostenibilidad y resolutividad en la atención integral en salud	214%
Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento	140	Se realizaron 79 visitas de inspección y vigilancia a actores del sistema de aseguramiento en salud,	X	X	X	X							Visitas de IVC para el aseguramiento, protección de la población PPNA y Sistema de Emergencias y Desastres realizadas.	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
de Antioquia.		correspondientes a 40 municipios, 17 EAPB y 22 IPS, alcanzando el 100 % de las visitas programadas para la vigencia 2025. Se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el proceso de aseguramiento en salud por parte de los actores vigilados. Se identificaron y documentaron los hallazgos derivados de las visitas de inspección y vigilancia. Se requirió a los actores con hallazgos la implementación de planes de mejoramiento orientados a fortalecer y mejorar los procesos identificados. Se realizó seguimiento y retroalimentación a los planes de mejoramiento formulados por los actores vigilados. Se consolidó y remitió a la Superintendencia Nacional de Salud la información												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		correspondiente a los hallazgos que no fueron subsanados, para su conocimiento y fines pertinentes.												
Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	2	Se culminó el proceso de cargue y evaluación de evidencias por parte de los municipios del departamento de Antioquia. Se consolidaron los resultados de la evaluación y se proyectó la resolución para la certificación municipal correspondiente a la vigencia 2024. En el año 2026 se socializó la herramienta para la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, remitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X	X	X	X							Evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas.	100%
Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	55	Se fortaleció el desarrollo de herramientas tecnológicas, procesos de capacitación y estandarización, orientados a generar las condiciones para la implementación de arquitectura TIC. Se fortalecieron las capacidades de las	X	X	X	X							Entidades con asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en tecnologías de Información e interoperabilidad	78%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		entidades beneficiarias mediante acciones de capacitación y estandarización de procesos.												
Fortalecimiento de la gestión integral de los riesgos sanitarios, ambientales y del consumo en el departamento de Antioquia.	2	Se implementó el Plan de Medios dirigido a la población del departamento y a los responsables de los sujetos sanitarios objeto de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), con acciones de sensibilización sobre el cumplimiento de la regulación sanitaria. Se desarrollaron acciones de asesoría y asistencia técnica dirigidas a los sujetos de interés sanitario para fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente. Se realizaron acciones de sensibilización y educación sanitaria frente a los riesgos ambientales y sanitarios que pueden afectar la salud de la población. Se fortalecieron las acciones de	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales realizadas	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Inspección, Vigilancia y Control Sanitario en establecimientos y espacios con potencial riesgo para la salud, de acuerdo con la priorización basada en el riesgo. Se fortaleció el acompañamiento técnico a los sujetos sanitarios y la articulación interinstitucional para la gestión integral de los riesgos sanitarios, ambientales y del consumo.												
Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia.	24	Se fortalecieron las acciones de vacunación antirrábica en zonas urbanas y rurales, mediante jornadas en puntos fijos y vacunación casa a casa. Se realizaron cuatro jornadas departamentales masivas de vacunación antirrábica, ampliando la cobertura de protección de caninos y felinos. Se desarrollaron asesorías y asistencias técnicas dirigidas al personal médico-asistencial y a las comunidades para	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		fortalecer la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la prevención de eventos zoonóticos. Se implementaron campañas de información y comunicación a través de redes sociales para ampliar el alcance de las acciones de prevención y promover la participación comunitaria. Se fortaleció la búsqueda activa y el tamizaje de casos de enfermedades zoonóticas para favorecer su identificación y atención oportuna. Se desarrollaron acciones de educación e información a la comunidad sobre riesgos y medidas de prevención de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores. Se implementaron acciones de control de vectores, incluyendo búsqueda y eliminación de criaderos,												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		recolección de inservibles, lavado de tanques, aplicación de larvicidas y adulticidas y fumigación, según las necesidades territoriales. Se distribuyeron elementos para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, como toldillos individuales de larga duración impregnados con insecticida, mosquiteros y pintura con insecticida de larga duración. Se fortalecieron las acciones de prevención y control de brotes, mediante la implementación de medidas de respuesta y control de la propagación de enfermedades. Se promovió la participación comunitaria mediante la articulación con líderes comunitarios para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades.												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el departamento de Antioquia.	2	Se dio cumplimiento a la campaña para la implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud Ambiental para Antioquia, desarrollando las acciones previstas en el marco del proyecto y fortaleciendo la gestión territorial de los riesgos asociados al cambio climático y sus efectos sobre la salud.	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo para la implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático en Salud	100%
Apoyo a la garantía de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia	1500	Se desarrollaron acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad en general sobre la promoción, reconocimiento y garantía de los derechos de la población LGBTI.	X	X	X	X							Personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI	113%
	600	Se fortalecieron las acciones de atención, orientación y acompañamiento a personas de la población LGBTI para la garantía y el restablecimiento de sus derechos. Se promovió el conocimiento de los mecanismos y rutas institucionales para la garantía y restablecimiento de	X	X	X	X							Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos	110%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		derechos de la población LGBTI.												
Protección Integral para la Garantía de Derechos de las personas mayores del departamento de Antioquia	5	Se dio continuidad a la estrategia de contar con al menos un Centro Vida en cada municipio, orientada a cualificar la atención dirigida a las personas mayores y fortalecer la capacidad institucional territorial. Se transfirieron recursos financieros para la construcción de seis (6) nuevos Centros Día en los municipios de Nariño, Santo Domingo, Sonsón, Turbo, La Ceja y Cáceres. Se transfirieron recursos para la ampliación o terminación de cuatro (4) Centros Día en los municipios de Girardota, Bello, Puerto Nare y Vigía del Fuerte.	X	X	X	X							Centros día/vida construidos	200%
	15	Se fortaleció la atención a las personas mayores mediante la cofinanciación de dotaciones para Centros Día.	X	X	X	X							Centros de vida para el adulto mayor dotados	193%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Se asignaron recursos mediante resolución para la dotación de tres (3) Centros Día en los municipios de Alejandría, San Vicente Ferrer y Bello.												
	1	Se gestionó la cofinanciación para la construcción de un (1) Centro de Protección Social para personas mayores en el municipio de Tarazá, mediante resolución. Se orientó el proyecto al fortalecimiento del modelo de atención de larga estancia para la subregión del Bajo Cauca, con el propósito de ampliar la oferta de servicios de institucionalización, asistencia y cuidado para las personas mayores.	X	X	X	X							Centros de protección social para el adulto mayor construidos	100%
	2	Se realizó seguimiento a las condiciones requeridas para la dotación de los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM), considerando como requisito la culminación de las obras de infraestructura física.	X	X	X	X							Centros de protección social dotados	150%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Se dio continuidad al proceso de fortalecimiento de los CPSAM, tomando como antecedente las tres dotaciones realizadas en la vigencia 2024.												
	16000	Se cofinanciaron proyectos de atención integral dirigidos a personas mayores mediante la expedición de las respectivas resoluciones de asignación de recursos. Se fortaleció la prestación de servicios integrales para personas mayores en los municipios beneficiarios, mediante la ejecución de los proyectos cofinanciados. Se realizó la implementación de los proyectos durante el tercer y cuarto trimestre de 2025, en los municipios priorizados para la vigencia.	X	X	X	X							Adultos mayores atendidos con servicios integrales	118%
Implementación de iniciativas que promuevan la participación activa y el mejoramiento de la calidad de	500	Se realizó acompañamiento técnico en ocho municipios del departamento, en el marco del Convenio de	X	X	X	X							Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	212%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento de Antioquia		Asociación suscrito con el Comité de Rehabilitación de Antioquia. Se fortalecieron las acciones de atención y acompañamiento dirigidas a personas con discapacidad en los municipios beneficiarios.												
	700	Se implementaron abordajes domiciliarios mediante equipos interdisciplinarios en salud, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Se fortalecieron las capacidades operativas y emocionales de cuidadores y familiares para el cuidado integral de personas con discapacidad en el entorno familiar. Se desarrollaron acciones de acompañamiento territorial en cinco subregiones del departamento.	X	X	X	X							Cuidadores, familiares y responsables de personas con discapacidad cualificados	396%

Tabla 63. Secretaría de Seguridad Justicia y Paz 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	35	Acompañamiento técnico e institucional para el fortalecimiento organizativo y funcional de los Consejos de Paz.	X	X	X	X							Consejos de paz acompañados para su fortalecimiento	
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	22	Asesoría técnica a mesas de víctimas para la formulación y ejecución de planes de acción efectivos.	X	X	X	X							Planes de acción de las mesas de víctimas departamental y municipales asesoradas y acompañadas para participación efectiva	
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	15	Asistencia técnica para la estructuración e implementación de planes de acción en Derechos Humanos a nivel municipal.	X	X	X	X							Mesas de Derechos Humanos asesoradas o asistidas técnicamente para la elaboración y ejecución de los planes de acción de derechos humanos municipales.	
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	6	Fortalecimiento institucional y técnico a comités de libertad religiosa y de cultos	X	X	X	X							Comités de libertad religiosa y de cultos fortalecidos	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		en los municipios.												
Consolidación de la paz en Antioquia	14	Asistencia técnica a municipios PDET y ZOMAC para mejorar el acceso a oferta pública o privada.	X	X	X	X							Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada	
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	300	Acompañamiento psicosocial y jurídico a familiares en procesos de búsqueda de personas desaparecidas.	X	X	X	X							Personas acompañadas en la búsqueda de personas desaparecidas.	
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	3	Implementación de iniciativas comunitarias de memoria histórica y reconciliación para la construcción de paz.	X	X	X	X							Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.	
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	2	Acompañamiento a espacios colectivos de reincorporación en procesos de fortalecimiento del	X	X	X	X							Espacios colectivos de reincorporación acompañados para el fortalecimiento del proyecto de vida de firmantes de paz	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		proyecto de vida.												
Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá	22	Asistencia técnica a entidades territoriales para la implementación efectiva de la Ley de Víctimas (1448 de 2011).	X	X	X	X							Entidades asistidas técnicamente para su fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)	
Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá	1	Prestación de asistencia humanitaria inmediata y diferenciada a víctimas del conflicto armado.	X	X	X	X							Asistencia humanitaria prestada a víctimas del conflicto armado.	
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los	10	Asistencia técnica a municipios en la implement	X	X	X	X							Municipios asistidos técnicamente en herramientas y rutas para la	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza		ación de rutas y herramientas para la protección de población migrante.										protección y garantía de derechos de la población migrante	
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño,	1	Atención humanitaria y psicosocial a líderes sociales, defensores de DDHH y personas en riesgo.	X	X	X	X							Asistencias humanitarias a líderes y defensores de DDHH y otras personas en el marco de vulneraciones de DDHH	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza														
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	5	Cofinanciación de proyectos sociales en el marco del derecho a la libertad religiosa.	X	X	X	X							Proyectos cofinanciados para el desarrollo de programas sociales en el marco de la garantía del derecho a la libertad religiosa	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	30	Asistencia técnica para la implementación local de la política pública de DDHH y la gestión de proyectos.	X	X	X	X							Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH; sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos	
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	8	Financiamiento de iniciativas de seguridad y justicia a través del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).	X	X	X	X							Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)	
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	2500	Creación y fortalecimiento de grupos de participación ciudadana en temas de seguridad comunitaria.	X	X	X	X							Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos	
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	25	Implementación de estrategias de recuperación de espacios públicos afectados por dinámicas delictivas.	X	X	X	X							Estrategia en sitio para la recuperación de espacios-Casas de vicio	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en el control territorial de la seguridad en el Departamento de Antioquia	4	Diseño y puesta en marcha de estrategias territoriales de gerencia contra el delito.	X	X	X	X							Gerencia contra delitos implementada	
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	0,25	Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información para la Seguridad (SIES) Departamental	X	X	X	X							Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	800	Instalación, fortalecimiento y articulación de sistemas de videovigilancia al SIES Departamental.	X	X	X	X							Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	
Fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones para la transformación digital en el Departamento de Antioquia	0,25	Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información para la Seguridad (SIES) Departamental	X	X	X	X							Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones para la transformación digital en el Departamento de Antioquia	800	Instalación, fortalecimiento y articulación de sistemas de videovigilancia al SIES Departamental.	X	X	X	X							Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	
Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	50	Dotación de infraestructura y tecnología a puntos locales de atención en justicia formal y comunitaria.	X	X	X	X							Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF) para la atención ciudadana dotadas	
Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario, a través de dotaciones en el Departamento de Antioquia	4	Entrega de dotaciones básicas a instalaciones carcelarias y penitenciarias del departamento.	X	X	X	X							Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario dotadas	
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	3	Dotación de equipos logísticos, tecnológicos y de movilidad a los Escuadrones EMPAS.	X	X	X	X							Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) dotados	
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la	12	Asistencia técnica a entidades	X	X	X	X							Instancias territoriales asistidas	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
presencia institucional en el Departamento de Antioquia		territoriales en la formulación de estrategias de convivencia ciudadana.											técnicamente en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana	
Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	33	Desarrollo e implementación de programas integrales para la prevención del delito.	X	X	X	X							Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada	
Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	0,25	Ejecución de intervenciones específicas para el abordaje integral de los delitos ambientales.	X	X	X	X							Estrategias para el abordaje integral de los delitos ambientales	
Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	30	Consolidación operativa y analítica del Observatorio de Política Criminal del departamento.	X	X	X	X							Observatorio de política criminal en funcionamiento	
Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	13	Ejecución de acciones territoriales para mejorar el acceso a la justicia y	X	X	X	X							Estrategias de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		prevenir la violencia de género.											género realizadas	
Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	1	Formulación técnica de proyectos de infraestructura carcelaria.	X	X	X	X							Proyectos de cárceles estructurados	
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	6	Construcción y dotación de infraestructura orientada a la promoción de la cultura de la legalidad.	X	X	X	X							Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	
Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	2	Adecuación física y funcional de instalaciones penitenciarias existentes.	X	X	X	X							Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario adecuadas	
Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el departamento de Antioquia	7	Implementación de campañas y planes operativos de seguridad vial municipal.	X	X	X	X							Estrategias de seguridad vial implementadas	
Asistencia técnica a los municipios con agentes de tránsito en el departamento de Antioquia	50	Acompañamiento técnico y logístico a municipios para la gestión de	X	X	X	X							Municipios apoyados con agentes de tránsito	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		agentes de tránsito.												

Tabla 64. Secretaría de Talento Humano 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 95 % de la cartera de cuotas partes pensionales	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	X	X									% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas / valor total de las cuentas de cobro causadas*100	31,18%
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	X	X									% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación / total cuentas de cobro para compensar.	100,00%
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo	X	X									% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas	50,35%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales-Ministerio de Hacienda y Crédito Público)											para tramite con FONPET *100	

Tabla 65. Secretaría General 2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
ASISTENCIA JURÍDICA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia y las Entidades sin Ánimo de Lucro del Departamento de Antioquia con el fin de desarrollar e implementar acciones e iniciativas técnicas jurídicas	Desarrollar e implementar iniciativas técnicas relacionadas con formación jurídica dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio						X	X	X	X		Diligencias de inspección realizadas a entidades sin ánimo de lucro.	
		Realización de acciones de inspección, vigilancia y control a las a Entidades sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en el Departamento de Antioquia, conforme con la						X	X	X	X			

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio	delegación presidencial en la materia												
		Disponer del personal necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría General						X	X	X	X			
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Actualizar el modelo de contratación y abastecimiento estratégico de la Gobernación de Antioquia, articulándolo con la implementación de soluciones tecnológicas y mejores prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la	Fortalecimiento de la gestión contractual y el modelo abastecimiento estratégico de la Gobernación de Antioquia						X	X	X	X			
		Contratación de outsourcing para la gestión de las diferentes actividades contractuales en la Gobernación de Antioquia						X	X	X	X		Modelo de abastecimiento estratégico y fortalecimiento a la gestión contractual aplicado	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	gestión contractual de la entidad.													

10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2026

A continuación, se relacionan las acciones y medidas que las secretarías, dependencias y/o entidades llevarán a cabo en la vigencia 2026.

Tabla 66. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo – DAGRAN 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DE ANTIOQUIA – DAGRAN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
4. Sostenibilidad Ambiental 4.1.2 Gestión Integral Costera	4	Monitoreo de la erosión costera en el litoral Antioqueño Realizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Documentos de erosión costera realizados
4.2 Territorio Planificado y Sostenible 4.2.2 Gestión del riesgo de desastres	1	Sistema de alerta temprana implementado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sistema de alerta temprana implementado
	12	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Obras de intervención correctiva realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DE ANTIOQUIA – DAGRAN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	30	Organismos de atención de emergencias equipados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CMGRD fortalecidos

Tabla 67. Departamento Administrativo de Planeación 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Gerencia de Catastro Fortalecimiento fiscal mediante la gestión del catastro multipropósito para una mayor autonomía territorial en el departamento de Antioquia.	60% de entidades, organismos y dependencias con al menos un instrumento de gestión o planificación actualizado. (Este indicador de resultado lo reporta la Dirección de Planeación Territorial)	Renovar licencias requeridas para la gestión catastral	X										Trámites de conservación catastral realizados
		Prácticas de Excelencia	X										
		Servicio de Transporte	X										
		Actualizar municipios	X										Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito.
		Escuela intercultural	X										
		Apoyo técnico en gestión tributaria (ET)	X										Entidades territoriales asistidas técnicamente en catastro y estatutos tributarios.
Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional	120	Realizar asesorías y asistencia en gestión tributaria, financiera y presupuestal.	X	X	X	X							Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en gestión y

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia CÓDIGO BPIN: 2024003050053		Asesorar en la formulación y seguimiento de indicadores, planes de acción y políticas públicas.	X	X	X	X							proyectos.
		Asesorar en Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	X	X	X	X							
		Realizar asesorías para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en la gestión de programas y proyectos	X	X	X	X							
		Asesorar a los municipios en actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.	X	X	X	X							
Dirección Información y Estudios Económicos Fortalecimiento del sistema de información estadística departamental y de la cultura del dato. Departamento de Antioquia	2025 = 81,4 2026 = 81,9 2027 =82,4 Índice de desempeño Institucional Política 17:	Actualizar el proceso de ETL (Extracción, Transformación y almacenamiento) de la información estadística	X	X									Modernización del sistema de información estadística

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
BPIN 2024003050046 PEP 260009	Gestión de la Información Estadística	para los productos de la DID (Mantener y actualizar el Plan Estadístico)											
		Elaborar el Plan estadístico 2027		X									Instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones implementados
		Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado.	X	X									
		Adaptar los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional – SEN dirigido por el DANE.	X										
		Desarrollar nuevas investigaciones y/o estudios dirigidos a ampliar la capacidad de análisis de la Dirección de Información	X										
		Realizar la Encuesta de Calidad de Vida 2025 y 2027		X									
		Difundir la información estadística producida en la entidad	X	X									

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Dirección de Proyectos e Inversión Pública Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia	30	Generar e instalar capacidades que conlleven a las entidades territoriales a la actualización de sus instrumentos de planificación -POT- y gestión, proyectar la sostenibilidad fiscal en el largo plazo, formular y gestionar proyectos e implementar políticas públicas bajo el objetivo de aumentar los niveles de inversión que ayuden a avanzar en la solución de las problemáticas de las comunidades antioqueñas.	X										Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en gestión y proyectos
Dirección de Planeación Territorial Fortalecimiento de la Asociatividad Territorial en el Departamento de Antioquia	11	Desarrollar el Diagnóstico, Caracterización de los Esquemas Asociativos Territoriales	X										Entidades, Organismos y Dependencias Asistidos Técnicamente

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Consolidación de los EAT	X	X									
		Fortalecimiento administrativo, financiero y de gestión de los Esquemas Asociativos Territoriales	X	X	X	X							
		Estructurar la mesa de Esquemas Asociativos Territoriales en el Departamento de Antioquia	X	X									
		Apoyo a la asociatividad territorial mediante practicantes de excelencia	X	X	X	X							
		Apoyo logístico para el Departamento Administrativo de Planeación	X	X	X	X							
		Central de medios para la promoción y divulgación de los proyectos y programas del Departamento de Planeación	X	X	X	X							

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Formulación de planes y estudios para el ordenamiento territorial a nivel municipal, supramunicipal y departamental de Antioquia	5	Estudio de análisis de las interrelaciones en las subregiones de Urabá y Oriente	X										Planes y estudios con orientaciones para el Ordenamiento Territorial Departamental Realizados
		Seguimiento, Evaluación y Actualización al SDP				X							
		Acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación de Antioquia CTPA	X	X	X	X							
		Estudio para el Plan de Acción del traslado de la cabecera municipal de Murindó		X	X	X							
		Formulación Plan Acción para Plan Estratégico del Rio Atrato				X							
		Apoyo mediante practicantes de excelencia	X	X		X							
Asistencia técnica mediante la Escuela de Ecología Territorial como estrategia de gestión en un modelo de gobernanza y alianzas para las entidades territoriales de Antioquia	3	Instaurar la Escuela de Ecología Territorial		X	X	X							Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente con la escuela de ecología territorial
		Gestionar los recursos logísticos, humanos y financieros,		X	X	X							

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		entre otros para implementar soluciones basadas en el conocimiento científico											
		Elaborar banco de problemas		X	X	X							
		Fortalecer una visión conjunta de los propósitos, metodologías y acciones para la solución fundamentada en el conocimiento científico de los problemas territoriales		X	X	X							
		Elaborar un banco de problemas identificados en los territorios por el gobierno departamental.		X	X	X							
		Elaborar un inventario de resultados de investigación científica con posibilidad de aplicación		X	X	X							

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Dirección de Gestión Territorial de las TIC Fortalecimiento de la infraestructura TIC y la conectividad a internet para la transformación digital en el departamento de Antioquia	0,25	Asistencia técnica proyectos TIC (4600019046 ACOMPAÑAMIENTO Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO)			X								Estrategia para ampliar y mejorar la cobertura del servicio a internet implementada
		Modernización infraestructura TIC mpios (4600019046 / Asistencia para el diseño y la puesta en marcha de una transacción, incluyendo debida diligencia, estructuración, diseño e implementación de un proceso, para identificar y seleccionar un PSP que lleve a término el proyecto de	X	X	X	X							

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		solución de conectividad de Internet en el departamento de Antioquia, de acuerdo con las mejores prácticas Internacionales y la normatividad aplicable.)											
	1300	Instalación infraestructura TIC (Proyección contrato Zona Wifi)		X	X	X							Puntos de acceso a internet con diferentes tecnologías
		Servicios digitales y conexos Municipios (Proyección contrato Zona Wifi)		X	X	X							
	1500	Uso y apropiación de las TIC mpios (Proyección contrato ESAL)		X	X	X							Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC.

Tabla 68. Oficina Privada 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación de estrategias para la internacionalización de Antioquia	1	Eventos: Reuniones con potenciales inversionistas Atención a delegaciones Preparación del territorio (talleres regionales sobre inversión e incentivos tributarios) Laboratorios de oportunidades	X										Eventos de promoción y marketing para la atracción de Inversión Extranjera Directa realizados
	1	1. Implementación de programa para fortalecer la competitividad de las empresas agroalimentarias de Antioquia, con el fin de facilitar su acceso y proyección en mercados de mayor valor a nivel nacional e internacional. 2. Articulación con aliados de fomento exportador -	X										Estrategias de acompañamiento en fomento exportador implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Grupo Antioquia Exporta Más 3. Consultorios Móviles de Comercio Exterior											
	1	Apoyo e impulso para proyecto: inglés para el trabajo Workplace English Otorgar 2000 cupos a beneficiarios de Antioquia. 1. Convocatoria 2. Preselección 3. Conformación de grupos 4. Inicio clases 5. Inmersiones y refuerzos	X										Proyectos estratégicos apoyados
Implementación de estrategias de Cooperación para Antioquia	1	Eventos para atraer la cooperación mediante espacios para transferencia de conocimientos y concertación de alianzas para la	X										Ruedas de cooperación y filantropía realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		gestión de recursos financieros y técnicos. Foros regionales de cooperación Ruedas de cooperación y filantropía											

Tabla 69. Secretaría de Ambiente 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2024003050009 implementación del esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia	50000 ha en el esquema 42 emprendimientos fortalecidos	Convenio con Masbosques, Cornare y 24 municipios de la jurisdicción de Cornere para implementar el esquema de PSA en dicho territorio	X	X	X	X							54010101-Áreas con esquema de pago por servicios ambientales implementado 54010104– Emprendimientos verdes sostenibles apoyados
		Convenio con Masbosques para implementar el esquema de PSA en comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes)											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Convenio con Masbosques y algunos municipios de la jurisdicción de Corpouraba para implementar el esquema PSA en dicho territorio											
		Convenio con Masbosques, Corantioquia, Aguas Regionales EPM y algunos municipios de la jurisdicción de Corantioquia para implementar el esquema PSA en dicho territorio											
2024003050004 Recuperación de coberturas vegetales en ecosistemas de manglar del departamento de Antioquia	250 ha reforestadas	Convenio interadministrativo para recuperar 75 ha de ecosistemas de manglar en la zona costera de Antioquia, presuntamente en Turbo y Necoclí	X	X	X	X							54010202-Manglar en proceso de restauración

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2024003050008 Restauración de suelos degradados por la actividad minera y otros usos en el departamento de Antioquia	150 ha recuperadas	Convenio con interadministrativo para restaurar 50 ha de ecosistemas, posiblemente de manglar en la zona costera de Antioquia, presuntamente en Turbo y Necoclí, afectadas por deforestación (natural y antrópica)		X	X	X							54010404-Áreas en proceso de restauración
2024003050011 Protección de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte de agua los acueductos municipales en el departamento de Antioquia	30000 ha vigiladas	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA para vigilancia y control de, al menos, 49000 ha en predios públicos abastecedores de acueductos a través de los Guardacuencas		X	X	X							54010103-Áreas protegidas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2024003050010 Desarrollo de estrategias educativo ambientales y de participación para la preservación en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos del Departamento de Antioquia	4 estrategias	Convenio con Cornare para promover la conservación de áreas protegidas y corredores biológicos mediante educación ambiental - estrategia CERCA, en jurisdicción de Cornare		X	X	X							54010301-Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
2024003050007 Desarrollo de estrategias de reforestación para la protección del recurso hídrico en el departamento de Antioquia	704 ha reforestadas	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA, para reforestar 275 ha en predios ubicados en fuentes abastecedoras de acueductos		X	X	X							54010102-Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal
2024003050145 Desarrollo de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Antioquia	760 ha en mantenimiento	Contrato con la Reforestadora Integral de Antioquia - RIA, para realizar manejo a 250 ha en predios ubicados en fuentes abastecedoras de acueductos		X	X	X							54010401–Áreas en proceso restauración en mantenimiento
	1.350.000 árboles sembrados	Contrato con la Reforestadora Integral de		X	X	X							54010402–Árboles nativos sembrados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Antioquia - RIA, para sembrar 350000 árboles en predios ubicados en fuentes abastecedoras de acueductos											
		Convenio interadministrativo para sembrar 187500 plántulas de mangle en la zona costera de Antioquia, presuntamente en Turbo y Necoclí	X	X	X	X							
2024003050013-Implementación estrategias de educación ambiental para mejorar la relación con la naturaleza de los habitantes de Antioquia	3	54010301-Implementar EE PPEAA	X	X	X	X							54010301-Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
		54010301-Implementar EE PPCV	X	X	X	X							
		54010301-Implementar EE SIDAP	X	X	X	X							
2024003050012 - Desarrollo de una estrategia que contribuya con la gestión climática en el territorio Antioquia	1	54020301-Promover Alianzas estratégicas	X	X	X	X							54020301-Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
		54020301-Actualizar PICCA		X	X	X							
		54020301-Fortalecer Instancias	X	X	X	X							
		54020301-Consolidar Sistema MRV	X	X	X	X							

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2024003050014 - Implementación de la Estrategia o Plan Acción del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia	4	54010403-EjecucEstrategiaSIDAP	X	X	X	X							54010403-Estrategias articuladas para el fortalecimiento de los Sistemas de áreas protegidas y su fauna silvestre asociada implementadas
		54010403-FomentarPracticasProfesionales	X	X	X	X							
2024003050033 - Implementación de un programa de prevención de la contaminación atmosférica para apoyar en la gestión de la calidad del aire de las entidades territoriales de Antioquia	40	54010405-Implementar E Comunicaciones CA	X	X	X	X							54010405-Entidades territoriales acompañadas en su gestión de la calidad del aire
		54010405-Implementar EE calidad aire	X	X	X	X							
2024003050015 - Desarrollo de la economía circular en Antioquia	10	54010302-Implementar estrategias sostén	X	X	X	X							54010301-Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
		54010302-Implementar estrategias educación	X	X	X	X							
2024003050017 Apoyo en la atención medico veterinaria integral a la fauna doméstica vulnerable en el Departamento de Antioquia	132.000 animales intervenidos	Se suscribió un contrato con la Universidad de Antioquia para la ejecución del programa de esterilizaciones de caninos y felinos en el Departament	X	X	X	X							54020404-Realizar Esterilizaciones

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		o de Antioquia											
		Se cumplió con la meta en el año 2024, mediante las jornadas de bienestar animal	X										54020403-Prestar servicio médico veterinario integral
2024003050016 Mejoramiento de albergues en transición a centros de bienestar animal, para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia	40 albergues adecuados	En proceso de planeación de etapa precontractual para ejecutar convenios de cofinanciación con municipios priorizados	X	X	X	X							54020402-Adecuar infraestructura
2024003050018 Suministro de Insumos y Materiales descritos en las especificaciones Técnicas, para el fortalecimiento de las capacidades municipales en la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia	62 municipios	En proceso de planeación etapa precontractual para proceso de selección	X	X	X	X							54020401-suministrar kits
530104 Energía Accesible y No Contaminante. 2024003050051 Mejoramiento de las	14.000	Conexión de viviendas en zonas rurales a la red del	X	X	X	X							53010401 Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
condiciones de acceso a la energía eléctrica en el Departamento de Antioquia (PEP 150038)		sistema de distribución local de energía eléctrica											distribución local de energía eléctrica
	1.041	Instalación de unidades (soluciones) de generación fotovoltaica de energía eléctrica	X	X	X	X	X						53010402 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
530104 Energía Accesible y No Contaminante. 2024003050052 Mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de alumbrado público en Antioquia (PEP 150037)	1.000	Instalación en áreas rurales de puntos de iluminación del alumbrado público con tecnología LED	X	X	X	X							53010403 Lámparas de alumbrado público en funcionamiento
540205 Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia. 2024003050056 Mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable y manejo de aguas residuales en área urbana y rural de Antioquia (PEP 040048)	116	Financiación de proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana	X	X	X	X							54020501 Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados
	63	Financiación de proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural	X	X	X	X							54020502 Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados
	4.000	Implementación de soluciones alternativas para el acceso al agua para	X	X	X	X							54020503 Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		consumo humano											
540206 Gestión Integral de Residuos Sólidos. 2024003050055 Mejoramiento de las condiciones para la gestión integral de los residuos sólidos en Antioquia (PEP 040047)	30	Acompañamiento a municipios o distritos en la adquisición de vehículos de recolección de residuos sólidos	X	X	X	X							54020601 Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos
	3	Acompañamiento a municipios, distritos, regiones o subregiones en la implementación u optimización de soluciones de disposición final de residuos sólidos	X	X	X								54020602 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas (Se identifican necesidades en el territorio e iniciativas de municipios PDA, que deben seguir siendo acompañadas más allá de la meta del PDD 2024-2027)
	3	Acompañamiento a municipios, distritos, regiones o subregiones en la implementación u optimización de estaciones de clasificación y aprovechamiento de	X	X	X								54020603 Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		residuos sólidos construidas											
	1	Realización de estudio de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle para el establecimiento e implementación de una planta de manejo, tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos de carácter regional.	X	X	X								54020604 Estudios o diseños realizados (Meta prevista para 2024-2025, rezagada debe ser nivelada en 2026-2027)
540207 Mejores prestadores, mejores servicios. 2024003050058 Fortalecimiento de la prestación de los servicios asociados al sector agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia (PEP 040049)	125	Acompañamiento, asesoría o asistencia técnica a prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	X	X	X	X							54020701 Prestadores de servicios públicos asistidos técnicamente (ANUALIZADO)

Tabla 70. Secretaría de Educación 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO - 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso de los recursos de acuerdo con el valor real y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X										Número de estudiantes matriculados tomados como base para el cálculo de la asignación de recursos del SGP - Educación
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real del 100% de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X										Números de personas con derecho a la mesada pensional
0-2140 COMERCIALIZACIÓN DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada	X										Número de certificados expedidos vs número de consignaciones, (Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado.											
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.											
A-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación
0-3204 PAE UNIVERSALIDAD	Recaudar el 100% del valor de los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN para universalidad.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo en las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por	X										Valor recaudado de los giros de la UAPA-MEN

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		la UAPA-MEN											
0-3203 PAE RECESO ESCOLAR	Recaudar el 100% del valor de los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN para receso escolar	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo en las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de los giros de la UAPA-MEN
0-3198 PAE REGULAR	Recaudar el 100% del valor de los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo en las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de los giros de la UAPA-MEN
A-3189 ALIMENTACION ESCOLAR RENDIMIENTOS	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos asignados al PAE por la UAPA-MEN	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias PAE donde se depositan los recursos girados por la UAPA-MEN	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del PAE

Tabla 71. Secretaría de Gobierno 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de la organización democrática moderna participativa y representativa de la acción comunal en el Departamento de Antioquia		Fortalecer los mecanismos de participación y la incidencia de nuevos grupos poblacionales, en torno a la acción comunal, abriendo espacios para la renovación e integración de sus miembros.	X	X	X								Alianzas para la promoción de nuevos liderazgos e integración generacional en los Organismos de Acción Comunal
		Generar alianzas estratégicas entre las diferentes instituciones públicas, privadas, sociales y comunitarias que promueven el empoderamiento de las organizaciones comunales.	X	X	X								Comités interinstitucionales y alianzas público-privadas implementadas, que promueven el empoderamiento de las organizaciones comunales en el departamento
		Establecer acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, de funcionamiento, operatividad	X	X	X								Entidades, organismos y dependencias fortalecidos en los procesos de participación ciudadana

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		e incidencia, así como del nivel de legalidad y empoderamiento de los miembros de Organismos de Acción Comunal.											
		Brindar acompañamiento a los organismos comunales para fortalecer su capacidad de gestión, planificación participativa y prestación de servicios locales, promoviendo el desarrollo territorial sostenible y la participación ciudadana.	X	X	X								Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de los Organismos de Acción Comunal
		Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos por la Participación.	X	X	X								Entidades, organismos y dependencias fortalecidos en los procesos de participación ciudadana. Nota: en la vigencia 2026 de 313 propuestas de estímulos e iniciativas, salieron ganadoras 80, a quienes se les hace entrega de los recursos para su proyecto.
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria: se deben llevar a cabo reuniones	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria.											
Fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana en Antioquia		Desarrollar acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.	X	X	X								Estrategia para la promoción de la participación, la formación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.
		Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio.	X	X	X								Instancias formales y no formales de participación fortalecidas
Fortalecimiento Articulación y acompañamiento a las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia (BPIN 2024003050139)		Realizar la logística del evento al Concejal más destacado 2026 Realizar Jornadas de Fortalecimiento en la gestión Territorial de las Corporaciones (Concejos municipales y JAL)	X	X	X								Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en gestión y proyectos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Realizar la contratación de Personal Especializado de apoyo a la Gestión para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y gestión institucional en los Territorios	X	X	X								
		Realizar apoyo técnico institucional para el fortalecimiento de las entidades territoriales	X	X	X								
Incremento a la capacidad de inversión de las Entidades Territoriales del departamento de Antioquia (BPIN 202500000035293)		Incentivo de crédito		X	X								Entidades territoriales con capacidades técnicas fortalecidas en gestión y proyectos
		Informes técnicos		X									
		Equipo de apoyo Técnico		X	X								
		Informes de seguimiento		X									
Apoyo técnico y administrativo para el ejercicio del gobierno propio indígena Antioquia		Promoción cultural	X	X	X	X							Líderes indígenas asistidos técnicamente
		Gobierno propio	X	X	X	X							
		Dotación comunitaria			X	X							
Apoyo a la gestión territorial, la conservación del hábitat y el mejoramiento del entorno físico y comunitario indígena Antioquia		Apoyo formalización	X	X	X	X							Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural
		Pago por Servicios Ambientales	X	X	X	X							
		Pequeñas obras		X	X	X							

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación en la Transversalización de enfoque diferencial Afro en Antioquia (BPIN 2024003050070)		Asesoría y asistencia técnica		X									Fortalecer a las Comunidades afrocolombianas en asesoría y asistidas técnicamente
		Transversalización		X									Implantar Acciones para el beneficio de las comunidades afrodescendientes ejecutadas
		Sensibilizar a la comunidad en la importancia del auto Reconocimiento		X									Apoyar a los municipios y distritos capacitados en la implementación de estudios afrocolombianos
Asistencia Fortalecer los cuerpos de bomberos voluntarios para la atención y gestión integral del riesgo Antioquia (BPIN 2024003050150)		Asignación de recursos físicos Humanos y económicos para el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del Departamento de Antioquia	X	X									Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial: Número de cuerpos de bomberos

Tabla 72. Secretaría de Infraestructura 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas	Envió mensual de los documentos de cobro a las	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	hasta el 2002	propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera											cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera											
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.											
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Libano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Libano, Camino de la Virgen"	Envió mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)

Tabla 73. Secretaría de Juventud 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE JUVENTUD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Formación ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN JUVENIL Antioquia	36	Encuentros de formación en participación liderazgo y resolución de conflictos con jóvenes de Antioquia.	X	X	X	X							Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE JUVENTUD												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Fortalecer las capacidades de participación ciudadana, liderazgo y resolución de conflictos en jóvenes de Antioquia, promoviendo su empoderamiento y su rol activo en la construcción de comunidades más justas y pacíficas.											
Asistencia ANTIOQUIA JOVEN Antioquia	32	Asistir técnicamente a los municipios y/o distrito en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades, condiciones e intereses	X	X	X	X							Municipios y Distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven
Conformación BANCO JOVEN Antioquia	1	Desarrollar la plataforma digital del Banco de Iniciativas Productivas Juveniles	X	X	X	X							Banco de iniciativas juveniles implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE JUVENTUD												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Generación OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES Antioquia	1	Diseñar e implementar una estrategia de empleo y emprendimiento juvenil.	X	X	X	X							Estrategia de empleo y emprendimiento implementada

Tabla 74. Secretaría de las Mujeres 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Sistema Departamental del Cuidado	Diseñar e implementar el Sistema Departamental del Cuidado, fomentando el reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la economía	Formación para el trabajo, Competencias para la inserción laboral, Ocupación del tiempo de las mujeres, Acciones para la recreación, el deporte y el ocio, Salud mental, - Educación formal e informal, Ferias de mercado	X	X	X	X							Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres
		Alianzas para el sistema del cuidado; Promover la equidad laboral en las empresas	X	X	X	X							Entidades asistidas técnicamente en el Sistema Departamental del Cuidado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		5 centros del cuidado; 65 casas de las mujeres, como extensión al sistema del cuidado	X	X	X	X							Espacios generados en el marco del Sistema Departamental del Cuidado
		Capital semilla Proyecto mujeres SIEMBRA	X	X	X	X							Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla
Antioquia firme y para todas	Implementar programas, proyectos, estrategias y acciones afirmativas para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Antioquia, con enfoques de género, de derechos, diferencial y étnico, territorial, interseccionalidad, transversalidad del enfoque de género, desarrollo humano e intercultural en el marco de la política pública para las mujeres	Línea 123, u otra; hogares de protección; Duplas territoriales; Mesa departamental y CODEVIG; Mesa municipales y rutas de atención; Campañas, movilización social (8M, 25N, etc.); Eventos de reconocimiento; Salud integral y DSDR; Formación para acceso a justicia; atención y protección; Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres.	X	X	X	X							Estrategias de promoción para la garantía de los derechos humanos de las mujeres implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Comité enlace y presupuesto con enfoque género; Formación en equidad de género; Políticas públicas municipales; Observatorio de Asuntos de Mujer y Género; Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz; Consejo Consultivo de Mujeres; Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones	X	X	X	X							Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Empleabilidad para las mujeres	Promover la inserción laboral formal y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en el departamento de Antioquia, contribuyendo a la reducción de las brechas de género en el mercado laboral y al mejoramiento de sus condiciones de vida	Capacitación empleabilidad, capacitación empresas en DEI.		X	X	X							Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para su empleabilidad y autonomía económica, con un enfoque diferencial que atienda y mitigue las condiciones de vulnerabilidad que las afectan
		Creación fondo especial, empresas con incentivo laboral		X	X	X							Promover la sensibilización y el reconocimiento de la importancia de la equidad de género en el ámbito laboral del sector privado.

Tabla 75. Secretaría de Salud e Inclusión Social 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia.	186	Se vienen desarrollando asesorías y asistencias técnicas dirigidas a los municipios para fortalecer la implementación y ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) municipales y departamental. Se continúa fortaleciendo la articulación de las acciones del PIC Departamental con las estrategias y prioridades	X	X	X	X							Entidades del sector salud al servicio del cuidado integral por curso de vida y enfoque diferencial en Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		establecidas en cada territorio. Se han realizado acciones de asistencia y acompañamiento técnico para la programación y seguimiento de las actividades de la vigencia 2026. Se fortalecen las capacidades institucionales de las ESE mediante asistencia técnica orientada a la generación de capacidad instalada, la estandarización de procesos y el mejoramiento de la gestión de la información. Se brinda acompañamiento a las ESE para fortalecer la calidad de la ejecución de las actividades programadas y la presentación de productos, soportes y demás entregables contractuales. Se continúa fortaleciendo la articulación, coordinación y socialización de la Medida de Rehabilitación en el departamento de Antioquia, con el propósito de fortalecer la respuesta institucional e intersectorial para la atención integral de las											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		víctimas del conflicto armado. Se realiza seguimiento a las acciones contempladas en el Protocolo de Atención Integral en Salud para la población víctima, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos aplicables.											
	0,75	Se suscribió el contrato No. 4600018640 con la ESE Hospital Mental de Antioquia para desarrollar un proceso formativo orientado a la prevención del consumo de alcohol, mediante la implementación de la estrategia SAFER. Se desarrolló el proceso de formación dirigido a fortalecer conocimientos y capacidades para la prevención del consumo de alcohol, de acuerdo con los módulos establecidos en el proceso formativo. Se realizaron sesiones de capacitación en el territorio departamental durante el segundo trimestre de 2026.	X	X	X	X							Estrategia para la prevención y conciencia del consumo de licor formulada
	27	Se realizaron campañas de salud sexual y reproductiva (SSR) en las subregiones de Bajo Cauca, Norte, Occidente, Oriente y Suroeste, orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano para la implementación de la Ruta de Promoción y	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Mantenimiento de la Salud. Se fortalecieron las capacidades del talento humano en la prevención del embarazo en adolescentes, valoración integral, identificación de riesgos, educación para la sexualidad, habilidades para la vida y acceso oportuno a los servicios de salud. Se fortalecieron las competencias para la atención integral de la violencia sexual, mediante la capacitación en rutas de atención, prevención de la revictimización, confidencialidad y activación oportuna de los mecanismos de atención y vigilancia. Se fortalecieron los conocimientos relacionados con salud menstrual, planificación familiar y anticoncepción, promoviendo el enfoque de derechos sexuales y reproductivos, la autonomía y la toma de decisiones informadas. Se fortalecieron las capacidades para la prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual y eventos de interés en salud pública, incluyendo VIH, sífilis, hepatitis B, hepatitis C y											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Mpox, así como los procesos de notificación al Sivigila. Se implementaron metodologías participativas, análisis de casos, simulaciones y ejercicios prácticos para fortalecer las capacidades operativas del talento humano en la atención integral, gestión del riesgo, educación en salud y vigilancia en salud pública.											
Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en el Departamento de Antioquia.	432	Se realizaron visitas de inspección y vigilancia al Laboratorio Departamental de Salud Pública para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en la Resolución 1619 de 2015. Se realizaron visitas de inspección y vigilancia a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), orientadas a verificar el componente técnico de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. Se fortalecieron los procesos de vigilancia epidemiológica mediante la realización de COVEs departamentales y subregionales, abordando eventos y problemáticas prioritarias en salud	X	X	X	X							Visitas de vigilancia a entidades del sector salud con capacidad técnica para la gestión del riesgo a nivel individual y colectivo realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		pública. Se fortaleció la vigilancia basada en comunidad (VBC) mediante asesorías y asistencias técnicas dirigidas a las secretarías de salud y Direcciones Locales de Salud (DLS), orientadas al desarrollo de capacidades y al despliegue de la estrategia en los territorios.											
Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	4	Se suscribió contrato con la UT PIC para la implementación de estrategias de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en 114 municipios del departamento. Se implementaron dispositivos comunitarios de salud mental, incluyendo centros de escucha, zonas de orientación escolar, gestión de casos y conformación de redes protectoras. Se continuó con la estrategia La Aventura de Crecer, mediante acciones de promoción de la salud dirigidas a estudiantes de los grados 1.º, 2.º y 3.º de instituciones educativas. Se dio continuidad a la línea de teleorientación en salud mental como mecanismo de orientación y atención a la población.	X	X	X	X							Estrategias de la Promoción de la Salud implementada. 5 (PTS=6)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Se implementó la estrategia Jóvenes Pa'lante, orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de conductas suicidas, mediante intervenciones individuales, familiares y grupales. Se avanzó en el cierre de la estrategia Veredas que se Cuidan, mediante acciones comunitarias de promoción de la salud mental y prevención de riesgos en los territorios intervenidos.											
	465	Se dio continuidad al contrato No. 4600018640, suscrito con la ESE Hospital Mental de Antioquia, para el desarrollo de un proceso formativo de nueve (9) módulos. Se desarrollaron acciones de formación orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la conducta suicida y las violencias interpersonales. Se fortalecieron las competencias del talento humano mediante la formación en estrategias de prevención basadas en evidencia y en la atención de personas con trastornos mentales. Se realizaron sesiones	X	X	X	X							Entidades asesoradas en la implementación del ecosistema de salud mental.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		de capacitación dirigidas al talento humano en salud de los municipios del departamento.											
Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia	86	Se asignaron recursos a una (1) ESE nueva, fortaleciendo su capacidad institucional y dando continuidad a las intervenciones dirigidas al fortalecimiento de las Empresas Sociales del Estado. Se dio continuidad al acompañamiento y fortalecimiento de las ESE que ya habían sido beneficiarias de asignación de recursos en vigencias anteriores.	X	X	X	X							Instituciones fortalecidas técnica, administrativa y financieramente para garantizar la sostenibilidad y resolutividad en la atención integral en salud
Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.	219	Se realizaron visitas de inspección y vigilancia a las Secretarías de Salud municipales para verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el aseguramiento en salud. Se efectuó seguimiento y verificación a las EAPB en el marco de las competencias de inspección y vigilancia del aseguramiento. Se fortaleció el seguimiento territorial mediante visitas a municipios y EAPB, orientadas a identificar situaciones que requieran acciones de mejora y seguimiento.	X	X	X	X							Visitas de IVC para el aseguramiento, protección de la población PPNA y Sistema de Emergencias y Desastres realizadas.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	3	Se realizaron asesorías técnicas a las Secretarías de Salud Municipales para fortalecer los conocimientos relacionados con la Evaluación de Capacidades de Gestión Municipal, teniendo en cuenta la incorporación de nuevo personal responsable del proceso. Se socializaron los aspectos generales y los diferentes componentes de la evaluación, orientando a los equipos municipales sobre los criterios y requerimientos del proceso. Se socializó la herramienta para la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, remitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se estableció y socializó el cronograma de trabajo con los municipios y evaluadores para el desarrollo de las actividades de evaluación. Se adelantó el proceso de verificación de las evidencias cargadas por los municipios, como parte de la preparación para la evaluación integral.	X	X	X	X							Evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	100	Se avanzó en la reestructuración del módulo de Diagnóstico de la plataforma tecnológica de la Secretaría de Salud, incorporando funcionalidades para la gestión de la infraestructura tecnológica y el control de inventarios de las ESE. Se brindó asistencia técnica a las Empresas Sociales del Estado para la formulación, estructuración y presentación de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se fortalecieron las capacidades de las ESE para la formulación de iniciativas de transformación digital y el mejoramiento de su gestión tecnológica.	X	X	X	X							Entidades con asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en tecnologías de Información e interoperabilidad
Fortalecimiento de la gestión integral de los riesgos sanitarios, ambientales y del consumo en el departamento de Antioquia.	3	Se dio continuidad a la ejecución de la campaña de Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo, mediante el Plan de Medios para la difusión de contenidos. Se avanzó en la producción y divulgación de contenidos relacionados con los componentes estratégicos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Se desarrollaron y difundieron piezas comunicacionales en diferentes formatos, incluyendo videos, cuñas radiales, piezas gráficas y podcast, a través de redes institucionales, Teleantioquia y otros medios de comunicación. Se fortalecieron las acciones de información y comunicación dirigidas a los sujetos de interés sanitario, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones sanitarias. Se mantuvo la cobertura de la campaña en las nueve subregiones del departamento, con énfasis en los municipios de categorías 4, 5 y 6, en articulación con los instrumentos de planeación territorial.										
Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia.	36	Se desarrollaron campañas mensuales para la gestión integral de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y las zoonosis en el departamento. Se fortalecieron las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos, mediante jornadas programadas en los municipios y estrategias extramurales, con énfasis en las zonas rurales y rurales dispersas.	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Se realizó la Jornada Departamental de Vacunación Antirrábica, en articulación con las entidades territoriales de salud. Se fortaleció la gestión con hospitales e IPS para garantizar la disponibilidad y adecuada gestión de antivenenos, mediante actualización de inventarios, asistencia técnica para su adquisición y socialización de protocolos de atención. Se brindó asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud, EPS e IPS para fortalecer la gestión integral del riesgo y la atención de eventos de ETV y zoonosis priorizados. Se realizaron acciones de vigilancia entomológica mediante levantamiento de índices médicos, caracterización de zonas e identificación de criaderos. Se fortaleció la atención integral de pacientes con ETV mediante acompañamiento técnico para la clasificación, manejo y seguimiento de casos. Se implementaron acciones de Manejo Integrado de Vectores (MIV), incluyendo											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		información, educación y comunicación, intervención de criaderos, aplicación de larvicidas y fumigación. Se apoyó a los territorios afectados por eventos de ETV mediante asistencia técnica, entrega de insumos y medicamentos e intervención del equipo departamental especializado.											
Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el departamento de Antioquia.	3	Se desarrollaron campañas de información, educación y comunicación (IEC) en los componentes de calidad del aire y salud y cambio climático y salud. Se implementaron estrategias de comunicación mediante videoclips, cuñas radiales, reels, infografías y videopodcast, orientadas a la promoción y prevención en salud frente a los riesgos asociados al cambio climático y la calidad del aire. Se realizaron sesiones técnicas con expertos para fortalecer la divulgación de conocimientos sobre clima y salud. Se utilizaron espacios de comunicación del canal regional Teleantioquia para ampliar la difusión de	X	X	X	X							Campañas de gestión del riesgo para la implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático en Salud

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		contenidos de promoción y prevención. En el marco de la implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud para Antioquia (PACCSA), se avanzó en la ejecución de acciones de mediano plazo mediante campañas en las nueve subregiones del departamento. Se desarrollaron acciones de sensibilización sobre vectores y cambio climático, olas de calor, entorno laboral y cambio climático desde el sector salud, entre otros temas priorizados. Se promovió la articulación y participación de diferentes actores y sectores en la implementación del PACCSA, fortaleciendo las acciones de promoción y prevención frente a los efectos del cambio climático en la salud.											
Apoyo a la garantía de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia	1500	Se desarrollaron acciones de sensibilización, asesoría y asistencia técnica para fortalecer la operativización e implementación de la política pública departamental, en cumplimiento del Decreto 762 de 2018 y el CONPES 4148 de	X	X	X	X							Personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		2025. Se fortalecieron las capacidades de los enlaces municipales y las mesas técnicas institucionales para la articulación de los actores involucrados en la implementación de la política pública. Se promovieron acciones orientadas a la garantía de derechos de la población objeto de la política pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y territorial											
	600	Se brindó atención y acompañamiento a personas de la población LGBTI, orientados a la garantía de sus derechos. Se realizó el mapeo de organizaciones y espacios de participación de la población LGBTI. Se inició la construcción de un plan de trabajo conjunto con las organizaciones y actores identificados, orientado a fortalecer la participación y la articulación institucional.	X	X	X	X							Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Protección Integral para la Garantía de Derechos de las personas mayores del departamento de Antioquia	8	Se realizó la revisión y definición de los componentes de atención que serán considerados para la asignación de recursos financieros a los municipios. Se adelantó la planeación técnica de los proyectos sociales y de infraestructura dirigidos a beneficiar a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad. Se prepararon las condiciones técnicas para la posterior asignación de recursos a los municipios mediante resoluciones, una vez finalizado el periodo de restricción establecido por la Ley de Garantías Electorales.	X	X	X	X							Centros día/vida construidos
	24	Se realizó la revisión técnica de los componentes de atención que serán incorporados en los proyectos sociales y de infraestructura dirigidos a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad. Se adelantó la planeación de las futuras asignaciones de recursos financieros a los municipios, mediante resoluciones. Se prepararon las condiciones técnicas para dar continuidad a la	X	X	X	X							Centros de vida para el adulto mayor dotados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		ejecución del indicador una vez finalizadas las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales.											
	2	Se realizó la revisión técnica de los componentes de atención que serán incorporados en los proyectos sociales y de infraestructura dirigidos a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad. Se adelantó la planeación de las asignaciones de recursos financieros a los municipios, mediante resolución, para la ejecución de proyectos dirigidos a esta población. Se prepararon las condiciones técnicas requeridas para la posterior asignación de recursos, una vez finalizadas las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales.	X	X	X	X							Centros de protección social para el adulto mayor construidos
	4	Se realizó la revisión técnica de los diferentes componentes de atención que serán incorporados en los proyectos sociales y de infraestructura dirigidos a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.	X	X	X	X							Centros de protección social dotados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Se adelantó la planeación de las asignaciones de recursos financieros a los municipios, mediante resolución, para la ejecución de dichos proyectos. Se prepararon las condiciones técnicas necesarias para la posterior transferencia de recursos, una vez finalizado el periodo de restricciones aplicable.											
	17000	Se realizó la revisión técnica de los diferentes componentes de atención que serán incorporados en los proyectos sociales y de infraestructura dirigidos a las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Se adelantó la planeación de la asignación de recursos financieros a los municipios mediante resoluciones, de acuerdo con los proyectos priorizados. Se prepararon los aspectos técnicos requeridos para la posterior transferencia de recursos y ejecución de los proyectos dirigidos a la población mayor.	X	X	X	X							Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Implementación de iniciativas que promuevan la participación activa y el mejoramiento de la calidad de vida de las	600	Se adelantó la fase de alistamiento técnico y precontractual para la estructuración de un convenio orientado a promover la inclusión	X	X	X	X							Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento de Antioquia		laboral de personas con discapacidad en municipios priorizados del departamento. Se elaboraron y consolidaron los estudios previos requeridos para la suscripción del convenio. Se gestionó la validación de los estudios previos ante las Direcciones de Asuntos Jurídicos y Administrativa y Financiera. Se formalizó la invitación para la presentación de propuestas técnicas y económicas, dando inicio al estudio de sector y a la evaluación de las capacidades técnicas y financieras de potenciales aliados estratégicos. Se fortaleció la articulación interinstitucional para establecer las condiciones necesarias para la implementación de las acciones de inclusión laboral en el territorio.										
	600	Se avanzó en la estructuración técnica del proyecto de cualificación dirigido a cuidadores, familiares y responsables de personas con discapacidad. Se realizó la revisión y ajuste de los	X	X	X	X							Cuidadores, familiares y responsables de personas con discapacidad cualificados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		componentes técnicos, jurídicos y financieros requeridos para la implementación del modelo de atención. Se fortalecieron elementos del proyecto como el anexo técnico, los perfiles del talento humano, los criterios de focalización territorial, los entregables y el presupuesto. Se analizaron alternativas de modalidad contractual y condiciones de viabilidad financiera para la ejecución del proyecto. Se inició el estudio de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a instituciones con experiencia e idoneidad en procesos de formación. Se fortaleció la articulación entre los equipos técnico y jurídico y con otras dependencias de la Gobernación para consolidar la propuesta de atención.										

Tabla 76. Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	35	Acompañamiento técnico e institucional para el fortalecimiento organizativo y funcional de los Consejos de Paz.	X	X	X	X							Consejos de paz acompañados para su fortalecimiento
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	22	Asesoría técnica a mesas de víctimas para la formulación y ejecución de planes de acción efectivos.	X	X	X	X							Planes de acción de las mesas de víctimas departamental y municipales asesoradas y acompañadas para participación efectiva
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	15	Asistencia técnica para la estructuración e implementación de planes de acción en Derechos Humanos a nivel municipal.	X	X	X	X							Mesas de Derechos Humanos asesoradas o asistidas técnicamente para la elaboración y ejecución de los planes de acción de derechos humanos municipales.
Fortalecimiento participación ciudadana para la garantía de Derechos Humanos y la consolidación de paz Antioquia	6	Fortalecimiento institucional y técnico a comités de libertad religiosa y de cultos en los municipios.	X	X	X	X							Comités de libertad religiosa y de cultos fortalecidos
Consolidación de la paz en Antioquia	14	Asistencia técnica a	X	X	X	X							Municipios PDET y ZOMAC asistidos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		municipios PDET y ZOMAC para mejorar el acceso a oferta pública o privada.											técnicamente o asesorados para acceso a oferta pública o privada
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	300	Acompañamiento psicosocial y jurídico a familiares en procesos de búsqueda de personas desaparecidas.	X	X	X	X							Personas acompañadas en la búsqueda de personas desaparecidas.
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	3	Implementación de iniciativas comunitarias de memoria histórica y reconciliación para la construcción de paz.	X	X	X	X							Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	2	Acompañamiento a espacios colectivos de reincorporación en procesos de fortalecimiento del proyecto de vida.	X	X	X	X							Espacios colectivos de reincorporación acompañados para el fortalecimiento del proyecto de vida de firmantes de paz
Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia,	22	Asistencia técnica a entidades territoriales para la implementación efectiva de la Ley de Víctimas (1448 de	X	X	X	X							Entidades asistidas técnicamente para su fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá		2011).											
Asistencia para contribuir a la garantía de la reparación integral y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado. Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá	1	Prestación de asistencia humanitaria inmediata y diferenciada a víctimas del conflicto armado.	X	X	X	X							Asistencia humanitaria prestada a víctimas del conflicto armado.
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer,	10	Asistencia técnica a municipios en la implementación de rutas y herramientas para la protección de población migrante.	X	X	X	X							Municipios asistidos técnicamente en herramientas y rutas para la protección y garantía de derechos de la población migrante

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza													
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción, Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza	1	Atención humanitaria y psicosocial a líderes sociales, defensores de DDHH y personas en riesgo.	X	X	X	X							Asistencias humanitarias a líderes y defensores de DDHH y otras personas en el marco de vulneraciones de DDHH
Asesoría para promover el respeto, la protección y garantía de los Derechos Humanos individuales y colectivos en los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Ituango, Nechí, Turbo, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Barbosa, Betulia, Briceño, Buriticá, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Cocorná, Concepción,	5	Cofinanciación de proyectos sociales en el marco del derecho a la libertad religiosa.	X	X	X	X							Proyectos cofinanciados para el desarrollo de programas sociales en el marco de la garantía del derecho a la libertad religiosa

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Dabeiba, El Santuario, Frontino, Granada, Heliconia, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Necoclí, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San José de la Montaña, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Segovia, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Yondó, Zaragoza												
Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	30	Asistencia técnica para la implementación local de la política pública de DDHH y la gestión de proyectos.	X	X	X	X							Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH; sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	8	Financiamiento de iniciativas de seguridad y justicia a través del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).	X	X	X	X							Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	2500	Creación y fortalecimiento de grupos de participación ciudadana en temas de seguridad comunitaria.	X	X	X	X							Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el	25	Implementación de estrategias de	X	X	X	X							Estrategia en sitio para la recuperación de espacios-Casas de

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia		recuperación de espacios públicos afectados por dinámicas delictivas.											vicio
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en el control territorial de la seguridad en el Departamento de Antioquia	4	Diseño y puesta en marcha de estrategias territoriales de gerencia contra el delito.	X	X	X	X							Gerencia contra delitos implementada
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	0,25	Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información para la Seguridad (SIES) Departamental	X	X	X	X							Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	800	Instalación, fortalecimiento y articulación de sistemas de videovigilancia al SIES Departamental.	X	X	X	X							Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES
Fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones para la transformación digital en el Departamento de Antioquia	0,25	Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información para la Seguridad (SIES) Departamental	X	X	X	X							Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
Fortalecimiento de las tecnologías de información y	800	Instalación, fortalecimien	X	X	X	X							Cámaras implementadas,

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
las comunicaciones para la transformación digital en el Departamento de Antioquia		to y articulación de sistemas de videovigilancia al SIES Departamental.											fortalecidas e integradas al SIES
Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	50	Dotación de infraestructura y tecnología a puntos locales de atención en justicia formal y comunitaria.	X	X	X	X							Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF) para la atención ciudadana dotadas
Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario, a través de dotaciones en el Departamento de Antioquia	4	Entrega de dotaciones básicas a instalaciones carcelarias y penitenciarias del departamento.	X	X	X	X							Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario dotadas
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	3	Dotación de equipos logísticos, tecnológicos y de movilidad a los Escuadrones EMPAS.	X	X	X	X							Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) dotados
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	12	Asistencia técnica a entidades territoriales en la formulación de estrategias de convivencia ciudadana.	X	X	X	X							Instancias territoriales asistidas técnicamente en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana
Implementación de estrategias de intervención integral para la	33	Desarrollo e implementac	X	X	X	X							Estrategias de intervención

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
prevención del delito en el Departamento de Antioquia		ión de programas integrales para la prevención del delito.											integral para la prevención del delito implementada
Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	0,25	Ejecución de intervenciones específicas para el abordaje integral de los delitos ambientales.	X	X	X	X							Estrategias para el abordaje integral de los delitos ambientales
Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	30	Consolidación operativa y analítica del Observatorio de Política Criminal del departamento.	X	X	X	X							Observatorio de política criminal en funcionamiento
Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	13	Ejecución de acciones territoriales para mejorar el acceso a la justicia y prevenir la violencia de género.	X	X	X	X							Estrategias de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas
Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	1	Formulación técnica de proyectos de infraestructura carcelaria.	X	X	X	X							Proyectos de cárceles estructurados
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	6	Construcción y dotación de infraestructura orientada a la promoción de la cultura de la legalidad.	X	X	X	X							Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
Mejoramiento de las	2	Adecuación	X	X	X	X							Instalaciones del

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia		física y funcional de instalaciones penitenciarias existentes.											Sistema Penitenciario y Carcelario adecuadas
Desarrollo de estrategias de seguridad vial para los diferentes actores viales en el departamento de Antioquia	7	Implementación de campañas y planes operativos de seguridad vial municipal.	X	X	X	X							Estrategias de seguridad vial implementadas
Asistencia técnica a los municipios con agentes de tránsito en el departamento de Antioquia	50	Acompañamiento técnico y logístico a municipios para la gestión de agentes de tránsito.	X	X	X	X							Municipios apoyados con agentes de tránsito

Tabla 77. Secretaría de Talento Humano 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 95 % de la cartera de cuotas partes pensionales	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		s.											para compensar.
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales-Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100

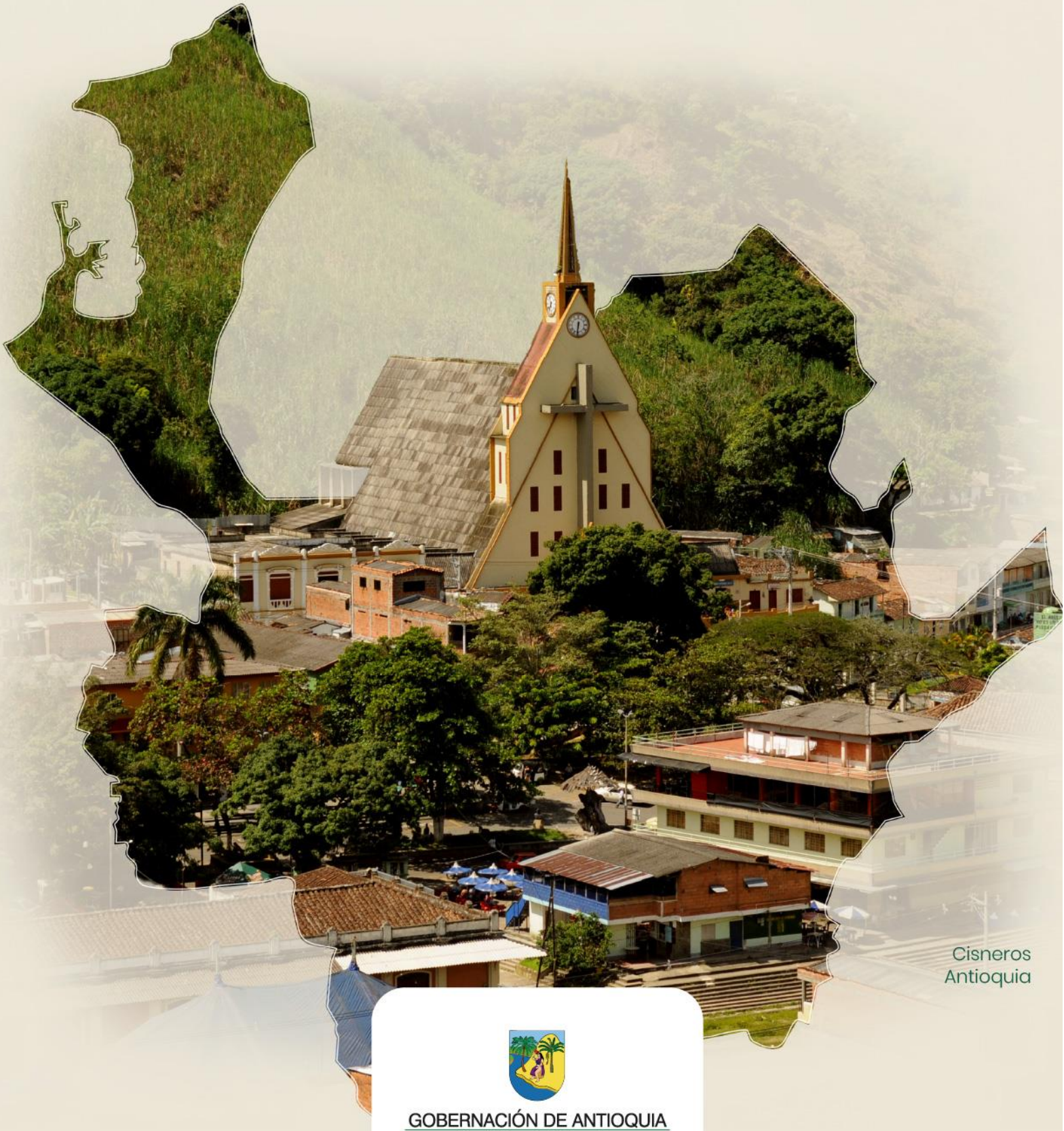
Tabla 78. Secretaría General 2026

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ASISTENCIA JURÍDICA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia y las Entidades sin Ánimo de Lucro del Departamento de Antioquia con el fin de desarrollar e implementar acciones e iniciativas técnicas jurídicas	Desarrollar e implementar iniciativas técnicas relacionadas con formación jurídica dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio							X	X	X		Diligencias de inspección realizadas a entidades sin ánimo de lucro.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio	Realización de acciones de inspección, vigilancia y control a las a Entidades sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en el Departamento de Antioquia, conforme con la delegación presidencial en la materia							X	X	X		
		Disponer del personal necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría General							X	X	X		
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Actualizar el modelo de contratación y abastecimiento estratégico de la Gobernación de Antioquia, articulándolo con la implementación de soluciones tecnológicas y mejores prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión contractual de la entidad.	Fortalecimiento de la gestión contractual y el modelo abastecimiento estratégico de la Gobernación de Antioquia							X	X	X		Modelo de abastecimiento estratégico y fortalecimiento a la gestión contractual aplicado
		Contratación de outsourcing para la gestión de las diferentes actividades							X	X	X		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		contractuales en la Gobernación de Antioquia											

Marco Fiscal de Mediano Plazo de los Establecimiento Públicos



Cisneros
Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

11. Marco Fiscal de Mediano Plazo de los Establecimientos Públicos

11.1 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

11.1.1 Contexto económico

De acuerdo con el Marco Normativo vigente, el IDEA se ubica, en materia de descentralización administrativa, dentro del "sector descentralizado por servicios" previsto en el artículo 38, numeral 2°, de la Ley 489 de 1998, como establecimiento público adscrito al departamento de Antioquia (artículo 50 ibídem), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente (artículo 70 de la misma ley).

Su régimen jurídico se complementa con la Ordenanza 013 de 1964 y sus modificaciones (Ordenanza 14 de 1966, Ordenanza 04 de 1986 y Ordenanza 34 de 2017), así como con la reforma estatutaria adoptada mediante la Resolución de Junta Directiva 006 de 2014.

La actividad crediticia del Instituto se fundamenta en el artículo 300, numeral 2°, de la Constitución Política, que faculta a los departamentos para promover el desarrollo económico y social mediante el apoyo financiero y crediticio a los municipios, y se regula, entre otras normas, por el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), la Ley 1676 de 2013, la Ley 819 de 2003, el Decreto 1533 de 2022, el Decreto 2555 de 2010, el Decreto 2283 de 2003 y el Decreto 755 de 2000 (Gobernación de Antioquia, 2025).

En cuanto a la administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales, el artículo 2.3.3.5.1.1 del Decreto 1068 de 2015 exige que los institutos de fomento y desarrollo cuenten con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y con una calificación de bajo riesgo crediticio, correspondiente como mínimo a la segunda mejor calificación de corto y largo plazo emitida por una sociedad calificadora vigilada por la SFC. Bajo este régimen especial de vigilancia, el artículo 2.3.3.5.1.3 ibídem somete a control de la SFC las siguientes actividades: a) administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales; b) otorgamiento de créditos; c) financiación de las actividades del numeral 2 del artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; d) descuento y negociación de pagarés, giros, letras de cambio y otros títulos de deuda; y e) administración de fondos especiales (Gobernación de Antioquia, 2025).

Al IDEA en calidad de establecimiento público le son aplicables las normas que regulan al sector público, entre las que se destacan, las de empleo (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y sus decretos reglamentarios); contratación (Leyes 80 de

1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios); y presupuesto (Decreto 111 de 1995, Decreto 1068 de 2015 y las normas que reglamentan y complementan el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero).

Adicional a esto, para efectos de su objeto de fomento y desarrollo, el artículo 109 de la Ley 510 de 1999 establece que “las entidades públicas descentralizadas de fomento y desarrollo regional de los entes territoriales, cuyo objeto y actividades están determinados en el acto de creación legal y sus estatutos, podrán celebrar operaciones de redescuento con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), la Financiera Energética Nacional (FEN), la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter), el Instituto de Fomento Industrial (IFI) y las demás entidades de redescuento que la ley cree en el futuro, en las condiciones que establezca el Gobierno Nacional. (…)”.

Estructura del Sistema Financiero Colombiano y el lugar de las INFIS

El sistema financiero colombiano está conformado por los establecimientos de crédito (EC), las sociedades de servicios financieros (SSF) y otras instituciones financieras, entre las cuales se ubican las instituciones oficiales especiales (IOE). Según el Banco de la República (2013), la mayoría de las IOE corresponden a entidades de redescuento, entre ellas Finagro, Findeter, el Fondo Nacional del Ahorro, la Financiera de Desarrollo Nacional, Bancoldex, Icetex y Fonade, categoría en la que se enmarca funcionalmente la actividad de fomento que desarrollan los institutos de fomento y desarrollo territorial como el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.

Tras la crisis financiera de finales de la década de los noventa, el sistema financiero colombiano experimentó un proceso de consolidación que redujo el número de establecimientos de crédito de 105 entidades en 1998 a 56 en 2012, y aumentó su concentración en torno a los principales conglomerados financieros. Desde comienzos de la década de 2010, el sector retomó una senda de expansión sostenida. Al cierre de diciembre de 2025, los activos totales del sistema propios y de terceros sumaron $3.545 billones, equivalentes al 191% del PIB, con un crecimiento real anual del 4,8% (Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, 2026), frente a niveles del orden del 56% del PIB que registraban los establecimientos de crédito en 2012 (Banco de la República, 2013). A abril de 2026, los activos totales ascendían a $3.654 billones, con una variación anual real del 3,8% (SFC, 2026).

Los indicadores de estabilidad muestran una madurez muy superior a la del período inicial de consolidación. El Reporte de Estabilidad Financiera del segundo semestre de 2025 concluye que los establecimientos de crédito mantienen niveles sólidos de capital y liquidez, con activos que volvieron a crecer en términos reales, una mejora en la rentabilidad y una disminución sostenida de la morosidad (Banco de la República, 2025). Al cierre de 2025, la cartera de crédito alcanzó $763 billones con expansión real en todas las modalidades, la cartera vencida se redujo 16,4% en términos reales

anuales y el indicador de cobertura (provisiones sobre cartera vencida) se fortaleció hasta el 142%, nivel notoriamente superior al 72,5% registrado en 2001 (SFC, 2026a). Las entidades del sistema obtuvieron utilidades por $27,7 billones equivalentes al 1,7% del valor de sus activos, impulsadas principalmente por los establecimientos de crédito, que registraron $17,7 billones gracias al favorable desempeño de sus portafolios de inversión y a la mejora en la calidad de la cartera (SFC, 2026a). De manera complementaria, el Banco de la República (2025) advierte que persisten riesgos asociados a la elevada incertidumbre global y a desafíos fiscales en el ámbito local, y que el mayor apetito por títulos de deuda pública ha incrementado la exposición del sistema al riesgo de mercado.

Este entorno de solidez macroprudencial, acompañado de una política monetaria activa la Junta Directiva del Banco de la República incrementó la tasa de interés de política a 12% el 30 de junio de 2026 (Banco de la República, 2026), constituye el contexto dentro del cual operan las INFIS, cuya actividad de crédito y administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales se articula con la red de seguridad del sistema financiero coordinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la SFC, el Banco de la República y los fondos de garantías (Banco de la República, 2013; SFC, 2026).

Contexto macroeconómico reciente: Pronóstico de tasas de interés

El costo de fondeo y la rentabilidad de la cartera de crédito de los INFIS están directamente asociados a la trayectoria de las tasas de interés de referencia del mercado colombiano. De acuerdo con el pronóstico de la Gerencia Financiera del IDEA, la Tasa de Intervención de Política Monetaria del Banco de la República (TIPM) pasó de 9,25% en diciembre de 2025 a 11,25% en mayo de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República incrementó la TIPM en 75 puntos básicos el 30 de junio de 2026, hasta 12,00% (Banco de la República, 2026), y se proyectaba que continuara en ascenso hasta ubicarse en un máximo de 12,50% hacia diciembre de 2026, para luego iniciar una senda de moderación y cerrar 2027 en un nivel estimado de 11%.

Estos datos confirman que las INFIS, incluido el IDEA, ya operan bajo condiciones de fondeo más costosas que las observadas a finales de 2025, con una TIPM que se aproximó al máximo proyectado del ciclo con seis meses de anticipación. Ello exige una gestión activa del riesgo de tasa de interés (SARM) y del riesgo de liquidez (SARL) en la estructuración de nuevas operaciones de crédito y en la administración de los excedentes de liquidez de las entidades territoriales. La moderación esperada de las tasas hacia 2027 ofrece, no obstante, una ventana de alivio relativo en el mediano plazo para la programación financiera del Instituto.

11.1.2 Acciones y medidas

Tabla 79. Acciones y medidas 2025 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas)	Eficiencia Financiera	Dar continuidad a las acciones orientadas a mejorar la captación de recursos de entidades del nivel local, departamental y descentralizadas de ambos niveles y de las entidades privadas que realizan obras públicas en Antioquia. El indicador de solvencia por indicación normativa de la superintendencia financiera es el 10%. El promedio del sector es del 17.2%, por tanto, se recomienda una meta del 20%. Índice de calidad de cartera del 7%.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Índice de calidad de cartera por riesgo =cartera vencida por riesgo / cartera total
		Continuar con las acciones orientadas a incrementar la colocación de recursos en entidades del nivel local, departamental y descentralizadas de ambos niveles y de las entidades privadas que realizan obras públicas en Antioquia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera total
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Indicador de cubrimiento = provisión de cartera / cartera vencida por días
		Lograr un margen de intermediación que sea superior a la DTF, para el portafolio que maneja el Instituto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Excedente neto
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EBITDA
2. Gobierno Corporativo	Promover el Desarrollo Integral del Talento Humano	Disminución de Gastos operativos del Instituto, logrando una relación de ingresos superior al nivel de gastos. Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROI de Capital Humano Inversión en Empleados (Nómina, Prestaciones y Seguridad Social) = (Inversión anual realizada por la Entidad / Utilidad Neta del IDEA) * 100

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		costos operacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROI del Capital Humano (Inversión de Estímulos a Empleados) = (Inversión en estímulos / Presupuesto de gasto administrativo) *100
3. Asegurar la rentabilidad financiera (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas)	Eficiencia Financiera	Mejorar el trabajo con los clientes e incrementar el número de clientes que tiene el instituto y los montos de créditos aprobados para ellos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Margen de Intermediación
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rentabilidad del activo (ROA)
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rentabilidad del patrimonio (ROE)
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Margen operacional

Tabla 80. Acciones y medidas 2026 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Administrar las finanzas del Instituto de forma eficiente, productiva y transparente, maximizando el valor del IDEA, bajo la premisa de ser un instituto de fomento y desarrollo. (Finanzas Sostenibles)	Eficiencia Financiera	Mantener el margen Rentabilidad de los Activos ROA (Resultado del ejercicio (Utilidad Neta) respecto a los activos totales) dentro del rango meta para el cuatrienio. Meta 1.5%. dependiendo del contexto económico un margen de 1% a 2%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROA = Excedente neto (acumulado)/activo total
		Mantener el ROE (margen de rentabilidad respecto al patrimonio) dentro del rango meta para el cuatrienio. Meta 11%. dependiendo del contexto económico un margen de ±1% o 2%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROE = Utilidad neta / patrimonio.
		Mantener la utilidad operacional anual sobre el 30% de la proyección de los ingresos. Meta: 30% de la proyección de los ingresos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Utilidad operacional

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Monitorear el índice de Calidad de Cartera por mora por sector y generar alertas que permitan se mantenga debajo de la línea base, la cuál será variable y será fijada por la Dirección de Crédito y Cartera trimestralmente respondiendo al Ciclo Económico del país. Meta: Durante el cuatrienio, mantener el promedio mensual de cumplimiento de la línea base en 90%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Índice de Calidad de la cartera
		Garantizar durante el cuatrienio que el CFEN mensual sea superior al 90%.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CFEN = Fondeo Estable Disponible/Fondeo Estable Requerido
2. Gobierno Corporativo	Promover el Desarrollo Integral del Talento Humano	Disminución de Gastos operativos del Instituto, logrando una relación de ingresos superior al nivel de gastos. Implementar innovaciones tecnológicas que	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROI de Capital Humano Inversión en Empleados (Nómina, Prestaciones y Seguridad Social) = (Inversión anual realizada por la Entidad / Utilidad Neta del IDEA) * 100
		permitan disminuir los costos operacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROI del Capital Humano (Inversión de Estímulos a Empleados) = (Inversión en estímulos / Presupuesto de gasto administrativo) *100
3. Otros gastos y adquisición de bienes y servicios (Finanzas Sostenibles)	Reducción de gastos de funcionamiento	Identificar los insumos físicos, tecnológicos o humanos que puedan ser disminuidos u optimizados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Porcentaje de variación del gasto
4. Documental el SARAS (El IDEA, una institución competitiva y productiva	Elaborar documento del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).	Identificar, evaluar y gestionar los riesgos sociales y ambientales asociados a sus proyectos y actividades, permitiendo avanzar en la gestión de la sostenibilidad de las iniciativas, minimizar impactos negativos en las comunidades y el medio ambiente, y maximizar los beneficios sociales y económicos.	X	X									Documento oficial del SARAS elaborado

11.1.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 81. Tabla Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N° 25E de 1997	"Por medio del cual se establece criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden departamental."	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad deportiva.
Ordenanza 035 de 2021	por medio de la cual se autoriza al IDEA para constituir una sociedad de economía mixta	Ninguno nuevo, tiene vigencia de 12 meses, con esta autorización se crea CREDIANTIOQUIA
Ordenanza 021 del 9 de septiembre de 2022	"Por medio de la cual se autoriza al IDEA para enajenar una participación accionaria". Tiene vigencia hasta 2023	Ninguno, puesto que esta enajenación no se realizará.
Decreto 1510 de 2021	Por el cual se adiciona los capítulos 3,4,5,6 al título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1068 de 2015, único reglamentario del sector hacienda y crédito publico	Ninguno, pero se hace referencia a ella en materia de hacienda y crédito público
Ordenanza 32 del 10 de diciembre 2020	"Para enajenar la propiedad accionaria de la sociedad Frigoríficos de Colombia SA_FRIOGAN SA en reorganización y se dictan otras disposiciones.". Se pedirá a la Asamblea Departamental, tiene vigencia hasta diciembre de 2023. Se solicitará ampliación por 6 meses para lograr esta enajenación". El valor presentado es un estimado posible de venta, la fuente de información es comité financiero No.12 de 2023. informe del Gerente Fra.	No hay costo fiscal para la vigencia. Su costo inicial calculado fue de $33.000
Ordenanza N°12 del 21 de mayo de 2025	"Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias"	$70
Ordenanza N°10 del 16 de mayo de 2025	"Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias"	$ 2.910
Ordenanza N° 55 del 05 de diciembre de 2025	"Por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2026". Capítulo IDEA	$359.045
Ordenanza N°14 del 22 de mayo de 2026	"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2026"	No tiene costo fiscal directo asociado.

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N°17 del 16 de junio de 2026	"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2026"	$88.076
Ordenanza N°18 del 16 de junio de 2026	"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2026"	$50.692

Cifras en millones

11.1.4 Balance primario

Tabla 82. Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

		CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
	A	**Ingresos Corrientes**	465.944	451.877	479.381	501.111	523.328	538.429	553.965	572.791	592.248	612.357
+	B	**Ingresos de Capital**	70.898	5.893	5.931	5.961	5.990	6.019	6.050	6.082	6.114	6.147
=	C	**INGRESOS TOTALES**	**536.842**	**457.770**	**485.312**	**507.071**	**529.318**	**544.448**	**560.015**	**578.872**	**598.362**	**618.505**
-	D	**Funcionamiento**	435.790	354.721	379.578	401.815	424.873	437.617	450.743	464.264	478.191	492.537
-	E	**Inversión**	51.811	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G	**BALANCE PRIMARIO**	**49.241**	**103.049**	**105.734**	**105.257**	**104.445**	**106.831**	**109.272**	**114.608**	**120.171**	**125.968**

Fuente: IDEA. Cifras en millones

11.1.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad

Tabla 83. Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

CONCEPTO		2027
Ingresos corrientes		465.944
Gastos de Funcionamiento		177.366
Ahorro operacional		288.578
Gastos de Operación Comercial		258.424
Intereses vigencia		49.240
Saldo Deuda Pública Total (Capital)		400.000
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	12,00%	
S		551.589
I.S.		17,06%
SOS.		-213.622
I. SOS.		85,85%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. : Índice de solvencia		
S: Solvencia		
I.SOS : Índice de sostenibilidad		
SOS: Sostenibilidad		
P.E: Política de endeudamiento		
i : Tasa de interés del mercado		
I: Total Intereses		

Fuente: IDEA. Cifras en millones

11.1.6 Plan Financiero 2027-2036 IDEA

Tabla 84. Plan Financiero 2027-2036 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
A	**Ingresos corrientes**	**465.944**	**451.877**	**479.381**	**501.111**	**523.328**	**538.429**	**553.965**	**572.791**	**592.248**	**612.357**
B	Gastos corrientes (Funcionamiento)	435.790	354.721	379.578	401.815	424.873	437.617	450.743	464.264	478.191	492.537
C	**Déficit o Ahorro Corriente A-B**	30.154	97.156	99.803	99.296	98.455	100.812	103.222	108.527	114.057	119.821
D	Ingresos de Capital	70.898	5.893	5.931	5.961	5.990	6.019	6.050	6.082	6.114	6.147
E	**Déficit por financiar**	101.052	103.049	105.734	105.257	104.445	106.831	109.272	114.608	120.171	125.968
F	Amortización Deuda actual	-	-	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
G	Intereses Deuda actual	-	44.703	36.970	30.706	25.890	21.387	16.949	12.526	8.104	3.684
H	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I	**Ahorro disponible**	**101.052**	**58.346**	**18.765**	**24.551**	**28.554**	**35.444**	**42.322**	**52.082**	**62.066**	**72.284**
J	Capacidad de endeudamiento	139.783	135.563	143.814	150.333	156.998	161.529	166.189	171.837	177.674	183.707
K	Servicio deuda nuevos préstamos	49.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	**Ahorro final**	**51.811**	**58.346**	**18.765**	**24.551**	**28.554**	**35.444**	**42.322**	**52.082**	**62.066**	**72.284**
M	**Capacidad de inversión**	**51.811**	**58.346**	**18.765**	**24.551**	**28.554**	**35.444**	**42.322**	**52.082**	**62.066**	**72.284**

Fuente: IDEA. Cifras en millones

11.1.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 85. Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

	CONCEPTO	VALOR
A	**PASIVOS CONTINGENTES**	**91.629**
	DEMANDAS EN TRÁMITE	91.629
	SANCIONES Y GARANTIAS	0

B	PASIVOS EXIGIBLES	5.281.474
	CUENTAS POR PAGAR	280.343
	OBLIGACIONES LABORALES	23.268
	DEPÓSITOS DE TERCEROS	4.977.863
C	TOTALES:	5.373.103

Relación de pasivos a junio de 2026. Cifras en millones

11.2 Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES

11.2.1 Contexto económico

El entorno económico del sector deporte en Colombia y, en particular, la sostenibilidad financiera de Indeportes Antioquia, están estrechamente vinculados al comportamiento de la economía nacional y departamental, a la dinámica de la contratación pública y al recaudo de rentas con destinación específica. El Instituto no genera ingresos propios y depende de las transferencias efectuadas por el Departamento de Antioquia, principalmente de Fondos Comunes, la Estampilla Prodesarrollo, el impuesto al consumo de licores, la Tasa Prodeporte y Recreación, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, y las transferencias de las empresas industriales y comerciales del Estado previstas en la Ordenanza 39 de 1998.

Comportamiento de los ingresos en 2025

Al cierre de 2025, la ejecución presupuestal de ingresos presentó un resultado favorable. Frente a un presupuesto definitivo de $160.356 millones, el recaudo total alcanzó $164.065 millones, equivalente al 102,31%. Entre las principales fuentes se destacan la Tasa Prodeporte y Recreación, con $40.000 millones recaudados; el impuesto al consumo de licores, con $24.714 millones; el componente del 70% del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, con $21.221 millones y una ejecución del 97,95%; y el componente del 30%, con $10.327 millones y una ejecución del 98,19%. La Estampilla Prodesarrollo recaudó $8.474 millones, correspondiente al 86,49% de la meta, mientras que las transferencias asociadas a la Ordenanza 39 de 1998 alcanzaron una ejecución del 179,17%. Estos resultados muestran que, aunque el recaudo agregado superó la programación anual, la estructura financiera continúa concentrada en rentas específicas y transferencias departamentales. Por tanto, un

buen resultado global no elimina la vulnerabilidad de las fuentes que financian componentes determinados del gasto, especialmente el funcionamiento institucional.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco continúa siendo una fuente crítica para Indeportes Antioquia, dado que el 70% de estos recursos se destina a financiar gastos de funcionamiento y el 30% se transfiere a los municipios. Aunque en 2025 el recaudo estuvo cerca de la meta presupuestal, la información institucional evidencia una disminución sostenida de esta renta desde 2019 y una alta inestabilidad interanual. Esta tendencia se relaciona con la reducción del consumo de cigarrillo tradicional, las políticas de salud pública, el incremento de la carga tributaria y la sustitución parcial por productos alternativos, incluidos los dispositivos electrónicos y vapeadores.

La principal implicación fiscal es que el crecimiento natural de los gastos de personal, bienes y servicios puede superar la evolución de una renta estructuralmente decreciente. En consecuencia, persiste un riesgo de déficit en funcionamiento y la necesidad de gestionar fuentes complementarias, optimizar el gasto recurrente y formular escenarios financieros conservadores. Durante 2026, el presupuesto definitivo asignado a los componentes de tabaco fue de $22.756 millones para el 70% y $9.753 millones para el 30%. Con corte al 31 de mayo, ambos registraban una ejecución de 20,58%, inferior al 41,37% transcurrido de la vigencia.

Impuesto al consumo de licores

Los recursos provenientes del impuesto al consumo de licores, regulados por la Ley 1816 de 2016, mantienen una participación relevante en la financiación del deporte. En 2025 se recaudó el 100% de la apropiación definitiva. Para 2026 se presupuestaron inicialmente $30.932 millones y posteriormente el presupuesto definitivo ascendió a $35.261 millones.

Aunque históricamente esta renta ha mostrado capacidad de recaudo, su comportamiento futuro debe analizarse con prudencia por los cambios regulatorios y competitivos en el mercado de licores, incluyendo los efectos derivados de la Sentencia C-032 de 2025 de la Corte Constitucional sobre las restricciones departamentales a la introducción de aguardiente. Para Indeportes Antioquia, el efecto neto dependerá de cómo evolucionen las ventas gravadas, la participación de los productos locales y nacionales, y las transferencias efectivamente realizadas por el Departamento.

Tasa Prodeporte y Recreación

La Tasa Prodeporte y Recreación se consolidó como una de las fuentes más importantes y dinámicas del Instituto. La Ordenanza 33 de 2024 incrementó su tarifa del 1% al 2,5% sobre los contratos sujetos al tributo. En 2025 el recaudo alcanzó

$40.000 millones, equivalente al 100% de la apropiación definitiva y superior a las previsiones iniciales que acompañaron el cambio tarifario. Para 2026, el presupuesto definitivo registrado a Julio 30 de 2026 fue de $60.611 millones y el recaudo acumulado ascendió a $35.280 millones, lo que evidencia un alza frente a la vigencia anterior, y confirma los resultados esperados de la Ordenanza 33 de 2024.

El comportamiento observado confirma el efecto positivo del incremento tarifario y permite fortalecer la financiación de programas de fomento, recreación, actividad física, infraestructura, deporte asociado y alto rendimiento. No obstante, por estar vinculada al volumen y oportunidad de la contratación pública departamental, esta fuente puede presentar variaciones mensuales y debe evaluarse junto con el ciclo presupuestal y contractual.

Estampilla Prodesarrollo y transferencias de entidades departamentales

La Estampilla Prodesarrollo depende del nivel de actividad económica, de las operaciones sujetas al gravamen y de la ejecución contractual departamental. En 2025 el recaudo registró una ejecución del 86,49%, por debajo de la meta anual. Para 2026 se programaron $8.483 millones con un recaudo de $3.814 millones. Por su parte, las transferencias de IDEA y de la Fábrica de Licores de Antioquia, en el marco de la Ordenanza 39 de 1998, presentaron una sobreejecución significativa en 2025 y mantienen una contribución positiva, aunque su comportamiento depende de los resultados financieros y de las decisiones de distribución de las entidades transferentes.

Perspectiva financiera para 2027

La perspectiva financiera para 2027 debe construirse sobre una base prudente que combine los resultados definitivos de 2025, el comportamiento parcial de 2026 y las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. El recaudo de 2025 superó el presupuesto definitivo, mientras que en 2026 la Tasa Prodeporte ha mostrado una dinámica favorable y se han incorporado recursos del balance y aportes departamentales que ampliaron la capacidad de inversión. No obstante, estos resultados no deben trasladarse automáticamente a la proyección de 2027, porque una parte corresponde a recursos no recurrentes y porque varias rentas dependen del consumo de productos específicos, de la contratación pública y de decisiones de transferencia del Departamento.

Para la Tasa Prodeporte, la experiencia de 2025 y 2026 permite anticipar que continuará como la principal fuente de expansión de la inversión en 2027, siempre que se mantengan el ritmo y la oportunidad de la contratación departamental. La proyección deberá basarse en el recaudo ordinario recurrente y no incorporar como permanentes los recursos del balance. En la Estampilla Prodesarrollo y las transferencias de entidades departamentales, el crecimiento esperado de los ingresos

corrientes del Departamento ofrece una señal favorable, aunque su estimación debe ajustarse a los techos presupuestales, las utilidades efectivamente transferibles y el calendario de recaudo.

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco seguirá siendo el principal factor de riesgo para el funcionamiento. La tendencia estructural de reducción del consumo tradicional y la baja ejecución observada en 2026 aconsejan no proyectarlo solo mediante incrementos nominales por inflación. Además, para 2027 ya existen compromisos de vigencias futuras financiados con esta fuente, entre ellos $2.670 millones para servicios de vigilancia y $1.671 millones para servicios de aseo y bienes asociados. En consecuencia, la programación debe reservar primero los recursos necesarios para estos compromisos y para los gastos esenciales de operación, acompañada de medidas de eficiencia y de fuentes complementarias ante eventuales faltantes.

En el caso del impuesto al consumo de licores, la proyección para 2027 debe incorporar escenarios de sensibilidad por los cambios competitivos derivados de la Sentencia C-032 de 2025 y por la evolución de las ventas gravadas. Un escenario base puede asumir estabilidad o crecimiento nominal moderado; sin embargo, será necesario revisar periódicamente la participación de los productos comercializados en Antioquia y las transferencias efectivas, evitando comprometer gasto permanente con incrementos de recaudo aún no consolidados.

11.2.2 Acciones y medidas

Tabla 86. Acciones y medidas 2025 Indeportes

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	5	Durante esta vigencia se han celebrado 5 contratos a través de acuerdos marco establecidos en la tienda virtual del estado colombiano

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	4	Durante esta vigencia se han celebrado 4 contratos a través de la modalidad de selección de subasta inversa
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X									Número de bombillos con tecnología LED implementados	4,42%	Para este año se cambiaron 159 tubos de neón de los 360 pendientes, lo que corresponde al 4.42% con respecto al 10% que están programados cambiar.
		Promover el teletrabajo o trabajo hibrido, cuando sea posible para disminuir el recurso energético en las instalaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	total, de días de teletrabajo realizados	763	10 empleados con teletrabajo y 76 días en promedio
		Comprar electrodomésticos tales como aires acondicionas, neveras y Hornos que cuenten con certificaciones de eficiencia energética, el cual otorga a los equipos menos consumo de energía eléctrica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de electrodomésticos adquiridos	0%	En la vigencia no se realizó compra de electrodomésticos.

Tabla 87. Acciones y medidas 2026 Indeportes

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	0	Con corte al 31 de julio de 2026 no se han realizado compras mediante acuerdo marco de precios
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	3	Durante esta vigencia se han celebrado 3 contratos a través de la modalidad de selección de subasta inversa
Reducir consumo de energía eléctrica en sedes	2% reducción en kWh/año	Control de instalaciones: Restringir el trabajo individualizado en días no hábiles (sábados, domingos y festivos) solo a casos urgentes e inaplazables, requiriendo autorización previa y estricta por escrito del jefe inmediato, y comunicándola a la Subgerencia Administrativa y Financiera para coordinación de apertura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reducción consumo energía. Consumo kWh/año vs año base	9,55%	se ha reducido el consumo en comparación a junio de 2025 en un 9,55%
		Eficiencia Energética: Adquirir e instalar luminarias y aparatos eléctricos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

11.2.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 88. Ordenanzas y decretos Indeportes

Ordenanza	Nombre	Fecha
8E	Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte.	1/03/1996
41E	Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional.	18/12/1996
07	Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida.	21/05/1997
11	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	21/05/1997
25E	Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental.	2/10/1997
39	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones.	28/12/1998
36	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño.	28/12/1998
12	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 24 de 2011.	26/07/2023
35	Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	2/09/2025
21	Por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones	3/10/2023
33	Por medio de la cual se modifica el Artículo 266 y el parágrafo único del artículo 270 de la Ordenanza 41 de 2020, por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia-. Ampliación de la tasa prodeporte del 1% al 1,5%	7/11/2024
48	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.	17/10/2025
28	Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2024	14/12/2023
51	Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025	16/12/2024
55	Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2026	5/12/2025

11.2.4 Balance primario

Tabla 89. Superávit primario Indeportes

		CONCEPTOS/AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
	A	**Ingresos Corrientes**	**104.819**	**218.544**	**184.342**	**181.516**	**222.365**	**267.818**	**241.635**	**237.931**	**254.586**	**332.407**
+	B	**Ingresos de Capital**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	C	**INGRESOS TOTALES**	104.819	218.544	184.342	181.516	222.365	267.818	241.635	237.931	254.586	332.407
-	D	**Funcionamiento**	22.756	23.887	25.583	27.399	29.344	31.428	33.659	36.049	38.608	41.349
-	E	**Inversión**	**82.064**	**194.657**	**158.760**	**154.118**	**193.021**	**236.391**	**207.976**	**201.882**	**215.978**	**291.058**
-	F	**Gastos de Op. Ccial**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G	**BALANCE PRIMARIO**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Indeportes. Cifras en millones

11.2.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 90. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES

CONCEPTO		2026
Ingresos corrientes		104.819
Gastos de Funcionamiento		22.756
Ahorro operacional		82.064
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		328.255
I.S.		0,00%
SOS.		41.928
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		

I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. : Índice de solvencia		
S: Solvencia		
I.SOS : Índice de sostenibilidad		
SOS: Sostenibilidad		
P.E: Política de endeudamiento		
i : Tasa de interés del mercado		
I: Total Intereses		

Fuente: Indeportes. Cifras en millones

11.2.6 Plan Financiero 2026-2035 INDEPORTES

Tabla 91. Plan Financiero 2026-2035 INDEPORTES

	CONCEPTOS	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	Ingresos corrientes	104.819	218.544	184.342	181.516	222.365	267.818	241.635	237.931	254.586	332.407
B	Gastos corrientes (Funcionam)	22.756	23.887	25.583	27.399	29.344	31.428	33.659	36.049	38.608	41.349
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	82.064	194.657	158.760	154.118	193.021	236.391	207.976	201.882	215.978	291.058
D	**Ingresos de Capital**										
E	Déficit por financiar	82.064	194.657	158.760	154.118	193.021	236.391	207.976	201.882	215.978	291.058
F	Amortización Deuda actual										
G	Ahorro disponible	82.064	194.657	158.760	154.118	193.021	236.391	207.976	201.882	215.978	291.058
H	Capacidad de endeudamiento	31.446	65.563	55.303	54.455	66.710	80.345	72.490	71.379	76.376	99.722
I	Servicio deuda nuevos préstamos										
J	Ahorro final	82.064	194.657	158.760	154.118	193.021	236.391	207.976	201.882	215.978	291.058
K	Otros Ingresos										
L	Capacidad de inversión	82.064	194.657	158.760	154.118	193.021	236.391	207.976	201.882	215.978	291.058
	Saldos de deuda pública										
	Capacidad endeudamiento	31.446									

Fuente: Indeportes. Cifras en millones

11.2.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 92. Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES

	CONCEPTO	VALOR
A	**PASIVOS CONTINGENTES**	**4.215**
	Demandas en trámite	4.215
	Sanciones y garantías	0,0
B	**PASIVOS EXIGIBLES**	**5.803**
	Cuentas por pagar	
	Depósitos de terceros	
	Cesantías Retroactivas	210
	Litigios y Demandas	5.593
C	**TOTALES:**	**10.018**

Relación pasivos a julio 31 de 2026. Cifras en millones

11.3 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

11.3.1 Contexto económico

Dentro de los principales factores que inciden en el entorno económico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se encuentran los siguientes:

Fuentes de financiación: El Instituto cuenta con tres (3) principales fuentes de financiación para el cumplimiento de su misión: a) las transferencias departamentales destinadas a financiar los proyectos de inversión pública mediante los cuales se atienden las necesidades del sector Cultura; b) las transferencias departamentales destinadas a financiar los gastos administrativos; y c) los recursos transferidos por la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 12 de 2015.

Estas fuentes de financiación han presentado un comportamiento positivo durante los últimos cinco años, lo que ha permitido financiar los proyectos de inversión pública a través de los cuales el Instituto desarrolla la cadena de valor de la Política Pública de Cultura del Departamento de Antioquia. De igual manera, dichos proyectos han mostrado un comportamiento favorable en el avance de sus metas.

Cambios normativos: Las reformas laborales, entre ellas la establecida en la Ley 2101 de 2021, mediante la cual se implementó la reducción gradual de la jornada laboral, así como la Ley 2466 de 2025, que modifica el recargo dominical y festivo, extiende el recargo nocturno y formaliza los contratos de aprendizaje, generan impactos en los gastos de funcionamiento del Instituto, especialmente en aquellos relacionados con la contratación de los servicios de vigilancia y aseo.

Alta demanda por parte de los grupos de interés del sector cultural: Si bien los recursos asignados al sector han permitido atender los gastos necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión pública y cubrir los gastos de funcionamiento del Instituto, estos resultan bajos frente a las necesidades de los grupos beneficiarios de su quehacer.

Asimismo, la falta de personal de planta hace necesaria la contratación de personal de apoyo, situación que no redunda en el fortalecimiento del sector, debido a que el conocimiento y las destrezas adquiridas se pierden.

11.3.2 Acciones y Medidas

Tabla 93. Acciones y Medidas 2025 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
Arrendamientos: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	>=5% de recaudo año anterior	Oferta de espacios disponibles en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a los diferentes actores culturales, que permita mayor captación de los recursos	Ingresos por ocupación de espacios año actual/ingresos por ocupación de espacios año anterior	21,55%
Transferencias: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Gestionar el recaudo oportuno de las transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	100%	El Tesorero de la entidad realiza las gestiones pertinentes para lograr el recaudo oportuno de los recursos de que trata la Ordenanza 12 de 2015 antes del 31 de marzo de cada vigencia en cumplimiento de los plazos establecidos por la misma	Ingreso efectivamente recibido Ord.12 / ingreso presupuestado Ord.12	100,00%

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
		100%	El Tesorero de la entidad gestiona la solicitud de PAC ante la Gobernación de Antioquia en los formatos, plazos de la Gobernación de Antioquia	Ingreso recaudado Transferencias Dpto / ingreso presupuestado Transferencias	100,00%
Funcionamiento: austeridad en el gasto	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	<=20% (para 2020 a 2024) <=37% (para 2025 en adelante)	Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas sujetos a la disponibilidad de recursos, con montos sujetos al acto administrativo que establece la escala de honorarios para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del departamento de Antioquia Previo a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, en la entidad se adelantará la revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas que justifiquen dicha contratación	Costo contratación por OPS / adquisición de bienes y servicios	34,91%
		<=0.5%	Se racionalizan las horas extras de todo el personal reconociendo estrictamente aquellas en las que se evidencie que su gestión no puede ser desarrollada en el horario laboral establecido	Costo horas extras / gasto de personal	0,43%
		<=5%	el proceso de capacitación de los funcionarios estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Anual de capacitaciones adoptado por la entidad.	Costo capacitaciones / adquisición de bienes y servicios	0,15%
		<=5%	las actividades a desarrollar serán las que se encuentren contempladas en el Plan de Bienestar adoptado por la entidad.	Costo plan Bienestar / adquisición de bienes y servicios	2,04%

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
		<=4% (para 2020 a 2024) <=8% (para 2025 en adelante)	los viajes nacionales e internacionales se harán solo en clase económica. Se priorizará el uso de transporte terrestre. De igual manera se deben programar los viajes con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas. Solo se autorizan desplazamientos para asistir a reuniones, seminarios, conferencias y demás que tengan que ver estrictamente con la misión de la entidad	Costo viáticos / adquisición de bienes y servicios	2,58%
		<=2%	el uso del parque automotor será exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial	costo combustible / adquisición de bienes y servicios	0,42%
		<=1%	para las comunicaciones internas se debe priorizar el uso del correo electrónico. Se reducen los gastos de impresiones de lujo y demás material de apoyo publicitario innecesario	Costo papelería/ adquisición de bienes y servicios	0,52%
			se establecen controles para la entrega de papel a las dependencias y efectúan seguimientos por parte de la dependencia de bienes		
			aplicación de la política cero papeles		
		<=10%	se establecen controles por parte de la dependencia de Bienes quien es la encargada de hacer seguimiento al uso racional del recurso hídrico y el uso racional de energía.	Costo servicios públicos domiciliarios / adquisición de bienes y servicios	5,32%
		<=0.5%	para la ejecución de la caja menor el funcionario responsable se ceñirá estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables	Costo caja menor / adquisición de bienes y servicios	0,56%
Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	cumplimiento en la publicación y ejecución del PAA	>=99%	ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Valor ejecutado / valor presupuestado para contratación	97,00%

Tabla 94. Acciones y Medidas 2026 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2026
Arrendamientos: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	>=5% de recaudo año anterior	Oferta de espacios disponibles en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a los diferentes actores culturales, que permita mayor captación de los recursos	Ingresos por ocupación de espacios año actual/ingresos por ocupación de espacios año anterior	-43,10%
Transferencias: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Gestionar el recaudo oportuno de las transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	100%	El Tesorero de la entidad realiza las gestiones pertinentes para lograr el recaudo oportuno de los recursos de que trata la Ordenanza 12 de 2015 antes del 31 de marzo de cada vigencia en cumplimiento de los plazos establecidos por la misma	Ingreso efectivamente recibido Ord.12 / ingreso presupuestado Ord.12	99,51%
		100%	El Tesorero de la entidad gestiona la solicitud de PAC ante la Gobernación de Antioquia en los formatos, plazos de la Gobernación de Antioquia	Ingreso recaudado Transferencias Dpto / ingreso presupuestado Transferencias	30,08%
Funcionamiento: austeridad en el gasto	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	<=20% (para 2020 a 2024) <=37% (para 2025 en adelante)	Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas sujetos a la disponibilidad de recursos, con montos sujetos al acto administrativo que establece la escala de honorarios para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del departamento de Antioquia	Costo contratación por OPS / adquisición de bienes y servicios	26,84%

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2026
			Previo a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, en la entidad se adelantará la revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas que justifiquen dicha contratación		
		<=0.5%	Se racionalizan las horas extras de todo el personal reconociendo estrictamente aquellas en las que se evidencie que su gestión no puede ser desarrollada en el horario laboral establecido	Costo horas extras / gasto de personal	0,19%
		<=5%	el proceso de capacitación de los funcionarios estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Anual de capacitaciones adoptado por la entidad.	Costo capacitaciones / adquisición de bienes y servicios	0,11%
		<=5%	las actividades a desarrollar serán las que se encuentren contempladas en el Plan de Bienestar adoptado por la entidad.	Costo plan Bienestar / adquisición de bienes y servicios	2,86%
		<=4% (para 2020 a 2024) <=8% (para 2025 en adelante)	los viajes nacionales e internacionales se harán solo en clase económica. Se priorizará el uso de transporte terrestre. De igual manera se deben programar los viajes con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas. Solo se autorizan desplazamientos para asistir a reuniones, seminarios, conferencias y demás que tengan que ver estrictamente con la misión de la entidad	Costo viáticos / adquisición de bienes y servicios	0,81%

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2026
		<=2%	el uso del parque automotor será exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial	costo combustible / adquisición de bienes y servicios	0,48%
		<=1%	para las comunicaciones internas se debe priorizar el uso del correo electrónico. Se reducen los gastos de impresiones de lujo y demás material de apoyo publicitario innecesario	Costo papelería/ adquisición de bienes y servicios	0,41%
			se establecen controles para la entrega de papel a las dependencias y efectúan seguimientos por parte de la dependencia de bienes		
			aplicación de la política cero papel		
		<=10%	se establecen controles por parte de la dependencia de Bienes quien es la encargada de hacer seguimiento al uso racional del recurso hídrico y el uso racional de energía.	Costo servicios públicos domiciliarios / adquisición de bienes y servicios	7,13%
		<=0.5%	para la ejecución de la caja menor el funcionario responsable se ceñirá estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables	Costo caja menor / adquisición de bienes y servicios	0,23%
Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	cumplimiento en la publicación y ejecución del PAA	>=99%	ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Valor ejecutado / valor presupuestado para contratación	70,21%

11.3.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 95. Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
34	29/12/2010	Por medio de la cual se conceden unas facultades al Señor Gobernador para crear el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/ Art. 7 Disposición de recursos	0.5% de los recursos provenientes de Hidro Ituango, Centro Cultural Plaza de la Libertad y otros mega proyectos que el Departamento de Antioquia ejecute en el futuro.
27	12/12/2011	Por medio de la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia	destinación de recursos por valor de 156 millones de pesos más el IPC anual a partir de 2013
12	27/08/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad del IDEA y la FLA / y 20% de la transferencia proveniente del ente central territorial con destino a inversión
42	17/12/2018	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa – Economía naranja.	Según acciones diseñadas por Gobierno Departamental para fortalecer la política de emprendimiento
29	2/09/2019	Por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad al IDEA y la FLA / 20% ICLD/ se encuentra en proceso de revisión y posible derogatoria
53	30/12/2019	Por medio de la cual se promueve el Tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia	A través de recursos de Ordenanza 12 de 2015: con cargo a los recursos correspondientes al 20% de la transferencia proveniente del ente central territorial con destino a inversión
09	4/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores

11.3.4 Balance primario

Tabla 96. Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

		CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
	A	**Ingresos Corrientes**	35.575	37.364	39.244	41.218	43.291	45.468	47.756	50.158	52.681	55.330
+	B	**Ingresos de Capital**	330	347	364	382	402	422	443	465	489	513
=	C	**INGRESOS TOTALES**	35.905	37.711	39.608	41.600	43.693	45.890	48.199	50.623	53.169	55.844
-	D	**Funcionamiento**	15.681	16.169	16.983	17.837	18.734	19.677	20.666	21.706	22.798	23.944
-	E	**Inversión**	20.224	21.195	22.261	23.381	24.557	25.792	27.089	28.452	29.883	31.386
-	F	**Gastos de Op. Ccial**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G	**BALANCE PRIMARIO**	0	347	364	382	402	422	443	465	489	513

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en millones

11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 97. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CONCEPTO		2027
Ingresos corrientes		35.575
Gastos de Funcionamiento		15.681
Ahorro operacional		19.894
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	40,00%
Intereses del mercado (i)	10%	10,00%
S		79.576
I.S.		0,00%
SOS.		14.230
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		

CONCEPTO		2027
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. : Índice de solvencia		
S: Solvencia		
I.SOS : Índice de sostenibilidad		
SOS: Sostenibilidad		
P.E: Política de endeudamiento		
i : Tasa de interés del mercado		
I: Total Intereses		

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en millones

11.3.6 Plan Financiero 2027-2036 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Tabla 98. Plan Financiero Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
A	Ingresos corrientes	35.575	37.364	39.244	41.218	43.291	45.468	47.756	50.158	52.681	55.330
B	Gastos corrientes (Funcionamiento)	15.681	16.169	16.983	17.837	18.734	19.677	20.666	21.706	22.798	23.944
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	20.180	21.195	22.261	23.381	24.557	25.792	27.089	28.452	29.883	31.386
D	**Ingresos de Capital**	330	347	364	382	402	422	443	465	489	513
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	10.672	11.209	11.773	12.365	12.987	13.641	14.327	15.047	15.804	16.599
I	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en millones

Nota: De acuerdo con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA, con corte al 30 de junio, la entidad no cuenta con pasivos exigibles y contingentes.

11.4 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

11.4.1 Contexto económico

El sector educativo en Colombia representa un pilar fundamental para el desarrollo económico y la equidad social, aunque opera en un entorno de desafíos estructurales y oportunidades emergentes. La inversión pública en educación ha sido una prioridad fiscal, reflejando un esfuerzo sostenido por ampliar la cobertura y mejorar la calidad; sin embargo, los resultados están intrínsecamente ligados a profundas desigualdades socioeconómicas y a la eficiencia en la asignación de recursos.

El compromiso financiero de Colombia con la educación es uno de los más altos a nivel gubernamental. Para 2025, el presupuesto nacional para el sector ascendió a 79.2 billones de pesos, el más grande de la historia, lo que representa aproximadamente el 4.5% del PIB nacional. Este gasto, que superó al de defensa, se financia principalmente a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) y las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP). A pesar de este esfuerzo, persisten brechas significativas:

Alta Dependencia del Gasto Privado: El gasto total en educación (público y privado) alcanzó el 6.7% del PIB en 2011, pero el 35% de este provino de fuentes privadas, más del doble del promedio de la OCDE (16%). Esta alta carga sobre las familias es un factor clave que perpetúa la desigualdad en el acceso a la educación de calidad, especialmente en los niveles inicial y superior.

Concentración del Gasto Público: La financiación pública para educación primaria y secundaria se destina en un 83% a salarios de docentes, lo que deja un margen limitado para otros insumos cruciales como desarrollo profesional, textos y recursos didácticos. La inversión en infraestructura también es muy baja (1.7% del presupuesto en comparación con el 7.7% de la OCDE).

Financiación Regional: En Antioquia, el presupuesto educativo para 2025 fue de 2.4 billones de pesos, con un 85% destinado a la nómina de maestros para más de 4,300 sedes. En Medellín, la inversión alcanzó los 2 billones de pesos, enfocada en programas locales como becas y subsidios que buscan mejorar la cobertura y la calidad.

Impacto Económico y Retorno de la Inversión

La inversión en educación tiene un impacto directo y medible en la economía. Estudios del Banco de la República indican que la escolaridad explica hasta una cuarta parte de las variaciones en el crecimiento del PIB a largo plazo al mejorar el capital humano y la productividad. En el ámbito local, la inversión educativa genera retornos significativos; por ejemplo, en Medellín, se estima que por cada peso invertido en auxilios educativos se obtiene un retorno de 1.76 pesos en beneficios sociales. Sin embargo, los desafíos económicos han afectado negativamente la dinámica del sector. La crisis post-pandemia, sumada a presiones inflacionarias, ha provocado una caída de 95,000 matrículas en Antioquia en los últimos 10 años. A nivel nacional, aunque la matrícula en educación superior ha aumentado, la disminución en el número de graduados en 2023 sugiere un posible incremento en las tasas de deserción (que rondan el 3-5% en secundaria), limitando los beneficios de la expansión.

Desafíos Estructurales y Brechas de Equidad

El sistema educativo opera en un contexto socioeconómico complejo. Con un tercio de la población (33%) viviendo en condiciones de pobreza y altos niveles de desigualdad (índice de Gini de 0.539) e informalidad laboral (casi 70%), el origen y la ubicación geográfica de un estudiante siguen siendo determinantes en sus oportunidades educativas.

Inequidad Regional: Las tasas de pobreza son más pronunciadas en zonas rurales, donde municipios como Turbo y Apartadó registran índices de pobreza multidimensional del 41-49% y tasas de rezago escolar superiores al promedio. La cobertura en estas zonas a menudo no supera el 80-90% del promedio nacional.

Eficiencia del Gasto: A pesar de la alta inversión, la necesidad de "gastar mejor" es evidente. Existe una desproporción en la asignación de recursos, con más del 25% destinado a universidades a las que solo accede el 6% de la población, mientras se invierte poco en educación inicial.

Calidad Educativa: La profesión docente sigue siendo poco atractiva debido a bajos salarios de ingreso y una desvinculación entre el desempeño y la remuneración. Esto impacta la calidad, con brechas significativas en áreas como matemáticas e inglés, y entre los sectores oficial y privado.

En este panorama, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se posiciona como un actor estratégico para mitigar estas brechas. La institución enfrenta directamente los desafíos de atender a una población de alta vulnerabilidad socioeconómica, la necesidad de innovar pedagógicamente con recursos limitados y la presión de mantener la pertinencia de sus programas en un mercado laboral cambiante. Por ello, su planificación financiera debe ser resiliente y estratégica, buscando diversificar sus fuentes de ingreso y optimizar su estructura de costos para garantizar su misión de ofrecer educación superior pública de alta calidad como motor de movilidad social en la región.

11.4.2 Acciones y Medidas

Tabla 99. Acciones y Medidas 2025 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Ampliación de la oferta académica. El Poli en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior y la formación en habilidades y competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.	Ampliación de la oferta académica técnica y/o ETDH acorde con los contextos regionales.	3	16	19	22	25	Número de municipios con programas ETDH ofertados	24
		Alianzas estratégicas para la oferta educativa en la formación en habilidades y competencias para el empleo	2	10	15	15	15	Número de alianzas estratégicas formalizadas	46
		Gestión de los registros académicos para los programas de educación tecnológica, profesional y posgrados ofertados en las regiones	5	0	4	4	4	Número de registros académicos presentados ante el MEN	14
		Aumento en el número de estudiantes matriculados en las regiones	1845	10%	10%	15%	15%	% de incremento de los estudiantes matriculados en regiones	23%
Fortalecimiento de docentes comprometidos con la calidad académica	Fortalecer la docencia la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para el impulsar la calidad académica y humana.	Fortalecimiento de las competencias de los docentes	31	31	41	51	61	Número de docentes capacitados acorde con el plan de capacitación docente	69
			113	113	122	137	153	Número de docentes TC (de carrera) con maestría y/o doctorado	102
			71	92	120	148	168	Número de docentes TC (de carrera y ocasionales) capacitados en segunda lengua inglesa	144
		Mejoramiento de las condiciones laborales de los	121	0	9	24	7	Número de docentes TC de carrera vinculados	5

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
		docentes acorde con la planta docente de base	47	24	10	6	0	Número de docentes TC ocasionales vinculados	63
Articulación de los planes de estudio, currículos y modelos pedagógicos.		Lineamientos y propuestas para la articulación de los planes de estudios, los currículos, el modelo pedagógico para la presencialidad y modelo pedagógico para la virtualidad de los programas académicos de la institución (técnica, tecnológica, profesional y posgrados)	20	24	28	32	36	Número de planes de estudio actualizados	45
		Fortalecimiento académico para mejorar los resultados en las pruebas Saber Pro y Tít..	145	146	147	148	149	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas Saber Pro	149
			101	102	103	104	105	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas TyT	102
		Acreditación de programas académicos	11	11	11	12	15	Número de programas acreditados	11
		Creación de doctorado propios o por convenio	0	0	0	1	1	Número de doctorados ofertados propios o por convenios	1
		Creación de especializaciones y maestrías	14	0	0	19	20	Número de especializaciones y maestrías ofertadas	19
		Posicionamiento y visibilidad de los posgrados	249	249	289	339	389	Número de nuevos estudiantes en posgrado	349
Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica.		Mantener los servicios del sistema de bibliotecas	93	93	93	93	93	Número de bases de datos académicas y científicas suscritas	93
			285	285	285	285	285	Número de títulos adquiridos para los servicios de las bibliotecas	0
		Acreditación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuario - EPSEA	0	0	12	12	12	Número de servicios generados a través del EPSEA	12
		Potenciar los servicios de las granjas soportados	15	17	19	20	20	Número de certificaciones, registros y	23

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
		en la innovación						reconocimientos	
			0	0	0	1	0	Número de proyectos de agricultura de precisión implementado	-
			0	0	1	2	0	Número de proyectos de automatización en explotación pecuarias para el control de variables bioclimáticas implementados	-
		Modernización de laboratorios	15	20	25	30	35	Número de laboratorios intervenidos o mejorados en aspectos físicos o en su dotación	35
		Implementación del laboratorio de ciencias sociales	2	4	4	4	4	Número de proyectos de investigación presentados en convocatorias internas y externas	4
			0	2	3	4	5	Número de capacitaciones a docentes y estudiantes ofrecidas por el Laboratorio de Ciencias Sociales	6
			0	0	0	1	0	Creación del Centro de Investigación y Políticas de Aprendizaje	-
		Creación de Centro de Idiomas del Politécnico JIC.	0	0	1	0	0	Centro de Idiomas creado	-
Iniciación a la investigación científica	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional.	Apoyo a la creación de semilleros de investigación	48	48	50	55	58	Número de nuevos semilleros de investigación	67
		Fortalecimiento de los semilleros de investigación existentes	15	15	22	28	35	Número de semilleros favorecidos en convocatorias	69
Investigación e innovación tecnológica de calidad		Impulsar la participación en redes de investigación a nivel interno y con otras instituciones	11	11	12	14	15	Número de redes de investigación en las que participa el Politécnico JIC	51

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
		Incentivo a la participación en las convocatorias de investigación de carácter interno, nacional e internacional	20	31	43	55	67	Número de nuevos proyectos adjudicados por convocatoria internas y externas a grupos de investigación	58
		Articulación de la participación de posgrados en procesos de investigación	0	1	3	3	2	Número de proyectos adjudicados a estudiantes de posgrados	1
		Incentivo a la formación de los investigadores	4	10	15	25	30	Número de movilidades para docentes de grupos de investigación	24
		Apoyo a producción de patentes y spin-off	4	0	0	6	0	Número de patentes apoyadas	-
			0	0	0	1	0	Número de spin-off implementada	-
		Mantener la medición de los grupos de investigación	14	14	14	14	14	Número de grupos de investigación que mantienen su clasificación en Minciencias	15
Incremento de la divulgación de la investigación		Puesta en marcha de la unidad de transferencia de resultados de Investigación - OTRI	0	0	1	2	2	Número de productos de investigación transferidos al sector productivo	2
		Clasificación de las revistas para la divulgación de la investigación	0	0	0	1	0	Número de revistas clasificadas ante Minciencias	-
		Apoyo a la publicación de productos académicos derivados de investigación en revistas científicas	220	220	240	260	280	Número de productos de investigación divulgados	154
Participación activa de los graduados en la institución	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del	Incrementar la participación de los graduados en programas académicos y de educación continua que ofrece la institución	157	172	203	203	203	Número de graduados que accedieron a programas académicos y de educación continua	879
		Participación del graduado en la vida institucional	700	771	842	926	1018	Número de graduados que participan en la vida institucional	1315

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
	Politécnico JIC.	Fortalecimiento de la bolsa de empleo democratizando las oportunidades laborales y la calidad de vida de nuestros graduados	3086	3308	3530	3752	3974	Número de graduados que acceden a la bolsa de empleo	5935
		Establecimiento de la red de cooperación para la participación de los graduados en la mesa de talentos CUEE, RED de enlace Profesional, la red RENACE, Ruta N, Red Pública de empleo y alianzas con asociaciones de graduados y entidades de certificación profesional	5	8	11	14	17	Número de convenios o alianzas gestionados que generen beneficios a los graduados	17
		Espacios físicos para el encuentro de los graduados	0	0	1	1	0	Número de espacios físicos para el encuentro de graduados adecuados o construidos	1,25
Fortalecimiento del desarrollo humano, a través de la educación continua	Ofertar educación continua para los diferentes actores del territorio contribuyendo a su desarrollo humano y competencias laborales	Cursos/diplomados/ seminarios ofertados	55	58	61	65	68	Número de cursos/diplomados/ seminarios ofertados	86
		Formación continua a la medida para el desarrollo empresarial	8	8	10	12	14	Número de programas de formación continua para el desarrollo empresarial ofertados	14
		Oferta de educación continua en la nube	0	1	2	2	2	Número de Cursos/certificados de educación continua en la web	2
Generación de alianzas estratégicas regionales, nacionales e internacionales	Incrementar el relacionamiento a nivel regional, nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas	Alianzas estratégicas de cooperación académica	24	26	28	30	32	Número de acuerdo/convenios de cooperación internacionales	50
			147	153	159	165	171	Número de acuerdo/convenios de cooperación nacionales	173
			Estudiantes 521	571	621	671	721	Número de movilidades entrante y saliente nacionales e	3701

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
	entre otros. que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.		Docentes 64	84	104	124	144	internacionales de actores de la comunidad educativa	491
			0	0	1	1	1	Número de cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales	5
		Gestión de nuevas fuentes de financiación	2	0	1	0	1	Número de propuestas de adopción de nuevas fuentes de financiación gestionadas	1
		Creación del Centro de innovación y desarrollo empresarial	0	0	10	10	10	Número de empresas atendidas en el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial	10
Articulación interinstitucional "Poli conecta"		Convocatorias para movilidad de expertos internacionales	4	3	6	6	6	Número de expertos internacionales	6
		Convenios para gestión de recursos que fortalezcan la misión institucional	0	1	2	2	2	Número de convenios firmados	5
		Implementación del Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 en las subregiones donde hace presencia el “POLI”	95	123	150	172	194	Número de estudiantes que participan en los mecanismos de inserción laboral a través del CUEE	1044
		Articulación interinstitucional artística y cultural	7	8	9	10	11	Número de alianzas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	19
Articulación institucional	Modernizar el Poli en su estructura académica y administrativa s para responder las necesidades actuales de la institución	Implementación de la reforma académico administrativa de la institución	0	2	6	6	0	Número de procesos intervenidos	3
		Actualización de la normatividad institucional, a nivel estratégico	0	0	1	1	1	Número de normas actualizadas	7
		Alcance de las comunicaciones a usuarios	12000	13000	14000	15000	16000	Incrementar el promedio de los usuarios que se alcanza a través de las herramientas comunicacionales	26387

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
		Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -	0,8	81%	82%	83%	84%	% de incremento en la calificación del FURAG	86,7%
		Implementación de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano	1500	1700	1700	1700	1700	Número de usuarios atendidos a través de la Oficinas de Relacionamiento con el Ciudadano	5434
Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para prestar mejores servicios a la comunidad politécnica.	Modernización de la infraestructura tecnológicas para el servicio de la academia	0	70	85	100	115	Número de espacios dotados con nuevos equipos tecnológicos	132
			116	106	155	176	196	Número de dispositivos wifi para la conectividad	141
			0,2	54%	79%	90%	100%	% de cobertura de la conectividad	79%
Renovación de la infraestructura física institucional		Presentación de proyectos a entes externos para financiar infraestructura	1	1	1	1	1	Número de proyectos presentados anualmente	1
		Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales	7551	1000	3706	7119	9000	Metros cuadrados construidos	6427
		Renovación de la imagen de la infraestructura del campus y los centros regionales	3442	1098	1848	3398	4459	Metros cuadrados intervenidos	4958
		Implementación de acciones para la inclusión en los espacios del Poli	1	2	4	6	7	Número de bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras	5
		Reconversión del Poli Hacia un campus sostenible	6	11	16	22	24	Número de zonas de la institución intervenidas para la reconversión energética	15
		Desarrollo de la estrategia de sostenimiento de la infraestructura física de la institución	1	100%	100%	100%	100%	% de ejecución del plan de mantenimiento	88,95%
Incorporación de tecnologías	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el	Implementar smart classroom	0	2	4	6	7	Número de smart classroom implementadas	6

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
digitales para la educación	desarrollo de procesos innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.	Pantallas, herramientas tecnológicas, acceso digital para las aulas de clase	0	6	6	6	0	Número de aulas con herramientas tecnológicas, acceso digital	-
		Fortalecimiento del sistema pedagógico de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas	650	650	660	670	680	Número de cátedras apoyadas por la virtualidad	634
			0	1	2	3	1	Número de cátedras inmersivas	7
Comunidad estudiantil saludable y feliz	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.	Servicios integrales de prevención y promoción de la salud física, mental y emocional	1144	1244	1344	1444	1544	Número de estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción	2788
		Fortalecimiento de las competencias académicas de los estudiantes a través del Aula Taller	188	100	110	121	133	Número de estudiantes que permanecen en la institución con el apoyo de los cursos especiales	114
		Promoción del desarrollo artístico y deportivo para la comunidad institucional	1920	2000	2100	2300	2500	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación artística y cultural	1925
			4000	4200	4500	4800	5000	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación deportiva	5600
		Formación en habilidades para la vida	86	106	126	146	166	Número de estudiantes que acceden a servicios de formación en habilidades para la vida	193
		Permanencia estudiantil	0,91	0,91	0,92	0,93	0,93	Tasa de retención de estudiantes	0,90
		Apoyo para la alimentación saludable de los estudiantes	0	200	860	900	1100	Número de estudiantes que acceden a los servicios de apoyo para la alimentación	2093
		Becas estudiantiles	1113	1200	1400	1600	1800	Número de estudiantes que acceden a becas por convenio	474

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2025
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecimiento del bienestar laboral de los colaboradores institucionales	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios	Incentivos para la productividad académica y la gestión administrativa	78	80	85	90	95	Número de docentes que reciben incentivos	76
			176	180	180	180	180	Número de administrativos sobresalientes que reciben incentivos	145
		Equivalencias y oportunidades de profesionalización de la planta	0	5	5	5	5	Número de colaborados del nivel asistencial y técnico con encargos profesionales	6
		Fortalecimiento de los procesos de capacitación de los colaboradores	110	200	220	240	260	Número de colaboradores capacitados anualmente	260
		Servicios de bienestar social para el buen vivir	250	276	276	276	276	Número de colaboradores que acceden al servicio de bienestar social	614
		Fondo de bienestar social laboral	0,89	90%	90%	90%	90%	% de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social Laboral	85%
		Salud preventiva para los colaboradores institucionales	90.5%	91%	91%	91%	91%	% de cumplimiento en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	99,00%
		Clima organizacional para la convivencia laboral	1	20%	40%	70%	100%	% de avance en la implementación de la estrategia "Clima Organizacional 2022-2025"	100,00%

Tabla 100. Acciones y Medidas 2026 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Ampliación de la oferta académica. El Poli en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior y la formación en	Ampliación de la oferta académica técnica y/o ETDH acorde con los contextos regionales.	3	16	19	22	25	25	Número de municipios con programas ETDH ofertados
		Alianzas estratégicas para la oferta educativa en la formación en habilidades y competencias para	2	10	15	15	15	46	Número de alianzas estratégicas formalizadas

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
	habilidades y competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.	el empleo							
		Gestión de los registros académicos para los programas de educación tecnológica, profesional y posgrados ofertados en las regiones	5	0	4	4	4	13	Número de registros académicos presentados ante el MEN
		Aumento en el número de estudiantes matriculados en las regiones	1845	10%	10%	15%	15%	15%	% de incremento de los estudiantes matriculados en regiones
Fortalecimiento de docentes comprometidos con la calidad académica	Fortalecer la docencia la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para el impulsar la calidad académica y humana.	Fortalecimiento de las competencias de los docentes	31	31	41	51	61	69	Número de docentes capacitados acorde con el plan de capacitación docente
			113	113	122	137	153	63	Número de docentes TC (de carrera) con maestría y/o doctorado
			71	92	120	148	168	0	Número de docentes TC (de carrera y ocasionales) capacitados en segunda lengua inglesa
		Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base	121	0	9	24	7	0	Número de docentes TC de carrera vinculados
			47	24	10	6	0	0	Número de docentes TC ocasionales vinculados
Articulación de los planes de estudio, currículos y modelos pedagógicos.		Lineamientos y propuestas para la articulación de los planes de estudios, los currículos, el modelo pedagógico para la presencialidad y modelo pedagógico para la virtualidad de los programas académicos de la institución (técnica, tecnológica, profesional y posgrados)	20	24	28	32	36	14	Número de planes de estudio actualizados
		Fortalecimiento académico para mejorar los resultados en las	145	146	147	148	149	152	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas Saber Pro

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
		pruebas Saber Pro y Tít..	101	102	103	104	105	105	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas TyT
		Acreditación de programas académicos	11	11	11	12	15	12	Número de programas acreditados
		Reacreditación Institucional	0	0	0	0	0	1	Reacreditación Institucional
		Creación de especializaciones y maestrías	14	0	0	19	20	20	Número de especializaciones y maestrías ofertadas
		Posicionamiento y visibilidad de los posgrados	249	249	289	339	389	400	Número de nuevos estudiantes en posgrado
Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica.		Mantener los servicios del sistema de bibliotecas	93	93	93	93	93	93	Número de bases de datos académicas y científicas suscritas
			-	-	-	-	5336	5340	Número de Usuarios Capacitados Programa Formación de Usuarios
		Acreditación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuario - EPSEA	0	0	12	12	12	12	Número de servicios generados a través del EPSEA
		Potenciar los servicios de las granjas soportados en la innovación	15	17	19	20	20	23	Número de certificaciones, registros y reconocimientos
			0	0	0	1	0	-	Número de proyectos de agricultura de precisión implementado
			0	0	1	2	0	-	Número de proyectos de automatización en explotación pecuarias para el control de variables bioclimáticas implementados
		Modernización de laboratorios	15	20	25	30	35	35	Número de laboratorios intervenidos o mejorados en aspectos físicos o en su dotación
		Implementación del laboratorio de ciencias sociales	2	4	4	4	4	4	Número de proyectos de investigación presentados en convocatorias internas y externas
			0	2	3	4	5	6	Número de capacitaciones a docentes y estudiantes ofrecidas por el Laboratorio de Ciencias Sociales

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
			0	0	0	1	0	-	Creación del Centro de Investigación y Políticas de Aprendizaje
		Creación de Centro de Idiomas del Politécnico JIC.	0	0	1	0	0	-	Centro de Idiomas creado
Iniciación a la investigación científica	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional.	Apoyo a la creación de semilleros de investigación	48	48	50	55	58	6	Número de nuevos semilleros de investigación
		Fortalecimiento de los semilleros de investigación existentes	15	15	22	28	35	69	Número de semilleros favorecidos en convocatorias
Investigación e innovación tecnológica de calidad		Impulsar la participación en redes de investigación a nivel interno y con otras instituciones	11	11	12	14	15	51	Número de redes de investigación en las que participa el Politécnico JIC
		Incentivo a la participación en las convocatorias de investigación de carácter interno, nacional e internacional	20	31	43	55	67	70	Número de nuevos proyectos adjudicados por convocatoria internas y externas a grupos de investigación
		Articulación de la participación de posgrados en procesos de investigación	0	1	3	3	2	2	Número de proyectos adjudicados a estudiantes de posgrados
		Incentivo a la formación de los investigadores	4	10	15	25	30	30	Número de movilidades para docentes de grupos de investigación
		Apoyo a producción de patentes y spin-off	4	0	0	6	0	-	Número de patentes apoyadas
			0	0	0	1	0	-	Número de spin-off implementada
		Mantener la medición de los grupos de investigación	14	14	14	14	14	14	Número de grupos de investigación que mantienen su clasificación en Minciencias
Incremento de la divulgación de la investigación		Puesta en marcha de la unidad de transferencia de resultados de Investigación - OTRI	0	0	1	2	2	1	Número de productos de investigación transferidos al sector productivo
		Publicaciones como resultados de los procesos de investigación	-	-	-	-	11	8	Número de publicaciones en revistas indexadas en la vigencia
		Apoyo a la publicación de productos académicos	220	220	240	260	280	280	Número de productos de investigación divulgados

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
		derivados de investigación en revistas científicas							
Participación activa de los graduados en la institución	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del Politécnico JIC.	Incrementar la participación de los graduados en programas académicos y de educación continua que ofrece la institución	157	172	203	203	203	800	Número de graduados que accedieron a programas académicos y de educación continua
		Participación del graduado en la vida institucional	700	771	842	926	1018	1300	Número de graduados que participan en la vida institucional
		Fortalecimiento de la bolsa de empleo democratizando las oportunidades laborales y la calidad de vida de nuestros graduados	3086	3308	3530	3752	3974	5935	Número de graduados que acceden a la bolsa de empleo
		Establecimiento de la red de cooperación para la participación de los graduados en la mesa de talentos CUEE, RED de enlace Profesional, la red RENACE, Ruta N, Red Pública de empleo y alianzas con asociaciones de graduados y entidades de certificación profesional	5	8	11	14	17	17	Número de convenios o alianzas gestionados que generen beneficios a los graduados
		Espacios físicos para el encuentro de los graduados	0	0	1	1	0	-	Número de espacios físicos para el encuentro de graduados adecuados o construidos
Fortalecimiento del desarrollo humano, a través de la educación continua	Ofertar educación continua para los diferentes actores del territorio contribuyendo a su desarrollo humano y competencias laborales	Cursos/diplomados/ seminarios ofertados	55	58	61	65	68	86	Número de cursos/diplomados/ seminarios ofertados
		Formación continua a la medida para el desarrollo empresarial	8	8	10	12	14	14	Número de programas de formación continua para el desarrollo empresarial ofertados
		Oferta de educación continua en la nube	0	1	2	2	2	2	Número de Cursos/certificados de educación continua en la web
Generación de alianzas estratégicas	Incrementar el relacionamiento a nivel regional,	Alianzas estratégicas de cooperación	24	26	28	30	32	7	Número de acuerdo/convenios de cooperación

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
regionales, nacionales e internacionales	nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas entre otros. que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.	académica							internacionales
			147	153	159	165	171	43	Número de acuerdo/convenios de cooperación nacionales
			Estudiantes 521	571	621	671	721	3700	Número de movilidades entrante y saliente nacionales e internacionales de actores de la comunidad educativa
			Docentes 64	84	104	124	144	490	
			0	0	1	1	1	5	Número de cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales
		Gestión de nuevas fuentes de financiación	2	0	1	0	1	1	Número de propuestas de adopción de nuevas fuentes de financiación gestionadas
		Creación del Centro de innovación y desarrollo empresarial	0	0	10	10	10	10	Número de empresas atendidas en el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
Articulación interinstitucional "Poli conecta"		Convocatorias para movilidad de expertos internacionales	4	3	6	6	6	6	Número de expertos internacionales
		Convenios para gestión de recursos que fortalezcan la misión institucional	0	1	2	2	2	5	Número de convenios firmados
		Implementación del Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 en las subregiones donde hace presencia el “POLI”	95	123	150	172	194	500	Número de estudiantes que participan en los mecanismos de inserción laboral a través del CUEE
		Articulación interinstitucional artística y cultural	7	8	9	10	11	19	Número de alianzas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales
Articulación institucional	Modernizar el Poli en su estructura académica y administrativa s para responder las necesidades actuales de la institución	Implementación de la reforma académico administrativa de la institución	0	2	6	6	0	-	Número de procesos intervenidos
		Actualización de la normatividad institucional, a nivel estratégico	0	0	1	1	1	-	Número de normas actualizadas

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
		Alcance de las comunicaciones a usuarios	12000	13000	14000	15000	16000	22000	Incrementar el promedio de los usuarios que se alcanza a través de las herramientas comunicacionales
		Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -	0,8	81%	82%	83%	84%	88%	% de incremento en la calificación del FURAG
		Implementación de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano	1500	1700	1700	1700	1700	5000	Número de usuarios atendidos a través de la Oficinas de Relacionamiento con el Ciudadano
Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para prestar mejores servicios a la comunidad politécnica.	Modernización de la infraestructura tecnológicas para el servicio de la academia	-	-	-	-	5	5	Nro. de software institucional con mantenimiento o licenciamiento
			-	-	-	-	100%	100%	V1: Sumatoria calificación Bueno (5) V2: Valor esperado Bueno (5) de usuarios que responden la encuesta V1/V2*100
			-	-	-	-	5	5	Número de desarrollos o mejoras en aplicaciones existentes implementadas
Renovación de la infraestructura física institucional		Presentación de proyectos a entes externos para financiar infraestructura	1	1	1	1	1	3	Número de proyectos presentados anualmente
		Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales	7551	1000	3706	7119	9000	300	Metros cuadrados construidos
		Renovación de la imagen de la infraestructura del campus y los centros regionales	3442	1098	1848	3398	4459	1500	Metros cuadrados intervenidos
		Implementación de acciones para la inclusión en los espacios del Poli	1	2	4	6	7	3	Número de bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras
		Reconversión del Poli Hacia un campus sostenible	6	11	16	22	24	-	Número de zonas de la institución intervenidas para la reconversión energética
		Desarrollo de la estrategia de sostenimiento de la infraestructura física de la	1	100%	100%	100%	100%	100%	% de ejecución del plan de mantenimiento

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
		institución							
Incorporación de tecnologías digitales para la educación	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.	Implementar smart classroom	0	2	4	6	7	2	Número de smart classroom implementadas
		Pantallas, herramientas tecnológicas, acceso digital para las aulas de clase	0	6	6	6	0	-	Número de aulas con herramientas tecnológicas, acceso digital
		Fortalecimiento del sistema pedagógico de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas	650	650	660	670	680	640	Número de cátedras apoyadas por la virtualidad
			0	1	2	3	1	-	Número de cátedras inmersivas
Comunidad estudiantil saludable y feliz	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.	Servicios integrales de prevención y promoción de la salud física, mental y emocional	1144	1244	1344	1444	1544	2800	Número de estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción
		Fortalecimiento de las competencias académicas de los estudiantes a través del Aula Taller	188	100	110	121	133	133	Número de estudiantes que permanecen en la institución con el apoyo de los cursos especiales
		Promoción del desarrollo artístico y deportivo para la comunidad institucional	1920	2000	2100	2300	2500	2000	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación artística y cultural
			4000	4200	4500	4800	5000	5600	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación deportiva
		Formación en habilidades para la vida	86	106	126	146	166	200	Número de estudiantes que acceden a servicios de formación en habilidades para la vida
		Permanencia estudiantil	0,91	0,91	0,92	0,93	0,93	0,93	Tasa de retención de estudiantes
		Apoyo para la alimentación saludable de los estudiantes	0	200	860	900	1100	2000	Número de estudiantes que acceden a los servicios de apoyo para la alimentación
		Becas estudiantiles	1113	1200	1400	1600	1800	500	Número de estudiantes que acceden a becas por convenio

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1						NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Fortalecimiento del bienestar laboral de los colaboradores institucionales	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios	Incentivos para la productividad académica y la gestión administrativa	78	80	85	90	95	80	Número de docentes que reciben incentivos
			176	180	180	180	180	150	Número de administrativos sobresalientes que reciben incentivos
		Equivalencias y oportunidades de profesionalización de la planta	0	5	5	5	5	2	Número de colaborados del nivel asistencial y técnico con encargos profesionales
		Fortalecimiento de los procesos de capacitación de los colaboradores	110	200	220	240	260	260	Número de colaboradores capacitados anualmente
		Servicios de bienestar social para el buen vivir	250	276	276	276	276	600	Número de colaboradores que acceden al servicio de bienestar social
		Fondo de bienestar social laboral	0,89	90%	90%	90%	90%	90%	% de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social Laboral
		Salud preventiva para los colaboradores institucionales	90.5%	91%	91%	91%	91%	99%	% de cumplimiento en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
		Clima organizacional para la convivencia laboral	1	20%	40%	70%	100%	100%	% de avance en la implementación de la estrategia "Clima Organizacional 2022-2025"

11.4.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 101. Relación ordenanzas Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Norma	Fecha	Emisor	Relevancia
Ordenanza 41	10/12/63	Asamblea de Antioquia	Creación del instituto. Establece su estructura inicial y recursos. Es la base fundacional de la institución.
Decreto 33	27/01/64	Gobernación de Antioquia	Ejecución de la ordenanza de creación. Formaliza la operación administrativa y los fondos iniciales.

Decreto 111	15/01/96	Presidencia de la República	Estatuto Orgánico del Presupuesto. Marco nacional para la gestión presupuestal en entidades públicas, asegurando equilibrio y planificación.
Ordenanza 1	19/04/02	Asamblea de Antioquia	Adición presupuestal. Asigna $998.9 millones para el soporte operativo.
Ordenanza 15	11/11/03	Asamblea de Antioquia	Fija escala de remuneración docente. Establece factores de ascenso, clave para la carrera profesoral.
Ordenanza 31	16/12/04	Asamblea de Antioquia	Fija escala para docentes ocasionales. Aporta flexibilidad laboral para pregrado y posgrado.
Ordenanza 2	25/04/05	Asamblea de Antioquia	Autoriza la transformación a universidad. Eleva el estatus académico y amplía la oferta.
Ordenanza 36	24/11/06	Asamblea de Antioquia	Adición y traslados presupuestales. Inyecta $939.4 millones para la expansión financiera.
Acuerdo Directivo 29	10/11/08	Consejo Directivo PCJIC	Adopta el Reglamento del Presupuesto. Regula la gestión, ejecución y control para la eficiencia institucional.
Ley 1320	13/07/09	Congreso de la República	Autoriza la emisión de la "Estampilla Politécnica". Crea una fuente de financiación nacional para infraestructura e investigación.

11.4.4 Balance Primario

Tabla 102. Balance primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid

CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Ingresos Corrientes	204.910	212.082	219.505	227.187	235.139	243.369	251.887	260.703	269.827	279.271
Ingresos de Capital	280	290	300	310	321	333	344	356	369	382
INGRESOS TOTALES	**205.190**	**212.372**	**219.805**	**227.498**	**235.460**	**243.701**	**252.231**	**261.059**	**270.196**	**279.653**
Funcionamiento	150.931	156.214	161.681	167.340	173.197	179.259	185.533	192.027	198.748	205.704
Inversión	54.259	56.158	58.123	60.158	62.263	64.442	66.698	69.032	71.448	73.949
Docentes Vinculados	41.755	43.216	44.729	46.294	47.915	49.592	51.327	53.124	54.983	56.908
Docentes Ocasionales	9.631	9.968	10.317	10.678	11.052	11.439	11.839	12.253	12.682	13.126
Docentes Cátedra	32.745	33.891	35.077	36.305	37.575	38.890	40.252	41.660	43.118	44.628

Docentes Posgrados	3.802	3.935	4.073	4.215	4.363	4.515	4.673	4.837	5.006	5.182
Administración Convenios	20.000	20.700	21.425	22.174	22.950	23.754	24.585	25.446	26.336	27.258
Estampilla Poli - Rionegro	17.466	18.077	18.710	19.365	20.043	20.744	21.470	22.222	23.000	23.805
Estampilla Prodesarrollo	2.854	2.954	3.057	3.164	3.275	3.390	3.508	3.631	3.758	3.890
Recursos PIC	8.545	8.844	9.153	9.474	9.805	10.149	10.504	10.871	11.252	11.646
Otras fuentes de Inversión	5.394	5.582	5.778	5.980	6.189	6.406	6.630	6.862	7.102	7.351
Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en millones

11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 103. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Politécnico Jaime Isaza Cadavid

CONCEPTO		2026
Ingresos corrientes		204.910
Gastos de Funcionamiento		150.931
Ahorro operacional		53.978
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	35%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		188.925
I.S.		**0,00%**
SOS.		71.718
I. SOS.		**0,00%**
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		

CONCEPTO		2026
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en millones

11.4.6 Plan Financiero 2027-2036 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Tabla 104. Plan Financiero 2027-2036 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
A	Ingresos corrientes	204.910	212.082	219.505	227.187	235.139	243.369	251.887	260.703	269.827	279.271
B	Gastos corrientes (Funcionam)	150.931	156.214	161.681	167.340	173.197	179.259	185.533	192.027	198.748	205.704
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	**53.979**	**55.868**	**57.823**	**59.847**	**61.942**	**64.110**	**66.354**	**68.676**	**71.080**	**73.567**
D	**Ingresos de Capital**	280	290	300	310	321	333	344	356	369	382
E	Déficit por financiar	**54.259**	**56.158**	**58.123**	**60.158**	**62.263**	**64.442**	**66.698**	**69.032**	**71.448**	**73.949**
F	Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	Ahorro disponible	**54.259**	**56.158**	**58.123**	**60.158**	**62.263**	**64.442**	**66.698**	**69.032**	**71.448**	**73.949**
H	Capacidad de endeudamiento	71.719	63.625	65.851	68.156	70.542	73.011	75.566	78.211	80.948	83.781
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	**54.259**	**56.158**	**58.123**	**60.158**	**62.263**	**64.442**	**66.698**	**69.032**	**71.448**	**73.949**
K	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Capacidad de inversión	**54.259**	**56.158**	**58.123**	**60.158**	**62.263**	**64.442**	**66.698**	**69.032**	**71.448**	**73.949**
	Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Cifras en millones

11.4.7 Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 105. Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid

	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	6.648
	Demandas en trámite	6.648
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	20.689
	Cuentas por pagar	19.380
	Depósitos de terceros	1.308
C	TOTALES:	27.337

Relación pasivos a junio 30 de 2026. Cifras en millones

11.5 Tecnológico de Antioquia

11.5.1 Contexto económico

La educación superior en Colombia constituye un factor fundamental para el desarrollo económico, la movilidad social y la reducción de las desigualdades. Durante las últimas décadas, el país ha experimentado una expansión significativa de la matrícula y de la cobertura, aunque persisten diferencias importantes en las posibilidades de acceso según las condiciones socioeconómicas y el territorio. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en 2026 la tasa de cobertura bruta en educación superior en Colombia alcanzó un 61,75 % en 2025, con un total de 2.723.364 estudiantes matriculados en el país. La matrícula total fue de 2.723.364 estudiantes, con un aumento del 6,6 % frente a 2024. Por su parte, el tránsito de jóvenes rurales pasó del 24,7 % al 31,9 %.

Sin embargo, el crecimiento de la cobertura no ha significado la eliminación de las brechas sociales y territoriales. Los jóvenes provenientes de hogares con menores ingresos, así como quienes habitan en zonas rurales y regiones históricamente rezagadas, enfrentan mayores dificultades para acceder y permanecer en instituciones de educación superior. La concentración de la oferta educativa en las principales ciudades del país limita las oportunidades de amplios sectores de la población y evidencia la relación existente entre las condiciones económicas, la ubicación geográfica y las posibilidades de formación profesional.

En este contexto, las políticas públicas recientes han buscado ampliar el acceso y fortalecer el carácter inclusivo de la educación superior, especialmente mediante estrategias de gratuidad, expansión de la oferta pública y mayores inversiones en infraestructura y bienestar universitario. En tal sentido, las estrategias gubernamentales y los incentivos de acceso, fomento, cobertura y permanencia han procurado reducir las barreras económicas para el ingreso a programas de pregrado, especialmente en instituciones públicas.

En consecuencia, analizar el contexto socioeconómico de la educación superior colombiana y, de manera específica, en Antioquia, implica reconocer tanto los avances en cobertura y democratización del acceso, como los desafíos relacionados con la desigualdad, la permanencia y la calidad. Además, para el presente año, 2026, se presentan nuevos escenarios frente al cierre del Plan de Desarrollo y la construcción de políticas, planes estratégicos y proyectos que impacten el sector de la educación superior en Colombia, orientados por el Gobierno nacional.

Tal como se indicó, los datos evidencian que Colombia ha logrado avances significativos en la cobertura de la educación superior, especialmente en el sector público, gracias a políticas inclusivas. Aunque el crecimiento en el sector privado ha sido más moderado, la tendencia general apunta hacia una mayor equidad y acceso a la educación superior en el país. El esfuerzo, se centra, además, en ampliar oportunidades de acceso a la educación superior en los territorios y zonas rurales, que impacte a poblaciones campesinas, afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto.

Retos y perspectivas

Además de los retos de equidad frente al acceso, el avance tecnológico ha acelerado la transformación digital del sistema educativo. Las IES se han visto obligadas a adaptar sus modelos pedagógicos, pero muchas enfrentan dificultades logísticas y de infraestructura para mantener la calidad del aprendizaje a distancia y remoto.

Estos procesos, también requieren del acceso a recursos, políticas y estrategias de conectividad tanto en los territorios como en las instituciones, con el acompañamiento formativo de docentes y estudiantes respecto a la implementación y uso de nuevas

tecnologías, con una tendencia evidente actual de la Inteligencia Artificial (IA). Colombia, por ejemplo, tuvo que implementar estrategias de conectividad en regiones apartadas, evidenciando la brecha digital existente (DANE, 2021).

A pesar de los desafíos, la educación superior en la región ha mostrado signos de resiliencia y adaptación. La apuesta por instituciones de educación superior más inclusivas, flexibles y conectadas con las necesidades del mercado laboral es clave para el desarrollo sostenible. La integración de la educación técnica y tecnológica, así como la articulación con el sector productivo, por ejemplo, con procesos de articulación universidad, empresa, estado, se perfilan como estrategias para mejorar la competitividad. A la vez, la creación de programas universitarios pertinentes, que respondan a las dinámicas tecnológicas actuales y futuras se constituye en una premisa para impactar la educación superior.

Además, diversos aspectos implican la gestión estratégica en temas como la financiación, tanto de las instituciones como de la población; la deserción, que, a pesar de políticas como gratuidad, está en aumento; la cobertura, acordes con los indicadores de acceso, especialmente en las regiones por fuera de las ciudades capitales; la inclusión como un proceso de construcción colectiva de culturas, prácticas y políticas inclusivas que permitan romper con las barreras de aprendizaje y la creación de políticas integrales, con enfoque de inclusión (Educa Colombia, 2024).

En 2026, además, la reforma integral a la Ley 30 plantea fortalecer el acceso, la permanencia y la graduación, así como impulsar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo del país y de las regiones. El gran reto, por tanto, consiste en aprovechar estos avances para construir una educación superior pertinente, flexible, innovadora y territorialmente equilibrada, capaz de formar ciudadanos y profesionales que respondan a los desafíos del mundo contemporáneo y aporten a la transformación social y económica de Colombia (MEN, 2026). Sobre el tema, el Estado colombiano, las Instituciones de Educación Superior y el sistema educativo, de naturaleza público-privada, tienen un compromiso de articular las políticas a los requerimientos de la sociedad.

En esta relación del Estado y las instituciones de educación superior, sumada a la gestión de las agremiaciones de educación superior, se presenta un reto fundamental para poder avanzar en políticas públicas que respondan a la financiación y sostenibilidad de los programas de acceso creados y de las mismas instituciones; a la ampliación de la cobertura y, a la vez, al fortalecimiento de la calidad.

Por su parte, en la gestión de las IES colombianas, se enfatiza la necesidad de fortalecer el componente financiero, así como lo indica el mismo Ministerio: “El modelo de financiamiento que a futuro se construya deberá aumentar el ingreso con fuentes estables, duraderas y derivadas de la concurrencia de actores y, sobre este, proyectar

el monto máximo de gasto que se puede financiar y gestionar, en escenarios de factibilidad y responsabilidad fiscal actual y futura del país" (MEN, 2022).

Políticas territoriales e institucionales

Por su parte, en el orden departamental, la educación superior de carácter oficial en Antioquia es atendida por dos universidades (la Universidad Nacional — Seccional Medellín— y la Universidad de Antioquia) y ocho instituciones (establecimientos públicos) denominadas en el sector como ITTU, las cuales son: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Instituto Tecnológico Metropolitano —ITM—, Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria de Envigado, Tecnológico de Antioquia —TdeA—, Institución Universitaria Digital de Antioquia —IU Digital— y Tecnológica Superior de Artes Débora Arango. Dichas IES trabajan procesos de articulación desde la RedTTU, con aportes en materia de construcción de políticas de financiación, cobertura, regionalización, bienestar, internacionalización y calidad.

Además, en cuanto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el MEN ha otorgado Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y las Instituciones Universitarias ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Pascual Bravo (adscritas al Municipio de Medellín); Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, IU Digital y TdeA Institución Universitaria (adscritas al Departamento de Antioquia). Es fundamental atender esta condición en materia de gestión e inversión pública, dados los compromisos derivados de los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y las acciones que se deben ejecutar para el sostenimiento y la reacreditación, principalmente en los componentes de vinculación creciente de docentes de planta con alta formación posgradual (magister y doctores), investigación, infraestructura física y tecnológica, internacionalización y bienestar.

Por lo tanto, los factores de gestión académica y administrativa, enmarcados en los planes de desarrollo para el sector implican el fortalecimiento de los procesos, entre ellos: la financiación, que permita cumplir con los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión y avanzar en las metas de calidad, acceso y permanencia.

Al respecto, la aprobación de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 (Ley 2568 de 2026), constituyó un avance fundamental para la financiación y sostenibilidad de las instituciones estatales u oficiales de educación superior en Colombia, al establecer las fuentes que conforman sus ingresos y patrimonio y definir la estructura básica de sus presupuestos.

Este marco fortaleció la autonomía financiera y la capacidad de planeación institucional, al proporcionar una base presupuestal relativamente estable para atender las funciones misionales de docencia, investigación, extensión e inversión, y fue

reconocido por la jurisprudencia como un mecanismo orientado a preservar el valor real de los recursos destinados a la educación superior pública.

En el caso de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia (TdeA) , el Plan de Desarrollo 2026-2030 “Inspirar el presente, transformar el futuro” (aprobado por Acuerdo 08 de Consejo Directivo del 10 de junio de 2026), contempla desde los enfoques de neuroeducación, biotecnología e innovación integral , seis líneas estratégicas: 1) Educación humanista, inclusiva e interseccional; 2) Neuro educación e innovación pedagógica; 3) Investigación con impacto social; 4) Internacionalización con propósito humano; 5) Bienestar con enfoque de derechos; 6) Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial . Así mismo, articula los proyectos estratégicos, la modernización tecnológica y el fortalecimiento de las condiciones de la acreditación de alta calidad, que conllevan, consecuentemente, al fortalecimiento de los recursos financieros y la gestión académica y administrativa, direccionada a las nuevas apuestas del plan de desarrollo.

En el marco fiscal de mediano plazo, a partir del contexto socioeconómico del sector de la educación superior y, de manera puntual para el TdeA Institución Universitaria, debe responder a los planes y proyectos que garanticen la prestación del servicio público de educación superior, que apunten a los planes de inversión presentes y futuros en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización e infraestructura física y tecnológica y a las políticas de acceso para el área metropolitana y los territorios del departamento y del país.

11.5.2 Acciones y medidas

Tabla 106. Acciones y medidas 2025 Tecnológico de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2024 Proyectado	2 2025 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y	Incrementar la oferta académica.	1	1									Número de programas de pregrado nuevos creados	100%
			3	0									Número de programas de posgrado nuevos	0%

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2024 Proyectado	2 2025 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
	pertinencia												creados	
			29	22									Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	76%
		Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	1.000	1.078									Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	100%
			10.641	12.078									Total de estudiantes matriculados en Pregrado Medellín	100%
			115	116									Total de estudiantes matriculados en Posgrado Medellín	100%
		Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana (Itagüí y Copacabana)	1.105	1.375									Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	100%
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	8,18%	10.7%									Porcentaje de deserción estudiantil	10.7%
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	2.000	7.026									Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia	100%
			30	49									Número de municipios con estudiantes matriculados	100%
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	13	13									Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente	100%
		Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	1	1									Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2024 Proyectado	2 2025 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
													acreditación nacional	
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	152	168									Número de docentes de tiempo completo	100%
			90	92									Número de docentes TC con Maestría	100%
			74	60									Número de docentes TC con doctorado	100%
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	145	141									Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	92%
		Promover un Segundo Idioma.	165	160									Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua	96%
		Ofrecer asignaturas virtuales.	100	100									Porcentaje de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual	100%
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1									Institución Acreditada	100%
	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	12	12									Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2024 Proyectado	2 2025 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	56	116									Número de artículos en revistas indexadas	100%
		Libros producto de la investigación	4	4									Número de libros producto de investigación	100%
		Revistas indexadas	1	1									Número de revistas indexadas	100%

Tabla 107. Acciones y medidas 2026 Tecnológico de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1 proyectado 2026	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Aumentar la cobertura para estudiantes de pregrado en el Aburrá Sur.	2.000										Número de estudiantes matriculados en pregrados en Itagüí.
		Cobertura en el Campus TdeA Robledo	12.000										Incremento de la cobertura en el Campus TdeA Robledo
		Alcanzar una mayor cobertura para toda la institución	26.000										Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín Incremento de la cobertura
		Incrementar la oferta académica	150										Número de estudiantes matriculados en Posgrado
			2										Número de programas de pregrado aprobados por el MEN y en funcionamiento

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									NOMBRE INDICADOR
			1 proyectado 2026	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
			1										Número de programas de posgrado aprobados por el MEN y en funcionamiento
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	10.7%										Porcentaje de deserción estudiantil
		Construir espacios flexibles, disruptivos y colaborativos que aporten a la permanencia de los estudiantes	900m2										Número de metros cuadrados construidos para la permanencia
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	13										Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	168										Número de docentes de tiempo completo
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	142										Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro
		Promover un Segundo Idioma.	90%										Porcentaje de docentes de tiempo completo capacitados en segunda lengua
		Ofrecer asignaturas virtuales.	80%										Porcentaje de programas con contenidos virtuales
		Incremento de laboratorios	15										Número de laboratorios nuevos
	Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1										Institución Acreditada
	Lograr un sistema de información integrado para la toma de decisiones basada en la evidencia	Implementar un sistema de información integrado	60%										Porcentaje de implementación del sistema de información integrado

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									NOMBRE INDICADOR
			1 proyectado 2026	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Mantener la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	12										Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	60										Número de artículos en revistas indexadas
		Productos de desarrollo tecnológico	20										Número de desarrollos tecnológicos e innovación.

11.5.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 108. Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Acuerdo	11 del 07 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo del TdeA	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria	Consejo Directivo del TdeA
Decreto	2768 del l28 de diciembre de 2012	Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	2627 de 1993	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior	Presidencia de la República
Decreto	2681 del 29 de diciembre de 1993	Por el cual se reglamentan parcialmente al Contratación de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la Contratación directa de las mismas	Presidencia de la República

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Decreto	111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Presidencia de la República
Decreto	2260 del 13 de diciembre de 1996	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996	Presidencia de la República
Decreto	4730 del 28 de diciembre de 2005	Por medio de la cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	734 del 13 de abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto	1510 del 17 de julio de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Introduce, entre otras disposiciones, modificaciones al registro único de proponentes	Departamento Nacional de planeación
Decreto	20220700070007133 del 20 de diciembre de 2022	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2023"	Departamento de Antioquia
Decreto	2024070005139 del 27 de diciembre de 2024	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2025"	Departamento de Antioquia
Ley	1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1066 de 2006	Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	42 del 26 de enero de 1993	Sobre la Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y Organismos que lo ejercen.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior	Congreso de la República de Colombia
Ley	80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia
Ley	819 del 9 de julio de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ley	1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 de 1192, art. 92	Solicitud bimestral - Devolución IVA	Congreso de la República de Colombia
Ley	617 de 2000 y 1416 de 2010	Trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de los mismos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad	Congreso de la República de Colombia
Ley	2195 del 18 de enero de 2022	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República de Colombia
Ley	610 del 15 de agosto de 2020	por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías	Congreso de la República de Colombia
Ordenanza	28 del 31 de agosto de 2017	Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	29 de 2017	Declaración mensual de la contribución especial	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	012 del 13 de mayo de 2014	"Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla pro-desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	36 del 14 de agosto de 2013	"Por medio de la cual se ordena el cobro de la Estampilla Prohospitales Públicos en el Departamento de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	16 del 1 de septiembre de 2009	Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	52 del 22 de diciembre de 1995	Por medio de la cual se modifican las Ordenanzas 17 de 1988, 43 de 1987 y 3E de 1993, y se dictan otras disposiciones (valor de la estampilla Prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	43 del 5 de enero de 1987	"Por la cual se crea la estampilla Pro-Electrificación Rural de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza	17 del 23 de diciembre de 1986	"Por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo Departamental	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	073 diciembre 18 de 2013	Por medio de la cual se define la base presupuestal para las Instituciones Universitarias "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" y "Tecnológico de Antioquia"	Asamblea de Antioquia
Ordenanza	15 del 4 de octubre de 2010	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	11 del 10 de agosto de 1993	"Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 2E de 1993 y se dictan otras disposiciones" (Estampilla Prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	32 del 14 de diciembre de 2022	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2023"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	51 del 16 de diciembre de 2024	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2025"	Asamblea Departamental de Antioquia
Resolución	087 de 2015	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envió a la Contaduría General de la Nación, para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación
Resolución	5544 del 17 de diciembre de 2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, su revisión y se unifica la información que se presenta a la contraloría General de la República.	Contraloría General de la República
Resolución	5993 del 17 de septiembre de 2008	Por la cual se crea la categoría presupuestal en el Chip	Contraloría General de la República
Resolución	626 del 13 de febrero de 2007	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información y la articulación con las diferentes fuentes del Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES)	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	1179 del 1 de julio de 2009	"Por medio de la cual modifica la Resolución 1688 del 18 de noviembre de 2008 la cual reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia"	Contraloría General de Antioquia

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	620 de 2015	por la cual se incorpora el catálogo General de cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación
Resolución	0275 del 22 de enero de 2010	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1359 del 29 de julio de 2009, la cual reglamenta la rendición de cuentas por todos los sujetos de Control de la contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Resolución	12161 del 05 de agosto de 2015	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010 -	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	SH 18-084 de 2009	"Por la cual se resuelve una petición" Radicado No. 200900026598" Exención en el pago de Impuesto Predial Unificado a los inmuebles del TDEA	Alcaldía de Medellín
Resolución	55 del 14 de julio de 2016	Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1° del artículo 11 de la Resolución 0019 de 2016 y se establecen otras disposiciones.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Resolución	3832 - Octubre 18 de 2019	Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Circular	026 del 5 de septiembre del 2011	Cumplimiento a la Ley 819 de 2003, en cuanto a las Reservas Presupuestales - Vigencias Futuras	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	02 del 31 de enero del 2012	Trámite solicitud Vigencias Futuras	Dirección General Presupuesto Público Nacional
Resolución	1355 del 1 de julio de 2020	Por medio de la Resolución 3832 del 2019 del Ministerio de Hacienda, (actualizada por la Resolución 1355 de 2020) se expide (y actualiza) el CCPET, el cual deberá aplicarse y ejecutarse en todas las etapas del ciclo presupuestal de la vigencia 2021	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.5.4 Balance primario

Tabla 109. Balance Primario Tecnológico de Antioquia

		CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
	A	**Ingresos Corrientes**	247.168	259.526	272.503	286.128	300.434	315.456	331.229	347.790	365.180	383.438
+	B	**Ingresos de Capital**	5.561	5.839	6.131	6.437	6.759	7.097	7.452	7.825	8.216	8.627
=	C	**INGRESOS TOTALES**	252.729	265.365	278.633	292.565	307.193	322.553	338.681	355.615	373.395	392.065
-	D	**Funcionamiento**	75.056	78.808	82.749	86.886	91.230	95.792	100.582	105.611	110.891	116.436
-	E	**Inversión**	177.673	186.557	195.885	205.679	215.963	226.761	238.099	250.004	262.504	275.629
-	F	**Gastos de Op. Ccial**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G	**BALANCE PRIMARIO**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera TdeA. Cifras en millones

11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 110. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia

CONCEPTO		2027
Ingresos corrientes		247.168
Gastos de Funcionamiento		75.056
Ahorro operacional		172.112
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	10,0%	
Intereses del mercado (i)	8,8%	
S		196.700
I.S.		0,00%
SOS.		24.717
I. SOS.		0,00%

CONCEPTO		2027
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera TdeA. Cifras en millones

11.5.6 Plan financiero 2027-2036 Tecnológico de Antioquia

Tabla 111. Plan financiero Tecnológico de Antioquia

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027-2036										
CONCEPTO	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
INGRESOS	**252.729**	**265.365**	**278.633**	**292.565**	**307.193**	**322.553**	**338.681**	**355.615**	**373.395**	**392.065**
INGRESOS CORRIENTES	247.168	259.526	272.503	286.128	300.434	315.456	331.229	347.790	365.180	383.438
NO TRIBUTARIOS	252.729	265.365	278.633	292.565	307.193	322.553	338.681	355.615	373.395	392.065
Operacionales	**160.992**	**169.041**	**177.493**	**186.368**	**195.686**	**205.471**	**215.744**	**226.531**	**237.858**	**249.751**
Aportes	25.919	27.215	28.576	30.004	31.505	33.080	34.734	36.471	38.294	40.209
Del Nivel Nacional	8.305	8.721	9.157	9.614	10.095	10.600	11.130	11.686	12.271	12.884
Del Nivel Departamental	17.614	18.494	19.419	20.390	21.410	22.480	23.604	24.784	26.023	27.325
Otros (Contratos y/o Convenios-Gestión)	**27.297**	**28.662**	**30.095**	**31.600**	**33.180**	**34.839**	**36.581**	**38.410**	**40.331**	**42.347**
Otros Ingresos No Tributarios	42.861	45.004	47.254	49.617	52.098	54.702	57.438	60.309	63.325	66.491
RECURSOS DE CAPITAL	**5.561**	**5.839**	**6.131**	**6.437**	**6.759**	**7.097**	**7.452**	**7.825**	**8.216**	**8.627**
RECURSOS DEL CRÉDITO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027-2036										
CONCEPTO	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	5.561	5.839	6.131	6.437	6.759	7.097	7.452	7.825	8.216	8.627
Venta de activos	14	15	16	17	17	18	19	20	21	22
Rendimientos por operaciones financieras	5.547	5.824	6.115	6.421	6.742	7.079	7.433	7.805	8.195	8.605
Otros RB (Recibidos en año anterior)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROYECCIÓN DE GASTOS 2027-2036										
CONCEPTO	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
GASTOS	**252.729**	**265.365**	**278.633**	**292.565**	**307.193**	**322.553**	**338.681**	**355.615**	**373.395**	**392.065**
FUNCIONAMIENTO	75.056	78.808	82.749	86.886	91.230	95.792	100.582	105.611	110.891	116.436
GASTOS DE PERSONAL	43.763	45.951	48.248	50.661	53.194	55.854	58.646	61.579	64.658	67.890
GASTOS GENERALES	31.293	32.857	34.500	36.225	38.036	39.938	41.935	44.032	46.234	48.545
Adquisición de Bienes y servicios	26.203	27.514	28.889	30.334	31.850	33.443	35.115	36.871	38.714	40.650
Transferencias Corrientes	1.941	2.038	2.140	2.247	2.360	2.478	2.602	2.732	2.868	3.012
Disminución de pasivos	**2.548**	**2.675**	**2.809**	**2.949**	**3.097**	**3.251**	**3.414**	**3.585**	**3.764**	**3.952**
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	600	630	662	695	730	766	804	845	887	931
SERVICIO DE LA DEUDA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION	**177.673**	**186.557**	**195.885**	**205.679**	**215.963**	**226.761**	**238.099**	**250.004**	**262.504**	**275.629**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera TdeA. Cifras en millones

11.5.7 Pasivo Exigible y Contingente

Tabla 112. Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Tecnológico de Antioquia

	CONCEPTO	VALOR
A	**PASIVOS CONTINGENTES**	**1.504**
	Litigios y Demandas	1.504
B	**PASIVOS EXIGIBLES**	**28.801**
	Pasivo corriente	0
	Cuentas por pagar	4.424
	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	8.689
	Avances y anticipos	291
	Recursos recibidos en administración	7.358
	Ingresos recibidos por anticipado (matrículas)	3.663
C	**PASIVO NO CORRIENTE**	0
	Beneficio posempleo - Pensiones	4.376
	TOTALES:	**30.304**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera TdeA. Cifras en millones

11.6 Institución Universitaria Digital de Antioquia

11.6.1 Contexto económico

La economía colombiana continúa avanzando hacia una fase de estabilización macroeconómica luego de los ajustes registrados en los últimos años, generando condiciones más favorables para el consumo de los hogares y la inversión pública y privada. En este escenario, la educación superior adquiere una relevancia estratégica como instrumento para incrementar la productividad, fortalecer el capital humano y contribuir a la competitividad territorial, aspectos fundamentales para alcanzar un crecimiento económico sostenible en el mediano y largo plazo.

El sistema de educación superior colombiano mantiene una tendencia positiva en términos de acceso y cobertura. De acuerdo con información oficial del Ministerio de Educación Nacional y del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el país supera actualmente los 2,5 millones de estudiantes matriculados en programas de educación superior, alcanzando niveles históricos de cobertura. Este

comportamiento ha sido impulsado principalmente por el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas, el desarrollo de políticas de acceso y permanencia estudiantil, y la ampliación de oportunidades educativas en regiones tradicionalmente apartadas de los centros urbanos.

Dentro de este contexto, la Política de Gratuidad en la Educación Superior Pública continúa consolidándose como uno de los principales mecanismos para promover la inclusión y reducir barreras de acceso para la población de menores ingresos. La ampliación de su alcance ha permitido aumentar la participación de nuevos grupos poblacionales en el sistema educativo, fortaleciendo la demanda por programas de formación profesional, tecnológica y de posgrado en las instituciones oficiales.

No obstante, el sector enfrenta desafíos derivados de la transición demográfica del país. Las proyecciones del DANE evidencian una desaceleración en el crecimiento de la población joven, tradicionalmente demandante de educación superior, lo que exige a las Instituciones de Educación Superior ampliar su enfoque hacia población adulta y trabajadores que buscan actualización, reconversión y fortalecimiento de competencias. En este contexto, el aprendizaje a lo largo de la vida (lifelong learning), el reskilling y el upskilling adquieren una relevancia cada vez mayor para el sistema educativo y el mercado laboral.

Paralelamente, las modalidades virtual y a distancia continúan consolidándose como los principales motores de expansión del sistema educativo colombiano. La transformación digital de los procesos de enseñanza y aprendizaje ha modificado las preferencias de los estudiantes, quienes demandan alternativas de formación más flexibles, compatibles con sus responsabilidades laborales, familiares y territoriales. Esta evolución responde no solo a los avances tecnológicos, sino también a la necesidad de reducir costos asociados al desplazamiento, alojamiento y sostenimiento, factores que históricamente han limitado el acceso a la educación superior de amplios sectores de la población.

La educación virtual ha demostrado ser una herramienta efectiva para ampliar la cobertura con criterios de equidad y eficiencia. Su capacidad para llegar simultáneamente a múltiples territorios permite optimizar el uso de los recursos públicos, ampliar las oportunidades de acceso y fortalecer la presencia institucional en municipios donde la oferta presencial resulta limitada o insuficiente. Asimismo, facilita la inclusión de poblaciones rurales, comunidades dispersas, personas con responsabilidades laborales y grupos tradicionalmente excluidos del sistema educativo.

En este escenario, la Institución Universitaria Digital de Antioquia se posiciona como un actor estratégico dentro del sistema de educación superior pública colombiano. Desde su creación, la Institución ha orientado su gestión hacia la democratización del acceso a la educación mediante un modelo educativo fundamentado en la digitalidad,

la cercanía territorial y la inclusión social. Su propuesta académica responde de manera directa a las nuevas dinámicas del sector, caracterizadas por una creciente demanda de educación flexible, pertinente y alineada con las necesidades de formación de los territorios.

El crecimiento sostenido de la matrícula institucional evidencia la pertinencia de este modelo educativo. La Institución ha pasado de atender 668 estudiantes en 2019 a superar los 15.000 estudiantes matriculados en la actualidad, consolidando una expansión significativa de su cobertura y fortaleciendo su impacto social en Antioquia y en otras regiones del país. Este comportamiento ha contribuido al incremento de los ingresos propios derivados de derechos pecuniarios y demás servicios educativos, fortaleciendo la sostenibilidad financiera institucional.

Para garantizar la continuidad de esta senda de crecimiento, la Institución requiere mantener una estrategia de fortalecimiento permanente de sus capacidades académicas, administrativas y tecnológicas, asegurando recursos suficientes para la vinculación de talento humano altamente calificado, la actualización y ampliación de la oferta académica, el desarrollo de contenidos digitales, la modernización de plataformas tecnológicas, la ciberseguridad, los laboratorios virtuales y demás componentes que soportan el modelo de “Digitalidad Próxima”.

En materia financiera, la sostenibilidad institucional continuará apoyándose en una estrategia de diversificación de ingresos basada en tres fuentes fundamentales:

- Base Presupuestal Departamental: La consolidación de los aportes del Departamento de Antioquia tras la aprobación de la base presupuestal por la Asamblea Departamental, como una de las principales fuentes de ingresos desde la creación de la entidad, garantizando la sostenibilidad financiera de la operación institucional
- Estampilla Pro IU Digital de Antioquia: Tras la sanción de la Ley 2226 de 2022 y la expedición de la Ley 2484 de 2025, que amplió el marco normativo permitiendo a las Asambleas Departamentales autorizar la emisión de estampillas hasta por un monto de $300.000 millones a precios constantes, la Institución cuenta con una fuente estratégica de financiación para proyectos de infraestructura física y tecnológica, investigación y mejoramiento de la calidad.
- Gestión de recursos nacionales: La articulación permanente con el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional para la asignación de recursos adicionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Gratuidad, orientados al fortalecimiento de la educación superior pública, la ampliación de cobertura y la implementación de políticas de acceso y permanencia estudiantil.

En consecuencia, las perspectivas del sector educación superior, las transformaciones demográficas, el crecimiento de las modalidades virtuales y las políticas públicas

orientadas a ampliar el acceso a la educación constituyen factores que favorecen el desarrollo institucional de la IU Digital de Antioquia durante el horizonte del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036. Bajo este contexto, la Institución continuará orientando sus recursos hacia el fortalecimiento de la calidad académica, la innovación educativa, la transformación digital y la sostenibilidad financiera, contribuyendo al cierre de brechas territoriales y al desarrollo social y económico de Antioquia y del país.

11.6.2 Acciones y medidas

Tabla 113. Acciones y medidas 2025 Institución Universitaria Digital de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
1.1.1. Consolidación del modelo de calidad académica para la IU Digital de Antioquia.	50%	Promover una cultura de autocontrol y conocimiento dentro de las diferentes áreas que conforman los procesos de la IU Digital de Antioquia.	10%	25%	50%	75%	Estructura formativa unificada con la normativa vigente actualizada.	90%
	100%		50%	75%	100%	100%	Plan de capacitación frente al modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial adoptado.	100%
	90%		50%	80%	90%	100%	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en operación.	100%
	50%		0%	25%	50%	100%	Política de información y difusión del sistema de calidad institucional implementada.	100%
	100%		0%	0%	100%	0%	Estrategia para la comprensión, apropiación y puesta en práctica del modelo pedagógico de la institución diseñada e implementada.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
	1		0	1	1	1	Proyección de recursos para la gestión académica, que garantice el cumplimiento de los planes de mejoramiento documentado.	100%
1.2.1. Creación de una oferta académica que responda a las necesidades del territorio con un enfoque global.	1	Identificar las oportunidades de oferta educativa que responda a las necesidades del territorio con un enfoque glocal.	0	0	1	0	Estudio prospectivo sobre la oferta formativa de la IU Digital.	100%
	2		1	2	2	0	Programas de pregrado y posgrados nuevos ofertados.	100%
1.2.2. Consolidación del PETI-Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la institución.	75%	Propiciar la disposición de herramientas tecnológicas pertinentes para la adecuada gestión académica.	25%	50%	75%	100%	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI actualizado e implementado.	100%
1.3.1. Implementación de un modelo de formación integral incluyente, enfoque territorial y sentido humano.	100%	Consolidar un modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial que responda a las necesidades de inclusión y transformación del territorio.	50%	100%	100%	100%	Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado.	90%
	1		0	1	1	1	Modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial, inclusivo y sentido humano adoptado.	100%
	1		0	0	1	1	Modelo de evaluación diferenciado que responda a la estructura epistemológica de cada área de formación adoptado.	100%
	1		0	1	1	1	Lineamientos de calidad para la innovación educativa establecidos.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
1.4.1. Desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación.	1	Consolidar un sistema de investigación que tribute al modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial, incluyente y sentido humano.	1	1	1	1	Plan de investigación Institucional para el desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación adoptado e implementado.	100%
	70%		30%	50%	70%	80%	Productividad de integrantes activos en los grupos de investigación.	100%
	400		200	300	400	500	Comunidad educativa participante en las estrategias de investigación institucionales.	100%
1.4.2. Adquisición e implementación de una plataforma digital de habilidades para la vida.	75%	Integrar al modelo de aprendizaje un proceso de identificación y desarrollo de habilidades para la vida con el enfoque de competencias para el siglo 21.	25%	50%	75%	100%	Plataforma para el desarrollo de competencias para la vida adquirida e implementada.	100%
1.4.3. Implementación de un plan de formación en competencias para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje.	1	Formar en competencias para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje.	0	1	1	1	Plan de capacitación para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje adoptado.	100%
1.5.1. Fortalecimiento del proceso de gestión del conocimiento de la institución.	100%	Generar una cultura de gestión del conocimiento en la institución.	20%	50%	100%	100%	Modelo del proceso de gestión del conocimiento institucional definido y adoptado.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
1.5.2. Lenguaje cercano para contenidos pedagógicos e informativos de la IU Digital de Antioquia.	75%	Apropiar el lenguaje cercano en la IU Digital del Antioquia.	25%	50%	75%	100%	Plan de apropiación de medios implementado.	100%
	0		100%	0	0	0	Guía de lenguaje cercano para contenidos pedagógicos e informativos de la IU Digital de Antioquia adoptada e implementada.	N/A
1.5.3. Implementación de procesos de automatización que faciliten los procesos de gestión institucional.	0	Optimizar el tiempo invertido en la ejecución de los procesos operativos minimizando el porcentaje de error.	0	1	0	0	Guía de Automatización Robótica de Procesos-RPA creado.	N/A
1.6.1 Adaptación y mejoramiento de las estrategias que visibilicen la internacionalización del currículo.	75%	Mejorar los procesos de formación, tendiente a la visibilidad de la internacionalización del currículo.	25%	50%	75%	100%	Modelo de interacción y movilidad adoptado.	100%
	75%		25%	50%	75%	100%	Modelo de formación en segunda lengua adoptado.	67%
	75%		25%	50%	75%	100%	Sistema de gestión curricular alrededor de las competencias globales e interculturales adoptado.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
2.1.1. Mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del personal docente y administrativo de la IU Digital de Antioquia.	1	Fortalecer la oferta de cursos de formación virtuales, espacios físicos para el bienestar y la salud integral, así como la interlocución directa por diferentes medios para reconocer necesidades y fortalecer las capacidades del talento humano.	1	1	1	1	Plan de mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del personal docente y administrativo de la IU Digital de Antioquia adoptado y ejecutado.	100%
2.1.2. Fortalecimiento de la cultura del Plan de Capacitaciones.	1	Aportar al desempeño del bienestar y de las funciones del personal.	1	1	1	1	Estrategia de comunicación, acompañamiento y procesos formativos implementada.	100%
2.2.1. Actualización de la Política de Bienestar Institucional que acoja las necesidades y el contexto diverso de la población estudiantil.	0	Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil y la comunidad educativa a partir de la actualización de la Política de Bienestar Institucional.	0	1	0	1	Política de Bienestar Institucional actualizada, aprobada y socializada con la comunidad educativa.	N/A
2.3.1. Apropiación de la Política de Educación Inclusiva e Intercultural de la IU Digital de Antioquia.	1	Brindar una atención integral a la población estudiantil y a la comunidad educativa acorde con los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva e Intercultural de la IU Digital de Antioquia.	1	0	1	0	Política de Educación Inclusiva e intercultural aprobada y socializada.	100%
	1		1	1	1	1	Plan de trabajo para la implementación de la Política de Educación Inclusiva e intercultural aprobado.	94%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
2.3.2. Fortalecimiento de las prácticas y escenarios físicos que fomenten el arte, la cultura, el deporte, la salud integral, la inclusión y la permanencia de la comunidad educativa de la IU Digital.	80%	Fomentar la creación de grupos y semilleros para el bienestar integral y la construcción de comunidad en la IU Digital.	40%	60%	80%	100%	Plan de fortalecimiento de los espacios físicos de Bienestar Institucional diseñados e implementados.	94%
2.3.3. Estructuración, consolidación y mantenimiento del SGSST en la IU Digital de Antioquia.	1	Implementar un SGSST con enfoque preventivo y que mejore permanentemente las condiciones de trabajo en la IU Digital	1	1	1	1	Plan anual de SGSST aprobado e implementado.	97%
2.3.4. Fortalecimiento de los espacios de encuentro y reconocimiento del personal.	1	Mejorar el clima organizacional y el bienestar del personal academico-adminsitrativo.	1	1	1	1	Eventos de encuentro y reconocimiento realizados.	100%
	1		1	1	1	1	Campañas de divulgación y motivación realizadas.	100%
2.4.1. Consolidación del modelo de presencia territorial a través de los Nodos Subregionales de la IUDigital de Antioquia.	1	Consolidar el modelo de interacción presencial a través del concepto de Nodos Subregionales.	0	1	1	1	Plan estratégico de los Nodos Subregionales de la IUDigital adoptado e implementado.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
3.1.1. Consolidación de espacios y mecanismos abiertos de participación a los diferentes estamentos institucionales.	0	Fomentar el desarrollo de los espacios y mecanismos de participación.	1	0	0	0	Espacios abiertos de participación en funcionamiento.	N/A
	1		1	1	1	1	Campaña de difusión en asuntos de participación y gobierno institucional implementada.	100%
	100%		25%	75%	100%	100%	Estrategias, convocatorias y cualificación para el fomento de la participación en los cuerpos colegiados adoptadas e implementadas.	100%
3.1.2. Apropiación de los procesos e instrumentos contractuales en los diferentes estamentos institucionales.	1	Motivar la gestión adecuada de los procesos contractuales por parte de los diferentes estamentos institucionales.	1	1	1	1	Campañas diseñadas e implementadas.	100%
	0		0	1	0	0	Procedimiento de publicación adoptado.	N/A
	1		1	1	1	1	Estrategia de actualización normativa implementada.	100%
	1		1	1	1	1	Procedimiento de identificación y banco de documentos adoptado.	100%
3.1.3. Generación de la cultura de las Política de información contable y difusión de estas a la Institución Universitaria Digital de Antioquia. IU-Digital.	100%	Promover la transparencia en las políticas contables en la Institución Universitaria Digital de Antioquia. IU-Digital.	50%	100%	100%	100%	Políticas contables actualizadas.	100%
3.2.1. Actualización jurídica para la gestión institucional y del modelo de digitalidad próxima.	1	Mantener actualizada e identificada las necesidades normativas institucional.	1	1	1	1	Actos administrativos bajo la normatividad vigente actualizados.	100%
	0		0	1	0	0	Documento con las necesidades desde lo académico para la	N/A

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
							actualización jurídica que responda al modelo de Digitalidad Próxima creado.	
3.3.1. Generación de un modelo de interacción y comunicación con públicos internos y externos para realización de eventos académicos y administrativos de la IU Digital de Antioquia.	1	Apropiar el proceso comunicacional de los públicos internos y externos de la IU Digital de Antioquia.	1	1	1	1	Modelo de interacción con públicos internos y externos para eventos de la IU Digital de Antioquia adoptado.	100%
	75%		25%	50%	75%	100%	Estrategia para mejorar la comunicación y el acompañamiento educativo hacia el fortalecimiento del aprendizaje adoptada e implementada	100%
	1		1	1	1	1	Documento con las necesidades desde lo académico para la difusión a públicos internos y externo creado.	100%
3.4.1. Implementación de herramienta tecnológica (software) para la gestión del recurso humano.	0	Realizar la trazabilidad de la información de gestión humana de manera organizada y transparente.	70%	100%	0	0	Software adquirido e implementado.	N/A
3.4.2. Adopción e implementación de la modernización organizacional de la IU Digital de Antioquia.	0	Definir una estructura organizacional que responda a los propósitos institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad.	1	0	0	0	Documento con propuesta y proyección presupuestal de la estructura basada en necesidades de las áreas definidas.	N/A
	0		1	0	0	0	Manuales, procedimientos y otros elaborados.	0%
	0		1	0	0	0	Actos administrativos de formalización.	0%
	0		1	0	0	0	Propuesta de Plan de vinculación	N/A

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
							presentada.	
3.4.3. Implementación de un Sistema Integrado de Gestión Financiera y Logística para la IU Digital de Antioquia.	0	Optimizar la toma decisiones de la gestión financiera de la institución.	70%	30%	0	0	Herramienta tecnológica de Gestión Financiera y Logística adquirida e implementada.	N/A
3.5.1. Diseño e implementación del plan de mantenimiento, adecuación y dotación institucional.	1	Mantener en condiciones de uso los subsistemas físicos y tecnológicos necesarios para la gestión y el funcionamiento institucional.	1	1	1	1	Plan de mantenimiento de la infraestructura física a cargo de la IU Digital adoptado e implementado.	100%
	1		1	1	1	1	Plan de dotación de espacios administrativos y académicos, armonizado con las necesidades institucionales adoptado e implementado.	100%
3.6.1. Implementación de herramientas tecnológicas y gestión procesos de calidad que permitan optimizar el ejercicio de planificación, el control y la evaluación institucional.	0	Promover una cultura de planificación, el autocontrol y conocimiento dentro de las diferentes áreas que conforman los procesos de la IU Digital de Antioquia.	1	0	0	0	Herramienta tecnológica adquirida o desarrollada.	N/A
3.6.2. Fortalecimiento del posicionamiento y direccionamiento estratégico institucional en el marco de la consolidación y gestión de la misión y visión Institucional.	0	Generar valor público a partir de la producción y sistematización de la agenda estratégica institucional, de manera concertada, prospectiva y participativa.	0	1	0	0	Plan Estratégico de Desarrollo a largo plazo formulado.	0%
	98%		90%	95%	98%	100%	Políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementadas.	91%
	80%		30%	60%	80%	100%	Modelos y sistemas de gestión institucional articulados.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
4.1.1. Alianzas con actores nacionales e internacionales para el desarrollo territorial de la IU digital de Antioquia.	75%	Interactuar con diferentes actores nacionales e internacionales para la articulación con la educación precedente en los territorios, em pro del cierre de la brecha digital de acuerdo con los procesos misionales de la IU Digital.	25%	50%	75%	100%	Plan de actores estratégicos adoptado y ejecutado.	100%
4.1.2. Estrategia de atención al ciudadano para fortalecer la presencia y relación con actores, instituciones, organizaciones y comunidades en los territorios.	0	Adelantar acciones que propendan a través del proceso de atención al ciudadano por el mejoramiento de las relaciones con los actores, instituciones y comunidades en los territorios.	1	0	0	0	Estrategia de atención al ciudadano implementada.	N/A
4.2.1. Articulación de los grupos de valor institucionales para aportar a la solución de problemáticas del territorio.	75%	Intervenir problemáticas del territorio frente a los procesos de paz y las violencias, el ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales, el empleo, la pobreza, la competitividad y el desarrollo económico, el desarrollo social y cultural en los territorios mediante nuestros procesos misionales.	25%	50%	75%	100%	Soluciones a problemáticas territoriales identificadas y ejecutadas.	100%
4.2.2. Promoción de las redes de apoyo de la comunidad educativa en los territorios.	1	Potenciar la presencia de Bienestar Institucional en los territorios a través de los nodos subregionales y las redes de apoyo familiar, institucional y territorial.	1	1	1	1	Plan de intervención en los territorios locales, departamentales y nacionales ejecutada adoptado.	89%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2025	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2025
			2023	2024	2025	2026		
4.2.3. Consolidación de la IU Digital de Antioquia como una Institución ECOsosTECnible.	75%	Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que se generan por la ejecución de las distintas actividades misionales de la IU Digital de Antioquia.	25%	50%	75%	100%	Plan Institucional de Gestión Ambiental adoptado e implementado.	95%
	0		1	0	0	0	Sello Ecouniversidad en categoría AAA obtenido.	N/A
	1		0	1	1	1	Certificaciones medioambientales obtenidas.	100%
4.3.1. Cierre de la brecha de inequidad digital en los territorios.	75%	Implementar estrategias para la articulación con la educación precedente en los territorios, de acuerdo con los procesos misionales de la IU Digital de Antioquia.	25%	50%	75%	100%	Estrategias para el cierre de la brecha digital creadas y ejecutadas.	100%

Tabla 114. Acciones y medidas 2026 Institución Universitaria Digital de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
1.1.1. Consolidación del modelo de calidad académica para la IU Digital de Antioquia.	75%	Promover una cultura de autocontrol y conocimiento dentro de las diferentes áreas que conforman los procesos de la IU Digital de Antioquia.	10%	25%	50%	75%	Estructura formativa unificada con la normativa vigente actualizada.	100%
	100%		50%	75%	100%	100%	Plan de capacitación frente al modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial adoptado.	80%
	100%		50%	80%	90%	100%	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en operación.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
	100%		0%	25%	50%	100%	Política de información y difusión del sistema de calidad institucional implementada.	81%
	0%		0%	0%	100%	0%	Estrategia para la comprensión, apropiación y puesta en práctica del modelo pedagógico de la institución diseñada e implementada.	N/A
	100%		0	1	1	1	Proyección de recursos para la gestión académica, que garantice el cumplimiento de los planes de mejoramiento documentado.	100%
1.2.1. Creación de una oferta académica que responda a las necesidades del territorio con un enfoque global.	0	Identificar las oportunidades de oferta educativa que responda a las necesidades del territorio con un enfoque glocal.	0	0	1	0	Estudio prospectivo sobre la oferta formativa de la IU Digital.	N/A
	0		1	2	2	0	Programas de pregrado y posgrados nuevos ofertados.	N/A
1.2.2. Consolidación del PETI-Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la institución.	100%	Propiciar la disposición de herramientas tecnológicas pertinentes para la adecuada gestión académica.	25%	50%	75%	100%	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI actualizado e implementado.	75%
1.3.1. Implementación de un modelo de formación integral incluyente, enfoque territorial y sentido humano.	100%	Consolidar un modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial que responda a las necesidades de inclusión y transformación del territorio.	50%	100%	100%	100%	Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado.	90%
			0	1	1	1	Modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial, inclusivo y sentido humano adoptado.	80%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
			0	0	1	1	Modelo de evaluación diferenciado que responda a la estructura epistemológica de cada área de formación adoptado.	50%
			0	1	1	1	Lineamientos de calidad para la innovación educativa establecidos.	100%
1.4.1. Desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación.	1	Consolidar un sistema de investigación que tribute al modelo pedagógico orientado al aprendizaje con enfoque territorial, incluyente y sentido humano.	1	1	1	1	Plan de investigación Institucional para el desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación adoptado e implementado.	40%
	80%		30%	50%	70%	80%	Productividad de integrantes activos en los grupos de investigación.	50%
	500		200	300	400	500	Comunidad educativa participante en las estrategias de investigación institucionales.	98%
1.4.2. Adquisición e implementación de una plataforma digital de habilidades para la vida.	100%	Integrar al modelo de aprendizaje un proceso de identificación y desarrollo de habilidades para la vida con el enfoque de competencias para el siglo 21.	25%	50%	75%	100%	Plataforma para el desarrollo de competencias para la vida adquirida e implementada.	100%
1.4.3. Implementación de un plan de formación en competencias para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje.	1	Formar en competencias para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje.	0	1	1	1	Plan de capacitación para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje adoptado.	30%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
1.5.1. Fortalecimiento del proceso de gestión del conocimiento de la institución.	100%	Generar una cultura de gestión del conocimiento en la institución.	20%	50%	100%	100%	Modelo del proceso de gestión del conocimiento institucional definido y adoptado.	100%
1.5.2. Lenguaje cercano para contenidos pedagógicos e informativos de la IU Digital de Antioquia.	100%	Apropiar el lenguaje cercano en la IU Digital del Antioquia.	25%	50%	75%	100%	Plan de apropiación de medios implementado.	40%
	0		100%	0	0	0	Guía de lenguaje cercano para contenidos pedagógicos e informativos de la IU Digital de Antioquia adoptada e implementada.	N/A
1.5.3. Implementación de procesos de automatización que faciliten los procesos de gestión institucional.	0	Optimizar el tiempo invertido en la ejecución de los procesos operativos minimizando el porcentaje de error.	0	1	0	0	Guía de Automatización Robótica de Procesos-RPA creado.	N/A
1.6.1 Adaptación y mejoramiento de las estrategias que visibilicen la internacionalización del currículo.	100%	Mejorar los procesos de formación, tendiente a la visibilidad de la internacionalización del currículo.	25%	50%	75%	100%	Modelo de interacción y movilidad adoptado.	40%
	100%		25%	50%	75%	100%	Modelo de formación en segunda lengua adoptado.	40%
	100%		25%	50%	75%	100%	Sistema de gestión curricular alrededor de las competencias globales e interculturales adoptado.	30%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
2.1.1. Mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del personal docente y administrativo de la IU Digital de Antioquia.	1	Fortalecer la oferta de cursos de formación virtuales, espacios físicos para el bienestar y la salud integral, así como la interlocución directa por diferentes medios para reconocer necesidades y fortalecer las capacidades del talento humano.	1	1	1	1	Plan de mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del personal docente y administrativo de la IU Digital de Antioquia adoptado y ejecutado.	20%
2.1.2. Fortalecimiento de la cultura del Plan de Capacitaciones.	1	Aportar al desempeño del bienestar y de las funciones del personal.	1	1	1	1	Estrategia de comunicación, acompañamiento y procesos formativos implementada.	40%
2.2.1. Actualización de la Política de Bienestar Institucional que acoja las necesidades y el contexto diverso de la población estudiantil.	1	Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil y la comunidad educativa a partir de la actualización de la Política de Bienestar Institucional.	0	1	0	1	Política de Bienestar Institucional actualizada, aprobada y socializada con la comunidad educativa.	0%
2.3.1. Apropiación de la Política de Educación Inclusiva e Intercultural de la IU Digital de Antioquia.	0	Brindar una atención integral a la población estudiantil y a la comunidad educativa acorde con los lineamientos de la Política de Educación Inclusiva e Intercultural de la IU Digital de Antioquia.	1	0	1	0	Política de Educación Inclusiva e intercultural aprobada y socializada.	N/A
	1		1	1	1	1	Plan de trabajo para la implementación de la Política de Educación Inclusiva e intercultural aprobado.	25%
2.3.2. Fortalecimiento de las prácticas y escenarios físicos que fomenten el arte, la cultura, el deporte, la salud integral, la inclusión y la permanencia de la comunidad educativa de la IU Digital.	100%	Fomentar la creación de grupos y semilleros para el bienestar integral y la construcción de comunidad en la IU Digital.	40%	60%	80%	100%	Plan de fortalecimiento de los espacios físicos de Bienestar Institucional diseñados e implementados.	25%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
2.3.3. Estructuración, consolidación y mantenimiento del SGSST en la IU Digital de Antioquia.	1	Implementar un SGSST con enfoque preventivo y que mejore permanentemente las condiciones de trabajo en la IU Digital	1	1	1	1	Plan anual de SGSST aprobado e implementado.	30%
2.3.4. Fortalecimiento de los espacios de encuentro y reconocimiento del personal.	1	Mejorar el clima organizacional y el bienestar del personal academico-adminsitrativo.	1	1	1	1	Eventos de encuentro y reconocimiento realizados.	30%
	1		1	1	1	1	Campañas de divulgación y motivación realizadas.	30%
2.4.1. Consolidación del modelo de presencia territorial a través de los Nodos Subregionales de la IUDigital de Antioquia.	1	Consolidar el modelo de interacción presencial a través del concepto de Nodos Subregionales.	0	1	1	1	Plan estratégico de los Nodos Subregionales de la IUDigital adoptado e implementado.	20%
3.1.1. Consolidación de espacios y mecanismos abiertos de participación a los diferentes estamentos institucionales.	0	Fomentar el desarrollo de los espacios y mecanismos de participación.	1	0	0	0	Espacios abiertos de participación en funcionamiento.	N/A
	1		1	1	1	1	Campaña de difusión en asuntos de participación y gobierno institucional implementada.	100%
	100%		25%	75%	100%	100%	Estrategias, convocatorias y cualificación para el fomento de la participación en los cuerpos colegiados adoptadas e implementadas.	0%
3.1.2. Apropiación de los procesos e instrumentos contractuales en los diferentes estamentos institucionales.	1	Motivar la gestión adecuada de los procesos contractuales por parte de los diferentes estamentos institucionales.	1	1	1	1	Campañas diseñadas e implementadas.	50%
	0		0	1	0	0	Procedimiento de publicación adoptado.	N/A
	1		1	1	1	1	Estrategia de actualización normativa	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
							implementada.	
	1		1	1	1	1	Procedimiento de identificación y banco de documentos adoptado.	100%
3.1.3. Generación de la cultura de las Política de información contable y difusión de estas a la Institución Universitaria Digital de Antioquia. IU-Digital.	100%	Promover la transparencia en las políticas contables en la Institución Universitaria Digital de Antioquia. IU-Digital.	50%	100%	100%	100%	Políticas contables actualizadas.	100%
3.2.1. Actualización jurídica para la gestión institucional y del modelo de digitalidad próxima.	1	Mantener actualizada e identificada las necesidades normativas institucional.	1	1	1	1	Actos administrativos bajo la normatividad vigente actualizados.	100%
	0		0	1	0	0	Documento con las necesidades desde lo académico para la actualización jurídica que responda al modelo de Digitalidad Próxima creado.	N/A
3.3.1. Generación de un modelo de interacción y comunicación con públicos internos y externos para realización de eventos académicos y administrativos de la IU Digital de Antioquia.	1	Apropiar el proceso comunicacional de los públicos internos y externos de la IU Digital de Antioquia.	1	1	1	1	Modelo de interacción con públicos internos y externos para eventos de la IU Digital de Antioquia adoptado.	80%
	100%		25%	50%	75%	100%	Estrategia para mejorar la comunicación y el acompañamiento educativo hacia el fortalecimiento del aprendizaje adoptada e implementada	60%
	1		1	1	1	1	Documento con las necesidades desde lo académico para la difusión a públicos internos y externo creado.	100%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
3.4.1. Implementación de herramienta tecnológica (software) para la gestión del recurso humano.	0	Realizar la trazabilidad de la información de gestión humana de manera organizada y transparente.	70%	100%	0	0	Software adquirido e implementado.	N/A
3.4.2. Adopción e implementación de la modernización organizacional de la IU Digital de Antioquia.	0	Definir una estructura organizacional que responda a los propósitos institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad.	1	0	0	0	Documento con propuesta y proyección presupuestal de la estructura basada en necesidades de las áreas definidas.	N/A
	0		1	0	0	0	Manuales, procedimientos y otros elaborados.	100%
	0		1	0	0	0	Actos administrativos de formalización.	100%
	0		1	0	0	0	Propuesta de Plan de vinculación presentada.	N/A
3.4.3. Implementación de un Sistema Integrado de Gestión Financiera y Logística para la IU Digital de Antioquia.	0	Optimizar la toma decisiones de la gestión financiera de la institución.	70%	30%	0	0	Herramienta tecnológica de Gestión Financiera y Logística adquirida e implementada.	N/A
3.5.1. Diseño e implementación del plan de mantenimiento, adecuación y dotación institucional.	1	Mantener en condiciones de uso los subsistemas físicos y tecnológicos necesarios para la gestión y el funcionamiento institucional.	1	1	1	1	Plan de mantenimiento de la infraestructura física a cargo de la IU Digital adoptado e implementado.	40%
	1		1	1	1	1	Plan de dotación de espacios administrativos y académicos, armonizado con las necesidades institucionales adoptado e implementado.	40%

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
3.6.1. Implementación de herramientas tecnológicas y gestión procesos de calidad que permitan optimizar el ejercicio de planificación, el control y la evaluación institucional.	0	Promover una cultura de planificación, el autocontrol y conocimiento dentro de las diferentes áreas que conforman los procesos de la IU Digital de Antioquia.	1	0	0	0	Herramienta tecnológica adquirida o desarrollada.	N/A
3.6.2. Fortalecimiento del posicionamiento y direccionamiento estratégico institucional en el marco de la consolidación y gestión de la misión y visión Institucional.	0	Generar valor público a partir de la producción y sistematización de la agenda estratégica institucional, de manera concertada, prospectiva y participativa.	0	1	0	0	Plan Estratégico de Desarrollo a largo plazo formulado.	30%
	100%		90%	95%	98%	100%	Políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementadas.	24%
	100%		30%	60%	80%	100%	Modelos y sistemas de gestión institucional articulados.	100%
4.1.1. Alianzas con actores nacionales e internacionales para el desarrollo territorial de la IU digital de Antioquia.	100%	Interactuar con diferentes actores nacionales e internacionales para la articulación con la educación precedente en los territorios, em pro del cierre de la brecha digital de acuerdo con los procesos misionales de la IU Digital.	25%	50%	75%	100%	Plan de actores estratégicos adoptado y ejecutado.	80%
4.1.2. Estrategia de atención al ciudadano para fortalecer la presencia y relación con actores, instituciones, organizaciones y comunidades en los territorios.	0	Adelantar acciones que propendan a través del proceso de atención al ciudadano por el mejoramiento de las relaciones con los actores, instituciones y comunidades en los territorios.	1	0	0	0	Estrategia de atención al ciudadano implementada.	N/A

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2026	ACCIONES Y MEDIDAS (objetivo del proyecto)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años y metas)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR-2026
			2023	2024	2025	2026		
4.2.1. Articulación de los grupos de valor institucionales para aportar a la solución de problemáticas del territorio.	100%	Intervenir problemáticas del territorio frente a los procesos de paz y las violencias, el ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales, el empleo, la pobreza, la competitividad y el desarrollo económico, el desarrollo social y cultural en los territorios mediante nuestros procesos misionales.	25%	50%	75%	100%	Soluciones a problemáticas territoriales identificadas y ejecutadas.	100%
4.2.2. Promoción de las redes de apoyo de la comunidad educativa en los territorios.	1	Potenciar la presencia de Bienestar Institucional en los territorios a través de los nodos subregionales y las redes de apoyo familiar, institucional y territorial.	1	1	1	1	Plan de intervención en los territorios locales, departamentales y nacionales ejecutada adoptado.	25%
4.2.3. Consolidación de la IU Digital de Antioquia como una Institución ECOsosTECnible.	100%	Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que se generan por la ejecución de las distintas actividades misionales de la IU Digital de Antioquia.	25%	50%	75%	100%	Plan Institucional de Gestión Ambiental adoptado e implementado.	25%
	0		1	0	0	0	Sello Ecouniversidad en categoría AAA obtenido.	N/A
	1		0	1	1	1	Certificaciones medioambientales obtenidas.	100%
4.3.1. Cierre de la brecha de inequidad digital en los territorios.	100%	Implementar estrategias para la articulación con la educación precedente en los territorios, de acuerdo con los procesos misionales de la IU Digital de Antioquia.	25%	50%	75%	100%	Estrategias para el cierre de la brecha digital creadas y ejecutadas.	100%

11.6.3 Ordenanzas y Decretos

Tabla 115. Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia

Ordenanza/Decreto	Descripción	Fecha de Expedición
Ordenanza 34	Por medio de la cual se define la base presupuestal para la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.	Diciembre 31 de 2022
Ordenanza 48	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. En su Libro VI. Estampillas, Título VIII, artículos 343 al 357, adopta y regula la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital.	Octubre 17 de 2025

11.6.4 Balance Primario

Tabla 116. Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia

		CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
	A	Ingresos Corrientes	147.460	154.056	160.957	168.179	175.737	183.647	191.927	200.593	209.666	219.143
+	B	Ingresos de Capital	2.733	2.843	2.956	3.075	3.198	3.326	3.459	3.597	3.741	3.891
=	C	INGRESOS TOTALES	150.193	156.898	163.914	171.254	178.935	186.973	195.385	204.190	213.406	223.034
-	D	Funcionamiento	39.737	43.131	44.977	47.921	51.551	55.016	58.241	60.671	64.672	68.732
-	E	Inversión	110.456	113.767	118.937	123.333	127.384	131.957	137.144	143.519	148.734	154.302
-	F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Institución Universitaria Digital de Antioquia. Cifras en millones

11.6.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

Tabla 117. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Institución Universitaria Digital de Antioquia

CONCEPTO		2027
Ingresos corrientes		147.460
Gastos de Funcionamiento		39.737
Ahorro operacional		107.723
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	15%	
Intereses del mercado (i)	8%	
S		201.980
I.S.		**0,00%**
SOS.		22.119
I. SOS.		**0,00%**
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

Fuente: Institución Universitaria Digital de Antioquia. Cifras en millones

11.6.6 Plan Financiero 2027-2036 Institución Universitaria Digital de Antioquia

Tabla 118. Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
A	Ingresos corrientes	147.460	154.056	160.957	168.179	175.737	183.647	191.927	200.593	209.666	219.143
B	Gastos corrientes (Funcionam)	39.737	43.131	44.977	47.921	51.551	55.016	58.241	60.671	64.672	68.732
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	**107.723**	**110.925**	**115.980**	**120.258**	**124.186**	**128.631**	**133.685**	**139.922**	**144.993**	**150.411**
D	Ingresos de Capital	2.733	2.843	2.956	3.075	3.198	3.326	3.459	3.597	3.741	3.891
E	Déficit por financiar	**110.456**	**113.767**	**118.937**	**123.333**	**127.384**	**131.957**	**137.144**	**143.519**	**148.734**	**154.302**
F	Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	Ahorro disponible	**110.456**	**113.767**	**118.937**	**123.333**	**127.384**	**131.957**	**137.144**	**143.519**	**148.734**	**154.302**
H	Capacidad de endeudamiento	**5.898**	**6.162**	**6.438**	**6.727**	**7.029**	**7.346**	**7.677**	**8.024**	**8.387**	**8.766**
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	**110.456**	**113.767**	**118.937**	**123.333**	**127.384**	**131.957**	**137.144**	**143.519**	**148.734**	**154.302**
K	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Capacidad de inversión	**110.456**	**113.767**	**118.937**	**123.333**	**127.384**	**131.957**	**137.144**	**143.519**	**148.734**	**154.302**
	Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Institución Universitaria Digital de Antioquia. Cifras en millones

11.6.7 Pasivo exigible y contingente

Tabla 119. Pasivo exigible y contingente Institución Universitaria Digital de Antioquia

	CONCEPTO	VALOR
A	**PASIVOS CONTINGENTES**	**589**
	Demandas en trámite	589
	Sanciones y garantías	0
B	**PASIVOS EXIGIBLES**	**844**
	Cuentas por pagar	844
	Depósitos de terceros	0

	CONCEPTO	VALOR
C	TOTALES	1.433

Relación pasivos a junio 30 de 2026. Cifras en millones

11.7 Pensiones de Antioquia

11.7.1 Contexto económico

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, entre los cuales, se encuentra el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD), mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley.

El Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD) se caracteriza por:

- Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.
- El Régimen de Prima Media, es solidario.
- Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.
- El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.
- El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

El artículo 15 de la Ordenanza 23 del 01 de septiembre de 1998 establece un “Plan de Amortización. Mientras se cumplen los compromisos del Departamento

de Antioquia se acordará un plan de amortización mediante cuotas anuales que el Departamento incorporará en su presupuesto ordinario de gastos". Además, se suscribieron pagarés cuyo cumplimiento total no se logró; por ello, en 2013, se expidió el Decreto 325 del 04 de enero de dicha anualidad, en el que el Departamento de Antioquia garantiza el pago de las obligaciones pensionales a cargo de Pensiones de Antioquia.

El Auto 841 de 2025 de la Sala Plena de la Corte Constitucional ordenó suspender a partir de la fecha (17 de julio de 2025) la entrada en vigencia de las normas de la Ley 2381 de 2024 hasta el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Sala Plena decida definitivamente sobre la constitucionalidad de dicha ley, salvo lo que se refiere a lo dispuesto en los artículos 12, parágrafo transitorio y 76 de la citada ley. El Congreso de la República, en el marco del trámite legislativo correspondiente, podrá definir un nuevo término de entrada en vigencia integral de la Ley 2381 de 2024.

Igualmente, ordenó al presidente de la Cámara de Representantes que, con el propósito de subsanar el vicio de procedimiento en el que se incurrió en el trámite de la Ley 2381 de 2024, de nuevo someta a discusión y votación de la Plenaria de la Cámara de Representantes la proposición sustitutiva presentada por María del Mar Pizarro, Cristóbal Caicedo y otros representantes durante la sesión ordinaria del 14 de junio de 2024, por medio de la cual se propuso acoger el texto aprobado por la plenaria del Senado y publicado en la Gaceta del Congreso 497 de 2024.

Para cumplir con lo anterior, la Plenaria de la Cámara de Representantes tendrá un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la comunicación de esta providencia, cuyo trámite solo correrá cuando el Congreso de la República se encuentre en sesiones ordinarias, a menos que sea convocado para ello en sesiones extraordinarias (CP art. 138). Este término no cobija el trámite de conciliación ante las dos cámaras legislativas, en caso de que sea necesario recurrir a dicha instancia legislativa (CP art. 161). De ser el caso, el trámite de la conciliación deberá surtirse en el término máximo de una legislatura.

Conforme a lo anterior, el parágrafo transitorio del artículo 12 y el articulo 76 no afectan a Pensiones de Antioquia; primero, porque los afiliados pertenecen al régimen de transición y no tiene que escoger fondo privado; segundo, por cuanto, Pensiones Antioquia es un fondo cerrado de conformidad con el artículo 52 de la Ley 100 de 1993; en consecuencia, no tiene capacidad legal para hacer nuevas afiliaciones.

En cuanto a los puntos que afectan o inciden en las actuaciones de Pensiones de

Antioquia con la suspensión de la Ley, se encuentran:

- El artículo 86 que introdujo la caducidad de las acciones administrativas y el artículo 95 que dispone sobre la vigencia de la ley, quedaron suspendidos y Pensiones de Antioquia, que los estaba aplicando en las solicitudes de reliquidación, los suspenderá hasta tanto se decida sobre la nueva vigencia.
- El artículo 82 de imprescriptibilidad de las cuotas partes pensionales que se estaban aplicando en los asuntos que nos era favorable, también se suspenderá hasta cuando se decida sobre la nueva vigencia.

Con la excepción de lo manifestado en los numerales anteriores, la suspensión de la Ley 2381 de 2024 no afecta a Pensiones de Antioquia.

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y términos establecidos en el Decreto 1888 de 1994.

Las diversas sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han generado diferentes interpretaciones del Ingreso Base de Liquidación, lo que en su momento implicó un incremento sustancial en las demandas por reliquidación, Pensiones de Antioquia ha dado estricto cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y ha procedido a reliquidar por mandado judicial, en procura de administrar adecuadamente los recursos de las reservas pensionales.

El pasivo pensional, conforme al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2025, es $1.646.151 millones; el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se discrimina en la siguiente tabla.

Tabla 120. Pasivo pensional - cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2025

GRUPO ACTUARIAL	POBLACIÓN (2024)	POBLACIÓN (2025)	TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025
Jubilados Vejez	2.254	2.238	939.319	1.096.178	1.085.485
Sobrevivientes vitalicios	644	651	176.405	201.978	209.663
Invalidez	14	12	7.447	5.359	4.983
Activos Afiliados	190	143	152.043	96.273	78.186
Jubilado Cuota Parte	129	129	-	23.836	23.470
Sustituto Cuota Parte	14	14	-	2.097	2.165
TOTAL PENSIONES	**3.245**	**3.187**	**1.275.214**	**1.425.721**	**1.403.952**
Bonos A Modalidad 1	88	87	427	936	1.002
Bonos A Modalidad 2	469	449	18.954	57.589	57.758
Bonos B (Ind. Transferidos)	2.228	2.104	741.802	227.167	203.459

GRUPO ACTUARIAL	POBLACIÓN (2024)	POBLACIÓN (2025)	TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025
TOTAL BONOS	**2.785**	**2.640**	**761.183**	**285.692**	**262.219**
GRAN TOTAL	**6.030**	**5.827**	**2.036.397**	**1.711.413**	**1.666.171**

Fuente: Pensiones Antioquia. Cifras en millones

El pago histórico de bonos pensionales es el siguiente:

Tabla 121. Pago de bonos pensionales tipo A y tipo B

AÑO	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL POR AÑO
2020	11.120	718	864	**12.702**
2021	26.248	904	495	**27.647**
2022	51.671	1.862	292	**53.825**
2023	19.121	332	0	**19.453**
2024	38.374	171	415	**38.960**
2025	21.088	0	237	**21.325**
Julio 2026	11.027	104	199	**11.330**
TOTAL 2020 A JULIO 2026				**185.242**

Fuente: Pensiones de Antioquia. Cifras en millones

La obligación actual de bonos pensionales es:

Tabla 122. Obligación actual de bonos pensionales

TOTAL BONOS ADEUDADOS A ABRIL 2026		
TIPO BONO	**CANTIDAD**	**VALOR**
TIPO A	**16**	2.043
TIPO B	**546**	136.896
TOTAL ADEUDADO		**138.939**

Fuente: Pensiones Antioquia. Cifras en millones

Es importante resaltar que, a la fecha existe una obligación por Bonos Pensionales con Colpensiones, que la entidad no tiene capacidad financiera para cubrir, la cual a agosto de 2025 asciende a:

Tabla 123. Obligación por Bonos Pensionales con Colpensiones

TIPO DE COBRO	TOTAL REGISTROS	TOTAL VALOR ACTUALIZADO
ETAPA COBRO	**143**	**33.999**
ETAPA LIQUIDACIÓN	**86**	**17.506**
BONOS OBJETADOS PDEA	**317**	**85.391**
TOTAL GENERAL	**546**	**136.896**

Fuente: Pensiones Antioquia. Cifras en millones

El objeto social de Pensiones de Antioquia, como fondo de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, se enmarca en dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 100 de 1993, dentro de los parámetros legales, de calidad y servicio que se han establecido en la Política de Calidad y aportando así eficiencia administrativa al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024-2027.

Es importante resaltar el compromiso de Pensiones de Antioquia con la calidad en la prestación de sus servicios, con certificación emitida por ICONTEC, se trabaja en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los valores corporativos.

11.7.2 Acciones y Medidas

Tabla 124. Acciones y Medidas 2025 Pensiones de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	**110%**

Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	**100%**
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	**15%**
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Gastos generales pagados/ total gastos generales	**83%**
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	**86%**
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	**96%**

Tabla 125. Acciones y Medidas 2026 Pensiones de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión

11.7.3 Ordenanzas y decretos

Ordenanza N°51 del 16 de diciembre de 2024, por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2025, del cual hace parte como Establecimiento Público Pensiones de Antioquia, que fue adoptado por medio del Acuerdo 2024040006 del 19 de diciembre de 2024 por la Junta Directiva.

La Ordenanza 11 del 2025, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. El Decreto 2025070002179 del 22 de mayo de 2025, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de Pensiones de Antioquia, adicionando al presupuesto en VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000.000,00) para el pago de Bonos pensionales de la entidad administradora.

Mediante Decreto del 28 de mayo de 2025, se adicionaron al presupuesto general del departamento en Pensiones de Antioquia DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCINETOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M.L ($10.116.407.510) al presupuesto de Pensiones de Antioquia, destinado a de deuda pública (Bonos Pensionales Tipo B y tipo A).

11.7.4 Balance Primario

Tabla 126. Balance Primario Pensiones de Antioquia

	CONCEPTO/AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	Ingresos Corrientes	178.201	190.746	204.175	218.549	233.936	250.404	268.032	286.902	307.099	328.719
B	Ingresos de Capital	245	263	283	304	320	351	376	404	434	470
C	INGRESO TOTALES	178.446	191.009	204.458	218.853	234.256	250.755	268.408	287.306	307.533	329.189
D	Funcionamiento	143.551	154.174	165.583	177.836	190.996	205.129	220.309	236.612	254.121	272.926
E	Inversión	245	263	283	304	320	351	376	404	434	470
F	Gastos de Op. Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	**BALANCE PRIMARIO**	**34.650**	**36.573**	**38.592**	**40.713**	**42.939**	**45.274**	**47.723**	**50.290**	**52.978**	**55.793**

Fuente: Pensiones Antioquia. Cifras en millones

11.7.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 127. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones Antioquia

CONCEPTO	%	2026
Ingresos corrientes		178.201
Gastos de Funcionamiento		143.551
Ahorro operacional		34.650
Intereses vigencia		28.569
Saldo Deuda pública total (Capital)		285.691
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		-147.091
I.S.		82,45%
SOS.		-214.411
I. SOS.		160,32%

FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. : Índice de solvencia		
S: Solvencia		
I.SOS : Índice de sostenibilidad		
SOS: Sostenibilidad		
P.E: Política de endeudamiento		
i : Tasa de interés del mercado		
I: Total Intereses		

Fuente: Pensiones Antioquia. Cifras en millones

11.7.6 Plan Financiero 2026-2035 Pensiones de Antioquia

Tabla 128. Plan Financiero 2026-2035 Pensiones de Antioquia

	CONCEPTOS	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	Ingresos corrientes	178.201	190.746	204.175	218.549	233.935	250.404	268.032	286.902	307.099	328.719
B	Gastos corrientes (Pago de mesadas)	143.551	154.174	165.583	177.836	190.998	205.129	220.309	236.612	254.121	272.926
C	**Déficit o Ahorro Corriente A-B**	**34.650**	**36.573**	**38.592**	**40.713**	**42.939**	**45.274**	**47.723**	**50.290**	**52.978**	**55.793**
D	**Ingresos de Capital**	**245**	**263**	**283**	**304**	**326**	**351**	**376**	**404**	**434**	**470**
E	Déficit por financiar	34.895	36.836	38.875	41.017	43.265	45.625	48.099	50.694	53.412	56.263
F	Amortización Deuda actual	34.895	36.836	38.875	41.017	43.265	45.625	48.099	50.694	53.412	56.263
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	-200.086	-184.841	-166.144	-143.554	-116.585	-84.66	-47.290	-3.705	46.789	105.005
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	**Ahorro final**	**245**	**263**	**283**	**304**	**326**	**351**	**376**	**404**	**434**	**470**
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	**Capacidad de inversión**	**245**	**263**	**283**	**304**	**326**	**351**	**376**	**404**	**434**	**470**

	CONCEPTOS	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
	Saldos de deuda pública	**253.546**	**242.065**	**227.398**	**209.119**	**186.766**	**159.817**	**127.699**	**89.775**	**45.340**	**-6.389**

Fuente: Pensiones Antioquia. Cifras en millones

11.7.7 Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 129. Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia

PRETENSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2026	TOTAL
Acciones de lesividad otras entidades	6
Cobro coactivo	3
Convención Colectiva	1
Devolución al régimen de prima media	6
Devolución de aportes	1
Devolución de saldos	1
Ejecutivos	9
Indemnización sustitutiva	4
Pensión de Sobrevivientes	31
Pensión de vejez	10
Reliquidación	16
Total Demandas	**88**

INSTANCIA DE LAS DEMANDAS AL 30 DE JUNIO DE 2026	TOTAL
Primera instancia	49
Segunda instancia	37
Casación	2
Total Demandas	**88**

Estados financieros a 31 de julio de 2026. Cifras en millones